



**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 SOBRE  
EL PRESUPUESTO EJERCIDO, A NIVEL  
DE CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO,  
ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE  
METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN LOS  
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS  
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN “S”  
Y DE OTROS SUBSIDIOS “U” A CARGO  
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

***Julio 2019***

## ÍNDICE

<b>I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019</b> .....	3
1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía.....	3
2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios.....	5
2.1 Presupuesto de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios.....	6
2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios.....	8
2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se Encuentra Disponible.....	10
3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía.....	10
4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios.....	11
<b>II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS PROGRAMAS</b> .....	15
1. S020 Fondo Nacional Emprendedor.....	15
2. S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM).....	39
3. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación.....	63
4. S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI).....	84
5. U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera.....	103
6. U005 Fondo Minero.....	117
7. U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar.....	123
Anexo I. Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios.....	133
Anexo II. Población Atendida del PRONAFIM (Al trimestre).....	179
Anexo II.I Instituciones de Microfinanciamiento que recibieron el apoyo del PRONAFIM (Al trimestre).....	206
Anexo III. Estado del Ejercicio del Presupuesto.....	210
Anexo IV. Listado de Beneficiarios.....	231
Fondo Nacional del Emprendedor.....	231
Programa para el Desarrollo de la Industria de Software y la Innovación.....	232
Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.....	233
Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica.....	234
Fondo Minero.....	235
Programa Microcréditos para el Bienestar (Versión Electrónica)	
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Versión Electrónica)	

# **I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

## **1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía**

La H. Cámara de Diputados autorizó al Sector Economía, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 (PEF), una asignación original de recursos por 9,056.0 millones de pesos (mdp).

### **Presupuesto del Sector Economía (Millones de Pesos)**

Programas	Original	Modificado	Enero-Junio		Variación anual Original vs Modificado		Variación a junio Prog. vs Ejercicio <sup>1/</sup>	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
<b>Programas de subsidios</b>	<b>4,611.7</b>	<b>7,862.6</b>	<b>5,130.1</b>	<b>4,753.9</b>	<b>3,250.9</b>	<b>70.5%</b>	<b>-376.1</b>	<b>-7.3%</b>
Sujetos a reglas de operación	1,414.0	1,414.0	658.9	567.8	0.0	0.0%	-91.1	-13.8%
Otros subsidios "U"	3,197.7	6,448.5	4,471.1	4,186.1	3,250.9	101.7%	-285.0	-6.4%
<b>Otros programas</b>	<b>4,444.3</b>	<b>4,787.2</b>	<b>2,199.9</b>	<b>1,737.3</b>	<b>342.9</b>	<b>7.7%</b>	<b>-462.7</b>	<b>-21.0%</b>
Desempeño de funciones	3,973.4	4,320.7	2,002.7	1,546.8	347.3	8.7%	-455.9	-22.8%
Administrativos y de apoyo	470.9	466.5	197.2	190.4	-4.5	-0.9%	-6.8	-3.4%
<b>Total</b>	<b>9,056.0</b>	<b>12,649.7</b>	<b>7,330.0</b>	<b>6,491.2</b>	<b>3,593.7</b>	<b>39.7%</b>	<b>-838.8</b>	<b>-11.4%</b>

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía.

1/ Cifras acumuladas del periodo enero junio de 2019.

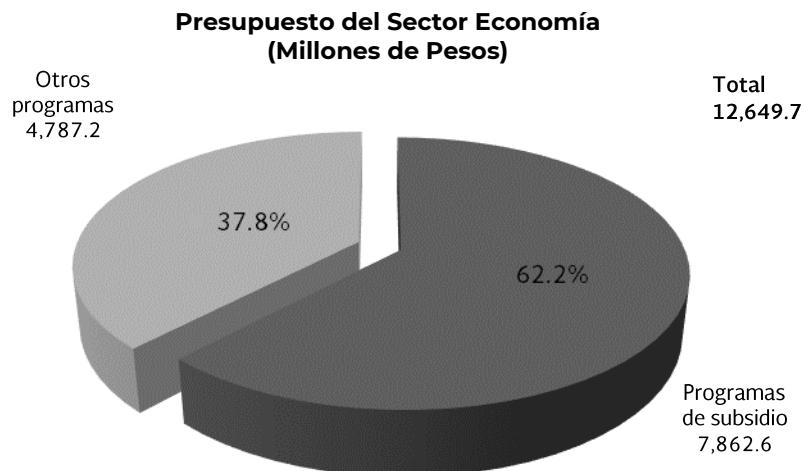
Al cierre del segundo trimestre de 2019, se realizaron movimientos presupuestarios (ampliaciones y reducciones líquidas) lo que resultó en una ampliación neta por 3,593.7 mdp, lo cual incrementó el presupuesto a 12,649.7 mdp.

Ampliaciones por 3,606.4 mdp:

- 3,606.0 mdp por recursos obtenidos por derechos mineros, conforme a lo dispuesto en el artículo 25, fracción IX de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
- 0.3 mdp para llevar acabo el mecanismo para cubrir la compensación económica a los servidores públicos que terminaron su relación laboral con la Secretaría de Economía.

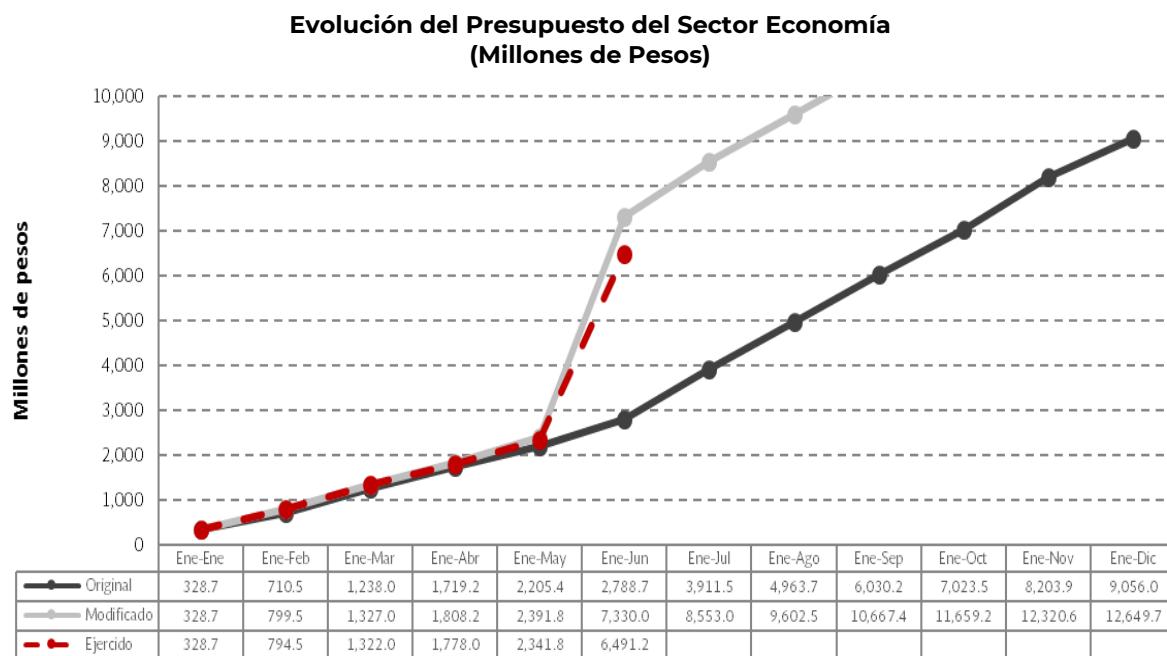
Reducciones por 12.6 mdp:

- 12.6 mdp por recursos asignados al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, transferidos a la Secretaría de la Función Pública en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Décimo Cuarto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre del segundo trimestre de 2019 el Sector Economía ha ejercido 6,491.2 mdp, lo que representa el 51.3% de los 12,649.7 mdp autorizados.



FUENTE: Secretaría de Economía.

## **2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios**

El artículo 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que los subsidios otorgados deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, así como reportar su ejercicio en los informes trimestrales; asimismo, el artículo 285 de su Reglamento establece que dicha información se remitirá directamente al Congreso de la Unión.

Los programas presupuestarios de subsidios a cargo del Sector Economía son los siguientes:

- Sujetos a reglas de operación “S”, señalados en el Anexo 25 del PEF 2019:
  - S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)
  - S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)
  - S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
  - S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)
- Otros subsidios “U”:
  - U004 Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera (PEAIE)
  - U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar (PMB)

El objetivo del FNE es aumentar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en los SECTORES PRIORITARIOS, mediante acciones que favorezcan el acceso al financiamiento; desarrollo de capital humano; fortalecimiento de capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, así como su inserción en cadenas de valor y proveeduría.

El PRONAFIM opera a través del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), fideicomisos públicos no considerados entidades paraestatales, los cuales canalizan los apoyos a la población objetivo establecidos en estas Reglas de Operación a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) y Organizaciones. Y tiene como objetivo general desarrollar unidades económicas mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias.

El PROSOFT tiene como objetivo general Fomentar la innovación económica, por medio de la creación y fortalecimiento de Centros de Innovación Industrial (CII), y de políticas públicas que promuevan el desarrollo de ecosistemas de innovación.

El PPCI tiene como objetivo general mejorar la productividad de las empresas mediante el apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico incluyente.

El PEAIE canaliza incentivos a proyectos estratégicos de personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, con el objeto de contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en México.

El PMB tiene como objetivo fortalecer las capacidades productivas y de emprendimiento de las Personas Microempresarias que viven en condiciones de marginación, a través de Apoyos mediante financiamiento, Asesoría y Capacitación.

Adicionalmente a los programas anteriores, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 25, fracción IX de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se creó el programa U005 Fondo Minero (FM), el cual a través del Fideicomiso Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, destinara recursos a proyectos de infraestructura y equipamiento educativo, de salud, de prevención social, prevención del delito, protección civil, movilidad rural, reforestación y centros comunitarios que permitan apoyar la integración de las comunidades de las zonas de producción minera.

## 2.1. Presupuesto de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2019 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ascendió a 4,611.7 mdp.

### Presupuesto Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Junio		Variación anual		Variación a junio Prog. vs Ejercido <sup>v</sup>	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
<b>Sujetos a Reglas de</b>	<b>1,414.0</b>	<b>1,414.0</b>	<b>658.9</b>	<b>567.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>-91.1</b>	<b>-13.8%</b>
<b>S020 FNE</b>	659.4	659.4	534.4	533.9	0.0	0.0%	-0.5	-0.1%
Gastos indirectos	68.2	51.1	11.3	10.8	-17.1	-25.1%	-0.5	-4.4%
Subsidios y subvenciones	591.2	608.3	523.0	523.0	17.1	2.9%	0.0	0.0%
<b>S021 PRONAFIM</b>	156.7	156.7	2.6	2.5	0.0	0.0%	-0.1	-4.2%
Gastos indirectos	6.7	6.7	2.6	2.5	0.0	0.0%	-0.1	-4.2%
Subsidios y subvenciones	150.0	150.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
<b>S151 PROSOFT</b>	350.6	350.6	46.6	28.0	0.0	0.0%	-18.6	-40.0%
Gastos indirectos	9.3	9.3	4.1	4.0	0.0	0.0%	-0.1	-3.0%
Subsidios y subvenciones	341.3	341.3	42.5	24.0	0.0	0.0%	-18.5	-43.6%
<b>S220 PPCI</b>	247.2	247.2	75.3	3.5	0.0	0.0%	-71.9	-95.4%
Gastos indirectos	5.3	9.0	3.5	3.5	3.7	69.6%	0.0	-0.5%
Subsidios y subvenciones	241.9	238.2	71.8	0.0	-3.7	-1.5%	-71.8	-100.0%
<b>Otros subsidios "U"</b>	<b>3,197.7</b>	<b>6,448.5</b>	<b>4,471.1</b>	<b>4,186.1</b>	<b>3,250.9</b>	<b>101.7%</b>	<b>-285.0</b>	<b>-6.4%</b>
<b>U004 PEAIE</b>	164.4	164.4	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	164.4	164.4	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
<b>U005 FM</b>	0.0	3,215.4	3,215.4	3,205.4	<b>3,215.4</b>	<b>0.0%</b>	<b>-10.0</b>	<b>-0.3%</b>
Subsidios y subvenciones	0.0	3,215.4	3,215.4	3,205.4	3,215.4	0.0%	-10.0	-0.3%
<b>U006 PMB</b>	3,033.2	3,068.7	1,255.7	980.8	35.5	1.2%	-275.0	-21.9%
Gastos indirectos	0.0	113.7	22.7	0.0	113.7	0.0%	-22.7	-100.0%
Subsidios y subvenciones	3,033.2	2,955.0	1,233.0	980.8	-78.3	-2.6%	-252.2	-20.5%
<b>Total</b>	<b>4,611.7</b>	<b>7,862.6</b>	<b>5,130.1</b>	<b>4,753.9</b>	<b>3,250.9</b>	<b>70.5%</b>	<b>-376.1</b>	<b>-7.3%</b>

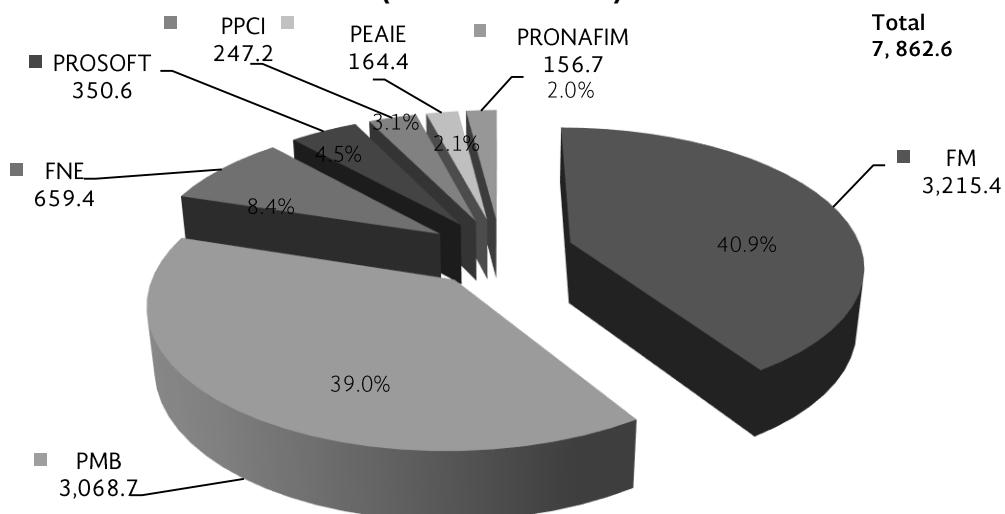
Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía.

1/ Cifras acumuladas del periodo enero junio de 2019.

Al cierre del segundo trimestre de 2019, el presupuesto anual modificado de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios es de 7,862.6 mdp.

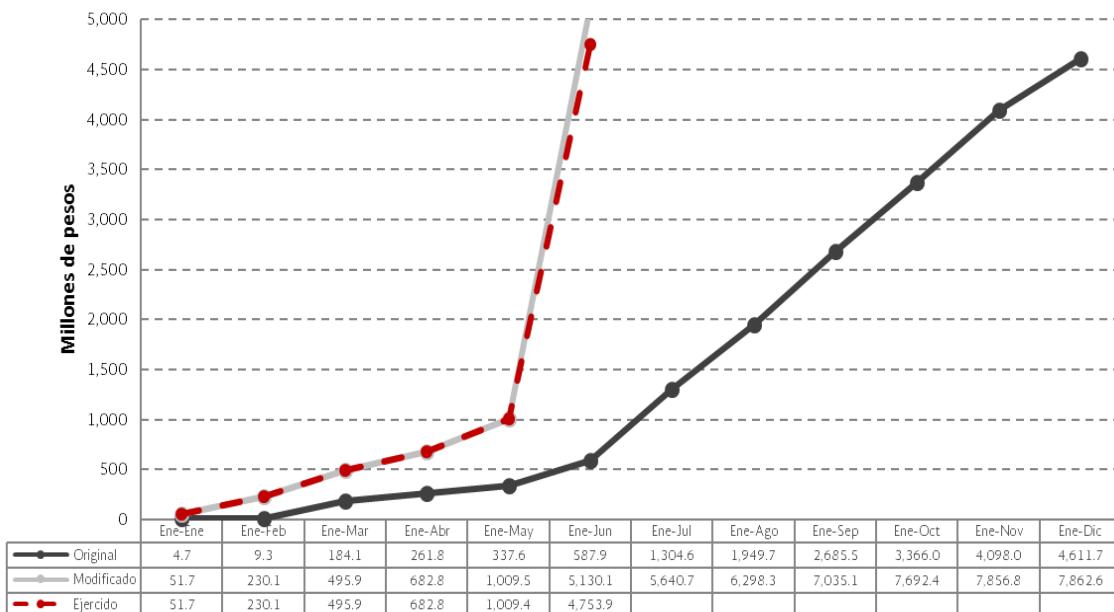
**Presupuesto Modificado Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre del segundo trimestre de 2019 los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ejercieron 4,753.9 mdp, lo que representa el 60.46% del monto anual autorizado.

**Evolución del Presupuesto Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Subsidios y subvenciones)  
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

## 2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2019 a los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, para el otorgamiento de apoyos ascendió a 4,522.1 mdp.

### Presupuesto para al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Junio		Variación anual Original vs Modificado		Variación a junio Prog. vs Ejercicio <sup>v</sup>	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
S020 FNE	591.2	608.3	523.0	523.0	17.1	2.9%	0.0	0.0%
S021 PRONAFIM	150.0	150.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	341.3	341.3	42.5	24.0	0.0	0.0%	-18.5	-43.6%
S220 PPCI	241.9	238.2	71.8	0.0	-3.7	-1.5%	-71.8	-100.0%
U004 PEAIE	164.4	164.4	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
U005 FM	0.0	3,215.4	3,215.4	3,205.4	3,215.4	0.0%	-10.0	-0.3%
U006 PMB	3,033.2	2,955.0	1,233.0	980.8	-78.3	-2.6%	-252.2	-20.5%
	<b>4,522.1</b>	<b>7,672.7</b>	<b>5,085.8</b>	<b>4,733.2</b>	<b>3,150.5</b>	<b>69.7%</b>	<b>-352.6</b>	<b>-6.9%</b>

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

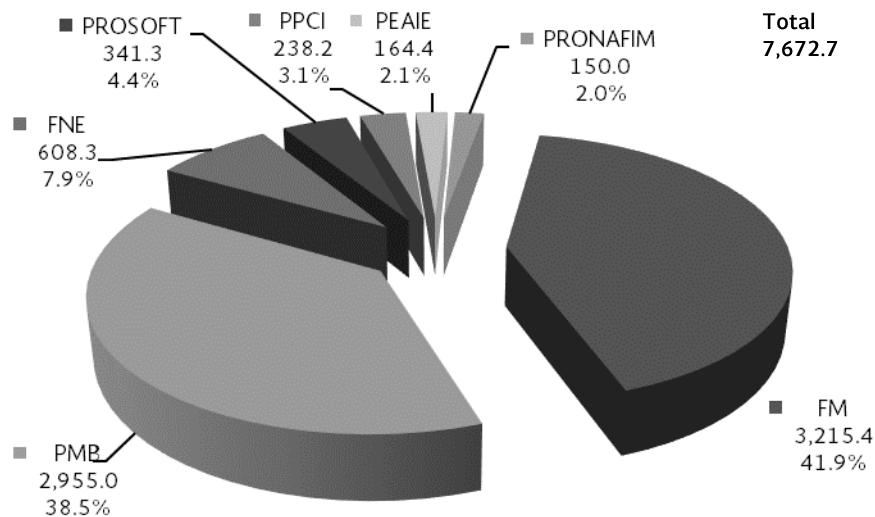
FUENTE: Secretaría de Economía.

1/ Cifras acumuladas del periodo enero junio de 2019.

Al cierre del segundo trimestre de 2019, el presupuesto anual modificado de los programas de subsidio para el otorgamiento de apoyos fue de 7,672.7 mdp, monto mayor en 3,150.5 mdp, equivalente a un incremento del 69.7 % con respecto al monto original, situación que se debió a lo siguiente:

- Ampliación líquida por 3,215.4 para el programa U005 Fondo Minero.
- Ampliación líquida por 35.4 para el programa U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar.
- Ampliación compensada del rubro de gastos de operación al de otorgamiento de apoyos del FNE, por 17.1 mdp a fin de distribuir debidamente su presupuesto, conforme a los porcentajes establecidos en las reglas de operación.
- Reducciones compensadas por 117.4 mdp al PPCI (3.7 mdp) y al PMB (113.7 mdp), que fueron transferidos a partidas de los capítulos 1000 “Servicios personales” y 3000 “Servicios Generales”, para gastos indirectos destinados a la supervisión y seguimiento en la ejecución de dichos programas.

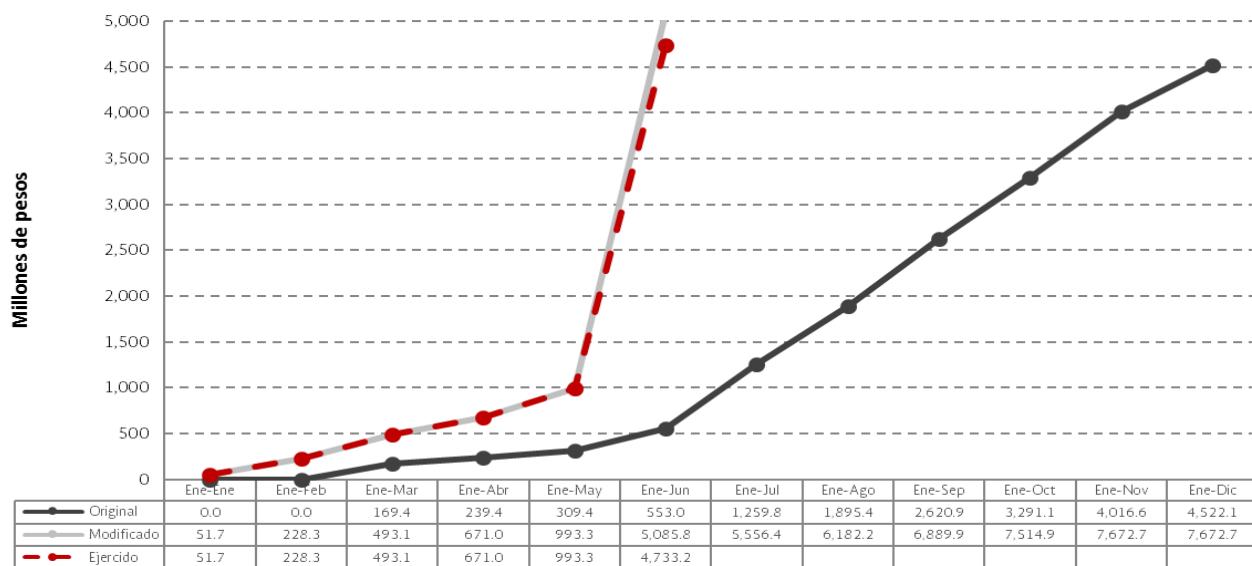
**Presupuesto Modificado para al Otorgamiento de Apoyos de los  
Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre del segundo trimestre de 2019, se ministraron recursos por 523.0 mdp al mandato del FNE para otorgar apoyos a los beneficiarios, monto que equivale al 81.0% de lo autorizado en el periodo por 608.3 mdp.

**Evolución del Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los  
Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

## 2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se Encuentra Disponible

Al cierre del segundo trimestre de 2019 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios contaron con recursos pendientes de ministración por 352.6 MDP, lo cual será subsanado conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## 3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía

El artículo 181 segundo párrafo del Reglamento de la LFPRH, indica que aquellas dependencias y entidades que utilicen fideicomisos, mandatos o análogos para apoyar la entrega a los beneficiarios de los recursos de los Programas sujetos a Reglas de Operación, tendrán que incorporar en los informes trimestrales, el cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados, los ingresos, incluyendo los recursos presupuestarios otorgados y los rendimientos financieros, egresos, así como su destino y el saldo.

El Sector Economía cuenta con los siguientes instrumentos que se utilizan para canalizar subsidios a los beneficiarios de los Programas sujetos a Reglas de Operación:

**Información Financiera de los Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía  
Enero-junio 2019  
(Millones de Pesos)**

Programa	Fideicomiso o mandato	Resultados alcanzados	Saldo inicial <sup>1/</sup>	Ingresos	Egresos	Saldo final
FM	Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera	Se encuentra en proceso el diseño de los lineamientos para la aplicación de los recursos del programa.	0.0	7,256.6	0.3	7,256.3
PRONAFIM <sup>2/</sup>	Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	• Se canalizaron líneas de crédito a IMF, logrando otorgar 183,509 microcréditos en beneficio de 155,014 personas.	1,023.1	688.8	416.5	1,295.3
PRONAFIM <sup>2/</sup>	Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	• Se otorgaron líneas de crédito a IMF, que beneficiaron 144,167 personas con 162,675 microcréditos.	424.4	785.0	404.9	804.5
FNE	Mandato del Fondo Nacional Emprendedor (80405)	El programa se encuentra en proceso de redefinición, toda vez que el Instituto Nacional del Emprendedor se encuentra en proceso de extinción.  Los recursos ejercidos corresponden a proyectos aprobados de 2018.	24.6	601.7	66.7	559.6

FUENTE: Secretaría de Economía. Información preliminar.

1/Corresponde al saldo al 31 de diciembre de 2018.

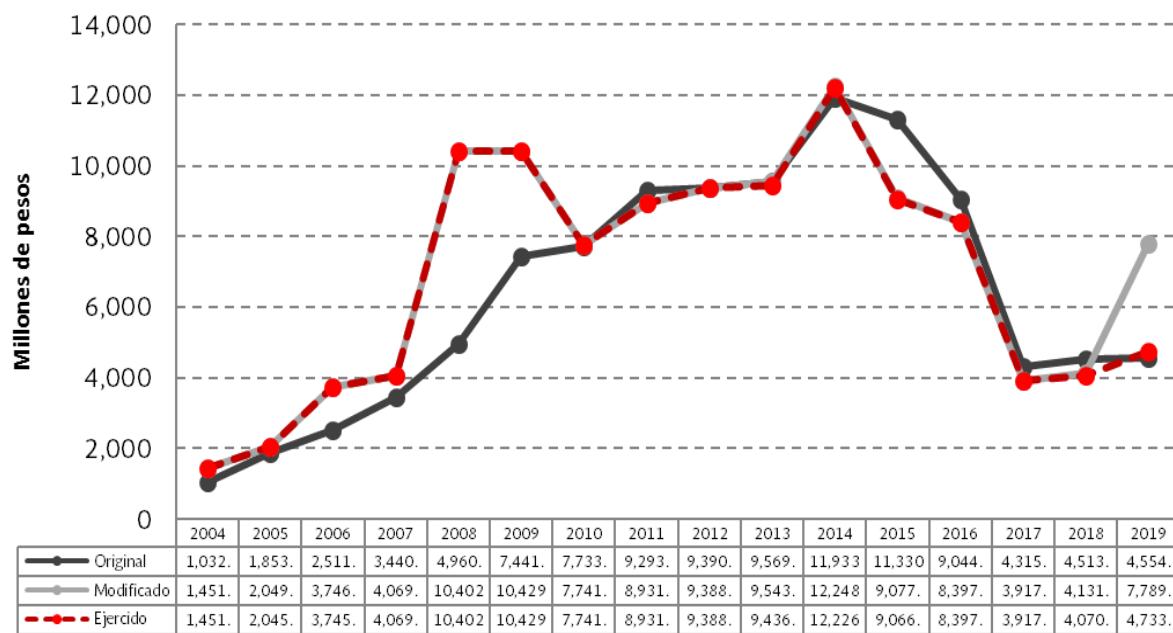
2/ El FOMMUR y el FINAFIM consideran recursos patrimoniales para el otorgamiento de apoyos.

## 4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios<sup>1</sup>

Se presenta el presupuesto destinado al otorgamiento de apoyos original, modificado y ejercido de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2004 a 2019, conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal hasta 2018, y junio de 2019:

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2004-2019**  
(Millones de Pesos)

El presupuesto anual modificado y el ejercicio de 2019, corresponden al cierre del segundo trimestre.



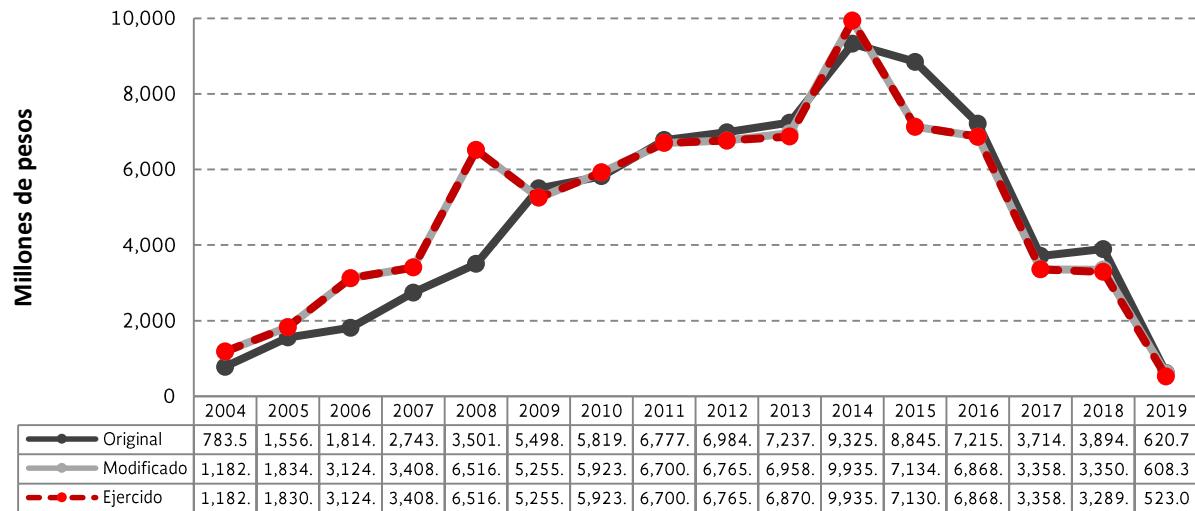
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original para el ejercicio fiscal 2019 de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios con respecto al ejercicio fiscal 2004, se ha incrementado cuatro veces en términos nominales con el fin de atender proyectos productivos de la población objetivo, así como coyunturas económicas.

A partir de 2015 los programas del Sector Economía han sufrido importantes ajustes presupuestarios derivado de las condiciones económicas del país, por lo que su presupuesto ha disminuido en aproximadamente 40%.

<sup>1</sup> Cifras expresadas en términos nominales.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: FNE 2004-2019**  
(Millones de Pesos)

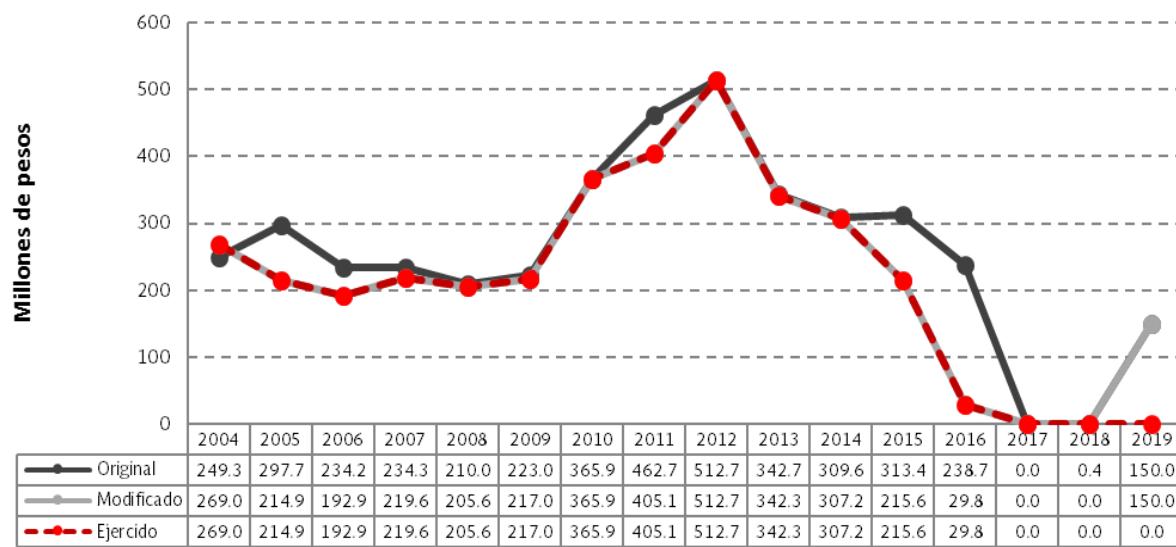


El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2019, corresponden al cierre del segundo trimestre.

FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2019 del FNE con respecto a 2018, disminuyó el 84%.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PRONAFIM 2004-2019**  
(Millones de Pesos)

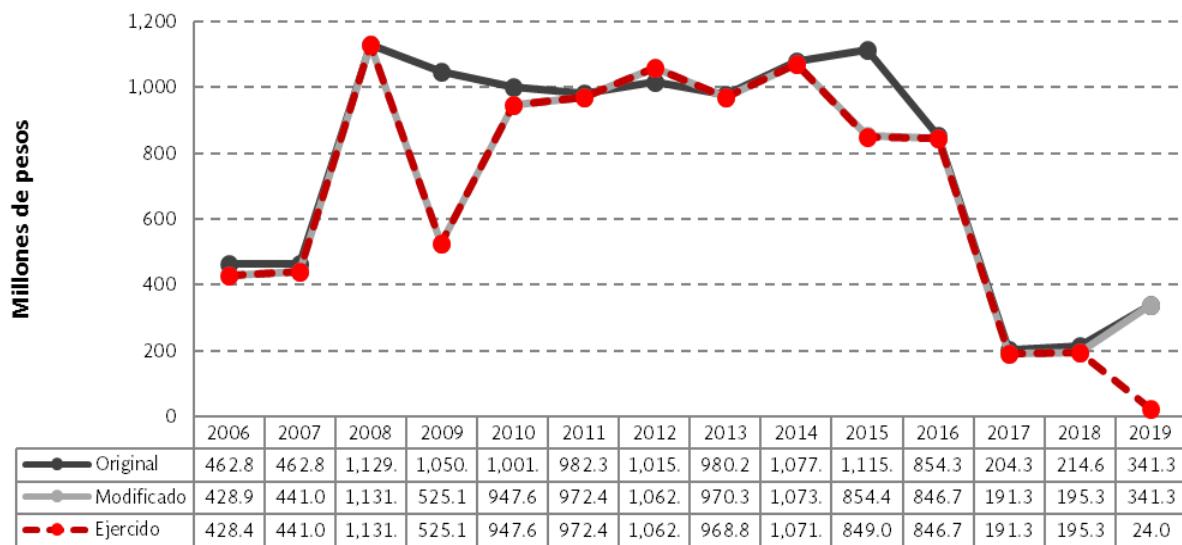


El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2019, corresponden al cierre del segundo trimestre.

FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2019 del PRONAFIM (creado por la fusión del PRONAFIM y del FOMMUR en 2016) se ha reducido en un 40% respecto a 2004. Durante el ejercicio 2018 el programa operó con los recursos patrimoniales de los dos fideicomisos con los que cuenta, y otorgando microcréditos a proyectos de los y las empresarias para crear sus unidades económicas. Para el ejercicio fiscal 2019 se le otorgó recursos por 150.0 mdp.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROSOFT 2006-2019  
(Millones de Pesos)**

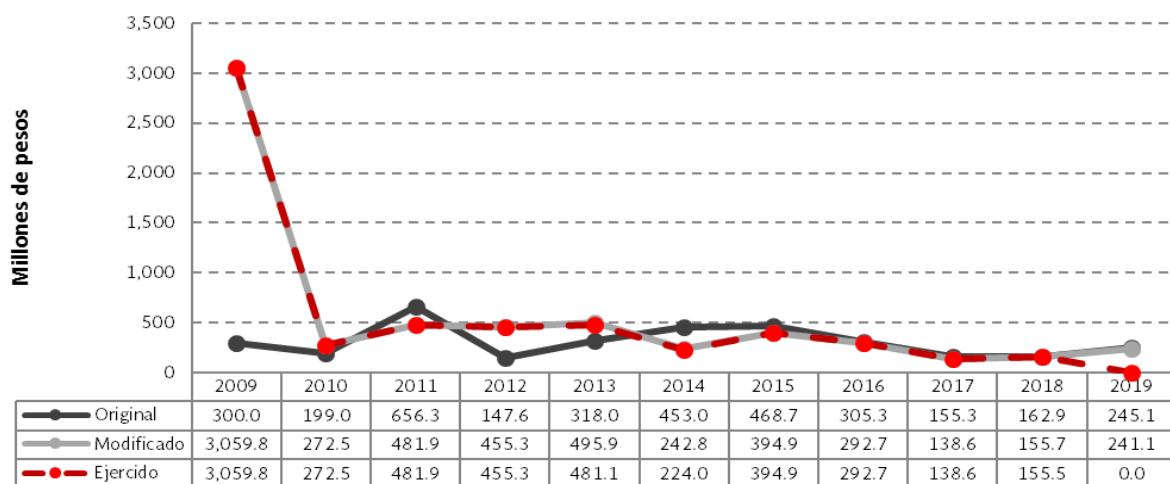


El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2019, corresponden al cierre del segundo trimestre.

FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2019 del PROSOFT (constituido por la fusión del PROSOFT y el FINNOVA en 2016) con respecto a 2006 ha disminuido en 26%.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PPCI 2009-2019  
(Millones de Pesos)**

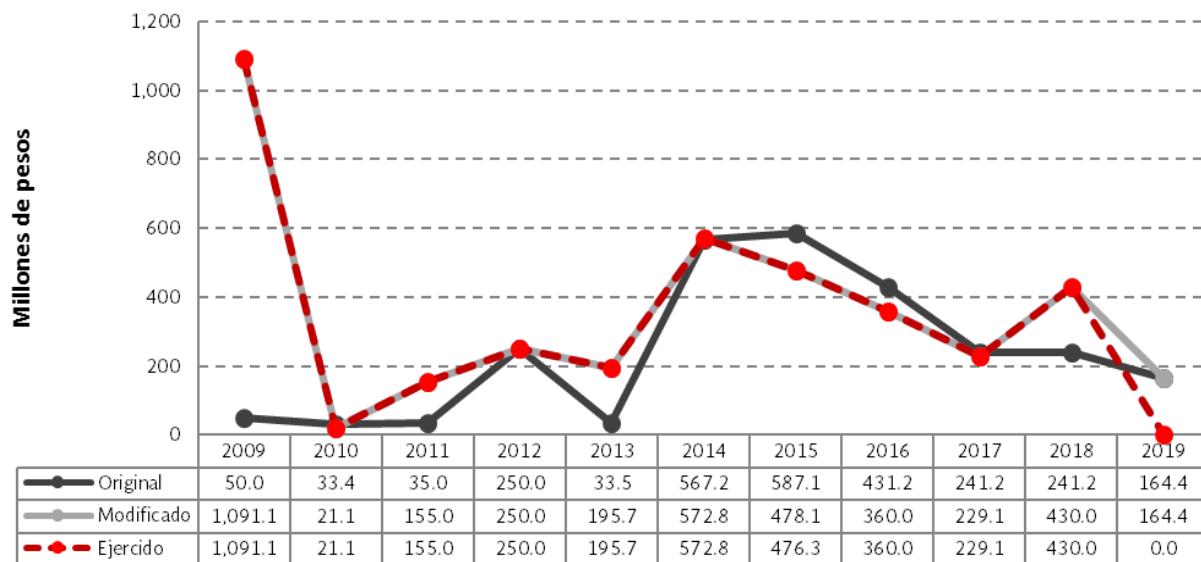


El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2019, corresponden al cierre del segundo trimestre.

FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2019 del PPCI (resultado de la fusión del PROIAT y del PROIND en 2016) con respecto a 2009 se redujo en 18.3%. Se han apoyado proyectos que atendieron fallas de mercado y coyunturas económicas como las de 2009 y 2011 preservación del empleo y renovación vehicular, respectivamente.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PEAIE 2009-2019**  
(Millones de Pesos)



El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2019, corresponden al cierre del segundo trimestre.

FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2019 del PEAIE con respecto a 2009 se ha incrementado tres veces. En el lapso de tiempo se han otorgado apoyos a empresas de nacionalidad extranjera, que promuevan atracción de inversión extranjera directa, en beneficio del desarrollo económico de México.

## **II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS PROGRAMAS**

### **1. S020 Fondo Nacional Emprendedor**

#### **I. Aspectos Generales del Programa**

##### **1. Objetivo General**

El objetivo general del Fondo Nacional Emprendedor, en adelante FNE, para el ejercicio fiscal 2019 es aumentar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en los sectores prioritarios, mediante acciones que favorezcan el acceso al financiamiento; desarrollo de capital humano; fortalecimiento de capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, así como su inserción en cadenas de valor y de proveeduría.

##### **2. Objetivos Específicos**

Son objetivos específicos del Fondo Nacional Emprendedor:

- I. Incrementar el grado de acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores a financiamiento y capital;
- II. Desarrollar capacidades de gestión y habilidades gerenciales en las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores;
- III. Fortalecer las capacidades productivas, tecnológicas y de innovación de las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores;
- IV. Incrementar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los mercados, en un marco de crecientes encadenamientos productivos que generen un mejor funcionamiento y mayor valor agregado nacional;
- V. Promover un entorno propicio para el emprendimiento y desarrollo empresarial y de negocios, y
- VI. Asesorar y vincular a las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores a los programas públicos y privados que operan para su beneficio.

##### **3. Características**

Los apoyos previstos en el FNE son subsidios a la inversión y serán otorgados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, a través de convocatorias públicas y asignación directa, bajo las siguientes categorías:

- I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional;
- II. Programas de Desarrollo Empresarial, y
- III. Programas para Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)

En cada convocatoria pueden existir distintas modalidades para el apoyo de los proyectos, las cuales serán determinadas por el Consejo Directivo y publicadas en las convocatorias correspondientes.

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo, y de manera indirecta por conducto de organismos dispersores en términos de las Reglas de Operación<sup>1</sup> (ROP) vigentes, y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se expidan.

Los apoyos podrán ser entregados también a la población objetivo en términos de los convenios que se celebre con las entidades autorizadas por la normatividad vigente.

En el caso de apoyar a las MIPYMES siniestradas, los apoyos podrán ser otorgados en términos de los convenios que se celebren con la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México (SEDECO) o su equivalente, el Ayuntamiento u Organismo Dispensador distinto de los anteriores, que haya sido definido por el Gobierno de la Entidad Federativa. Identificados en la Regla de Operación 8 de las ROP del FNE vigentes

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, las Instituciones Públicas y Privadas, MIPYMES y emprendedores deberán presentar la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales por parte del Servicio de Administración Tributaria, con una vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación<sup>2</sup>, previo a la ministración de apoyo. En caso de que funjan como organismos dispersores deberán solicitar a los beneficiarios, emprendedores y MIPYMES el cumplimiento y acreditación de la obligación señalada.

Con el objeto de asegurar la correcta aplicación de los recursos federales por parte de los beneficiarios, así como la aportación anterior comprometida por estos para la ejecución de sus proyectos, se establece la obligación al beneficiario de presentar una fianza en términos del artículo 45 de la Ley de Tesorería de la Federación, cuando el monto de apoyo sea superior a \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los criterios que se establezcan en cada una de las convocatorias. Se exceptúan de esta obligación a los Gobiernos Estatales, Municipales y organismos dispersores.

La fianza se expedirá a favor de la Tesorería de la Federación y deberá presentarse en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la suscripción del Convenio. Una vez presentada la Fianza y validada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos se realizará la ministración del Apoyo atendiendo a los Lineamientos que en su caso apruebe el Consejo Directivo.

Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso apruebe el Consejo Directivo, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría de Gobernación en el ámbito de su competencia, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal referida en los Lineamientos aprobados por tipo de contingencia, empresas, y montos máximos para apoyar a las MIPYMES siniestradas con recursos destinados a:

- I. Acceso al financiamiento, y
- II. Los conceptos que el Consejo Directivo determine en los lineamientos que son fundamentales para la reactivación económica de las MIPYMES siniestradas.

El Apoyo para las MIPYMES siniestradas podrá ser solicitado por la SEDECO o su equivalente vinculada con la declaratoria de desastre natural y/o declaratoria de emergencia, el Ayuntamiento del Municipio declarado como zona de emergencia y/o zona de desastre natural o el organismo dispersor distinto a los anteriores, definido previamente por el Gobierno de la Entidad Federativa respectiva.

<sup>1</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5551413&fecha=28/02/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551413&fecha=28/02/2019)

<sup>2</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8\\_241218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_241218.pdf)

Preferentemente, durante los primeros 30 días hábiles del año, la SEDECO o su equivalente podrá nombrar al organismo dispersor que utilizará como dispersor de los recursos en caso de desastre natural o emergencia para su registro en el Sistema Emprendedor, con objeto de facilitar los trámites en los casos antes previstos. Para completar dicho registro el organismo dispersor deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo G “Revisión de la documentación jurídica del solicitante de apoyo u organismo dispersor” de las ROP vigentes.

#### **4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones**

Las ROP para el año 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de febrero de 2019<sup>3</sup>. Respecto a 2018, las principales modificaciones fueron las siguientes:

- Se integra un Comité Consultivo para que las determinaciones en cuanto a las Convocatorias y Proyectos Específicos, sean de manera colegiada y no queden a decisión de una sola persona.
- Para el presente ejercicio fiscal ya no opera la Red de Apoyo al Emprendedor, ya que los recursos para puntos de Red de Apoyo se entregaban a gobiernos estatales a través de la respectiva Secretaría de Desarrollo Económico o su equivalente, y para este ejercicio fiscal dichos gobiernos ya no figuran como organismos intermedios dentro de las ROP vigentes. Los proyectos estratégicos se eliminan por la misma razón.
- Las convocatorias de apoyo del Fondo Nacional Emprendedor se publicarán una vez que se cuente con la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, ya que dichas convocatorias deberán encontrarse alineadas a las estrategias del mismo.
- Se modifica el monto de la Fianza de 2 millones de pesos a 500 mil pesos, ya que el presupuesto autorizado para el FNE es menor en el presente ejercicio fiscal, por lo cual serán más bajos los apoyos entregados a los Beneficiarios y se buscará mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos federales.
- El solicitante, al momento de presentar su proyecto, estará obligado a entregar cartas de inexistencia de conflicto de interés, de no duplicidad de apoyos y de no encontrarse en el Buró del FNE por incumplimiento.
- En virtud del presupuesto 2019, se modifica el porcentaje de apoyo que se otorgue a través del FNE por conducto de las convocatorias y por medio de proyectos específicos, los cuales no podrán ser mayores al 80 % del valor total del proyecto. Únicamente los apoyos para empresas siniestradas podrán ser hasta del 100% del valor total del proyecto.
- Se amplía el plazo de firma de convenio para estar alineado al plazo de presentación de documentos para ministración, de 3 días a 10 días hábiles, contados a partir de la notificación de firma. De no cumplir con esta disposición, la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, prevendrá a los interesados, por una sola vez, para que subsanen la omisión dentro de los cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación, y de no hacerlo se hará del conocimiento del Consejo Directivo para que resuelva, en definitiva.
- No se contempla la asignación de recursos directamente a gobiernos estatales, con excepción de las MIPYMES siniestradas.

<sup>3</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5551413&fecha=28/02/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551413&fecha=28/02/2019)

- Se podrá solicitar prórroga preferentemente diez días hábiles antes de la fecha de vencimiento de la ejecución del proyecto, la cual deberá acompañarse invariablemente de una justificación y la documentación comprobatoria por parte del interesado.

## **II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

### **1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país**

El FNE tiene una cobertura nacional y su población objetivo serán los emprendedores y las MIPYMES que forman parte de la población potencial y que el FNE tiene capacidad operativa y financiera para atender por medio de los apoyos, en un determinado periodo o ejercicio fiscal, conforme a los términos y los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP vigentes y las convocatorias que se publiquen para tal efecto.

### **2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo**

En cada convocatoria pueden existir distintas modalidades para el apoyo de los proyectos, las cuales serán determinadas por el Consejo Directivo y publicadas en las convocatorias correspondientes. Los montos máximos de apoyo por beneficiario y los tipos de apoyo varían de acuerdo a cada convocatoria.

### **3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros**

La evaluación y aprobación de los proyectos que soliciten apoyos del FNE, se efectuará a través de una combinación y articulación de distintos métodos y procesos, mismos que se presentan de forma general en las ROP vigentes y serán detallados en cada convocatoria o modalidad de apoyo.

La evaluación de los proyectos correspondientes a las convocatorias consiste en la revisión y valoración de los siguientes aspectos fundamentales, conforme aplique a cada una de ellas:

- I. **Evaluación Documental del Proyecto:** consiste en la evaluación del cumplimiento de cada proyecto y sus postulantes, con la documentación formal que se establece en las convocatorias, así como la revisión del objeto, los criterios y requisitos, además de la pertinencia y la correspondencia entre documentación, montos y porcentajes establecidos en la solicitud de apoyo;
- II. **Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios:** evalúa las características técnicas de cada proyecto, así como su estructura financiera, su pertinencia, el potencial de negocio y los impactos esperados;
- III. **Evaluación de la Representación del Consejo Estatal:** indica la relevancia que la representación del Consejo Estatal les reconoce a los proyectos sometidos a su consideración en términos de su impacto y beneficios en los sectores prioritarios, y
- IV. **Evaluación Computarizada:** paramétrico, se refiere a una calificación asignada a través de la aplicación sistematizada de un algoritmo ponderado, con base en criterios y requisitos previamente establecidos en la convocatoria correspondiente.

#### **Selección de proyectos a través de Convocatorias**

##### **Evaluación Documental**

- Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, las solicitudes de apoyo serán sujetas a la Evaluación, la cual será realizada por los evaluadores documentales. Se evaluará el cumplimiento de cada proyecto con la documentación formal que se establece en las convocatorias del FNE, y se

comprobará la pertinencia, congruencia y correspondencia entre la documentación, los montos y los porcentajes establecidos en la solicitud de apoyo.

- En caso de ser necesario, el Evaluador Documental, a través del Sistema Emprendedor abrirá un periodo de retroalimentación hacia los solicitantes que consistirá en otorgarles tres días hábiles para que subsanen únicamente la información observada para cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria y en las ROP vigentes, al término de los cuales se considerará cerrada la etapa de evaluación documental.
- La Evaluación Documental no otorga una calificación numérica, sólo arroja un resultado final para el proyecto: aprobado o rechazado.
- Cuando un Proyecto sea rechazado en la Evaluación documental, no puede continuar en el proceso y será descartado. El solicitante de Apoyo u organismo dispersor será informado por el Sistema Emprendedor de dicha situación. Si el Proyecto acredita la Evaluación Documental, será enviado a la evaluación que corresponda, o en su caso directamente a la consideración del Consejo Directivo, dependiendo de lo que establezca la convocatoria respectiva.

#### **Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios**

- Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, los proyectos que hayan acreditado la Evaluación Documental serán sometidos a la Evaluación Técnica, Financiera y de negocios, que será realizada por los evaluadores especializados.
- La Evaluación técnica, financiera y de negocios considerará un rango de valores entre 0 y 100 puntos. Solamente los proyectos que obtengan un valor mínimo de 70 puntos sobre una base de 100 se considerarán como acreditados, continuando en el proceso y pasando en su caso a otras evaluaciones aplicables.
- El puntaje de la calificación total que pueda obtener cada proyecto en la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, se calcularán primero a partir del valor entre 0 y 100 que les asignen los evaluadores especializados y luego se ponderarán en función del puntaje máximo aplicable a dicha evaluación en cada convocatoria.
- La Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios será realizada por dos evaluadores especializados para cada proyecto, los cuales pueden emitir una alerta al evaluador documental en caso de que el proyecto no cumpla con alguno de los requisitos documentales, a su consideración.
- En este caso el Proyecto se regresará a la etapa de Evaluación Documental para su revisión y en su caso, para que se les otorgue a los solicitantes el plazo referido en el párrafo tercero de la Evaluación Documental, para que únicamente subsanen la información observada por el evaluador documental para cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria y en las ROP vigentes.
- Los valores asignados por cada uno de los evaluadores especializados se promediarán para obtener el valor final asignado a esta evaluación, sobre la base de 100 puntos como máximo. En caso de existir una diferencia mayor o igual a 15 puntos entre estas valoraciones, el Sistema Emprendedor enviará automáticamente el Proyecto a un tercer Evaluador Especializado. En estos casos, el resultado final se calculará mediante el promedio entre las dos valoraciones más cercanas entre sí. En casos donde las tres valoraciones sean igualmente cercanas, el resultado final será el promedio simple entre ellas.
- Una vez que un Proyecto haya sido evaluado en el aspecto técnico, financiero y de negocios, se otorgará una fase de retroalimentación hacia los solicitantes que consiste en otorgarles un periodo de dos días hábiles para que emitan, en un máximo de 250 palabras, los comentarios que consideren pertinentes para clarificar algún aspecto relevante de la evaluación de su Proyecto realizada por los evaluadores especializados, quienes podrán considerar dichos comentarios para ratificar o modificar su calificación. La decisión final de los evaluadores especializados será inapelable por el solicitante.

### **Evaluación de la Representación del Consejo Estatal**

- Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, los proyectos que hayan sido acreditados en la etapa de Evaluación Documental y en la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, deberán pasar por la Representación del Consejo Estatal para su evaluación de acuerdo al domicilio donde se ejecutará el Proyecto.
- Tratándose de proyectos que generen impactos en 2 o más entidades federativas, el proyecto será evaluado por la Representación del Consejo Estatal que concentre el mayor porcentaje de impactos; o en su defecto, al que corresponda el domicilio del solicitante.
- La Evaluación de la Representación del Consejo Estatal deberá realizarse en un periodo máximo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente día después de concluida la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios. Cuando después de transcurridos los cinco días hábiles, la Representación Del Consejo Estatal no haya concluido la evaluación de todos los proyectos que le hayan sido asignados a través del Sistema Emprendedor, el sistema asignará ceros a las calificaciones que no se hayan efectuado y promediará las mismas entre el número de calificaciones que se hubieren asignado, dicho promedio será el que se utilice para su inclusión en la calificación final que será presentada al Consejo Directivo. La calificación irá acompañada de un comentario general por parte de la representación estatal de la Secretaría de Economía en la Entidad Federativa respecto al Proyecto evaluado, en un máximo de 100 palabras.
- Cuando un Proyecto registrado en el Sistema Emprendedor indique en la solicitud de apoyo que contará con aportación de las Entidades Federativas, la SEDECO deberá ratificar mediante el uso de su Firma Electrónica (e.Firma) que dicha aportación se dará efectivamente. Dicha ratificación deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles posteriores al cierre de la Convocatoria a la que corresponda el Proyecto. En los casos en que la SEDECO no ratifique la aportación estatal, el Proyecto se rechazará automáticamente.
- La Evaluación de la Representación del Consejo Estatal representa hasta 10 puntos de la calificación final, en caso de que este tipo de evaluación resulte aplicable a la Convocatoria. Dicha calificación comprende tres diferentes posibilidades:
  - a) Si el Proyecto se encuentra en un Sector Prioritario los integrantes de la Representación del Consejo Estatal deberán otorgar 10 puntos;
  - b) Si el Proyecto no está en un Sector Prioritario, pero se considera que contribuye al desarrollo local o regional, o tiene impactos o méritos propios especialmente destacados, la Representación del Consejo Estatal podrá asignarle 5 puntos, y
  - c) Si no se considera en ninguno de los dos supuestos anteriores, la Representación del Consejo Estatal deberán calificarlo con cero puntos, hecho que no implicará su eliminación definitiva del proceso global de evaluación y aprobación de proyectos.

### **Evaluación Computarizada**

- Cuando así se especifique en la Convocatoria respectiva, se aplicará una Evaluación Computarizada a los Proyectos, a través de un sistema electrónico paramétrico y ponderado con base en criterios previamente determinados por la Dirección General responsable de la Convocatoria.

### **Integración de la Calificación Final y aprobación de los Proyectos**

- Para integrar la calificación final de los proyectos, se suman los puntajes obtenidos en las diferentes evaluaciones aplicadas. La suma de estos componentes no podrá exceder de 100 puntos, que será la máxima calificación que se podrá otorgar a un proyecto.

- La Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios representa el 90% de la calificación final en las convocatorias sujetas a evaluación de la representación del Consejo Estatal; la Evaluación de la Representación del Consejo Estatal suma hasta un máximo de 10 puntos, lo que equivale al 10% restante de la calificación final. En caso de que la convocatoria no se sujete a Evaluación de la Representación del Consejo Estatal, el valor de la evaluación técnica, financiera y de negocios será del 100%.
- Los proyectos que cuenten con una calificación final igual o superior a 70 puntos podrán presentarse al Consejo Directivo como candidatos para recibir los apoyos del FNE. Para efectos de su aprobación, el grupo de análisis ordena y jerarquiza los proyectos con base en las calificaciones finales resultado de las etapas de evaluación previstas en la Regla 19 para cada una de las convocatorias, así como segmentadas de acuerdo a los grupos de entidades federativas (regiones) y de acuerdo al monto de apoyo solicitado definidos en las reglas 16 y 38 de las ROP vigentes. El Consejo Directivo aprobará o rechazará individualmente cada proyecto.

#### **Mecanismo de desempate y de valoración cuantitativa**

En caso de empate en las calificaciones de dos o más proyectos a presentar, el grupo de análisis informará al Consejo Directivo de esta situación, y propondrá un ordenamiento y jerarquización entre dichos proyectos, a partir de una valoración de sus principales méritos, con base en criterios objetivos relevantes. Dicha propuesta debe ser aprobada o en su caso rechazada o modificada, en los casos específicos que correspondan, por el Consejo Directivo.

Por su parte, el Consejo Directivo, con base en la prelación de proyectos presentada, puede solicitar al grupo de análisis, la valoración cualitativa entre dos o más proyectos con el fin de determinar cuál de ellos tiene mayor mérito para su aprobación. Dicha opinión debe ser sustentada con criterios objetivos previamente valorados y documentados.

Considerando el volumen de solicitudes participantes y debido a que no se cuenta con criterios cualitativos objetivos que permitan determinar cuál de los participantes podría tener un mayor impacto respecto al otro, se considerará como criterio de desempate: "Primero en tiempo, primero en derecho".

- El Consejo Directivo aprobará o rechazará los proyectos que obtendrán recursos del FNE de conformidad con lo establecido en la Regla 19 de las ROP vigentes. Las decisiones del Consejo Directivo son consideradas definitivas e inapelables.
- Una vez aprobados los proyectos por el Consejo Directivo, los solicitantes de Apoyo u organismos dispersores son notificados vía el Sistema Emprendedor.
- Los proyectos que hayan sido rechazados por el Consejo Directivo recibirán una notificación vía El Sistema Emprendedor, informándoles dicha situación.
- Únicamente el solicitante de los apoyos puede solicitar aclaraciones adicionales sobre las causas de rechazo de un proyecto. Dichas aclaraciones sólo pueden ser solicitadas en un plazo máximo de quince días hábiles después de haberse dado a conocer los resultados.
- Se podrán entregar apoyos sin que medie convocatoria cuando se trate de Proyectos Específicos:
- Para que sea válida la presentación Proyectos Específicos se debe adjuntar una carta del solicitante del apoyo, manifestando el carácter específico del Proyecto, sus objetivos, el número de beneficiarios, los entregables y explicando el monto solicitado, los rubros en los que solicita el apoyo además de los impactos que éste generará de manera detallada, clara y razonable.
- Los Proyectos Específicos serán presentados ante el Presidente del Instituto, quien los turnará al conocimiento del Comité Consultivo, el cual analizará la viabilidad del proyecto y confirmará en un plazo no mayor a diez días hábiles, de ser el caso, el carácter de específico.

- Una vez confirmado el carácter específico se turnará para su evaluación a los Evaluadores Senior quienes validarán que el Proyecto Específico se apega a lo dispuesto en las ROP vigentes.
- Cumplido lo establecido en el párrafo anterior, a través de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento se presentará al Consejo Directivo del FNE, para su aprobación o rechazo según sea el caso.
- Los Proyectos Específicos podrán ser presentados por los organismos autorizados para ello por la normatividad vigente.
- Se considerará que las Instituciones Educativas son especializadas en emprendimiento, siempre y cuando cuente con un reconocimiento vigente emitido por el Instituto como aceleradora, incubadora y/o clúster.
- Dichos proyectos deben involucrar a MIPYMES que se ubiquen en más de una Entidad Federativa, para detonar programas de interés de la Secretaría de Economía.

Los convenios que se suscriban para la entrega de los apoyos pueden ser firmados por el Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento o los Directores Generales.

- Una vez aprobados los proyectos por el Presidente o por el Consejo Directivo, y considerando el supuesto establecido en la Regla 20 de las ROP vigentes, la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos elaborará el instrumento jurídico correspondiente en un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la notificación de solicitud de elaboración del Convenio, la cual deberá realizar la Coordinación o Dirección General responsable del proyecto.
- La Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos podrá solicitar la subsanación de cualquier documento o información del beneficiario u organismos dispersores, y este contará con un plazo máximo de cinco días hábiles para subsanar, en este supuesto el plazo para la elaboración del convenio comenzará a correr a partir de que se atienda dicha obligación.
- Una vez elaborado el instrumento legal se procederá a notificar, vía Sistema Emprendedor, a los beneficiarios, organismos dispersores y demás participantes en el término de 24 horas, para que firmen el convenio en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la notificación de firma, de no cumplir con esta disposición, la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, prevendrá a los interesados, por una sola vez, para que subsanen la omisión dentro de los cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación, y de no hacerlo se hará del conocimiento del Consejo Directivo para que resuelva en definitiva.
- Para el caso de proyectos en los que se haya requerido fianza, el beneficiario deberá presentarla en los términos señalados en la Regla 7.
- Con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, se procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común.
- Las aportaciones de otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal para el desarrollo de un proyecto de interés común, debe ser clara y fehacientemente complementarias, y por ningún motivo puede aplicarse para el mismo tipo de apoyo, evitando que pudiera presentarse una sustitución de aportación o simulación, o una duplicidad de apoyos.
- En los casos en que no se busque específicamente la complementariedad en el desarrollo de proyectos de interés común entre Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, el beneficiario u organismo dispersor deberá firmar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que

no ha recibido un apoyo del mismo tipo por parte de otra Dependencia o Entidad del Gobierno Federal, con el objetivo de evitar duplicidades en el ejercicio del recurso.

- Se mantendrá actualizado el padrón de beneficiarios del FNE con el propósito de evitar duplicidades en los apoyos de otros programas federales.

Por conducto de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, solicitará de manera anual a la Secretaría de la Función Pública la realización de una confronta del padrón de beneficiarios del Fondo Nacional Emprendedor, que permita identificar los programas complementarios y/o excluyentes que operan en el Gobierno Federal y hará llegar los resultados de la confronta a las dependencias e instancias con las que se identifiquen concurrencias. En caso de que se compruebe que un proyecto apoyado por el FNE con el mismo objetivo recibió recursos por parte de otras dependencias o instancias del Gobierno Federal, se someterán los casos al Consejo Directivo para su cancelación y en su caso se solicite el reembolso respectivo de los recursos ministrados.

Además de lo anterior, se podrá suscribir convenios con las Dependencias y Entidades de Programas similares del Gobierno de México con el objeto de evitar la duplicidad en el otorgamiento de apoyos.

## **4. Canalización de recursos**

### **a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo**

Los beneficiarios y organismos dispersores deben cumplir con los requisitos para la entrega o ministración del recurso en un plazo no mayor a 12 días hábiles contados a partir de la notificación de que el Proyecto fue aprobado. De no cumplir con esta disposición, la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, prevendrá a los interesados, por una sola vez, para que subsanen la omisión dentro de los cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación; transcurrido el plazo correspondiente sin desahogar la prevención, se desechará el trámite, debiendo notificar al proponente del Proyecto e informar al Consejo Directivo, para que dicho órgano colegiado emita la resolución que en derecho corresponda.

Se está obligado a otorgar los apoyos en los términos de la Convocatoria y en los Convenios que al efecto suscriba.

El plazo de entrega de los apoyos no debe exceder de siete días hábiles contados a partir de la fecha en que el beneficiario u organismo dispersor haya cumplido con la formalización del convenio correspondiente y los requisitos solicitados para la entrega del recurso.

Los beneficiarios y organismos dispersores, adicionalmente a lo anterior, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Contar con una cuenta para la ministración de los apoyos por proyecto, misma que se destinará a la administración únicamente de los recursos federales aprobados por el Consejo Directivo para la ejecución del Proyecto sin necesidad de generar rendimientos. En esta cuenta no deberán mezclarse recursos de otras aportaciones ya sean propias del Beneficiario o de otros aportantes.

El monto depositado con el fin de aperturar la cuenta no será considerado como aportación de recursos propios, siempre que ese monto no exceda el mínimo solicitado por la institución bancaria para tal efecto. La cuotas o comisiones por transacciones, emisión de documentos, contratos, saldos negativos, así como de mantenimiento que se generen de la cuenta que al efecto se apertura serán a cargo del beneficiario;

- II. No deberán transferirse los apoyos a otras cuentas o instrumentos de inversión;
- III. Haber exhibido la fianza en los términos previstos en la Regla 7;

- IV. Haber entregado el recibo original por concepto de los recursos aprobados por el Consejo Directivo dentro de los siete días hábiles posteriores a su solicitud, para que se pueda tramitar el apoyo correspondiente con cargo al FNE, y
- V. Presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positivas por parte del Servicio de Administración Tributaria, con una vigencia no mayor a tres meses, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

En su caso, los organismos o entidades que por su personalidad jurídica no puedan aperturar una cuenta bancaria propia por proyecto, deberán abrir una subcuenta específica que permita dar seguimiento puntual a los recursos federales y a los rendimientos que se generen.

Los beneficiarios u organismos dispersores son responsables de aportar aquellos recursos que los Gobiernos Estatales o Municipales hayan comprometido a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo y que por cualquier causa al final no aporten. En estos casos los beneficiarios u organismos dispersores deben demostrar fehacientemente con los documentos probatorios correspondientes dicha aportación.

Una vez que el proyecto haya recibido los recursos correspondientes, los beneficiarios u organismos dispersores deben iniciar la ejecución del mismo.

Los apoyos que se otorgan a través del FNE, no se consideran ingresos acumulables, siempre y cuando se cumpla con los supuestos normativos establecidos en el artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.<sup>4</sup>

**b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Con el propósito de contribuir a la agilidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad del FNE, la presentación de las solicitudes de apoyo, las evaluaciones del Sistema Nacional de Evaluadores y de las representaciones de los Consejos Estatales, las resoluciones del Consejo Directivo, las notificaciones a los proyectos que fueron aprobados, rechazados o cancelados, los acuerdos y Actas de las sesiones del Consejo Directivo, los instrumentos jurídicos, los desistimientos, la comprobación y seguimiento de los proyectos apoyados por el FNE, dudas, aclaraciones, comentarios, el soporte técnico, así como el cierre de proyectos, se realizarán exclusivamente a través del Sistema Emprendedor. De la misma manera, el solicitante podrá pedir información del proceso de evaluación a través del Sistema Emprendedor.

Se contestará y dará atención a los usuarios del Sistema Emprendedor a través de la MESA DE AYUDA, mediante tickets que permitirán dar seguimiento a sus solicitudes, con la finalidad de mantener la imparcialidad e igualdad de condiciones para los solicitantes.

**c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

Con el propósito de contribuir a la agilidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad del FNE, la presentación de las solicitudes de apoyo, los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los proyectos, acuerdos de sesiones que emita el Consejo Directivo y el avance de los indicadores y metas establecidos por convocatoria se realizarán a través del Sistema Emprendedor, contribuyendo de esta manera a la implementación de un Gobierno Electrónico y, previniendo además una administración costosa y excesiva. 5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

<sup>4</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR\\_301116.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_301116.pdf)

## **5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

### **a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

De conformidad con el numeral 26 de las ROP, se establecerá un Comité de Seguimiento y Análisis de Proyectos para la verificación y comprobación del cumplimiento de los objetivos de los mismos, en conjunto con las Direcciones Generales, competentes conforme a la materia de las convocatorias respectivas.

Por su parte, la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, propone los esquemas de seguimiento a los recursos y metas derivados de los apoyos, mismos que deberán considerar la comprobación de los proyectos, tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como de los indicadores de cumplimiento de los proyectos, conforme a lo previsto en la solicitud de apoyo y/o a lo autorizado en el Convenio suscrito.

Dichos mecanismos de seguimiento y supervisión, sirven para la comprobación del desarrollo y/o ejecución de los Proyectos aprobados de conformidad con la normatividad vigente, así como el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos otorgados por el Fondo Nacional Emprendedor. Además, permiten conocer los impactos y metas a generar por el proyecto.

### **b) Mecanismos de evaluación**

De acuerdo al numeral 47 de las ROP vigentes, la evaluación interna del FNE será llevada a cabo por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento anualmente, para impulsar la mejora continua de los procesos y mecanismos del FNE, y realizar en todo momento las acciones correctivas que garanticen el óptimo desempeño de las Unidades Administrativas.

Dicha evaluación será entregada por escrito a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía en el mes de marzo del siguiente ejercicio fiscal al cierre de la cuenta pública.

Respecto a la evaluación externa del FNE, y tal como lo señala el numeral 48 de las ROP vigentes, se llevará a cabo a través de las instancias facultadas para ello, para evaluar el apego a estas Reglas de Operación, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios, así como el costo y efectividad del FNE.

El programa es continuamente evaluado, con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE), mismo que es emitido cada año por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

El Fondo Nacional Emprendedor es un programa de la Administración Pública Federal que opera con recursos fiscales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Respecto a los recursos fiscales, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019<sup>5</sup>, se asignó al FNE un presupuesto de 659,411,664 millones de pesos, de los cuales el 7.75% se encuentra destinado a gastos indirectos y el 92.25% a proyectos apoyados por convocatorias.

<sup>5</sup> El Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019, puede consultarse en la siguiente liga: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/>

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

Durante el ejercicio fiscal 2019, el Fondo Nacional Emprendedor buscará coordinar acciones con otras áreas de la Secretaría de Economía, a fin de lograr un uso más eficiente de sus recursos y potenciar los alcances de su política pública.

### **b) Coordinación exterior**

De conformidad con el numeral 23 de las ROP vigentes, con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, se procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común.

Las aportaciones de otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal para el desarrollo de un proyecto de interés común, deben ser claras y fehacientemente complementarias, y por ningún motivo pueden aplicarse para el mismo tipo de apoyo, evitando que pudiera presentarse una sustitución de aportación o simulación, o una duplicidad de apoyos.

Se mantendrá actualizado el padrón de beneficiarios del FNE con el propósito de evitar duplicidades en los apoyos de otros programas federales.

Por conducto de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, solicitará de manera anual a la Secretaría de la Función Pública la realización de una confronta del padrón de beneficiarios del Fondo Nacional Emprendedor, que permita identificar los programas complementarios y/o excluyentes que operan en el Gobierno Federal y hará llegar los resultados de la confronta a las dependencias e instancias con las que se identifiquen concurrencias. En caso de que se compruebe que un proyecto apoyado por el FNE con el mismo objetivo recibió recursos por parte de otras dependencias o instancias del Gobierno Federal, se someterán los casos al Consejo Directivo para su cancelación y en su caso se solicite el reembolso respectivo de los recursos ministrados.

## **8. Prever la temporalidad de los otorgamientos**

Las vigencias para la presentación de los proyectos a través de las diferentes convocatorias se establecen en las mismas.

## **9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

Con el fin de alcanzar los objetivos y metas que se pretenden, el FNE está sujeto a un proceso de mejora continua que se ve reflejado en la actualización de las ROP que se lleven a cabo durante el presente ejercicio fiscal.

Durante el primer semestre de 2019 se ha llevado a cabo un exhaustivo proceso de revisión de los proyectos financiados a través del Fondo Nacional Emprendedor durante el periodo 2013-2018, con el fin de definir las convocatorias mediante las cuales se otorgarán apoyos a la población objetivo del programa. Adicionalmente, a partir de la necesidad de mejorar diversos aspectos de la operación del Programa, éste ha pasado por un proceso de rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias.

Para cumplir con los objetivos del programa, se realiza un proceso de modificación y revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)<sup>6</sup> del FNE, en el cual se revisa la mejor forma de reflejar los objetivos y resultados del FNE, así como monitorear el comportamiento de los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas estimadas. En dicho proceso el FNE trabaja en conjunto con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## III. Formulación del Análisis de Resultados

### 1. Resultados cualitativos

Durante el segundo trimestre de 2019 se han realizado las siguientes actividades:

- Supervisión y seguimiento a proyectos del periodo 2013-2018.
- Atender los diversos requerimientos de las auditorias de distintas instancias fiscalizadoras, que actualmente se encuentran abiertas y en ejecución.
- Elaboración de los Lineamientos para la entrega de apoyos a MIPYMES Siniestradas, para el ejercicio fiscal 2019, los cuales, serán sometidos a la aprobación del Consejo Directivo.
- Coadyuvar en el diseño de las estrategias de apoyo para los proyectos de Mejora Regulatoria.

Dichas actividades permitieron visualizar un panorama más completo del estado en el que se encuentra el programa para concluir con temas que siguen pendientes. Asimismo, se están rediseñando nuevas estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos.

### 2. Resultados cuantitativos

#### Cobertura de Población

(Al segundo trimestre de 2019)

Población Potencial 2019	Población Objetivo 2019	Población Atendida 2019	Población Atendida /Población Potencial 2019	Población Atendida /Población Objetivo 2019	Comentarios
No disponibles	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	Al segundo trimestre no se reportan avances del Programa debido a que la calendarización de dichos recursos se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que a partir de dicho mes inicien las actividades establecidas en las Reglas de Operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de posibles beneficiarios del Programa. Sin embargo, está previsto ejercer la totalidad de los recursos en el segundo semestre. Una vez iniciadas las actividades se reportarán los resultados obtenidos en los meses subsecuentes.

FUENTE: Secretaría de Economía..

<sup>6</sup> La MIR es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

### **Población Atendida**

(Al segundo trimestre de 2019)

Población Atendida 2019	Sexo		Edad (Rangos)	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres				
No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	Al segundo trimestre no se reportan avances del Programa debido a que la calendarización de los recursos se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que a partir de dicho mes inicien las actividades establecidas en las Reglas de Operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de posibles beneficiarios del Programa. Sin embargo, está previsto ejercer la totalidad de los recursos en el segundo semestre. Una vez iniciadas las actividades se reportarán los resultados obtenidos en los meses subsecuentes.

FUENTE: Secretaría de Economía.

### **3. Evaluaciones en proceso**

Al segundo trimestre de 2019, el Programa no cuenta con evaluaciones en proceso.

### **4. Evaluaciones concluidas**

Al segundo trimestre de 2019, el Programa no cuenta con evaluaciones concluidas.

### **5. Evaluaciones canceladas**

Al segundo trimestre de 2019, no se han cancelado evaluaciones del Programa.

### **6. Aspectos Susceptibles de Mejora**

Durante el primer semestre de 2019, se realizaron los trabajos de selección y clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora del periodo 2018-2019. En colaboración con la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía (DGPE), se definieron los siguientes cinco Aspectos Susceptibles de Mejora:

**Aspectos Susceptibles de Mejora**

(Al segundo trimestre de 2019)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Fondo Nacional Emprendedor	Fortalecimiento de la encuesta de satisfacción de los beneficiarios del Programa.	Encuesta de satisfacción de los beneficiarios del Programa.	31/03/2020	30%	El programa se encuentra analizando los elementos básicos que integrarán la encuesta de satisfacción del programa, acordes a la nueva estrategia de política pública.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Fondo Nacional Emprendedor	Fortalecimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, de acuerdo a lo sugerido por la Metodología de Marco Lógico.	MIR 2020 del Fondo Nacional Emprendedor.	31/08/2019	30%	Dado que el Programa, se encuentra en proceso de rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los nuevos apoyos. Se están replanteando, los nuevos indicadores con la finalidad de que estos se acoplen a los objetivos del Programa durante el próximo ejercicio fiscal. Adicionalmente, el Programa se encuentra a la espera de la publicación de los Criterios para la actualización de la MIR, con los cuales se formalizará el proceso de modificaciones.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Fondo Nacional Emprendedor	Fortalecimiento de la solicitud de apoyo del Programa incluyendo variables socioeconómicas	Solicitud de los apoyos con variables socioeconómicas .	31/12/2019	45%	Se han llevado a cabo reuniones con el área de DGTIC para la incorporación de variables socioeconómicas que favorezcan la recopilación de información estadística de los beneficiarios. Este proceso aún se encuentra en revisión. Una vez concluidas las actividades se reportará su cumplimiento.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Fondo Nacional Emprendedor	Fortalecimiento del Diagnóstico del Programa Fondo Nacional Emprendedor.	Diagnóstico del Fondo Nacional Emprendedor	31/12/2019	30%	El programa se encuentra analizando los elementos básicos del diagnóstico del programa, acordes a la nueva estrategia de política pública.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Fondo Nacional Emprendedor	Implementación de estrategias para simplificar los trámites administrativos en la aprobación de proyectos estatales, que faciliten la integración y consolidación del tejido empresarial en las entidades federativas.	Convocatoria 1.6 Apoyo a iniciativas de prioridad estatal para el apoyo de MIPYMES y el Ecosistema Emprendedor.	16/05/2019	90%	Al momento se ha integrado la información que evidencia las actividades realizadas para simplificar trámites administrativos en la aprobación de proyectos estatales.

FUENTE: Secretaría de Economía.

## **IV. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores**

### **1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

#### **a) Indicadores a nivel de Fin**

- *Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior*

Impacto.- A través de la Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción bruta total se espera identificar el crecimiento de la Producción Brutal Total de las MIPYMES en un año respecto al anterior.

Resultados.- El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2019.

Justificación.- No aplica.

#### **b) Indicadores a nivel de Propósito**

- *Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas*

Impacto.- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, a través de este indicador se espera conocer la variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas antes y después de recibir los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor.

Resultados.- El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2019 del FNE considerando los informes finales incorporados por los beneficiarios del FNE en el Sistema Emprendedor.

Justificación.- No aplica.

- *Tasa de crecimiento en ventas promedio de las MIPYMES apoyadas*

Impacto.- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, a partir de la medición de este indicador, se espera conocer el incremento de la productividad reflejado en el comportamiento de las ventas de las MIPYMES apoyadas antes y después de recibir los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor.

Resultados.- El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2019 del FNE considerando los informes finales incorporados por los beneficiarios del FNE en el Sistema Emprendedor.

Justificación.- No Aplica.

- *Porcentaje de cobertura del Fondo Nacional Emprendedor*

Impacto.- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, a través de la medición de este indicador, se puede identificar la cobertura del Programa, entendida como la relación entre la población atendida respecto a la población objetivo en un período determinado.

Resultados.- El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2019 del FNE.

Justificación.- No aplica.

### **c) Indicadores a nivel de Componente**

- *Porcentaje de MIPYMES de sectores estratégicos que fortalecieron sus capacidades de gestión y habilidades gerenciales en relación con el total de MIPYMES apoyadas a través de las convocatorias.*

*Impacto.*- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, con la medición de este indicador, se puede cuantificar la proporción de MIPYMES de sectores estratégicos que fortalecen sus capacidades de gestión y habilidades gerenciales en relación con el total de MIPYMES apoyadas con recursos del FNE.

Resultados.- Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador

Justificación.- Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

- *Porcentaje de empresas creadas con recursos del Fondo Nacional Emprendedor*

*Impacto.*- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, con la información recabada a partir de este indicador, se pretende conocer la proporción de nuevas empresas creadas a partir de los apoyos otorgados con recursos de FNE.

Resultados.- Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Justificación.- Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

- *Porcentaje de recursos destinados para promover el desarrollo regional*

*Impacto.*- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, con la medición de este indicador se puede conocer la proporción de los recursos del FNE destinados para promover el desarrollo regional.

Resultados.- Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Justificación.- Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

- *Porcentaje de empresas apoyadas para incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor*

Impacto.- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, con la medición de este indicador se pueden cuantificar el número de empresas apoyadas para incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor.

Resultados.- Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Justificación.- Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

- *Porcentaje de MIPYMES apoyadas con certificaciones para que incrementen su productividad y logren incorporarse en cadenas globales de valor*

Impacto.- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, a partir de la información recabada en este indicador, se espera conocer el número de MIPYMES que cuentan con una certificación de calidad, medio ambiente, sanidad, entre otras, con el fin de fortalecer su productividad y con ello se inserten en las cadenas globales de valor.

Resultados.- Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Justificación.- Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

- *Porcentaje de MIPYMES de mercados y centrales de abasto apoyadas para incrementar su productividad*

Impacto.- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, con la información reflejada en este indicador se espera conocer el número de MIPYMES de mercados y centrales de abasto apoyadas para incrementar su productividad a partir de los apoyos que reciben por parte del FNE.

Resultados.- Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Justificación.- Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

- *Porcentaje de MIPYMES apoyadas con proyectos de innovación para generar nuevos productos, procesos o servicios para uso propio o de otros*

Impacto.- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, los resultados que se obtengan en este indicador permitirán conocer el número de MIPYMES apoyadas con recursos del FNE, para proyectos de innovación para generar nuevos productos, procesos o servicios para uso propio o de otros.

Resultados.- El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2019 del FNE.

Justificación.- No aplica.

- *Porcentaje de entidades federativas apoyadas para implementar una mejora regulatoria integral y mejorar el ambiente de negocios para las MIPYMES*

Impacto.- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, se espera que este indicador de cuenta del número de entidades federativas que acceden a apoyos para mejora regulatoria a favor de las MIPYMES.

Resultados.- Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Justificación.- Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

- *Porcentaje de Encuestas con respuestas positivas de los beneficiarios respecto a la utilidad y efectividad de los apoyos recibidos*

Impacto.- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, el indicador permitirá la identificación de beneficiarios que consideran positivos los beneficios otorgados por el FNE, en términos de su utilidad y efectividad.

Resultados.- Las Encuestas de Opinión se realizan una vez que concluyen los proyectos apoyados, por lo que el avance se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2018.

Justificación.- No aplica.

- *Porcentaje de MIPYMES que incorporan TIC en sus procesos productivos en relación con el total de las empresas que desconocen cómo aprovechar las tecnologías de información y comunicación para incrementar su productividad*

Impacto.- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, la información recabada por el indicador, dará cuenta de la proporción de MIPYMES que incorporan tecnologías de la información en sus procesos productivos derivado de los apoyos otorgados por el FNE.

Resultados.- Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Justificación.- Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades

establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

- *Porcentaje de MIPYMES vinculadas a programas públicos y privados de apoyo a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de MIPYMES atendidas mediante la Red*

Impacto.- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, el indicador reportará el número de MIPYMES que se vinculan a programas públicos y privados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.

Resultados.- Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Justificación.- Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

- *Promedio de emprendedores y MIPYMES atendidos por las instancias públicas y privadas que forman parte de la Red de Apoyo al Emprendedor*

Impacto.- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, este indicador identificará el número promedio de MIPYMES que reciben atención por parte de entidades públicas o privadas, a partir del contacto establecido en la Red de Apoyo al Emprendedor

Resultados.- Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Justificación.- Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

- *Tasa de variación de empresas que acceden a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión del INADEM*

Impacto.- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, se recabará información sobre la variación de empresas que acceden a financiamiento que se encuentra respaldado por fondos de capital de riesgos apoyados en coinversión con el FNE.

Resultados.- Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Justificación.- Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

- *Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden por primera vez a un crédito respaldado por el Sistema Nacional de Garantías*

Impacto.- Considerando el esquema de operación del Programa, la información de este indicador dará cuenta del número de MIPYMES que acceden por primera vez a crédito respaldado por el Sistema Nacional de Garantías.

Resultados.- Al mes de junio el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a crédito por primera vez a 4,191 MIPYMES, de un total de 22,963 MIPYMES atendidas, lo que representa un porcentaje de atención de 18.25% y un cumplimiento de más de 10 veces respecto a la meta anual programada.

Justificación.- El avance del indicador se debe a que como consecuencia de la conclusión de los esquemas sectoriales instrumentados durante el ejercicio fiscal 2018, las Instituciones Bancarias registraron un número mayor de MIPYMES que acceden a un crédito garantizado a través del SNG, razón por la cual al segundo trimestre de 2019 se registró a 4,191 MIPYMES que accedieron al financiamiento garantizado a través del SNG.

#### **d) Indicadores a nivel de Actividad**

- *Porcentaje de productos y servicios ofrecidos por miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor a emprendedores y MIPYMES respecto a lo programado*

Impacto.- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, este indicador permitirá la identificación de la proporción de productos y servicios que se ofertan a las MIPYMES dentro de la Red de Apoyo al Emprendedor.

Resultados.- Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Justificación.- Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

- *Derrama de crédito inducida vía el Sistema Nacional de Garantías*

Impacto.- Considerando el esquema de operación del Programa, este indicador permitirá conocer el monto que se otorga a MIPYMES derivado de los créditos otorgados a través del Sistema Nacional de Garantías.

Resultados.- Al mes de junio, el Sistema Nacional de Garantías generó una derrama crediticia por 31,852 millones de pesos en beneficio de 22,963 MIPYMES, generando un porcentaje de avance de 63.70%.

Justificación.- El avance del indicador se debe a que como consecuencia de la conclusión de los esquemas sectoriales instrumentados durante el ejercicio fiscal 2018, las Instituciones Bancarias registraron un número mayor de MIPYMES que acceden a un crédito garantizado a través del SNG, razón por la cual al segundo trimestre de 2019 se registró a 4,191 MIPYMES que accedieron al financiamiento garantizado a través del SNG.

- *Porcentaje de recursos destinados para fortalecer la Red de Apoyo al Emprendedor en las entidades federativas.*

Impacto.- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, la información recabada permitirá identificar la proporción de recursos destinados para fortalecer la Red de Apoyo al Emprendedor en las entidades federativas.

Resultados.- Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Justificación.- Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

- *Porcentaje de ministración de recursos a los proyectos aprobados*

Impacto.- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, este indicador podrá identificar la proporción de recursos ministrados para proyectos aprobados..

Resultados.- Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Justificación.- Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

Adicionalmente, el Fondo Nacional Emprendedor tuvo una asignación menor de recursos para el ejercicio fiscal 2019, lo que limita los apoyos que se podrán otorgar durante el presente año.

- *Promedio de evaluaciones realizadas a los proyectos participantes en las convocatorias por los evaluadores correspondientes*

Impacto.- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, este indicador podrá dar cuenta del número promedio de evaluaciones que se realizan para la aprobación de proyectos que participan para obtener algún apoyo del FNE.

Resultados.- Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Justificación.- Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

- *Porcentaje de proyectos aprobados respecto al total de solicitudes recibidas*

Impacto.- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, este indicador podrá informar sobre la proporción de proyectos que se aprueban respecto de las solicitudes recibidas.

Resultados.- Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Justificación.- Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

Adicionalmente, el Fondo Nacional Emprendedor tuvo una asignación menor de recursos para el ejercicio fiscal 2019, lo que limita los apoyos que se podrán otorgar durante el presente año.

- *Porcentaje de convocatorias emitidas para el fortalecimiento de emprendedores y MIPYMES respecto a lo programado*

Impacto.- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, este indicador podrá dar cuenta de la proporción de convocatorias emitidas para el fortalecimiento de las MIPYMES.

Resultados.- Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Justificación.- Actualmente se lleva a cabo un exhaustivo proceso de revisión de los proyectos financiados a través del Fondo Nacional Emprendedor durante administraciones anteriores, con el fin de redefinir y reducir en número las convocatorias mediante las cuales se otorgarán apoyos a la población objetivo del programa, razón por la cual no se reportan resultados para este primer trimestre del presente ejercicio fiscal.

Adicionalmente, el Fondo Nacional Emprendedor tuvo una asignación menor de recursos para el ejercicio fiscal 2019, lo que limita los apoyos que se podrán otorgar durante el presente año. Por lo tanto, a partir de la revisión exhaustiva de los proyectos financiados durante administraciones anteriores y la necesidad de mejorar diversos aspectos de la operación del Programa, éste se encuentra en proceso de rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los nuevos apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias.

- *Porcentaje de diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de diagnósticos realizados a través de la Red*

Impacto.- Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, la información de este indicador identificará la proporción de MIPYMES que solicitan la realización de un diagnóstico de gestión empresarial a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.

Resultados.- Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Justificación.- Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

De forma complementaria a los indicadores antes mencionados, el FNE reporta el avance de un indicador vinculado a la atención del Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", y a los cuales el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) da seguimiento, el cual se enuncia a continuación:

Porcentaje de proyectos aprobados de mujeres en las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor: Al segundo trimestre de 2019, no se ha reportado avances de este indicador, debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMEs beneficiarias del Programa.

## **2. S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario**

### **I. Aspectos Generales del Programa**

#### **1. Objetivo General**

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) tiene como objetivo desarrollar unidades económicas mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias.

#### **2. Objetivos Específicos**

Los objetivos específicos a desarrollar por parte del PRONAFIM son los siguientes:

- a) Promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el acceso a servicios de microfinanzas;
- b) Atender la demanda de financiamiento y capital de los y las microempresarias, promoviendo mejores condiciones a través del otorgamiento de líneas de crédito a Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) acreditadas;
- c) Fomentar el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias mediante su capacitación y la incubación de actividades productivas;
- d) Promover la conformación y vinculación de los y las microempresarias a cadenas de proveeduría y de valor;
- e) Incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas consideradas por el Programa como prioritarias y de atención especial para facilitar el acceso de los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, y
- f) Fomentar la competencia, el fortalecimiento y la profesionalización de las IMF para promover que los servicios de microfinanzas que proporcionan a la población objetivo tengan mejores condiciones.

#### **3. Características**

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) de la Secretaría de Economía, opera a través de dos fideicomisos públicos no considerados entidades paraestatales<sup>1</sup> mediante los cuales se canalizan los apoyos a los y las microempresarias mediante IMF y Organizaciones.

#### **4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones**

Las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019 del PRONAFIM (ROP), se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2019.<sup>2</sup> En ellas se establece que el PRONAFIM es un Programa de

<sup>1</sup> Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).

<sup>2</sup> Las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019 pueden consultarse en la siguiente liga: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5551449&fecha=28/02/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551449&fecha=28/02/2019).

cobertura nacional y se define tanto a la población potencial como objetivo.<sup>3</sup> De igual forma, se puntualizan los requisitos y criterios de selección de los “Sujetos de Apoyo” (IMF y Organizaciones) y de la población objetivo, detallándose las características de todos los apoyos crediticios y no crediticios que otorga el PRONAFIM.

Dentro de los ajustes que se realizaron a las ROP se destacan los siguientes:

- a) Se precisó que el objetivo general del Programa es el desarrollo de unidades económicas mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas.
- b) Se incorporó como objetivo específico del Programa la conformación y vinculación de los y las microempresarias a cadenas de proveeduría y de valor.
- c) Se estableció que los trámites para solicitar apoyos crediticios y no crediticios podrán realizarse completamente en línea a través del Sistema Integral PRONAFIM.
- d) Se otorgó al Comité Técnico de los fideicomisos, la facultad de establecer las tasas que se cobrarán a las IMF a fin de priorizar y eficientar los recursos.
- e) Se incorporó la posibilidad de emitir convocatorias para el otorgamiento de apoyos crediticios y de apoyos no crediticios para capacitación.
- f) Se determinó que el apoyo de “Participación de los y las microempresarias en eventos” y el “Programa Anual de Capacitación” se otorgarán por invitación del Programa.

## **II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

Los apoyos otorgados por el PRONAFIM tienen el carácter de recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos crediticios y de no recuperables bajo la modalidad de apoyos no crediticios. En este sentido, y de conformidad con las fracciones I a IX del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se sujetan a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

### **1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país**

El PRONAFIM opera en un ámbito de cobertura nacional, siendo su población potencial las personas microempresarias que enfrentan limitaciones para acceder a servicios de microfinanzas con las condiciones que les permitan desarrollar sus unidades económicas, mientras que su población objetivo se define como el subconjunto de microempresarios y microempresarias que enfrentan dichas limitaciones y que cumplen con los criterios de selección establecidos por el Programa.

Para estimar la población potencial no es posible contar con información pública que documente el acceso de los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, por lo que se utiliza una variable proxy<sup>4</sup> como el mejor intento posible de cuantificar la población con los datos públicos

<sup>3</sup> La población objetivo se define en las Reglas de Operación 2019 del PRONAFIM como: “los y las microempresarias que cumplen con los criterios de selección del Programa y que enfrentan limitaciones para acceder a servicios de microfinanzas con las condiciones que les permitan desarrollar sus unidades económicas. Lo anterior, de conformidad con el numeral 1 del apartado IV de reglas de operación vigentes para 2019”.

<sup>4</sup> Una variable proxy o instrumental es aquella que está muy correlacionada con las variables dependientes y no observables de una ecuación, pero no está correlacionada con los términos de error ecuacional y de medición.

disponibles<sup>5</sup>. Esta variable se construyó con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2018 (ENOE), de la Encuesta Nacional de Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas 2015 (ENAPROCE) y de la Encuesta Nacional de Micronegocios 2012 (ENAMIN).<sup>6</sup>

De esta manera, la estimación de la población potencial del PRONAFIM es de 2.5 millones de personas, en tanto que la población objetivo se calculó en 619,110 personas. Esto último, considerando la meta prevista para las IMF durante 2019, así como el comportamiento histórico en el otorgamiento de microcréditos.

## **2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo**

- Apoyos crediticios

Los apoyos crediticios, de acuerdo a las Reglas de Operación 2019, son líneas de crédito estratégicas que otorga el Programa a las IMF acreditadas para que estas otorguen microcréditos a la población objetivo. A través de estos apoyos, las IMF acreditadas otorgan a los y las microempresarias servicios de microfinanzas con mejores condiciones, promoviendo así el desarrollo de las unidades económicas.

Conforme a lo establecido en las ROP 2019, los créditos estratégicos se clasifican en seis tipos, siendo el monto máximo ministrado a las IMF de hasta 120 millones de pesos por línea de crédito. Lo anterior, tomando en cuenta el límite del techo financiero especificado en el numeral VIII de las Reglas de Operación vigentes y la viabilidad financiera de las instituciones.

Dichas líneas de crédito consideran plazos de hasta 24 o 36 meses si se trata de créditos simples o revolventes, y dependiendo del tamaño de la IMF. Además, se otorgan con una tasa de interés máxima ordinaria de Certificados de la Tesorería (CETES) más un margen establecido por el Comité Técnico correspondiente. En algunos casos, las líneas tienen como condicionante la capacitación de un determinado número de personas microacreditadas y, para ello, las IMF tienen acceso al subsidio destinado a este rubro, el cual está sujeto a disponibilidad presupuestal y a lo que establecen las Políticas de Apoyos No Crediticios elaboradas por el Programa.

Los apoyos crediticios son autorizados por los Comités Técnicos de los fideicomisos y se otorgan de acuerdo con las condiciones aprobadas por los mismos. Además, se formalizan mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente, el cual contiene la siguiente información: los términos y las condiciones para la entrega de los recursos, el monto de los apoyos, la tasa de interés a aplicar, los plazos y las condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión y la cancelación o suspensión de los recursos.

A continuación, se describe cada uno de los apoyos crediticios establecidos en las ROP 2019:

**Crédito estratégico dirigido a microempresarias con tasa de interés preferencial:** Esta línea de crédito tiene como objetivo empoderar a las microempresarias que habitan en municipios rurales,<sup>7</sup> zonas prioritarias y zonas de atención especial, mediante la disminución de los costos de los microcréditos que se

<sup>5</sup> Para una identificación con mayor exactitud de la población potencial se requeriría que en el Cuestionario Ampliado de la ENOE se incluyeran preguntas específicas sobre la necesidad de servicios de microfinanzas y dificultades de acceso.

<sup>6</sup> La información de estas encuestas se encuentra disponible en las siguientes ligas electrónicas: <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/enoel5ymas/>, <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/enaproce/2015/> y <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/enamin/2012/>.

<sup>7</sup> El PRONAFIM clasifica como *municipios rurales* aquellos que forman parte de las zonas rurales, en transición y semi-urbanas definidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es decir, municipios en donde habitan un máximo de 50 mil personas. Consultar en: <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Reportes%20de%20IF/Reporte%20de%20Inclusion%20Financiera%208.pdf>

otorgan con dichas líneas. Además, busca fomentar la competencia entre las IMF acreditadas al Programa.<sup>8</sup> Para ello, los costos de los microcréditos que derivan de esta línea deben ser menores o iguales a los establecidos por el Programa.

**Crédito estratégico dirigido a microempresarias para fomentar la capacitación:** Esta línea de crédito tiene el objetivo de otorgar microcréditos acompañados de capacitación para fomentar el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de las microempresarias que habitan en municipios rurales, zonas prioritarias y zonas de atención especial. Lo anterior, para que cuenten con mayores herramientas para tomar mejores decisiones relacionadas con sus créditos y negocios.

Las IMF que acceden a esta línea tienen la condición de capacitar –al menos en una ocasión- al número de personas que determine el Programa.

**Crédito estratégico con tasa de interés preferencial:** Esta línea de crédito tiene como objetivo promover la disminución en los costos de los microcréditos otorgados a microempresarios y microempresarias en el territorio nacional, así como fomentar la competencia entre las IMF acreditadas al PRONAFIM. Para ello, los costos de los microcréditos que derivan de este tipo de línea deben ser menores o iguales a los establecidos por el Programa.

**Crédito estratégico para fomentar la capacitación:** Esta línea de crédito tiene como objetivo otorgar microcréditos acompañados de capacitación para fomentar el desarrollo de las capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias que habitan en el territorio nacional, a fin de que cuenten con herramientas para tomar mejores decisiones relacionadas con sus créditos y negocios.

Las IMF que acceden a esta línea de crédito están condicionadas a capacitar –al menos en una ocasión- al número de personas determinadas por el Programa.

**Crédito estratégico para ampliar cobertura y fomentar la competencia:** Esta línea de crédito cuenta con un doble propósito: por un lado, incrementar la cobertura en zonas prioritarias y, por otro lado, fomentar la competencia entre las IMF acreditadas al PRONAFIM en dichas zonas.

El otorgamiento de esta línea de crédito se condiciona a que los microcréditos que derivan de la misma, se otorguen a microempresarios y microempresarias que habitan en zonas prioritarias.

Las IMF que reciben esta línea de crédito pueden acceder a un apoyo no crediticio para la “Apertura de Puntos de acceso de microfinanzas” de acuerdo a lo establecido en el numeral VIII de las ROP.

**Crédito estratégico para incentivar el ahorro:** Esta línea de crédito tiene el objetivo de contribuir a fomentar el ahorro y el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias que habitan en todo el territorio nacional. Dicho apoyo se otorga únicamente a aquellas IMF que están constituidas bajo un régimen legal que les permita captar ahorro y que cuenten con autorización expresa para ello de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El otorgamiento de esta línea está condicionado a lo siguiente: a) que los microcréditos otorgados a los y las microempresarias se acompañen de un esquema de ahorro; y b) que las IMF capaciten –al menos en una ocasión- al número de personas que determine el Programa.

Para realizar las capacitaciones, las IMF tienen acceso a un subsidio, sujeto a disponibilidad presupuestal y considerando las Políticas de Apoyos No Crediticios establecidas por el PRONAFIM.

- **Apoyos no crediticios**

<sup>8</sup> Las IMF acreditadas se definen como aquellas IMF que cumplen con los criterios de selección enunciados en el apartado 2.B.i de las Reglas de Operación 2019 y que cuentan con una línea de crédito vigente con el Programa.

Los apoyos no crediticios son subsidios otorgados por el PRONAFIM mediante IMF acreditadas y Organizaciones (de conformidad con las Reglas de Operación vigentes) para impulsar acciones que fomenten el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de la población objetivo, la incubación de actividades productivas, la profesionalización de las IMF y la expansión de los servicios de microfinanzas con mejores condiciones. Estos apoyos se proporcionan previa autorización del Comité Técnico y están sujetos a la disponibilidad presupuestal.

Los apoyos no crediticios a otorgar en 2019 son los siguientes:

- Apoyos no crediticios dirigidos a la población objetivo

Estos apoyos tienen el propósito de fomentar el desarrollo o fortalecimiento de capacidades financieras y empresariales de la población objetivo mediante capacitaciones, incubación de actividades productivas y participación en eventos, con el fin de darles a los y las microempresarias mayores herramientas para desarrollar sus unidades económicas. Lo anterior, a través de IMF acreditadas, Organizaciones o, en el caso de apoyos para asistir a eventos, por el propio Programa.

De acuerdo con las Reglas de Operación 2019, estos tipos de apoyos tienen las siguientes características:

**Capacitaciones a la población objetivo:** Este apoyo está dirigido a microempresarios y microempresarias y se otorga a las IMF Acreditadas u Organizaciones mediante solicitud o convocatoria, de conformidad con lo establecido en el numeral VIII de las ROP. Este apoyo puede ser hasta por el 95% del costo total de la capacitación, sujeto a disponibilidad presupuestal y conforme a los lineamientos y las políticas definidas por el Programa, mismas que se establecen para asegurar la calidad de las capacitaciones. Dicho apoyo se otorga en modalidad de reembolso Y las capacitaciones deberá apegarse a las siguientes características:

- a) Estarán orientadas a fomentar la adquisición de conocimientos, habilidades y hábitos en los y las microempresarias para una mejor toma de decisiones en la administración de sus negocios y uso del crédito;
- b) Estarán adaptadas a las necesidades y características de los y las microempresarias;
- c) Propiciarán la igualdad de género y la inclusión;
- d) Se basarán en el aprendizaje práctico y didáctico a partir de la experiencia de los y las microempresarias para facilitar la adquisición de conocimientos, habilidades y hábitos; y
- e) Incentivarán la transición hacia la formalidad de las unidades económicas de los y las microempresarias.

**Incubación de actividades productivas:**<sup>9</sup> En 2019, este apoyo se otorgará mediante convocatorias dirigidas a Organizaciones que utilizan un modelo o metodología aprobada o reconocida por el Programa. El apoyo destinado para este rubro puede ser hasta por el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal. El monto máximo a otorgar por parte del Programa se establecerá en cada una de las convocatorias.

Los objetivos generales de las incubaciones son los siguientes:

<sup>9</sup> La incubación de actividades productivas consiste en una asesoría y acompañamiento dirigido a personas o grupos que desean iniciar, desarrollar y/o fortalecer un proyecto productivo.

- a) Desarrollar y/o fortalecer las habilidades empresariales de los y las microempresarias con actividades productivas;
- b) Vincular a los y las microempresarias con actividades productivas incubadas a financiamiento, apoyo o subsidio proveniente del sector público y/o privado;
- c) Contribuir al desarrollo del entorno para la comercialización de los productos o servicios derivados de las actividades productivas incubadas, a través de su vinculación a cadenas de proveeduría y a cadenas de valor, y
- d) Incentivar la transición hacia la formalización de las unidades económicas de los y las microempresarias.

**Participación de los y las microempresarias en eventos.** En función de la disponibilidad presupuestal, el PRONAFIM apoyará a microempresarios y microempresarias –que previamente hubieren recibido algún apoyo del Programa- para que participen en eventos que tengan como finalidad promover el financiamiento, la capacitación, el acompañamiento, la comercialización de productos y/o el desarrollo de unidades económicas. Los rubros que puede comprender este apoyo consisten en el pago de la cuota de inscripción al evento; los gastos de transporte, hospedaje y alimentos; y la transportación de mercancías.

Para la participación de los y las microempresarias en dichos eventos, el PRONAFIM convocará a IMF Acreditadas y Organizaciones a fin de que puedan tener acceso a este apoyo. Aquellas instituciones u organizaciones interesadas en participar, deberán manifestar por escrito con firma autógrafa de la(s) persona(s) que fungo(n) como representante(s) legal(es), el interés y compromiso de participar en dicho evento, con los datos y el perfil de las personas que asistirán al mismo.

- Apoyos no crediticios a las IMF acreditadas

Este tipo de apoyo se otorga con la finalidad de contar con un sector de microfinanzas más competitivo en beneficio de la población objetivo.

A continuación, se mencionan los diferentes tipos de apoyos no crediticios que se otorgan a las IMF acreditadas, conforme a las ROP vigentes y la disponibilidad presupuestal, previa autorización de los Comités Técnicos:

**Asistencia técnica:** Este apoyo consiste en el otorgamiento de un subsidio para que las IMF puedan recibir asesorías y ser evaluadas, a fin de identificar áreas de oportunidad y mejorar su planeación estratégica y estrategia operativa en beneficio de la población objetivo. Los apoyos para asistencias técnicas consideran tres modalidades: a) Evaluación de Desempeño Social; b) Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo; y c) Asistencia Técnica Específica. Estos apoyos se otorgan hasta por un porcentaje del monto total solicitado de conformidad con lo establecido en las ROP.

**Apertura para Puntos de Acceso de Microfinanzas:** Estos apoyos están dirigidos a IMF Acreditadas para la creación de puntos de atención, operación y promoción, con el fin de ampliar la cobertura y lograr que la población objetivo tenga acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones. Estos apoyos se otorgan por un monto de hasta el 80% del costo total del proyecto, se encuentran sujetos a disponibilidad presupuestal y al tamaño de cartera de las IMF, conforme a lo establecido en las ROP.

**Pago a promotoras y promotores de crédito:** Este apoyo se encuentra dirigido al pago del personal de las IMF Acreditadas para promover y colocar microcréditos entre la población objetivo. El apoyo destinado a este rubro puede ser de hasta el 80% del costo total del proyecto y está sujeto a disponibilidad presupuestal. Los Comités Técnicos autorizan los montos y las condiciones del apoyo.

**Programa Anual de Capacitación para el personal de las IMF acreditadas y/u Organizaciones:** El Programa Anual de Capacitación (PAC) tiene el objetivo de contribuir al fortalecimiento y a la

profesionalización de las IMF acreditadas y/u Organizaciones mediante asesorías y capacitaciones impartidas por el PRONAFIM en conjunto con expertos en la materia. Al igual que los otros apoyos no crediticios, el PAC está sujeto a disponibilidad presupuestal y a las condiciones establecidas en las ROP.

### **3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros**

De conformidad con las Reglas de Operación vigentes, el PRONAFIM emplea los siguientes mecanismos de distribución de los recursos con los que cuenta:

- a) Mediante el otorgamiento de líneas de crédito a IMF para que otorguen microcréditos con mejores condiciones a la población objetivo para el desarrollo de unidades económicas.
- b) Mediante el otorgamiento de apoyos no crediticios a IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de la población objetivo, y
- c) Mediante el otorgamiento de apoyos no crediticios para que las IMF acreditadas se fortalezcan, incrementen su profesionalización y expandan los servicios de microfinanzas con mejores condiciones en beneficio de la población objetivo.

El Programa no cuenta con las figuras de Consejo Directivo, Comité Ejecutivo o Comités Estatales, siendo sus máximos órganos de decisión dos Comités Técnicos: uno correspondiente al Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), y el otro correspondiente al Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR). Las principales facultades de dichos Comités se enlistan a continuación<sup>10</sup>:

- Autorizar la celebración de los actos, convenios y contratos que sean necesarios para llevar a cabo los fines de los fideicomisos.
- Determinar, con base en los dictámenes y las propuestas del Secretario Técnico, qué personas morales elegibles como IMF u Organizaciones serán autorizadas para ser sujetos de apoyo, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación.

A continuación, se describen los procesos que se llevan a cabo para que las IMF y Organizaciones accedan al otorgamiento de los apoyos crediticios y no crediticios:

#### **Apoyo Crediticio**

El proceso crediticio comienza una vez que las IMF ingresan, a través del Sistema Integral PRONAFIM, una solicitud de trámite debidamente cumplimentada al Programa. El expediente se analiza y dictamina operativa, jurídica y financieramente con el propósito de evaluar la capacidad de la IMF y emitir una

<sup>10</sup> Los Comités Técnicos están conformados de la siguiente manera:

- El del Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), por un Presidente (designado por la Titular de la Secretaría de Economía); un representante del INADEM; un representante de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; un representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; y un representante de la Sociedad Civil.
- El del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) por un Presidente (designado por la Titular de la Secretaría de Economía); un representante de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; un representante del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario; un representante de la Secretaría de Bienestar; y un representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

propuesta de financiamiento, misma que es sometida a la autorización del Comité Técnico respectivo. Dicha propuesta de financiamiento puede ser igual o menor a lo solicitado por la IMF de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos por el Programa.

Una vez aprobado o negado el crédito por el Comité Técnico correspondiente, se le notifica a la IMF el resultado. En caso aprobatorio, se suscribe un contrato de crédito en los términos que establecen tanto las Reglas de Operación como el Comité Técnico, a fin de formalizar montos, tasas y plazos para la recuperación del crédito otorgado, incluidos los intereses que, de conformidad con el citado contrato, lleguen a generarse.

Cuando la línea de crédito ha sido ministrada a una IMF, ésta tiene la obligación de otorgar los microcréditos a la población objetivo. Al respecto, es importante destacar que, en términos de lo establecido por las Reglas de Operación, las IMF se obligan a proporcionar en todo momento un trato digno, respetuoso, equitativo y no discriminatorio a sus clientes.

Todas las IMF legalmente constituidas que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación pueden ser sujetas de crédito por el PRONAFIM.

### **Apoyo No Crediticio**

Las IMF acreditadas y, en su caso, las Organizaciones, pueden solicitar apoyos no crediticios, siempre y cuando cumplan con los criterios de selección establecidos por el Programa en las Reglas de Operación y en las Políticas de Apoyos No Crediticios.

Las capacitaciones para el desarrollo de las capacidades financieras y empresariales de la población objetivo se realizan a través de las IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas al Programa de conformidad con lo criterios establecidos en las Reglas de Operación vigentes. Los apoyos que se otorgan para estos efectos, se dirigirán a personas microempresarias que hubieran recibido un microcrédito con recursos del Programa a partir del ejercicio fiscal 2016. El apoyo podrá ser otorgado a solicitud de la IMF u Organización, y a través de las convocatorias que se emitan para tal efecto.

Las incubaciones de actividades productivas se realizan a través de convocatorias dirigidas a Organizaciones que deben utilizar un modelo o metodología aprobada o reconocida con base en lo establecido por el Programa.

Para acceder al apoyo titulado “Participación de los y las microempresarias en eventos”, el Programa convocará a las IMF acreditadas y Organizaciones, de forma que las mismas puedan tener acceso a este apoyo. Aquellas interesadas en participar, deberán manifestar el interés y el compromiso de participar en dichos eventos. En ese documento se deben incluir los datos y el perfil de los y las microempresarias que asistirán al evento.

Los apoyos para asistencias técnicas, puntos de acceso de microfinanzas y pago a promotoras y promotores de crédito, lo tramitan las IMF acreditadas mediante una solicitud que se somete a consideración del Comité Técnico respectivo.

## **4. Canalización de recursos**

### **a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo**

El Programa cuenta con tres principales instrumentos de verificación para vigilar que los recursos se canalicen a la población objetivo:

I. En primer lugar, las IMF reportan mensualmente al PRONAFIM los datos de la población objetivo que recibe un microcrédito con recursos del Programa. Esto lo hacen a través del Anexo 3 de las Reglas de Operación titulado “Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones”. Las IMF deben entregar esta

información en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al fin de cada mes y se integra en una base de datos central que cuenta con el registro de las personas beneficiadas, los montos otorgados, las entidades federativas y los municipios donde viven los y las microempresarias, la tasa que se aplica a los microcréditos, entre otros datos. Esto permite al Programa contar con un padrón de beneficiarios transparente y actualizado.

II. En segundo lugar, el PRONAFIM realiza visitas de seguimiento a las IMF acreditadas para verificar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, validar que se realice el financiamiento de proyectos productivos de la población objetivo, y revisar el cumplimiento de los principios de protección al cliente, establecidos en la metodología de *Smart Campaign*.<sup>11</sup>

III. En tercer lugar, se realizan visitas de supervisión a la población atendida para confirmar la existencia de los y las microacreditadas y el cumplimiento contractual de las IMF en el otorgamiento de los microcréditos.

**b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Con el propósito de facilitar la obtención de información que permita evaluar los beneficios económicos y sociales que derivan de las asignaciones del PRONAFIM, se requiere que las IMF cuenten con sistemas informáticos de cartera para el registro y seguimiento de las operaciones de microfinanzas que facilitan el flujo de información de sus reportes. Esto permite a las IMF reportar mensualmente, dentro de los 15 días naturales siguientes a la conclusión de cada mes, información para actualizar la base de datos del Programa, utilizando la plataforma con la que cuenta el PRONAFIM para estos efectos. La información reportada por las IMF sirve de insumo para generar el padrón de microcréditos y de personas del Programa, el cual es utilizado para dar seguimiento a los apoyos, elaborar reportes e informes solicitados por las diferentes entidades fiscalizadoras, así como para realizar estudios y análisis con el objetivo de mejorar la política pública del PRONAFIM. Además, el Programa coordina y realiza diversas evaluaciones que se describen en el inciso b) del apartado 5 de este Informe.

**c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

La operación del PRONAFIM se realiza bajo un esquema de segundo piso, en el que se apoya a las IMF, se facilita su administración y efectividad. Esta relación permite atender un mayor número de personas que requieren servicios de microfinanzas, utilizando la experiencia e infraestructura desarrollada por las IMF.

Cabe señalar que, en la actualidad el PRONAFIM analiza a profundidad la forma en que ha promovido el acceso a financiamientos productivos a personas microempresarias en el pasado, con el fin de identificar mejores alternativas para propiciar mayor productividad y bienestar derivada de las actividades del sector.

Como resultado de este proceso se espera mejorar la identificación de la población objetivo, diversificar las formas de acceso a los financiamientos productivos, complementar mejor las acciones del Programa con las acciones de otros programas gubernamentales, y dar un lugar privilegiado a la capacitación y al acompañamiento a las personas microempresarias para el mejor uso de esos recursos financieros, poniendo especial atención en las mujeres microempresarias desde una perspectiva de combate a la desigualdad interseccional, y al mismo tiempo evitar una administración costosa y excesiva.

<sup>11</sup> *Smart Campaign* es un esfuerzo internacional a través del cual los líderes del sector de microfinanzas buscan implantar el principio de protección al cliente en sus operaciones.

## **5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

### **a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

El PRONAFIM realiza las siguientes acciones de seguimiento y supervisión a las IMF acreditadas:

**Revisión de la información que entregan las IMF acreditadas:** Dentro de los primeros 15 días de cada mes, el Programa revisa la información reportada por las IMF a través del Anexo 3 de las Reglas de Operación 2019 “Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfincamiento y/u Organizaciones”, a fin de que se solventen, en su caso, inconsistencias en el reporteo de la información por parte de las instituciones. Adicionalmente, para asegurar la adecuada utilización de los recursos del PRONAFIM, y el correspondiente retorno de los mismos, se realizan las siguientes acciones que permiten el seguimiento oportuno de las líneas de crédito otorgadas: a) se analizan los estados financieros trimestrales que están obligados a enviar las IMF al PRONAFIM y se determina la calificación cuantitativa de cada una de ellas con la intención de identificar cambios de tendencia o variaciones significativas; b) mensualmente se monitorean los pagos de las IMF acreditadas para llevar a cabo las acciones de recuperación que procedan y, adicionalmente, dichas IMF se evalúan trimestralmente considerando la frecuencia y magnitud de sus atrasos determinando una calificación de historial de pago; c) se revisa el porcentaje de colocación de los recursos federales otorgados a las IMF para dar seguimiento a las acciones del Programa; y d) anualmente se hace una revisión de los estados financieros auditados por despachos externos de las IMF para calificar el riesgo que presenta la IMF para el Programa.

**Visitas de Supervisión:** Estas visitas se realizan con el objetivo de evaluar la operación y el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las IMF, así como para confirmar que los recursos otorgados a los y las microempresarias sean destinados a sus unidades económicas. Cabe mencionar que también se realiza la revisión de expedientes de los créditos otorgados por dichas instituciones con el objetivo de verificar la siguiente información: el importe de los créditos, la fecha de otorgamiento y el vencimiento de los contratos, las solicitudes presentadas por los beneficiarios, así como información de identificación de los y las microempresarias y las características de los créditos. Adicionalmente, se realizan visitas a los negocios de los y las microacreditadas para verificar su identidad, domicilio y actividad económica.

**Auditorías Externas:** Las auditorías externas que implementa el Programa le permiten conocer el nivel de cumplimiento de las IMF respecto a las obligaciones contractuales con el PRONAFIM. Para esta acción se realiza un programa anual de auditorías y se contrata un despacho de auditores acreditado por la Secretaría de la Función Pública.

**Auditorías a los estados financieros de los fideicomisos:** Con la finalidad de validar la correcta administración de los recursos de los fideicomisos, se contratan despachos externos certificados por la Secretaría de la Función Pública para que realicen auditorías a los estados financieros. Lo anterior, con el propósito de garantizar que se apliquen consistentemente los criterios, normas y lineamientos contables en el manejo de los recursos del Programa.

### **b) Mecanismos de evaluación**

De acuerdo a lo establecido en los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal<sup>12</sup>”, el programa es continuamente evaluado, con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE), mismo que es emitido cada año por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Una vez que se emita el PAE para el ejercicio fiscal 2019, se reportarán los mecanismos de evaluación correspondientes.

Además, como parte de la mejora continua de la política pública, se solicita a las IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas que completen encuestas de satisfacción, con el objetivo de conocer las necesidades de los usuarios, su percepción sobre el proceso para la obtención de apoyos crediticios y no crediticios, identificar áreas de oportunidad, así como determinar los aspectos que permitan simplificar los trámites realizados ante el Programa y estar en posibilidades de ofrecer un mejor servicio.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

El PRONAFIM es un programa de la Administración Pública Federal que opera con recursos fiscales y patrimoniales fideicomitidos. Estos últimos conformados por la recuperación de capital e intereses cobrados de los créditos otorgados a las IMF.

Respecto a los recursos fiscales, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019<sup>13</sup>, se asignó al PRONAFIM un presupuesto de 156,747,435 millones de pesos, de los cuales al menos el 95.69% se destinará para garantizar el otorgamiento de apoyos en beneficio de los y las microempresarias. Dichos recursos se encuentran calendarizados a partir del mes de julio del presente año.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

Durante el ejercicio fiscal 2019 el PRONAFIM buscará coordinar acciones con otras áreas de la Secretaría de Economía a fin de lograr un uso más eficiente de sus recursos y potenciar los alcances de su política pública.

Adicionalmente, y como parte de una estrategia integral de la Secretaría para brindar atención a personas microempresarias de distintos perfiles, se busca que los apoyos que el programa distribuya en ningún caso dupliquen aquellos dirigidos a la población objetivo de otras iniciativas dentro de la Secretaría.

### **b) Coordinación exterior**

Con la finalidad de complementar las acciones con otros programas e instituciones, el PRONAFIM ha participado en la suscripción de Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación y Coordinación de Acciones con el propósito de lograr un mayor impacto en la población objetivo. Al respecto, se han establecido acciones de coordinación con las siguientes instancias:

<sup>12</sup> Los “Lineamientos General para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” pueden consultarse en la siguiente liga: [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/361.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf)

<sup>13</sup> El Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019, puede consultarse en la siguiente liga: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/10/r10\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/10/r10_afpe.pdf)

- **Secretaría de Hacienda y Crédito Público:** Se mantienen vigentes acuerdos de colaboración con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con el fin de ofrecer a la población objetivo educación financiera.

Asimismo, con Nacional Financiera (NAFIN) se mantiene vigente el “Esquema de Garantías para el Impulso a Micronegocios”, el cual opera mediante un fondo líquido con recursos aportados por el FINAFIM hasta en un 50% sobre el saldo de la línea autorizada por NAFIN a las IMF, buscando apoyar a las microfinancieras para diversificar sus fuentes de fondeo y fomentar su crecimiento. La constitución de este esquema tiene como finalidad potenciar la oferta crediticia a las IMF y, en consecuencia, ampliar la disponibilidad de microcréditos a los y las microempresarias. En el marco de este esquema, también se requiere que se capacite a un porcentaje de las personas beneficiadas mediante las líneas de crédito autorizadas por NAFIN.

- **Secretaría de Comunicaciones y Transportes:** Se mantiene vigente el convenio celebrado entre Telecomunicaciones de México y el PRONAFIM, con el objeto de aumentar el número de puntos de acceso a servicios de microfinanzas y generar con esto una mayor inclusión financiera en zonas de atención prioritaria.

## **8. Prever la temporalidad de los otorgamientos**

De conformidad con las Reglas de Operación 2019, los apoyos crediticios que otorga el Programa pueden solicitarse en cualquier época del año, o mediante las convocatorias que se publiquen para tal efecto. Adicionalmente, los apoyos no crediticios cuentan con diferentes temporalidades, de acuerdo a lo siguiente:

- Apoyos no crediticios a la población objetivo
  - **Capacitación a la población objetivo:** En cualquier época del año, y con sujeción a la disponibilidad presupuestal, las IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas pueden solicitar la realización de capacitaciones con los subsidios establecidos por el Programa en términos de lo dispuesto por las Reglas de Operación, o bien acceder a ellos mediante las convocatorias publicadas para tal efecto.
  - **Incubación de actividades productivas:** Este tipo de apoyos cuentan con una temporalidad específica debido a que se otorgan mediante convocatorias dirigidas a Organizaciones y se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestal.
  - **Participación de los y las microempresarias en eventos:** Para la participación de los y las microempresarias en dichos eventos, el PRONAFIM convocará a IMF Acreditadas y Organizaciones a fin de que puedan tener acceso a este apoyo. Aquellas instituciones u organizaciones interesadas en participar, deberán manifestar por escrito con firma autógrafa de la(s) persona(s) que fungo(n) como representante(s) legal(es), el interés y compromiso de participar en dicho evento, con los datos y el perfil de las personas que asistirán al mismo. Los apoyos que se ofrecen son los siguientes: pago de la cuota de inscripción al evento; gastos de transporte, hospedaje y alimentos; y transportación de mercancías, sujetos a disponibilidad presupuestal.
- Apoyos no crediticios a las IMF acreditadas

Los apoyos no crediticios para asistencias técnicas, apertura de puntos de acceso de microfinanzas, y pago a promotoras y promotores de crédito, pueden solicitarse en cualquier época del año, pero están sujetos a la disponibilidad presupuestal.

- Programa Anual de Capacitación para el personal de las IMF acreditadas y/u Organizaciones

Este tipo de apoyo se otorga conforme a la programación anual establecida por el Programa a las IMF acreditadas y/u Organizaciones que participan con el PRONAFIM. Dicha participación está sujeta a disponibilidad presupuestal.

## **9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

Actualmente, la política pública del PRONAFIM se encuentra orientada a atender las necesidades de la población microempresaria mediante el impulso de servicios de microfinanzas que les permitan lograr el desarrollo de sus negocios. Con este propósito, durante el presente ejercicio fiscal se buscará emprender acciones tendentes a la mejora continua del Programa y a la optimización de sus recursos, tratando de elevar el capital humano de las microempresas para que generen mayores ingresos en beneficio de la población microempresaria y de sus familias.

Lo anterior se llevará a cabo mediante el impulso de los siguientes servicios de microfinanzas:

- a) El otorgamiento de microcréditos con tasas de interés preferencial;
- b) El acompañamiento del microcrédito con capacitación financiera y empresarial;
- c) El acompañamiento del microcrédito con ahorro y capacitación;
- d) Promover la conformación y vinculación de los y las microempresarias a cadenas de proveeduría y de valor;
- e) La ampliación de la cobertura en zonas consideradas como prioritarias para el Programa; y
- f) La capacitación de los y las microempresarias y la incubación de actividades productivas.

En la actualidad, el PRONAFIM analiza a profundidad la forma en que ha promovido el acceso a financiamientos productivos a personas microempresarias en el pasado, con el fin de identificar mejores alternativas para propiciar mayor productividad y bienestar derivada de las actividades del sector. Como resultado de este proceso se espera mejorar la identificación de la población objetivo, diversificar las formas de acceso a los financiamientos productivos, complementar mejor las acciones del Programa con las acciones de otros programas gubernamentales, y dar un lugar privilegiado a la capacitación y al acompañamiento a las personas microempresarias para el mejor uso de esos recursos financieros, poniendo especial atención en las mujeres microempresarias desde una perspectiva de combate a la desigualdad interseccional.

## **III. Formulación del Análisis de Resultados**

### **1. Resultados cualitativos**

- Resultados de las acciones de seguimiento y supervisión
  - **Visitas de supervisión.** Bajo los nuevos estándares de supervisión, en el presente ejercicio fiscal, se planeó la realización de 164 visitas de supervisión. Entre abril y junio se realizaron 45 visitas a IMF Acreditadas al Programa para verificar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, validar que se realice el financiamiento de proyectos productivos y revisar el cumplimiento de los principios de protección al cliente.

### **2. Resultados cuantitativos**

Al segundo trimestre del año, el PRONAFIM ejerció un monto de 766.8 millones de pesos por concepto de ministraciones a IMF con recursos patrimoniales.

En lo referente a la cobertura de población, se presentan los siguientes resultados:

**Cobertura de Población<sup>14</sup>**

(Al segundo trimestre de 2019)

Población Potencial 2019	Población Objetivo 2019	Población Atendida 2019	Población Atendida /Población Potencial 2019	Población Atendida /Población Objetivo 2019	Comentarios
2,557,724	619,110	299,181	11.69%	48.32%	La población atendida se distribuyó en 1,595 municipios y alcanzó un porcentaje de avance de 48.32% con respecto a la meta anual (población atendida respecto a la población objetivo).

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

El PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, registró al segundo trimestre de 2019 una cobertura en 1,595 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país, siendo el estado de Veracruz la entidad federativa donde más microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 13.69% respecto al total de microcréditos otorgados por el Programa (40,947 microcréditos), seguido del Estado de México con 13.49%, Chiapas con 13.47% y Puebla con 11.19 por ciento.

**Distribución de Microcréditos otorgados a la Población Objetivo**

(Al segundo trimestre de 2019)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Veracruz	48,799	14.10%	Yucatán	5,618	1.62%
Estado de México	46,670	13.48%	Michoacán	5,490	1.59%
Chiapas	46,300	13.37%	Jalisco	5,384	1.56%
Puebla	40,538	11.71%	Quintana Roo	4,768	1.38%
Oaxaca	17,088	4.94%	Ciudad de México	3,280	0.95%
Tabasco	15,668	4.53%	Sonora	3,218	0.93%
Nuevo León	13,761	3.98%	Campeche	2,972	0.86%
Morelos	11,641	3.36%	Durango	1,411	0.41%
Guanajuato	11,165	3.23%	Colima	983	0.28%
Hidalgo	11,142	3.22%	Nayarit	960	0.28%
Tamaulipas	9,270	2.68%	Aguascalientes	773	0.22%
Coahuila	8,452	2.44%	Sinaloa	622	0.18%

<sup>14</sup> Las cifras para población potencial y objetivo presentadas, corresponden a estimaciones realizadas al mes de noviembre de 2018 y se encuentran sujetas a cambios.

Guerrero	8,119	2.35%	Chihuahua	572	0.17%
Querétaro	7,764	2.24%	Zacatecas	432	0.12%
Tlaxcala	7,333	2.12%	Baja California Sur	147	0.04%
San Luis Potosí	5,832	1.68%	Baja California	12	0.00%
<b>Total general</b>			<b>346,184</b>		<b>100%</b>

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

En el periodo de enero a junio de 2019, se otorgaron 346,184 microcréditos a 299,181 personas, de las cuales 284,357 fueron mujeres (95.05%) y 14,824 hombres (4.95%), lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 48.32% (población atendida respecto a la población objetivo).

Del total de personas microacreditadas, casi una cuarta parte (24.34%) contó con edades de entre 18 y 29 años de edad (72,816 personas). Estos jóvenes fueron beneficiados con 44,020 microcréditos, de los cuales el 94.9% fueron otorgados a mujeres (69,131) y el 5.1% a hombres (3,685).

Los rangos de edad de las personas microacreditadas, así como su distribución por entidad federativa y municipal, se detallan en el Anexo II “Población Atendida” de este Informe.

### Población Atendida

(Al segundo trimestre de 2019)

Población Atendida 2019	Sexo		Edad (Rangos)	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres				
707	704	3		Centro	Aguascalientes	Rangos de edad, Anexo II
12	11	1		Norte	Baja California	
142	96	46		Noroeste	Baja California Sur	
2,771	2,573	198		Sureste	Campeche	
40,302	37,789	2,513		Suroeste	Chiapas	
567	378	189		Norte	Chihuahua	
2,989	2,275	714		Centro	Ciudad de México	
7,098	7,040	58		Norte	Coahuila	
922	917	5		Oeste	Colima	
1,332	1,328	4		Norte	Durango	
9,886	9,490	396		Centro	Guanajuato	
7,219	6,950	269		Suroeste	Guerrero	
9,465	9,060	405		Centro	Hidalgo	
5,009	4,918	91		Oeste	Jalisco	
40,371	36,338	4,033		Centro	Estado de México	
5,055	4,916	139		Oeste	Michoacán	
10,188	9,118	1,070		Centro	Morelos	

895	859	36		Noroeste	Nayarit	
11,429	11,429	0		Norte	Nuevo León	
14,461	14,181	280		Suroeste	Oaxaca	
33,489	31,695	1,794		Centro	Puebla	
6,518	6,098	420		Centro	Querétaro	
4,289	4,081	208		Sureste	Quintana Roo	
5,309	5,210	99		Centro	San Luis Potosí	
5,65	565	0		Noroeste	Sinaloa	
2,797	2,490	307		Norte	Sonora	
14,624	14,514	110		Sureste	Tabasco	
7,830	7,432	398		Noreste	Tamaulipas	
6,311	6,124	187		Centro	Tlaxcala	
40,949	40,556	393		Este	Veracruz	
5,257	4,799	458		Sureste	Yucatán	
423	423	0		Centro	Zacatecas	
<b>299,181</b>	<b>284,357</b>	<b>14,824</b>			<b>Total</b>	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

**Instituciones de Microfinanciamiento activas:** El número de IMF activas al segundo trimestre de 2019 fue de 54 instituciones. El listado de las beneficiarias durante dicho periodo puede observarse en el Anexo II.1 “Instituciones de microfinanciamiento con apoyo del PRONAFIM” de este Informe.

### 3. Evaluaciones en proceso

Al segundo trimestre de 2019, el PRONAFIM no cuenta con ejercicios de evaluación en proceso.

### 4. Evaluaciones concluidas

Al segundo trimestre de 2019, el PRONAFIM no cuenta con ejercicios de evaluación concluidas.

### 5. Evaluaciones canceladas

Al segundo trimestre de 2019, no se han cancelado evaluaciones.

### 6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Durante el primer semestre de 2019, se realizaron los trabajos de selección y clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora del periodo 2018-2019. Así, en colaboración con la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) de la Secretaría de Economía, se delimitaron los siguientes tres Aspectos Susceptibles de Mejora:

#### Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al segundo trimestre)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones

Evaluación de Consistencia y Resultados 2017 - 2018 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural	Elaboración de un Programa Estratégico Anual del Programa S021.	Programa Estratégico 2020.	30/03/2020	20%	Se ha realizado un análisis de la estructura para el desarrollo del Diagnóstico 2020 encaminado a la revisión exhaustiva de la implementación de la política pública y la necesidad de mejorar diversos aspectos de la operación del Programa,
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017 - 2018 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural	Fortalecimiento de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, con la finalidad de orientarlos a resultados.	MIR 2020 del Pp S021.	30/09/2019	30%	Dado que el Programa, se encuentra en proceso de rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los nuevos apoyos. Se están replanteando, los nuevos indicadores con la finalidad de que estos se acoplen a los objetivos del Programa durante el próximo ejercicio fiscal. Adicionalmente, el Programa se encuentra a la espera de la publicación de los Criterios para la actualización de la MIR, con los cuales se formalizará el proceso de modificaciones.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017 - 2018 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural	Fortalecimiento del diagnóstico del programa S021, considerando los Elementos Mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social..	Diagnóstico del programa S021 actualizado.	30/12/2019	30%	El programa se encuentra analizando los elementos básicos del diagnóstico del programa, acordes a la nueva estrategia de política pública.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

## IV. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

### 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR que se presenta en esta sección, es la registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) al segundo trimestre de 2019.

#### a) Indicadores a nivel de Fin

- *Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM*

Impacto.- En la medida en que un mayor número de mujeres tenga acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, se contribuirá al desarrollo empresarial de sus micronegocios y se promoverá, al mismo tiempo, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Esto, a su vez, tendrá como resultado el incremento en la productividad de sus unidades económicas.

Resultados.- Al segundo trimestre de 2019, el indicador registró un porcentaje de avance respecto de la meta de 96.6%. Esto implica que se atendieron 129,343 microempresarias de un total de

144,167 personas beneficiadas mediante el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).

Justificación.- El resultado del indicador muestra, por un lado, los efectos de las acciones afirmativas impulsadas por el Programa con el objetivo de promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias. Por otro lado, es resultado del comportamiento del mercado de microfinanzas, ya que el microcrédito es demandado principalmente por mujeres. Los resultados reportados al segundo trimestre, corresponden a la erogación de recursos patrimoniales del fideicomiso asociados a líneas de crédito vigentes otorgadas en ejercicios fiscales anteriores.

**b) Indicadores a nivel de Propósito**

- *Porcentaje de microempresarios y microempresarias atendidos por el PRONAFIM que mejoraron sus ingresos*

Impacto.- Los y las microempresarias que reciben microcréditos con recursos del PRONAFIM cuentan con mejores instrumentos para crear unidades económicas o incrementar la productividad de las ya existentes, esperándose una mejora en sus ingresos. Lo anterior, debido a que se promueve el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones, así como el incremento de la cobertura en zonas prioritarias y de atención especial.

Resultados.- Durante el primer semestre de 2019 el 9.47% de las personas beneficiadas con un microcrédito con recursos del Programa ha mejorado sus ingresos (58,639 personas de las 619,110 estimadas a beneficiar durante 2019).

Justificación.- El resultado del indicador refleja el impacto de las acciones del Programa encaminadas al mejoramiento en el ingreso de los y las microempresarias como resultado del uso de microcréditos con mejores condiciones. Sin embargo, del 90.53% de las personas que no mejoraron sus ingresos, se debe en gran medida a que el 47% de los microcréditos aún se encuentran vigentes y el 95% de éstos concluye durante el segundo semestre de 2019, razón por la cual, aún no se conoce el resultado en el mejoramiento de los ingresos de los microempresarios.

- *Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que se incorporaron al PRONAFIM, en comparación con el periodo t-1, respecto al total de personas beneficiadas en el periodo t.*

Impacto.- Uno de los objetivos del PRONAFIM es atender la demanda de microcréditos de los y las microempresarias, promoviendo que un mayor número de personas tenga acceso a financiamiento con las condiciones que les permitan desarrollar sus unidades económicas e incrementar su productividad.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al segundo trimestre de 2019.

Justificación.- No aplica.

**c) Indicadores a nivel de Componente**

- *Porcentaje de microempresarias(os) atendidas(os) con microcréditos por el Programa.*

Impacto.- La población beneficiada con microcréditos productivos en mejores condiciones adquiere mayores y mejores instrumentos para impulsar el desarrollo de sus unidades económicas.

Resultados.- Al segundo trimestre, el indicador presenta un avance de 99.2% respecto a la meta programa al periodo. Lo que indica que en el primer semestre del año se han beneficiado 299,181 personas microempresarias, lo que contribuye al desarrollo de sus unidades económicas.

Justificación.- Durante el primer semestre del año, se ha beneficiado a la población microempresaria a través de microcréditos otorgados con recursos propios a través de líneas de crédito otorgadas en ejercicios fiscales anteriores. Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación se encuentra programada a partir del mes de julio.

- *Porcentaje semestral de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en zonas prioritarias, respecto al total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa.*

Impacto.- Mediante la implementación de acciones dirigidas a ampliar la cobertura en zonas que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a la banca comercial, banca de desarrollo y cooperativas de ahorro y préstamo, el PRONAFIM busca facilitar el acceso a los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones.

Resultados.- Durante el primer semestre de 2019 el 20% de las personas beneficiadas con un microcrédito con recursos del Programa habita en municipios prioritarios considerados por el Programa (59,961 personas) de las cuales el 96.4% son mujeres y 3.6% hombres (57,778 y 2,183 respectivamente).

Justificación.- Durante el primer semestre de 2019, el 51% de los créditos otorgados fue por medio de líneas de crédito en las cuales se prioriza el otorgamiento de microcréditos en zonas prioritarias. De los 176,232 microcréditos otorgados que condicionan el otorgamiento de apoyos a municipios, entre los que se encuentran los municipios prioritarios el 28% se otorgaron exclusivamente en municipios prioritarios (49,270 microcréditos).

- *Diferencial de tasas de interés promedio de microcréditos estratégicos con tasa de interés preferencial y no preferencial.*

Impacto.- La población beneficiada por microcréditos productivos con menores tasas de interés, cuenta con mejores instrumentos y condiciones para el desarrollo de sus micronegocios. Aunado a lo anterior, la disminución de los costos del microcrédito promueve y dinamiza la competencia en el sector de microfinanzas.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al segundo trimestre de 2019.

Justificación.- No aplica.

- *Porcentaje anual de municipios atendidos en zonas prioritarias, respecto al total de municipios en zonas prioritarias.*

Impacto.- El otorgamiento de microcréditos productivos a personas que no cuentan con acceso a servicios de microfinanzas en zonas prioritarias busca fortalecer el desarrollo de los mercados locales, fomentar la creación de cadenas de proveeduría y de valor, que contribuyan al desarrollo del sector financiero y económico en dichas zonas.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al segundo trimestre de 2019.

Justificación.- No aplica.

- *Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación, respecto al total de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa.*

Impacto.- A través de la consolidación de acciones de capacitación, el PRONAFIM promueve el desarrollo de los conocimientos, habilidades y hábitos en materia financiera y empresarial de los y las microempresarias que reciben un microcrédito del Programa. Con ello, se contribuye a la mejor toma de decisiones de la población objetivo incrementando las posibilidades de éxito y sostenibilidad de sus unidades económicas.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al segundo trimestre de 2019.

Justificación.- No aplica.

- *Porcentaje anual de microempresarias que se capacitaron por el Programa, respecto al total de microempresarios y microempresarias capacitadas por el Programa.*

Impacto.- Para promover el empoderamiento de las microempresarias, el Programa impulsa el acompañamiento del microcrédito con capacitación financiera y empresarial contribuyendo a la mejor toma de decisiones de las mujeres. De esta manera, se incrementan las posibilidades de éxito y de sostenibilidad de sus microempresas, disminuyendo las brechas económicas entre hombres y mujeres.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al segundo trimestre de 2019.

Justificación.- No aplica.

- *Porcentaje anual de actividades productivas, conformadas en su mayoría por mujeres, incubadas con recursos del Programa, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa.*

Impacto.- Las acciones afirmativas del Programa permiten que las microempresarias tengan mayor acceso a herramientas como la incubación de actividades productivas, a fin de que desarrollen un mayor entendimiento de su negocio. Las incubaciones les permiten, entre otras cosas, crear un plan de negocio, vincularse a cadenas de valor y a financiamiento público o privado, así como formalizar sus unidades económicas.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al segundo trimestre de 2019.

Justificación.- No aplica.

- *Porcentaje anual de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa.*

Impacto.- La incubación de actividades productivas de la población objetivo busca promover la creación de unidades económicas al fomentar en los y las microempresarias la adquisición de conocimientos y habilidades para elaborar el plan de negocio de su actividad productiva y contar con asesoría y orientación profesional personalizada.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al segundo trimestre de 2019.

Justificación.- No aplica.

- *Porcentaje anual de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) beneficiadas con apoyos de asistencia técnicas otorgados por el Programa o mediante el Programa Anual de Capacitación, respecto al total de IMF acreditadas por el Programa.*

Impacto.- La profesionalización de las IMF permite incrementar la calidad de los servicios que ofrecen a la población microempresaria y así mejorar la atención que se les brinda, fomentando una visión social y responsable por parte de las instituciones. Además, promueve la competencia en el sector a través del fortalecimiento de las IMF.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al segundo trimestre de 2019.

Justificación.- No aplica.

- *Porcentaje anual de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) que tienen calificación de “excelente” o “bueno” en la evaluación de desempeño social, respecto al total de IMF acreditadas por el Programa.*

Impacto.- La evaluación de desempeño social les permite a las IMF conocer si la institución lleva a cabo prácticas que contribuyan al logro de su misión social. En particular, mediante dicha evaluación, es posible conocer si la IMF cuenta con objetivos sociales monitoreados por los directivos, gerentes y empleados de la institución; si ofrecen productos y servicios adecuados a las necesidades y preferencias de los clientes; si cuentan con políticas internas que aseguren la protección del cliente y de sus empleados; y si existe un equilibrio entre su desempeño financiero y social. De esta forma, es muy importante para el Programa, y para el sector en general, que un mayor número de instituciones cuente con calificaciones altas en dicha evaluación, promoviendo que brinden un buen servicio a las personas microempresarias.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al segundo trimestre de 2019.

Justificación.- No aplica.

**d) Indicadores a nivel de Actividad**

- *Porcentaje de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas trimestralmente en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes autorizadas.*

Impacto.- El Programa busca eficientar el proceso operativo, reduciendo el tiempo de respuesta a las solicitudes presentadas por las IMF para acceder a los diferentes apoyos crediticios. Con ello, además de reducir plazos, se busca disminuir los costos de transacción y, por ende, disminuir los costos al beneficiario final. Asimismo, la eficacia en el tiempo de respuesta puede incentivar la demanda de líneas de crédito, lo que a su vez permite beneficiar a un número mayor de microempresarios y microempresarias con microcréditos productivos.

Resultados.- Al segundo trimestre de 2019, no se muestran avances en este indicador.

Justificación.- El plazo que se contabiliza para este indicador inicia con la recepción de las solicitudes de los apoyos crediticios y termina con la autorización que, en su momento, realizan los Comités Técnicos. Adicionalmente, el indicador no presenta avances al segundo trimestre debido a que la ejecución de los recursos asignados al PRONAFIM mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación se encuentra programada a partir del mes de julio.

- *Porcentaje de avance en el número de talleres informativos realizados por el Programa al trimestre, respecto a los programados a realizar en el año.*

Impacto.- Los talleres informativos que imparte el Programa en coordinación con Instituciones públicas y privadas, proporcionan educación financiera a los y las microempresarias, además de que brindan información referente al uso del microcrédito y a los servicios y productos de microfinanzas que se ofrecen en el mercado con la finalidad de dar a conocer sus características y condiciones. Con estas acciones el Programa busca coadyuvar al fomento a la toma de decisiones informada por parte de la población microempresaria.

Resultados.- Al segundo trimestre de 2019, no se cuenta con resultados derivados de la realización de talleres informativos.

Justificación.- El resultado obedece a que, a partir de la publicación de las Reglas de Operación 2019, los Talleres Informativos ya no se contemplan como un apoyo del Programa sino como parte de las acciones de difusión. Adicionalmente, a partir de la revisión exhaustiva de los tipos de apoyo otorgados durante administraciones anteriores y la necesidad de mejorar diversos aspectos de la operación del Programa, éste se encuentra en proceso de rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias.

- *Porcentaje de avance en el número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas autorizados por el Programa trimestralmente, respecto a los programados a autorizar en el año.*

Impacto.- Los apoyos para la apertura de puntos de acceso de microfinanzas son una herramienta que permite ampliar la cobertura del Programa a fin de beneficiar a la población objetivo que habita principalmente en zonas prioritarias y de atención especial, logrando que tengan acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones.

Resultados. – En el periodo de enero a junio de 2019 no se presenta avance para este indicador.

Justificación.- El indicador no presenta avances al segundo trimestre debido a que la ejecución de los recursos asignados al PRONAFIM mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación se encuentra programada a partir del mes de julio.

- *Porcentaje de avance en el número de apoyos para pago a promotoras y promotores de crédito autorizados por el Programa trimestralmente, respecto a los programados autorizar en el año.*

Impacto.- Los apoyos de pago a promotoras y promotores de crédito atendieron dos objetivos del Programa: otorgar servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias e incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas prioritarias y de atención especial.

Resultados.- En el periodo de enero a junio de 2019 no se presentan avances para este indicador.

Justificación.- El indicador no presenta avances al segundo trimestre, debido a que la ejecución de los recursos asignados al PRONAFIM mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación se encuentra programada a partir del mes de julio.

- *Porcentaje de avance en el número de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año.*

Impacto.- El Programa en la búsqueda de dotar de instrumentos complementarios al microcrédito con mejores condiciones, promueve las capacitaciones para el desarrollo empresarial y financiero de los y las microempresarias, buscando que administren mejor su negocio y que utilicen adecuadamente el financiamiento que reciben, a fin de incrementar la productividad de sus unidades económicas.

Resultados.- Durante el periodo enero-junio de 2019 el indicador no presento avances.

Justificación.- El indicador no presento avances al segundo trimestre de 2019 debido a que la ejecución de los recursos asignados al PRONAFIM mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación se encuentra programada a partir del mes de julio.

- *Porcentaje de solicitudes de capacitación autorizadas trimestralmente en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes autorizadas.*

Impacto.- El Programa consolida su compromiso hacia el incremento de su eficiencia operativa al implementar para 2019, la digitalización de las solicitudes de apoyos mediante el sistema SIPRONAFIM. Lo anterior, en la búsqueda de reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes presentadas para acceder a los apoyos de capacitación.

Resultados.- Durante el periodo enero-junio de 2019, el indicador no presenta avances.

Justificación.- El plazo que se contabiliza para este indicador inicia con la recepción de las solicitudes de los apoyos y termina con la autorización que, en su momento, realizan los Comités Técnicos. Adicionalmente, el indicador no presenta avances al segundo trimestre debido a que la ejecución de los recursos asignados al PRONAFIM mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación se encuentra programada a partir del mes de julio.

- *Porcentaje de avance en el número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año.*

Impacto.- La incubación de actividades productivas permitió aumentar las posibilidades de crear nuevos micronegocios o incrementar la productividad de los que ya existen en beneficio de los y las microempresarias. Lo anterior debido a que las incubaciones tienen el objetivo de impulsar el desarrollo de las economías locales y fortalecen las habilidades empresariales de la población

microempresaria a través del financiamiento y la vinculación de sus actividades productivas a cadenas de valor, logrando así promover la transición de los micronegocios hacia la formalización.

Resultados.- En el segundo trimestre de 2019 no se presentan avances para este indicador.

Justificación.- El resultado obtenido en el periodo enero-junio de 2019 obedece a que no se ha emitido la convocatoria para la incubación de actividades productivas, debido a que, a partir de la revisión exhaustiva de los proyectos financiados durante administraciones anteriores y la necesidad de mejorar diversos aspectos de la operación del Programa, éste se encuentra en proceso de rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyo de manera directa a las personas beneficiarias. Adicionalmente, el indicador no presenta avances al segundo trimestre debido a que la ejecución de los recursos asignados al PRONAFIM mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación se encuentra programada a partir del mes de julio.

- *Porcentaje de avance en el número de asistencias técnicas para Evaluación de Desempeño Social y Evaluación de Desempeño Financiero autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año.*

Impacto.- Una de las herramientas con las que contó el Programa para impulsar el fortalecimiento de las IMF fueron las asistencias técnicas. Con ellas, se buscó brindar asesoría a las IMF para mejorar sus diferentes áreas estratégicas, cuidando la calidad de sus políticas y de servicio, así como sus procesos y trato al cliente, en beneficio de los y las microempresarias.

Resultados. – Al segundo trimestre del año, el indicador no presenta avances.

Justificación.- Lo anterior obedece a que, a partir de la revisión exhaustiva de los proyectos financiados durante administraciones anteriores y la necesidad de mejorar diversos aspectos de la operación del Programa, éste se encuentra en proceso de rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los nuevos apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyo de manera directa a las personas beneficiarias. Adicionalmente, el indicador no presenta avances debido a que la ejecución de los recursos asignados al PRONAFIM mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación se encuentra programada a partir del mes de julio.

Además de los indicadores mencionados, el PRONAFIM reporta el avance de indicadores vinculados a la atención del Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, y a los cuales el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) da seguimiento, los cuales se presentan a continuación:

Mujeres que participan en actividades productivas apoyadas con recursos del PRONAFIM: Al segundo trimestre de 2019, se han beneficiado 284,357 mujeres con recursos provenientes del Programa.

Mujeres apoyadas que habitan en zonas rurales: Entre enero y marzo de 2019, del total de mujeres beneficiadas con recurso del PRONAFIM, 82,731 habitan en municipios rurales.

Cabe señalar que, las cifras reportadas al segundo trimestre, corresponden a la erogación de recursos patrimoniales de los fideicomisos mediante los cuales opera el PRONAFIM asociados a líneas de crédito vigentes otorgadas en ejercicios fiscales anteriores.

Asimismo, el ejercicio de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación asignados al Programa S021 para el año 2019, está calendarizado a partir del mes de julio, razón por la cual no se han ejercido estos recursos durante el primer semestre del año.

### **3. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación**

#### **I. Aspectos Generales del Programa**

##### **1. Objetivo General**

Fomentar la innovación económica, por medio de la creación y fortalecimiento de Centros de Innovación Industrial (CII), y de políticas públicas que promuevan el desarrollo de ecosistemas de innovación.

##### **2. Objetivos Específicos**

El Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación (en adelante PROSOFT-Innovación) plantea dos objetivos específicos:

- I. Apoyar la creación y fortalecimiento de Centros de Innovación Industrial, con los siguientes rubros:
  - a) Adquisición del equipamiento técnico especializado para prestar los servicios que demandan la industria o industrias que atenderá;
  - b) Formación y especialización de capital humano demandado por la industria;
  - c) Servicios de consultoría para implementación tecnológica, y.
  - d) Adquisición y/o desarrollo de software especializado y/o plataformas especializadas de acuerdo a la vocación y los servicios que prestará el CII y/o para los programas de capacitación propuestos.

II. Apoyar las políticas públicas de innovación impulsadas por el Comité Intersectorial para la Innovación al que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología en su Artículo 41, como responsable del diseño y operación de la política pública de innovación, a través de instrumentos especializados de fomento a la innovación.

#### **3. Características**

El Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación busca contribuir al desarrollo de las vocaciones productivas regionales, promover la innovación industrial a través de instrumentos especializados para el fomento a la innovación, y la creación de Centros de Innovación Industrial para la generación de ecosistemas de innovación (en adelante CII) para coadyuvar con la provisión de capital humano técnico especializado y la oferta de servicios especializados basados en las Tecnologías de la Información (TI).

El PROSOFT-Innovación juega un papel fundamental para contribuir a capitalizar las oportunidades que presentan los ejes transversales (Industria 4.0, Internet de las cosas en servicios y logística) a través de la adopción de las tendencias tecnológicas, la generación y especialización de recursos humanos, la transferencia de conocimiento y el impulso de iniciativas de política pública que favorezcan la productividad en México. El programa fomenta e impulsa la creación de CII, en los que se generen sinergias y complementariedades entre empresas de un mismo sector o industria, así como impulsar políticas públicas que fomenten la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico y fortalezcan el ecosistema de creación y transferencia de conocimiento para la innovación industrial.

Las condiciones óptimas para el establecimiento de los CII requieren que éstos se enfoquen en las tecnologías, conocimientos e innovaciones que requiere un determinado sector industrial, a partir de las siguientes premisas básicas:

- 1) Que los CII tengan como propósito ser rentables y autofinanciables, concentrándose en procesos tecnológicos que generen valor en mercado, para una o varias industrias;

- 2) Que sea tecnológicamente factible establecerlos, enfocándose en las habilidades, conocimientos, competencias y destrezas que puedan ser adquiridos por el capital humano que determina la industria, y que estos conocimientos puedan ser, a su vez, replicados y transferidos;
- 3) Que los conocimientos y tecnologías que generan los CII puedan ser reproducidos y ampliados en nuestro país, particularmente en otros CII con una vocación y orientación similar, y
- 4) Que estén alineados con la política pública industrial y de innovación y que contribuyan al fortalecimiento tecnológico de la industria mexicana.

Para garantizar su vocación de generación y difusión de conocimientos en los distintos sectores industriales, los CII deberán celebrar aquel instrumento jurídico que permita la asociación de la iniciativa privada y la academia, y deberán estar orientados hacia la generación de:

- Nuevos o mejorados productos o servicios de alto valor agregado;
- Su rentabilidad y autofinanciamiento;
- La generación de capital humano especializado, y.
- La inversión en infraestructura tecnológica.

Que los servicios que podrá proporcionar el CII son los siguientes:

- Servicios de capacitación y certificación en las materias que componen los ejes transversales conforme a la definición que se presenta en la regla 3, fracción XVIII, de las Reglas de Operación 2019;
- Servicios de capacitación y certificación en herramientas o procesos especializados;
- Servicios de capacitación y certificación en herramientas especializadas para el mantenimiento y reparación de equipo y/o medios de producción;
- Servicios de capacitación y certificación para prototipado;
- Servicios de producción de prototipos;
- Servicios de producción en pequeña escala y corridas cortas, y
- Todos aquellos que estén plenamente justificados y guarden alineación y congruencia con el objeto del CII.

#### **4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones**

En apego al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup>, donde se señala que se podrán otorgar apoyos con recursos federales a actividades que sean prioritarias, cuando éstas sean generales, de carácter temporal y no afecten sustancialmente las finanzas de la Nación; y con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal<sup>2</sup>; 75, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria<sup>3</sup>; 176, 177, 178 y 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria<sup>4</sup>; 26, 27 y 28 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la

<sup>1</sup> La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos está disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

<sup>2</sup> La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal está disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153\\_301118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_301118.pdf)

<sup>3</sup> La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria está disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf)

<sup>4</sup> El Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria está disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFPRH\\_300316.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_300316.pdf)

Federación para el Ejercicio Fiscal 2019<sup>5</sup>; 5 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía<sup>6</sup>.

El PROSOFT-Innovación utiliza instrumentos normativos para su operación, estos instrumentos son las Reglas de Operación<sup>7</sup> (en adelante ROP) que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de febrero de 2019 y los Criterios de Operación<sup>8</sup> (en adelante COP) aprobadas por el Consejo Directivo del programa el día 29 de marzo de 2019, en donde se establecen los términos y condiciones bajo los cuales el programa otorga apoyos a aquellas personas morales que busquen fortalecer o crear Centros de Innovación Industrial, alineados a los objetivos y condiciones plasmados en los ROP y COP del programa.

Entre las modificaciones realizadas a las ROP para el ejercicio fiscal 2019 destacan las siguientes:

- 1) Se ampliaron los sectores que recibirán apoyo a aquéllos que sean compatibles con la vocación económica regional, en concordancia con los objetivos de inclusión y diversificación de la Secretaría. Lo anterior permitirá ampliar la cobertura y permear en un mayor número de sectores que justifiquen su alineación con las vocaciones económicas regionales del lugar donde se asientan.
- 2) Se establecieron como ejes transversales de Política Pública: Industria 4.0, Logística 4.0 y Sistematización e Internet de las Cosas en Servicios. Se tienen tres ejes trasversales, los cuales reflejan los temas de la discusión de internacional actual y que se retoman para impulsar el desarrollo de nacional, promoviendo las mejores prácticas internacionales, como lo son la estrategia de Industria 4.0 y el Internet de las Cosas.
- 3) Se abrió la posibilidad de que participen Instituciones Académicas Internacionales por medio de Convenio. Con esta medida, se busca aprovechar el conocimiento y experiencia de instituciones académicas internacionales, que impulsen el desarrollo y fortalecimiento de los Centros de Innovación Industriales en México.
- 4) Se ajustaron los porcentajes de subsidio total por parte de la SE a un 50% máximo para el esquema CII modalidad consorcio (antes 70%). Con esta medida, se busca hacer más con menos, apoyar un mayor número de proyectos y de mayor calidad.
- 5) Se ajustaron los rubros de apoyo, ampliando el monto a financiar en equipamiento y software especializado, y reduciendo capacitación y formación de capital especializado. Esta acción pretende impulsar más proyectos para el desarrollo y/o adopción de software especializado, así como impulsar el equipamiento técnico en los Centros de Innovación Industriales apoyados.
- 6) Se establece un esquema para proyectos que ya han recibido apoyos antes. Se abre la posibilidad de apoyar aquellos proyectos que antes fueron apoyados y demuestren la relevancia de seguir apoyando dichos proyectos en una segunda etapa, siempre y cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita.
- 7) La aportación concurrente será directa por parte de los beneficiarios. Desde años anteriores, se buscó que la interacción con los beneficiarios sea más directa y sin la necesidad de un tercero, en este sentido, se busca que la aportación concurrente sea de manera directa con los futuros beneficiarios.

<sup>5</sup> El Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 está disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28%2F12%2F2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28%2F12%2F2018)

<sup>6</sup> El Reglamento interior de la Secretaría de Economía está disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5452141&fecha=09/09/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5452141&fecha=09/09/2016)

<sup>7</sup> Las Reglas de Operación 2019 están disponibles en <https://prosoft.economia.gob.mx/ro2019/ROP%202019.pdf>

<sup>8</sup> Los Criterios de Operación 2019 están disponibles en [https://prosoft.economia.gob.mx/ro2019/Criterios%20de%20Operacion\\_2019.pdf](https://prosoft.economia.gob.mx/ro2019/Criterios%20de%20Operacion_2019.pdf)

## **II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios otorgados a través del PROSOFT se deben sujetar a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

### **1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país**

De acuerdo con las ROP 2019 del PROSOFT-Innovación, la población objetivo son las personas morales de las vocaciones económicas regionales<sup>9</sup> (empresa grande, empresa mediana o asociación empresarial como: clúster, cámara empresarial, asociación industrial o confederación de cámaras industriales) constituidas conforme a la legislación mexicana, que presentan la necesidad de generar innovación económica en sus procesos, productos o servicios y que cumplen con los criterios de elegibilidad.

Uno de los criterios de elegibilidad rectores para la delimitación de la población es su correspondiente alineación con la vocación económica de su región, para esto se deberá hacer referencia al Mapa de Industrias Clave<sup>10</sup> y o a las Agendas Estatales y Regionales de Innovación<sup>11</sup>, o bien, en su momento, a las recomendaciones de la Guía<sup>12</sup> de Apoyo para el Apartado: “Análisis de Correspondencia con la Vocación Económica Regional” del programa.

#### **Población Potencial**

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), la población potencial se define como la “población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención”. En el caso particular del PROSOFT-Innovación se considera como población potencial a las personas morales de las vocaciones económicas regionales (empresa grande, empresa mediana o asociación empresarial como: clúster, cámara empresarial, asociación industrial o confederación de cámaras industriales) constituidas conforme a la legislación mexicana, que manifiestan la necesidad de generar innovación económica en sus procesos, productos o servicios.

Para la estimación del tamaño de la población potencial, el programa hace uso del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Con base a la información del DENU y los criterios de selección de las vocaciones económicas regionales, se procede a identificar por estado las unidades económicas pertenecientes a las vocaciones económicas correspondientes.

Toda vez que las empresas pueden tener varias unidades económicas bajo la misma razón social, únicamente se contabilizó una unidad económica por razón social, es decir, se eliminaron los registros en los que se repite alguna razón social. Empero, en algunos casos, la misma razón social aparece en giros diferentes, conservándose en estos casos la razón social aparentemente repetida.

Dicho lo anterior, se cuantifican las unidades económicas grandes<sup>13</sup>, no repetidas, de cada una de las vocaciones por estado.

<sup>9</sup> En las ROP 2019 se define a una vocación económica regional como: aquellas actividades económicas para las que una región cuenta con una ventaja comparativa y puede potencialmente construir una ventaja competitiva.

<sup>10</sup> Disponible en <https://www.inadem.gob.mx/sectores-estrategicos/>

<sup>11</sup> Disponible en <http://www.agendasinnovacion.org/>

<sup>12</sup> Disponible en <https://prosoft.economia.gob.mx/doc/GUIA%20IDENTIFICACION%20VOCACIONES.pdf>

<sup>13</sup> Se consideraron únicamente a las empresas grandes, toda vez que en la regla 8 de las ROP 2019 se estipula que para poder solicitar el apoyo (ser una persona moral solicitante), la persona moral debe ser una empresa grande, o bien en su caso, una asociación empresarial, además de guardar correspondencia con la vocación económica donde se asienta.

**Unidades económicas alineadas a las vocaciones económicas regionales, por entidad federativa**

Entidad federativa	Total de unidades económicas alineadas a las vocaciones económicas regionales
Aguascalientes	123
Baja California	528
Baja California Sur	54
Campeche	74
Chiapas	80
Chihuahua	492
Ciudad de México	1517
Coahuila de Zaragoza	443
Colima	41
Durango	125
Guanajuato	492
Guerrero	83
Hidalgo	119
Jalisco	623
México	901
Michoacán de Ocampo	135
Morelos	97
Nayarit	51
Nuevo León	820
Oaxaca	63
Puebla	273
Querétaro	297
Quintana Roo	163
San Luis Potosí	212
Sinaloa	167
Sonora	321
Tabasco	93
Tamaulipas	384
Tlaxcala	64
Veracruz de Ignacio de la Llave	302
Yucatán	133
Zacatecas	65
<b>Total general</b>	<b>9,335</b>

Fuente: Secretaría de Economía. PROSOFT.

A partir del cruce de información entre los criterios para el reconocimiento de las vocaciones económicas regionales y el DENUE, se identificaron 9,335 unidades económicas en el país que guardan correspondencia con alguna vocación económica en el lugar donde se asientan.

De acuerdo con la última Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET)<sup>14</sup> realizada por INEGI, sólo el 6.4% de las empresas realizaron proyectos de innovación. Tomando en cuenta el resultado de la encuesta, se estima que una proporción similar (el 6.4% de las 9,335 unidades alineadas a las vocaciones económicas regionales) realizaran proyectos de innovación para el año 2019, esto es:

Población Potencial = Unidades económicas grandes que guardan una correspondencia con alguna vocación económica donde se asientan (9,335) x la estimación porcentual de las unidades económicas que realizarán proyectos de innovación (6.4) / 100.

$$\text{Población Potencial} = \frac{9,335 \times 6.4}{100} = 598$$

Estimación 2019	Unidades económicas
DENUE Vocación Económica Regional	9,335
Población potencial	598

### **Población Objetivo**

Para el cálculo de la población objetivo se consideró el presupuesto fiscal con el que cuenta el programa 2019, esto es, 341,337,936 pesos etiquetados en la Partida 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y 9,277,735 pesos etiquetados en la partida 1000 Servicios personales destinados a gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del programa, dando un total de 350,615,671 pesos. Cabe señalar que el Consejo Directivo está facultado para aprobar el mayor número de proyectos posibles (que cumplan con el objetivo general y conforme a las Reglas de Operación) con el recurso presupuestal disponible.

Se estima que, con el recurso presupuestal disponible, en el año 2019 se podrá apoyar a una población objetivo aproximada de 42 personas morales pertenecientes a los sectores de las vocaciones económicas regionales donde están asentados, tomando en cuenta que se tiene como meta crear y/o fortalecer 14 CII, y que en cada uno de los consorcios que se establezcan participen dos o tres personas morales aproximadamente. Si este fuera el caso, con el recurso presupuestal disponible se atenderá aproximadamente a 7.02% de la población potencial de manera directa. Además, se pretende impactar de manera indirecta, durante el primer año de la puesta en marcha de los Centros, a por lo menos a 140 personas fiscas y/o empresas MIPYMES, pertenecientes a la cadena de valor de los CII como clientes o proveedores de los mismos.

## **2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo.**

Los apoyos del PROSOFT-Innovación están integrados por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019. El presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal está distribuido de la siguiente manera: i) el 97.35% es para apoyos de proyectos de innovación y ii) el 2.65%, será destinado a los gastos asociados con la eficiente supervisión y operación del programa.

<sup>14</sup> La información está disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/ciencia/>

Es importante mencionar que la asignación de apoyos está sujeta a la evaluación de los proyectos que realice la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI) como Instancia Ejecutora y al dictamen del Consejo Directivo del PROSOFT-Innovación.

El PROSOFT-Innovación otorga apoyos conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación, las cuales tienen como finalidad precisar los objetivos específicos del programa, las definiciones de la población potencial y objetivo a la que se quiere impactar, así como los mecanismos de control y verificación, las convocatorias, los procesos, trámites, mecanismos jurídicos y formatos de apoyo conforme a los cuales deberán regirse los involucrados, así como las demás disposiciones conducentes a la ejecución de los fines del programa, dando continuidad al apoyo para la creación de Centros de Innovación Industrial.

A continuación, se detallan los montos de apoyo por rubro, descritos en el anexo A de las ROP 2019:

**Rubro de Apoyos:**

No.	Conceptos Aplicables por Rubro de Apoyo	Consideración	Entregables
<b>ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO. PARA PRESTAR LOS SERVICIOS QUE DEMANDA LA INDUSTRIA</b>			
El monto máximo de apoyo es de \$30,000,000.00 por proyecto			
1	Equipamiento técnico especializado  Habilitación de espacios para la adecuada instalación y funcionamiento de los equipos técnicos especializados (no aplica construcción ni remodelación ni obra civil)	Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación.	Memoria fotográfica individual y panorámica del equipo ya instalado. Listado del equipo, que contenga el número de serie. En caso de no contar con número de serie deberá informarlo bajo protesta de decir verdad al Consejo Directivo. Reporte en el que indique en qué consistió y los resultados de la habilitación de espacios. Memoria fotográfica del espacio antes y después de habilitarlo.
<b>FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE CAPITAL HUMANO DEMANDADO POR LA INDUSTRIA</b>			
Máximo el 10% por proyecto para la implementación de CII sin exceder \$4,000,000.00			
2	Entrega y ejecución de programas de entrenamiento especializado  Formación y especialización de capital humano	Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación.  Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación.	Listado del capital humano que participó en el entrenamiento que incluya nombre, número de identificación oficial, firma del participante y fecha(s) en las que recibió la capacitación. (Para aquellos que formen parte del consorcio anexar comprobante más reciente de nómina, honorarios y/o constancia laboral)  Constancia o diploma del entrenamiento con algún indicativo de la IES socia del CII  Carta compromiso en la que exprese que el conocimiento adquirido en el entrenamiento será replicado en la IES y/o en el CII al menos a una persona en las siguientes 52 semanas de haber recibido el entrenamiento.  Listado del capital humano que participó en el entrenamiento que incluya nombre, número de identificación oficial, firma del participante y fecha(s) en las que recibió la capacitación.  Constancia o diploma de la formación con algún indicativo de la IES socia del CII  En caso de que aplique, comprobante de certificación CONOCER o algún otro.  Informe con el análisis y resultados de las encuestas de satisfacción de los capacitados, así como las encuestas realizadas.

No.	Conceptos Aplicables por Rubro de Apoyo	Consideración	Entregables
<b>SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA.</b>			
Máximo el 10% por proyecto sin exceder \$3,000,000.00			
3	Consultoría especializada para la implementación de adopción de TI	Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación.	Contrato de la consultoría especializada para la implementación de adopción de TI. Plan de trabajo. Reporte de resultados conforme a la propuesta técnica de la cotización.
	Informe del contador público sobre el resultado de la aplicación de procedimientos convenidos		Contrato del Informe del contador público sobre el resultado de la aplicación de procedimientos convenidos, que incluya el plan de trabajo Resultados conforme a la propuesta técnica de la cotización.
<b>ADQUISICIÓN Y/O DESARROLLO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO Y/O PLATAFORMAS ESPECIALIZADAS DE ACUERDO A LA VOCACIÓN Y LOS SERVICIOS QUE PRESTARÁ EL CII Y/O PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PROPUESTOS.</b>			
El monto máximo de apoyo es de \$10,000,000.00 por proyecto.			
4	La adquisición de licencias y/o modalidades de cobro por acceso de software especializado para el CII (no se incluye el software de gestión) para coadyuvar la provisión de capital humano técnico especializado y la oferta de servicios especializados	Por proyecto para la implementación de Centros de Innovación Industrial. Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación	Memoria fotográfica del software instalado y funcionando. Listado de las licencias con número de serie Cotización y contrato de desarrollo de software, que incluya el plan de trabajo Reporte de resultados conforme a la propuesta técnica de la cotización y del contrato Reporte de visita de verificación de la IE sobre el funcionamiento del desarrollo de software
	Desarrollo de software a los ejes transversales (conforme a la definición de las Reglas de Operación) para el uso del CII.		

Fuente: Anexo A de las Reglas de Operación 2019.

Cabe señalar que para el ejercicio fiscal 2019 se implementaran tres modalidades de apoyo: Consorcio, Individual y Previamente Establecidos. Para el caso de la modalidad previamente establecidos, no aplica el rubro de apoyo: "Formación y Especialización de Capital Humano Demandado por la Industria".

#### **Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo**

Para brindar mayor certeza y transparencia respecto a los porcentajes de apoyo que se pretende otorgar a los proyectos evaluados por la Instancia Ejecutora y sometidos a consideración del Consejo Directivo del programa, durante la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el 29 de marzo de 2019, se llevó a cabo la aprobación de la metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo, que es un esquema que permite establecer el porcentaje de apoyo para cada tipo de proyecto, conforme a la siguiente distribución:

Metodología del cálculo del porcentaje de apoyo				
Modalidad de Centro de Innovación	Rango mínimo de puntos para obtener apoyo	Porcentaje de Apoyo obtenido	Rango de puntos para obtener el máximo apoyo	Porcentaje de Apoyo obtenido
Consorcio	25-36 puntos	35%	37-43 puntos	50%
Individual	25-32 puntos	17.5%	33-39 puntos	25%
Previamente establecidos	25-28 puntos	35%	29-36%	60%

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

### **Modelo paramétrico**

El modelo paramétrico permite establecer prioridades en la selección de las solicitudes de apoyo recibidas, estableciendo un ponderador a los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos e indicadores establecidos por el programa y aprobado por el Consejo Directivo con fundamento en la Regla 20, fracción II, inciso d).

Este Modelo Paramétrico está integrado de la siguiente manera:

1. Reactivos para identificar si el Solicitante cuenta con las capacidades empresariales para recibir el apoyo federal, para la creación de Centros de Innovación Industrial (CII).
2. Tasa Interna de Retorno (TIR).
3. Reactivos para conocer el nivel de madurez tecnológico del proyecto para la creación del CII.
4. Perspectiva de Género, antidiscriminación e inclusión.

Modelo Paramétrico	Valor Máximo Consorcio	Valor Máximo Individual	Valor Máximo Previamente Establecido
Capacidades empresariales	18	14	12
Tasa Interna de Retorno (TIR) del proyecto	15	15	15
Nivel de madurez operativo tecnológico de la propuesta del CII	8	8	7
Perspectiva de Género, antidiscriminación e inclusión	2	2	2
Total	43	39	36

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

### **3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros**

El PROSOFT-Innovación tiene como marco rector las ROP 2019. En dichas reglas se establecen los mecanismos para la distribución, operación y administración del Programa (Reglas 23, 24, 25, 26, 27 y Anexo C de las ROP 2019). Cabe aclarar que, aunque el programa otorga el subsidio únicamente a personas morales grandes de los sectores estratégicos, en materia de inclusión social y de género, para este ejercicio fiscal, el PROSOFT buscará recabar el número de personas físicas que recibirán o recibieron capacitaciones y certificaciones en los CII por género y discapacidad.

Como se explicó en el párrafo anterior, el programa trabaja únicamente con personas morales, es decir, unidades económicas o empresas que no tienen un género o capacidades diferentes como es el caso de las personas físicas, sin embargo, como una medida para promover la inclusión, en el modelo paramétrico, específicamente en el apartado 4 del mismo, el PROSOFT-Innovación premia con puntos extra a los proyectos que sean más incluyentes.

Adicionalmente, para lograr una mayor cobertura sobre la difusión del programa, se publican las ROP en el Diario Oficial de la Federación y también en la página del programa. Seguido de lo cual y una vez aprobada la convocatoria por el Consejo Directivo, se procede a publicar el acuerdo del CD donde se determina el plazo para presentar las Solicitudes de Apoyo y se da difusión de la convocatoria a través de la Instancia Ejecutora.

### **4. Canalización de recursos**

#### **a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo**

De acuerdo con las ROP 2019, el programa cuenta con una Instancia Ejecutora y una Instancia Normativa (Consejo Directivo), reglas 19 y 20 de las ROP 2019, quienes suman esfuerzos para asegurar la correcta focalización de los recursos garantizando que se canalicen exclusivamente a la población objetivo.

La asignación de apoyos del PROSOFT-Innovación está sujeta a la evaluación de los proyectos presentados a la Instancia Ejecutora y al dictamen que realiza el Consejo Directivo del programa, con base en los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP 2019. Uno de los criterios de elegibilidad para el ejercicio fiscal 2019, se refiere a la justificación y o alineación que las personas morales solicitantes deben tener y demostrar ante la Instancia Ejecutora respecto de su vocación económica regional<sup>15</sup>, previa a la evaluación de su proyecto, lo anterior, como una medida para determinar que efectivamente la persona moral solicitante cumple con los criterios de elegibilidad para ser considerada parte de la población objetivo. Una vez evaluados los proyectos la Instancia Ejecutora emite una sugerencia al Consejo Directivo para que manifieste una resolución respecto a la solicitud de apoyo en el tenor de aprobarla o rechazarla.

Cuando las solicitudes de apoyo son aprobadas por el Consejo Directivo, la Instancia Ejecutora debe formalizar el apoyo a la persona moral beneficiaria por medio de la firma de los convenios de asignación de recursos y hacer los trámites necesarios para efectuar la ministración de los apoyos para que se ejecuten los proyectos, los cuales deben ser supervisados y vigilados en su ejecución por la Instancia Ejecutora hasta su conclusión. Las personas morales beneficiarias tienen la obligación de elaborar y entregar en tiempo y forma los reportes de avance y o final del proyecto. Adicionalmente, pueden ser auditados por los entes competentes en el momento en que lo juzguen pertinente conforme a la regla 27 de las ROP 2019.

**b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

El PROSOFT lleva a cabo su mecánica operativa conforme a lo establecido en la Regla 23 y Anexo C de las ROP 2019:

**Mecánica operativa del PROSOFT 2018**

Nombre de Procedimiento	Descripción Breve
a) Difusión.	Mecanismo y actividades que deben observar y realizar la IE, y las Delegaciones Federales de la Secretaría para dar a conocer a la opinión pública las ROP del PROSOFT, así como las Convocatorias que el Consejo Directivo apruebe.
b) Solicitud de Apoyo.	Mecanismo y actividades que la persona moral solicitante debe realizar para la obtención y el llenado de la Solicitud de Apoyo (SA), y su remisión a la IE.
c) Selección de Personas Morales Beneficiarias.	Mecanismo y actividades a través de las cuales la IE evalúa y selecciona las SA más idóneas, en función de los criterios de elegibilidad conforme a la Regla 7 de Operación. Posteriormente, son presentadas por la IE para autorización del Consejo Directivo.
d) Formalización de apoyos.	Mecanismo y actividades que deben seguir las Personas Morales Beneficiarias para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las ROP (Anexo F).
e) Entrega de apoyos.	Mecanismo y actividades para canalizar los apoyos aprobados a las Personas Morales Beneficiarias (Anexos D y G).

<sup>15</sup> Se refiere a las actividades económicas para las que una región cuenta con una ventaja comparativa y puede potencialmente construir una ventaja competitiva. Véase la regla 3, fracción LVIII de las Reglas de Operación 2019 y el numeral 2.1.2., fracción IX de los Criterios de Operación 2019.

f)	Seguimiento a las Personas Morales Beneficiarias.	Actividades que debe observar y realizar la IE para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las Personas Morales Beneficiarias, conforme a la Regla 17, fracción I, incisos d), e) y g), y la Regla 19, fracción II, incisos e) y f), conforme al Anexo I.
g)	Análisis de Impacto.	Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto del PROSOFT.
h)	Reintegros.	Mecanismo que deben realizar las Personas Morales Beneficiarias para cumplir con el reintegro y entero de recursos determinados por la IE o el Consejo Directivo.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior. Reglas de Operación 2019 del PROSOFT-Innovación.

### **c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

En la Regla 24 de las Reglas de Operación 2019 del PROSOFT-Innovación, se establece que el presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal al Programa será distribuido de la forma siguiente: como mínimo 97.35% se debe destinar para el apoyo de proyectos de las personas morales beneficiarias, y hasta un 2.65% será destinado a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del programa. De acuerdo a esa distribución, el presupuesto del PROSOFT-Innovación por 350,615,671.00 pesos se distribuye de la siguiente manera: 9,277,735.00 pesos etiquetados en la partida 1000 Servicios personales destinados a gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT, y 341,337,936.00 pesos etiquetados en la Partida 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

En una comparación directa, tenemos que los gastos de la operación del PROSOFT-Innovación en el ejercicio fiscal 2018 costaron 11,042,524 pesos, lo que es igual al 4.89% del presupuesto total (225,654,808 pesos), y de los cuales el 95.11% se destinaron para el apoyo de proyectos de innovación (214,612,284 pesos). Mientras que el presente ejercicio fiscal en curso contempla un presupuesto para los gastos de operación de 9,227,735 pesos, lo que es igual a 2.65% del presupuesto total (350,337,936 pesos), un ahorro de 1,764,789 pesos en comparación con el año inmediato anterior para servicios personales y 126,725,652 pesos más para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, es decir, menos para gastos de operación y más para el apoyo de proyectos.

## **5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

### **a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

Para dar seguimiento al avance y al grado de impacto de las solicitudes de apoyo aprobadas conforme a las ROP 2019 del programa, la regla 27 y regla 17, incisos d), e) y k), establecen como obligación que las personas morales beneficiarias entreguen reportes de avance y o final sobre el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos e impacto del proyecto. En caso de que la persona moral beneficiaria incumpla con los entregables previstos en el proyecto aprobado, deberán reintegrar el monto que corresponda.

Las personas morales beneficiarias están obligadas a conservar el equipo y la documentación con la que se compruebe el ejercicio del proyecto, así como la información contable relacionada con los apoyos, de conformidad con lo establecido en la SA, hasta por cinco años posteriores al cierre del proyecto. Lo anterior, sin menoscabo de las visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías que lleven a cabo la DGISCI, el Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Economía, la Auditoría Superior de la Federación o cualquier otra autoridad competente. Debido a que los recursos federales asignados al PROSOFT no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y pueden ser auditados por las instancias referidas, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias. La IE puede realizar acciones de supervisión física, para las

cuales se puede apoyar en las Representaciones y Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía en las entidades federativas, así como en otros organismos que determine para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en la Regla 27 de Operación para el presente ejercicio fiscal.

### **b) Mecanismos de evaluación**

El PROSOFT cuenta con los mecanismos de evaluación interna y externa que se enlistan a continuación:

#### **Mecanismos de evaluación interna**

- El modelo paramétrico es un mecanismo aprobado por el Consejo Directivo y permite establecer prioridades en la selección de las solicitudes de apoyo recibidas, colocando un ponderador a los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos establecidos en las Reglas de Operación 2019.
- El Sistema de Indicadores y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PROSOFT, son dos instrumentos que utiliza el programa para su diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora.
- La encuesta de satisfacción (que se aplica anualmente a los solicitantes y beneficiarios del apoyo federal) evalúa la percepción de la calidad y el impacto de los servicios ofrecidos por el programa, lo que permite identificar cómo se están otorgando los servicios.

#### **Mecanismos de evaluación externa**

Las evaluaciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, así como, las evaluaciones complementarias que, en su caso, se consideren necesarias para mejorar el Programa. De igual forma, el Programa es sujeto de auditorías de instancias fiscalizadoras como: la Secretaría de la Función Pública o quien en su caso ejerza sus atribuciones, la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes conforme la regla 27 de las ROP 2019.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

El programa busca la complementariedad de recursos a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las propias personas morales beneficiarias y otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integre el monto total a ejercer, lo cual aumenta el alcance en los impactos del programa. Esto no representa una fuente de fondeo per se adicional al programa, pero habla de la inversión que se detona en proyectos para fomentar la innovación económica, por medio de la creación y fortalecimiento de CII, y de políticas públicas que promuevan el desarrollo de ecosistemas de innovación.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

Con el propósito de evitar duplicaciones o la contraposición del PROSOFT-Innovación a otros programas, para 2019 se establece en la regla 22 de las ROP, que la Instancia Ejecutora debe contar con los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el programa no se contraponga, afecte o presente duplicidad con otros programas o acciones de la Secretaría de Economía.

### **a) Coordinación interior**

La Instancia Ejecutora del PROSOFT-Innovación emite sus acuerdos conforme a las disposiciones previstas en las ROP del Programa. Asimismo, el Consejo Directivo se integra por diversas instancias al interior de la Secretaría de Economía. La integración de las diversas instancias en el Consejo Directivo del programa, permite tener una visión más amplia de los diferentes apoyos económicos que otorga la Secretaría de

Economía a través de los diferentes programas y apoyos de los mismos, de esta manera evitar cualquier duplicidad.

### **b) Coordinación exterior**

Al exterior, el Consejo Directivo se integra por representantes de instancias federales que cuentan con programas o instrumentos que pueden ser complementarios a los apoyos del PROSOFT-Innovación, tales como el CONACYT y dos personas expertas que determine la Instancia Ejecutora. Por su parte el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realiza el monitoreo y seguimiento de programas sociales, con lo que emite consideraciones sobre las posibles duplicaciones en los objetivos de política pública de los programas.

La regla 22, de las ROP 2019, dice que la Instancia Ejecutora debe establecer los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el PROSOFT-Innovación no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones de la Secretaría. La coordinación institucional y la vinculación de acciones buscan potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, generar la complementariedad y reducir gastos administrativos. Para lograr mayor impacto de los apoyos públicos, la Instancia Ejecutora, en un afán de complementariedad y coordinación, debe intercambiar, con otras instancias, información relativa a las Personas Morales Beneficiarias y a los proyectos aprobados, tales como, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y las áreas que coordinen la instrumentación de otros programas de la Secretaría, que coincidan con los alcances del PROSOFT.

## **8. Prever la temporalidad de los otorgamientos**

Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas, por tanto, los apoyos que otorga el PROSOFT-Innovación son de carácter temporal y se entregan siempre y cuando no se afecten las finanzas del país.

La regla 9 de las ROP 2019, fracción III establece que el programa no puede otorgar apoyos a una misma Persona Moral y o proyecto, por más de tres años consecutivos. Lo anterior no implica que sea válido comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que, en todos los casos, la Persona Moral Solicitante debe presentar la SA correspondiente a cada ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones legales y presupuestales aplicables.

## **9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

El PROSOFT considera ocho procedimientos en su mecánica operativa para alcanzar sus objetivos. Estos procedimientos buscan la gestión eficiente de proyectos que solicitan apoyo al Programa, y se encuentran establecidos en la Regla 23 y el Anexo C de las ROP 2019, los cuales consisten en lo siguiente:

### **MÉCANICA OPERATIVA DEL PROSOFT 2019**

Nombre de procedimiento	Descripción
a) Difusión	Mecanismo y actividades que deben observar y realizar la Instancia Ejecutora para dar a conocer a la opinión pública las ROP del PROSOFT-Innovación, así como las Convocatorias que el Consejo Directivo apruebe.
b) Solicitudes de Apoyo	Mecanismo y actividades que la Persona Moral Solicitante debe realizar para la obtención y el llenado de la SA, y su remisión a la Instancia Ejecutora.
c) Selección de Personas Morales Beneficiarias	Mecanismo y actividades a través de las cuales la IE evalúa y selecciona las SA que cumplen con los criterios de elegibilidad conforme a la Regla 7. Posteriormente, son presentadas por la IE al Consejo Directivo para su autorización.
d) Formalización de apoyos	Mecanismo y actividades que deben seguir las Personas Morales Beneficiarias para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las presentes Reglas (Anexo F).
e) Entrega de apoyos	Mecanismo y actividades para canalizar los apoyos aprobados a las Personas Morales Beneficiarias (Anexos F y G de las ROP 2019).

## MÉCANICA OPERATIVA DEL PROSOFT 2019

Nombre de procedimiento	Descripción
f) Seguimiento a las Personas Morales Beneficiarias	Actividades que debe observar y realizar la IE para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las Personas Morales Beneficiarias, conforme a la Regla 17, fracción I, incisos d), e) y f), y a la regla 19, fracción II, incisos e) y f), conforme al Anexo I de las ROP 2019.
g) Análisis de Resultados	Mecanismo a través del cual se efectúan el análisis y la evaluación del impacto del PROSOFT-Innovación.
h) Reintegros	Mecanismo que deben realizar las Personas Morales Beneficiarias para cumplir con el reintegro y entero de recursos determinados por la Instancia Ejecutora o el Consejo Directivo.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, servicios y Comercio Interior. ROP del PROSOFT-Innovación 2019.

## III. Formulación del Análisis de Resultados

### 1. Resultados cualitativos

#### Sesiones del Consejo Directivo

En cumplimiento con lo establecido en la regla 20, fracción II, inciso a), el Consejo Directivo debe sesionar al menos una vez trimestralmente en forma ordinaria (cuatro sesiones en un año), y en forma extraordinaria cuando así se requiera.

Durante el segundo trimestre de 2019, el Consejo Directivo del PROSOFT-Innovación sesionó en una ocasión de manera ordinaria y una de manera extraordinaria.

Durante la II sesión ordinaria efectuada el 3 de junio de 2019, se realizó lo siguiente:

- Se presentó el informe del Seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo de sesiones anteriores y reintegros;
- Se presentó el informe del estatus de Auditorías;
- Se dio la presentación de la Matriz de Indicadores para Resultados 2019;
- Se presentó el avance en el cierre de proyectos de ejercicios fiscales anteriores;
- Se vieron las sanciones a proyectos del ejercicio fiscal 2016;
- Se revisaron las modificaciones y aclaraciones de proyectos aprobados en el ejercicio fiscal 2017;
- Se revisaron las aclaraciones de los proyectos aprobados en el ejercicio fiscal 2018;
- Se revisó el cierre de un proyecto de 2017;
- Se presentaron y se aprobaron 2 proyectos para el ejercicio fiscal 2019;
- Se revisaron asuntos generales.

Durante la II sesión extraordinaria efectuada el 27 de junio de 2019, se realizó lo siguiente:

- Se presentó ante el Consejo Directivo un proyecto para el ejercicio fiscal en curso, el cual fue aprobado posteriormente.
- Se revisaron asuntos generales.

### 2. Resultados cuantitativos

La población potencial y objetivo para el año 2019, se estimó en 598 y 42 unidades económicas respectivamente. Al cierre del segundo trimestre, se aprobaron tres proyectos para la creación y o fortalecimiento de CII, se aprobaron dos proyectos para la creación de dos Centros en la modalidad de

consorcio y se aprobó un proyecto para el fortalecimiento de un proyecto que previamente fue apoyado por el PROSOFT-Innovación.

### Cobertura de Población

(Al segundo trimestre de 2019)

Población Potencial 2019	Población Objetivo 2019	Población Atendida 2019	Población Atendida /Población Potencial 2019	Población Atendida /Población Objetivo 2019	Comentarios
598	42	7	1.17%	16.67%	Al cierre del segundo trimestre el Consejo Directivo aprobó 3 proyectos.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.

### Población Atendida

(Al segundo trimestre de 2019)

Población Atendida 2019	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
1	n.a.	n.a.	n.a.	Noroeste	Baja California	Al cierre del segundo trimestre de 2019, se el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó un proyecto en el estado de Baja California, con una inversión de 12.26 millones de pesos, para fortalecer al Centro de Innovación para Tecnología de Información y Manufactura.
3	n.a.	n.a.	n.a.	Centro Norte	Guanajuato	Al cierre del segundo trimestre de 2019, el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó un proyecto en el estado de

						Guanajuato, con una inversión de 19.50 millones de pesos, para desarrollar un Centro que fortalezca el sector agroindustrial en el estado con ayuda de las tecnologías de la información.
3	n.a.	n.a.	n.a.	Noreste	Nuevo León	Al cierre del segundo trimestre de 2019, el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó un proyecto en el estado de Nuevo León, con una inversión de 11.73 millones de pesos, para desarrollar un Centro en materia de ciberseguridad.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.

n.d.: no disponible.

n.a.: no aplica.

### **3. Evaluaciones en proceso**

Al cierre del segundo trimestre de 2019 el programa no tiene evaluaciones en proceso.

### **4. Evaluaciones concluidas**

Durante el segundo trimestre de 2019 no se concluyeron evaluaciones.

### **5. Evaluaciones canceladas**

Al cierre del segundo trimestre de 2019 no se cancelaron evaluaciones.

### **6. Aspectos Susceptibles de Mejora**

Al cierre del segundo trimestre de 2019 el programa cuenta con los siguientes Aspecto Susceptibles de Mejora.

**Aspectos Susceptibles de Mejora**

(Al segundo trimestre de 2019)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación de Consistencia y Resultados 207-208.	Elaboración de la Estrategia de Cobertura de la población objetivo del Programa S151.	Documento de la Estrategia de Cobertura de la población objetivo del Programa S151.	15/08/2019	90%	Sin observaciones.
Evaluación de Consistencia y Resultados 207-208.	Elaboración de un documento normativo que permita establecer los mecanismos para la integración, depuración y actualización del padrón de beneficiarios del Programa.	Documento normativo que permita establecer los mecanismos para la integración, depuración y actualización del padrón de beneficiarios del Programa.	25/09/2019	10%	Sin observaciones.
Evaluación de Consistencia y Resultados 207-208.	Elaboración del Plan Estratégico del Programa S151.	Plan Estratégico del Programa S151.	30/01/2020	5%	Sin observaciones.
Evaluación de Consistencia y Resultados 207-208.	Elaboración del programa anual de trabajo 2019 del Programa.	Programa Anual de Trabajo 2019 del Programa	31/05/2019	100%	Sin observaciones.
Evaluación de Consistencia y Resultados 207-208.	Fortalecimiento de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, con la finalidad de orientarlos a resultados.	Fichas técnicas de los indicadores con metas orientadas a resultados.	27/08/2019	80%	En el mes junio, personal de la DGISCI asistió al curso-taller "Marco Lógico- Enfoque de Resultados" impartido por expertos de ILPES-CEPAL, de lo cual resultaron mejoras para la solicitud de modificación de la MIR 2019 presentada a la DGPOP en el mes de mayo del año en curso.
Evaluación de Consistencia y Resultados 207-208.	Fortalecimiento del diagnóstico del programa S151, considerando los Elementos Mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Diagnóstico del programa S151 fortalecido.	27/08/2019	80%	Sin observaciones.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.

## IV. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

### 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

#### a) Indicadores a nivel de Fin

- *Índice de variación de la calificación de México respecto a la mediana de la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial (IVC).*

Impacto.- Al cierre del segundo trimestre de 2019, no se tienen avances respecto de este indicador, toda vez que es un indicador con periodicidad de reporte anual.

Resultados.- No hay resultados al cierre del segundo trimestre de 2019.

Justificación.- No aplica.

- *Calificación de México en el Pilar Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.*

Impacto.- Al cierre del segundo trimestre de 2019, no se tienen avances respecto de este indicador, toda vez que es un indicador con periodicidad de reporte anual.

Resultados.- No hay resultados al cierre del segundo trimestre de 2019.

Justificación.- No aplica.

#### b) Indicadores a nivel de Propósito

- *Tasa de Variación del capital humano especializado.*

Impacto.- Al cierre del segundo trimestre de 2019, no se tienen avances respecto de este indicador, toda vez que es un indicador con periodicidad de reporte anual.

Resultados.- No hay resultados al cierre del segundo trimestre de 2019.

Justificación.- No aplica.

- *Tasa de variación de los Centros de Innovación Industrial creados con el apoyo de PROSOFT.*

Impacto.- Al cierre del segundo trimestre de 2019, no se tienen avances respecto de este indicador, toda vez que es un indicador con periodicidad de reporte anual.

Resultados.- No hay resultados al cierre del segundo trimestre de 2019.

Justificación.- No aplica.

#### c) Indicadores a nivel de Componente

- *Porcentaje de personas morales de los sectores estratégicos apoyadas para que adquieran equipamiento técnico especializado.*

Impacto.- Es la proporción de las personas morales de los sectores estratégicos apoyadas para la adquisición del equipamiento técnico especializado con respecto del total de personas morales que solicitaron apoyo.

Resultados.- Al cierre del segundo trimestre de 2019 el Consejo Directivo del Programa recibió 6 solicitudes de apoyo con la documentación completa, pero el programa aprobó 3 solicitudes de apoyo para la adquisición de equipamiento técnico especializado por una inversión de 24.16 millones de pesos. Lo anterior resultó en un 50% de la cobertura de las personas morales que solicitaron el apoyo para este rubro, con lo cual se logró un avance de 150% respecto de la meta programada para el segundo trimestre.

Justificación.- En este periodo se recibieron 6 solicitudes para este rubro, de las cuales sólo se aprobaron 3, lo anterior derivado de que sólo 3 de las 6 personas morales solicitantes lograron subsanar las observaciones antes de las sesiones programadas del Consejo Directivo para aprobar proyectos, originalmente se contemplaba que llegaran 9 solicitudes y que se aprobaran 3, es decir, sólo una cobertura del 33.33%, sin embargo, sólo 6 solicitudes cumplieron con los requisitos mínimos aceptados para ser consideradas, de esta manera la cobertura llegó al 50% superándose la meta en 50.02 puntos porcentuales.

- *Tasa de variación de las personas morales apoyadas para la formación y especialización de capital humano.*

Impacto.- Es la tasa de variación acumulada de las personas morales apoyadas para la formación y especialización de capital humano.

Resultados.- Al cierre del segundo trimestre de 2019, sólo se aprobaron 2 proyectos para la creación de Centros de Innovación Industrial con ayuda para la formación y especialización de su capital humano, es decir, 2 de las 3 solicitudes de apoyo aprobadas pidieron el rubro de apoyo formación y especialización de capital humano, resultando en una tasa de variación del -75% respecto del año inmediato anterior.

Justificación.- Dado que este indicador es una tasa de variación, y su expresión resulta de hacerse una comparación entre los 2 proyectos al cierre de junio de 2019 y los 8 proyectos aprobados al cierre del ejercicio fiscal 2018, la tasa resulta negativa, sin embargo, este resultado irá cambiando conforme avance el tiempo, toda vez que se irán aprobando más proyectos, los cuales sumarán en el acumulado del año, y además se espera lograr una tasa de variación positiva al cierre de éste ejercicio fiscal o a finales del tercer trimestre del año en curso.

- *Porcentaje de personas morales de los sectores estratégicos apoyadas para el fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de Industria 4.0.*

Impacto.- Es la cobertura de los apoyos a personas morales orientados al fortalecimiento y/o potenciación de las personas morales de los sectores estratégicos.

Resultados.- Al cierre del segundo trimestre de 2019, el Consejo Directivo del PROSOFT-Innovación aprobó 2 proyectos relacionados con el fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de Industria 4.0., lo que dio un resultado del 33.33% en la cobertura de las personas morales que solicitaron este apoyo.

Justificación.- Al cierre del segundo trimestre de 2019 se esperaban 8 solicitudes y que se aprobarán 3 para el fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de Industria 4.0, sin embargo, sólo hubo 6 solicitudes por parte de las personas morales interesadas, de las cuales se aprobaron sólo 2, esto es, al cierre del trimestre se presentaron 6 solicitudes de apoyo, de las 6 solicitudes sólo se aprobaron 3 y de esas 3 solicitudes sólo 2 pidieron el recurso para fortalecer y/o potenciar sus proyectos conforme a la estrategia de Industria 4.0, por lo que el resultado fue en 33.33% en la cobertura y no el 37.50% que se esperaba para el trimestre, lográndose así un avance del 88.89%, 11.11 puntos porcentuales por debajo de lo contemplado.

- *Porcentaje de personas morales de los sectores estratégicos apoyadas para la adquisición de software especializado para servicios y/o programas de capacitación.*

Impacto.- Es la cobertura de los apoyos a personas morales orientados a la adquisición de software especializado para servicios y/o programas de capacitación.

Resultados.- Al cierre del segundo trimestre de 2019, de los 3 proyectos aprobados para la creación y/o fortalecimiento de Centros de Innovación Industrial, sólo uno requirió el apoyo para la adquisición de software especializado para servicios y/o programas de capacitación.

Justificación.- Al cierre del segundo trimestre de 2019 se presentaron 6 solicitudes de apoyo de las 8 que se esperaban para este periodo, y sólo se aprobó un proyecto que requirió el apoyo para la adquisición de software especializado para servicios y/o programas de capacitación, es decir, 3 de las

6 solicitudes fueron aprobadas, de esas 3 solicitudes aprobadas, sólo 1 proyecto solicitó el recurso para ese rubro de apoyo en específico, por lo anterior el resultado fue una cobertura del 16.67% frente al 37.50% que se esperaba, razón por la cual se logró apenas un avance del 44.44%, lo anterior se debe a una reducida demanda para este concepto.

**d) Indicadores a nivel de Actividad**

- *Porcentaje de Solicitudes de Apoyo completas.*

Impacto.- Es el porcentaje de las Solicitudes de Apoyo enviadas a la Instancia Ejecutora completas.

Resultados.- Al cierre del segundo trimestre de 2019 se realizaron 95 registros para solicitud, de las cuales 16 se consideraron solicitudes y 6 solicitudes cumplieron con los requisitos mínimos para ser susceptibles de apoyo, esto es un 37.50% frente al 23.53% que se esperaba lograr al cierre del trimestre.

Justificación.- Al cierre del segundo trimestre de 2019, se esperaban 17 solicitudes de apoyo y 4 de éstas con los requisitos mínimos para ser susceptibles de apoyo, sin embargo, se recibieron 16, de las cuales 6 fueron susceptibles de apoyo, esto se reflejó en un avance de 59.37 puntos porcentuales arriba de lo programado.

- *Porcentaje de Solicitudes de Apoyo evaluadas por el PROSOFT.*

Impacto.- Es el porcentaje de las Solicitudes de Apoyo completas enviadas a la Instancia Ejecutora, que son revisadas en tiempo y forma.

Resultados.- Al cierre del segundo trimestre de 2019, el programa contempló que jurídicamente 6 de las solicitudes de apoyo contaban con la documentación completa y podrían ser sujetas a una evaluación, en consecuencia el 100% de solicitudes fueron evaluadas en tiempo y forma conforme a lo establecido en las Reglas y Criterios de Operación del programa.

Justificación.- Derivado de la revisión total de las solicitudes con la documentación jurídica completa, el programa obtuvo un sobrecumplimiento en el avance programado, 200 puntos porcentuales por encima de lo esperado, lo anterior tiene una explicación en el número de solicitudes consideradas completas, ya que sólo 6 cumplieron con la documentación jurídica necesaria, cuando en realidad se esperaban 12 y de las cuales se resisarían únicamente 4, por el contrario sólo se recibieron 6, mismas que fueron evaluadas en su totalidad.

- *Porcentaje de Solicitudes de Apoyo aprobadas por el PROSOFT.*

Impacto.- Es el porcentaje de las Solicitudes de Apoyo presentadas en las Sesiones del Consejo Directivo, que son aprobadas por éste.

Resultados.- Al cierre del segundo trimestre de 2019, 3 proyectos fueron aprobados de los 6 que fueron solicitados, lo anterior se traduce en un 50% de las solicitudes enviadas al programa, superándose la meta en 50.02 puntos porcentuales del avance esperado en este periodo.

Justificación.- El sobrecumplimiento de la meta se explica porque se recibieron menos solicitudes de apoyo de las esperadas, es decir, se contemplaba 12 solicitudes con una documentación jurídica completa susceptible a ser evaluada, de las cuales sólo el 33.33% serían aprobadas, es decir, 4 solicitudes aprobadas para este periodo, por el contrario se recibieron sólo 6 solicitudes, mismas que fueron evaluadas y de las cuales se aprobaron 3, es decir, el 50% de las solicitudes con una documentación jurídica completa fueron aprobadas por el Consejo.

- *Porcentaje del recurso federal ejercido.*

Impacto.- Es el porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto Federal asignado al PROSOFT para subsidios y subvenciones de proyectos.

Resultados.- Al cierre del segundo trimestre de 2019, el programa aprobó 3 proyectos para la creación y/o fortalecimiento de Centros de Innovación Industrial, con una inversión comprometida de 43,496,620.49 pesos, del cual sólo se ejerció el 55.17% del presupuesto que se tenía contemplado

ministrar al 30 de junio, es decir, sólo se ejerció 23,996,620.39 pesos de los 43,496,620.49 pesos programados.

Justificación.- Se produjo un sobrecumplimiento en la meta original, debido a los ajustes en el presupuesto de los recursos al mes de junio del presente año, pasando de un presupuesto contemplado de 191,337,936 pesos a 43,496,620 pesos y un ejercicio de los recursos contemplados en 40,307,260 pesos originalmente a 23,996,60.49 pesos ministrados al 30 de junio, lo anterior produjo que se rebasará la meta en 161.84 puntos porcentuales.

- *Días promedio para la entrega de los recursos federales asignados a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo.*

Impacto.- Es el número de días hábiles promedio que la Instancia Ejecutora tarda en ministrar los gastos comprobados a las personas morales beneficiarias, una vez que la Instancia Ejecutora recibe completos las facturas o recibos oficiales.

Resultados.- Al cierre del segundo trimestre de 2019, el programa aprobó 3 proyectos para la creación y/o fortalecimiento de Centros de Innovación Industrial, sin embargo, sólo ejerció antes del 30 de junio los recursos para 2 de esos proyectos, es decir, sólo pudo ministrar el recurso federal de 2 de los 3 proyectos aprobados al segundo trimestre, los días hábiles que tardó el programa desde que recibe las facturas o recibos oficiales, hasta la ministración del dinero fue de 6 días hábiles para cada proyecto.

Justificación.- Se contempló una meta de 8 días hábiles promedio para la ministración de los recursos, por el contrario los recursos se ministraron en 6 días hábiles, lo que resultó en un sobrecumplimiento del 133.33%, es decir, 33.33 puntos porcentuales por arriba de lo previsto.

- *Porcentaje de cumplimiento en la entrega en tiempo y forma de los reportes de avance y/o final de los proyectos apoyados por el PROSOFT.*

Impacto.- Es el porcentaje de avance en el cumplimiento de las personas morales beneficiarias en la entrega de los Reportes de avance y/o final, de los proyectos desarrollados con apoyo Federal a través del PROSOFT.

Resultados.- Al cierre del segundo trimestre de 2019, el programa recibió 21 reportes de avance y/o finales de los que se tenían comprometidos, por lo que en ese periodo alcanzó la recepción del 87.50% de los reportes con compromiso de entrega hasta el 30 de junio de 2019. Lográndose un avance del 190.55% respecto de la meta programada.

Justificación.- La meta programada originalmente contemplaba la recepción de 196 reportes de avance y/o finales, sin embargo, nueva información sugiere que para el ejercicio fiscal en curso, el número de reportes de avance y/o finales se reducirá a 12 o hasta 15 si los proyectos aprobados en el primer semestre envían sus reportes en tiempo. El número de reportes con compromiso de entrega para el segundo trimestre fue de 24 (12 reportes finales del ejercicio 2017 y uno de avance para el mismo año, más 8 reportes de avance de los proyectos aprobados en 2018 y 3 de políticas públicas), de los cuales sólo 21 reportes fueron entregados en tiempo y forma, alcanzándose un avance del 87.50% en lugar del 45.92% programado.

## **4. S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)**

### **I. Aspectos Generales del Programa**

#### **1. Objetivo General**

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) tiene como objetivo general mejorar la productividad de las empresas mediante el apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico incluyente.

#### **2. Objetivos Específicos**

Son objetivos específicos del PPCI en el ámbito del desarrollo incluyente por sectores e industrias:

- I. Promover la integración de un mayor número de empresas en cadenas de valor;
- II. Desarrollar el capital humano especializado que la industria requiera;
- III. Promover mejoras en los procesos productivos y las cualidades de los productos que ofrecen las empresas;
- IV. Promover el fortalecimiento y desarrollo sectorial;
- V. Desarrollar las capacidades productivas y la manufactura inteligente en las empresas pertenecientes a los sectores industriales del país, y
- VI. Fortalecer la política pública industrial a fin de facilitar la articulación de las cadenas de valor, la mejora de la productividad, la regionalización y el impulso a la diversificación.

#### **3. Características**

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial tiene como fin contribuir a la mejora de la productividad de las empresas con el fin de alcanzar un desarrollo económico incluyente. Adicionalmente, busca que se pueda compartir el aprendizaje institucional y generar sinergias importantes en la atención a subsectores e industrias con alto contenido de innovación y de aplicaciones de tecnologías en procesos productivos, procurando: Priorizar y potenciar los esfuerzos, focalizar y maximizar los impactos y asignar de manera más eficiente los recursos.

Esta herramienta del Gobierno Federal tiene el propósito de superar gradualmente los obstáculos que aún enfrenta la industria mexicana para alcanzar mayores niveles de productividad en los sectores y regiones definidos por la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC), apoyando iniciativas y proyectos que propicien y fortalezcan el desarrollo de capacidades productivas, procurando la provisión de bienes públicos para el fomento de capacidades productivas en los sectores y regiones definidos por la SIC que contribuyan a que las empresas logren mejorar su productividad.

El Programa tiene una cobertura nacional. Los sectores que la SIC considera estratégicos y de entre los cuales podrá definir la orientación de las convocatorias para otorgar los apoyos del Programa, de manera enunciativa más no limitativa, son agroindustrial, (bebidas y alimentos procesados), automotriz, aeroespacial, curtido y calzado, eléctrico, dispositivos médicos, eléctrico, electrónico, fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica, fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, fabricación de equipo de transporte, farmacéutico, impresión e industrias conexas, juguete, maquinaria y equipo, metalmecánico, mueble, naval, papel, plástico y del hule, química, siderúrgico y textil y del vestido.

De esta manera se contribuye al desarrollo del capital humano; a mejorar la productividad en los procesos y las cualidades de los productos que ofrecen, y a adoptar nuevas tecnologías que incidan en el mejoramiento de la productividad, y en consecuente, a impulsar la participación de un mayor número de empresas en actividades de mayor valor agregado.

#### **4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones**

La operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial está regulada por las Reglas de Operación (ROP) para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 27 de febrero de 2019<sup>1</sup>.

Asimismo, existen diversos decretos por los que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación del sector calzado<sup>2</sup>, así como los sectores textil y confección<sup>3</sup>, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto y el 26 de diciembre de 2014, respectivamente.

Los principales cambios que se contemplaron en las Reglas de Operación para 2019 son las siguientes:

- Con el objetivo de focalizar el Programa y cumplir con las recomendaciones a la MIR emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el CONEVAL, el objetivo general del PPCI deja de ser dual y se enfoca únicamente en la mejora de la productividad de empresas medianas y grandes de la industria manufacturera nacional.
- El encadenamiento productivo se convierte en un componente del programa y se sigue resaltando su importancia dentro del desarrollo de la industria manufacturera nacional por lo que dentro de los objetivos específicos del Programa se agrega la integración de un mayor número de empresas en cadenas de valor.
- La Unidad de Competitividad de la Secretaría de Economía se convirtió en la Instancia Ejecutora del Programa. En este sentido, es importante resaltar que la SE perdió facultades para el tema de contrataciones públicas tras la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal<sup>4</sup> el pasado 30 de noviembre del 2018 por lo que tras el Acuerdo de Traspaso de Recursos Humanos, Materiales y Financieros entre la SHCP y la SE la Unidad de Compras de Gobierno, quién entre 2016 y 2018 fungió como Instancia Ejecutora del Programa, desaparecerá.
- Debido a la gran cantidad de apoyos de la Secretaría de Economía con los que cuentan las empresas chicas, la SIC decidió focalizar el Programa y el PPCI cambió su población potencial para atender a empresas medianas y grandes, considerando a una empresa mediana cuando tiene 51 o más trabajadores registrados ante el IMSS.
- El monto máximo de apoyo pasó de 12 millones en 2018 a 20 millones para proyectos convencionales y de 12 millones a 35 millones para proyectos estratégicos en 2019.
- La participación de la Secretaría de Economía para proyectos presentados durante el ejercicio fiscal 2019 será de máximo 20% para proyectos convencionales y 35% para proyectos estratégicos.
- Los tipos de apoyo que se mantienen para el ejercicio fiscal 2019 son certificaciones y recertificaciones para formación de capital humano y mejora de procesos y productos, fortalecimiento y desarrollo sectorial y potenciación productiva. Dichos apoyos han sido los más demandados por la industria manufacturera.

<sup>1</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/442344/Reglas\\_de\\_Operaci\\_n\\_PPCI\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/442344/Reglas_de_Operaci_n_PPCI_2019.pdf)

<sup>2</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5358209&fecha=29/08/2014](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5358209&fecha=29/08/2014)

<sup>3</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5377395&fecha=26/12/2014](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377395&fecha=26/12/2014)

<sup>4</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153\\_301118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_301118.pdf)

## **II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

### **1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país**

El Programa considera como su población potencial a las personas morales que cuenten con una plantilla laboral a partir de 51 trabajadores registrados en el IMSS, que requieran resolver problemas que limitan su productividad, y que pertenezcan a alguno de los sectores 31 al 33, denominados Industrias Manufactureras, de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN). De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas publicado por el INEGI, esta población se cuantifica en 12,636 unidades económicas.

En este sentido, el Programa tiene una cobertura nacional y atiende a la población objetivo, misma que se define como las personas morales de la Población Potencial que desarrollan alguna de las actividades económicas señaladas en la Convocatoria, y requieran aumentar su productividad. Esta población se cuantifica en 190 personas morales.

Por otra parte, el grupo específico a apoyar por el Programa son las medianas o grandes empresas que puedan ser denominadas como parte de la industria manufacturera de acuerdo a los sectores 31-33 del SCIAN y que cumplan con alguna de las actividades económicas señaladas en cada una de las convocatorias. Adicionalmente, deberá de poder cumplir con los requisitos de elegibilidad, criterios de selección y cualquier otro señalamiento establecido en las Reglas de Operación.

### **2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo**

De conformidad con la regla 21 de las Reglas de Operación del PPCI para el ejercicio fiscal 2019, el Programa otorgará apoyos para el desarrollo y ejecución de proyectos observando las siguientes disposiciones, así como las que se señalen en cada una de las Convocatorias que se emitan durante 2019:

I. El porcentaje máximo de apoyo por proyecto convencional, será hasta por el 25 por ciento del costo total del proyecto;

II. Tratándose de proyectos estratégicos, el Consejo Directivo podrá autorizar Apoyos hasta por el 35 por ciento del costo total del proyecto, a petición expresa de la Persona Solicitante;

III. El periodo de ejecución del proyecto será aquel señalado en la Solicitud de Apoyo, mismo que no podrá ser mayor a 12 meses, dicho periodo comenzará a computarse una vez que se haya ministrado el recurso a la cuenta de la Persona Beneficiaria a que se refiere la Regla 29;

IV. La suma de Apoyos otorgados por Beneficiario para proyectos convencionales será hasta \$20,000,000.00/100 M.N. (veinte millones 00/100 M.N.) en el mismo ejercicio fiscal;

V. La suma de Apoyos otorgados por Beneficiario para proyectos estratégicos será hasta \$35,000,000.00/100 M.N. (treinta y cinco millones 00/100 M.N.) en el mismo ejercicio fiscal.

VI. El Consejo Directivo, a propuesta del Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial, a través de la Instancia Ejecutora, podrá aprobar un monto superior a los \$35,000,000 00/100 M.N. (treinta y cinco millones 00/100 M.N.), previsto en la fracción anterior en función de la naturaleza, características y objetivos de la Convocatoria y el impacto que el Proyecto tenga sobre los sectores, industrias o el conjunto de empresas participantes;

VII. Las empresas participantes pertenecientes a la Población Objetivo consideradas dentro del proyecto, no podrán aplicar en más de una Solicitud de Apoyo. Cuando se detecte su participación en más de una

solicitud, la Unidad de Competitividad le sugerirá mantenerse en una solicitud y desistirse del resto. En caso de que no se pronuncie, la Unidad de Competitividad dará trámite a la primera Solicitud de Apoyo presentada y cancelará su participación en aquellas Solicitudes de Apoyo posteriores;

VIII. En ningún caso los Apoyos del PPCI, ni las aportaciones de las personas beneficiarias integradas en el costo total del proyecto declarado en la Solicitud de Apoyo del PPCI, podrán otorgarse y/o utilizarse para:

- a) El pago de pasivos;
- b) El pago de actividades administrativas (sueldos, salarios u honorarios asimilables a sueldos, o cualquier figura que implique una estructura administrativa);
- c) La construcción, modificación y adecuación de áreas, así como la adquisición de bienes raíces y vehículos que por su configuración no participen directamente en el proceso productivo;
- d) El pago de servicios para la operación, tales como gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, agua, impuestos, materiales y suministros, o
- e) Viáticos, boletos de avión, alimentos, renta de vehículos u otros gastos que no estén relacionados con los Conceptos de Apoyo aprobados.

En este sentido, y de acuerdo a la regla 22 de las ROP, los tipos y conceptos de apoyo con los que cuenta el PPCI para el ejercicio fiscal 2019 son:

- El pago de pasivos;
- El pago de actividades administrativas (sueldos, salarios u honorarios asimilables a sueldos, o cualquier figura que implique una estructura administrativa);
- La construcción, modificación y adecuación de áreas, así como la adquisición de bienes raíces y vehículos que por su configuración no participen directamente en el proceso productivo;
- El pago de servicios para la operación, tales como gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, agua, impuestos, materiales y suministros, o
- Viáticos, boletos de avión, alimentos, renta de vehículos u otros gastos que no estén relacionados con los Conceptos de Apoyo aprobados.

En este sentido, y de acuerdo a la regla 22 de las ROP, los tipos y conceptos de apoyo con los que cuenta el PPCI para el ejercicio fiscal 2019 son:

- Certificaciones y recertificaciones para formación de capital humano y mejora de procesos y productos

### **Tipos y Conceptos de Apoyo 1**

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Certificaciones especializadas a nivel técnico		
Certificaciones especializadas a nivel profesional		
Certificaciones especializadas para procesos y/o productos.	El que se determine en la Convocatoria correspondiente.	Las que se señalen en la Convocatoria.
Recertificaciones especializadas a nivel técnico y/o profesional.		
Recertificaciones especializadas para procesos y/o productos.		

- Fortalecimiento y desarrollo sectorial

Proyectos presentados al amparo del Decreto por el que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación del sector calzado, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de agosto de 2014 así como del Decreto por el que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación de los sectores textil y confección, publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2014 y aquellas iniciativas y proyectos propuestos, para otros sectores y regiones, por el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial (CADI).

**Tipos y Conceptos de Apoyo 2**

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Diseño de metodologías para diferenciación de productos.		Presentado por un conjunto de empresas a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil.
Diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial.	El que se determine en la Convocatoria correspondiente.	Este tipo de proyectos deberán contar con la opinión positiva del CADI previo a su presentación al Consejo Directivo, y aquellas que se determinen en la Convocatoria.  Las que se señalen en la Convocatoria.

FUENTE: Numeral 22 de las Reglas de Operación del PPCI.

- Potenciación productiva

Equipamiento especializado para Centro de Potenciación Productiva, laboratorios de prueba y maquinaria y equipo para empresas destinados a potenciar las capacidades productivas.

**Tipos y Conceptos de Apoyo 3**

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Centro de Potenciación Productiva		El proyecto deberá ser presentado por un conjunto de empresas de la Población Objetivo a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil y deberá reflejar la participación de la triple hélice a través de la cooperación de la academia y de al menos uno de los órdenes de gobierno local.
Laboratorio de prueba.	El que se determine en la Convocatoria. El que se determine en la Convocatoria.	Las Personas Solicitantes deberán presentar un plan de negocio que asegure la permanencia de la operación del Centro o Laboratorio, así como el mecanismo para propiciar la participación del mayor número de industrias y empresas de la Población Objetivo, mismos que deberán anexarse a la Solicitud de Apoyo.  Aquellas que se determinen en la Convocatoria.
Maquinaria y equipo especializados para empresas.	El que se determine en la Convocatoria.	El proyecto deberá ser presentado de forma directa por las empresas de la Población Objetivo.  Una vez que acrediten cumplir con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección deberán contar con al menos una de las siguientes características:  1. Proyectos inmersos en un programa de inversión.

		<p>2. Proyectos orientados al desarrollo de nuevos procesos y/o productos inexistentes en el mercado nacional.</p> <p>3. Proyectos que promuevan el desarrollo de procesos productivos inteligentes.</p> <p>Este tipo de proyectos deberán contar con la opinión positiva del CADI previo a su presentación al Consejo Directivo, y aquellas que se determinen en la Convocatoria.</p>
--	--	--

FUENTE: Numeral 22 de las Reglas de Operación del PPCI.

La Persona Beneficiaria deberá conservar los bienes, objeto del apoyo otorgado por al menos 3 años a partir de la adquisición de la maquinaria o equipo.

Por último, es importante destacar que de acuerdo a la regla 7 de las ROP serán elegibles para acceder a los Apoyos del PPCI, sin discriminación alguna, los proyectos que presenten las empresas de la Población Objetivo de forma directa o en conjunto a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil considerando que deberán reunir los requisitos siguientes:

- Resuelvan una problemática específica detectada que obstaculiza la mejora de la productividad en los sectores e industrias definidos en las Convocatorias vigentes, y tengan impacto regional o nacional sobre la mejora de la productividad y que contribuyan al desarrollo y/o la articulación de las cadenas de valor de los sectores industriales de la Población Objetivo;
- Demuestren con base en la Constancia de situación fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses que las empresas participantes desarrollan actualmente al menos una actividad productiva en el marco de los sectores e industrias de la Población Objetivo, de conformidad con el SCIAN 2013; y que acrediten haberla realizado los últimos 12 meses previos a la presentación de la Solicitud de Apoyo. Este requisito no aplica para los proyectos opinados por el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial (CADI);
- Demuestren mediante la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, que la(s) empresa(s) a beneficiar y la Persona Solicitante se encuentren al corriente de las mismas (opinión positiva), conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las disposiciones aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, dicho documento no deberá presentar una antigüedad mayor a 3 meses de su emisión. No presentar este documento con las condiciones señaladas será motivo para desechar la Solicitud de Apoyo;
- Demuestren mediante la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, que la(s) empresa(s) participantes y la Persona Solicitante se encuentren al corriente de las mismas (opinión positiva), conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y a las disposiciones aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, dicho documento deberá estar vigente al momento de presentar la Solicitud de Apoyo. No demostrar las condiciones señaladas será motivo para desechar la Solicitud de Apoyo;
- Demuestren con base en el Sistema Único de Autodeterminación (SUA), el cual es un programa informático que sirve para determinar importes y conceptos para el pago de las cuotas obrero-patronales, del bimestre inmediato anterior a la presentación de la Solicitud de Apoyo que cuenta con al menos con 51 empleados. El (CADI) puede solicitar que este requisito no aplique a los proyectos que el mismo proponga u opine;
- No estén recibiendo Apoyos de otros programas federales para el mismo proyecto, que impliquen la sustitución de su aportación o duplicidad de Apoyos;
- Acreditar mediante escrito en formato libre y firmado en original por el representante legal, contar con la solvencia económica para realizar la aportación correspondiente a su parte proporcional del proyecto. El (CADI) puede solicitar que este requisito no aplique a los proyectos que el mismo proponga u opine;

- Tratándose de Personas Beneficiarias de ejercicios fiscales anteriores del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT), Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación y el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), que demuestren estar al corriente de las obligaciones derivadas de los Apoyos autorizados por éstos, mediante documento oficial emitido por la Instancia Ejecutora del programa correspondiente en el que se exprese el estatus del cumplimiento de las mismas;
- Que la Solicitud de Apoyo se presente durante el lapso en que la Convocatoria se encuentra vigente, mediante el Anexo A de las presentes Reglas debidamente requisitado con firma autógrafo y en original, anexando el Proyecto en Extenso y la documentación soporte;
- No se otorgarán Apoyos a personas del servicio público de la SE, de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente en las Entidades Federativas, ni a cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles de los servidores públicos que participen formalmente en el proceso de evaluación y/o autorización de los Apoyos, así como a personas morales que tengan en sus consejos directivos empresariales, socios o miembros que se encuentren en la misma situación y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federales y estatales aplicables en materia de responsabilidades de personas de servicio público. Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que las personas de servicio público hayan concluido su servicio, empleo, cargo o comisión, y
- Que cumplan con lo establecido en la Convocatoria vigente.

### **3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros**

La ejecución del PPCI estará a cargo de la Unidad de Competitividad, la cual será auxiliada para la operación de este Programa por personal adscrito a la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético, a la Dirección General de Industrias Ligeras y a la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

La Instancia Ejecutora podrá solicitar el apoyo del Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial para la valoración de la pertinencia de iniciativas y proyectos que pueden ser implementados o apoyados en favor del desarrollo de los sectores, regiones y empresas.

En cuanto a la aprobación de Proyectos, y de acuerdo a la regla 18 de las Reglas de Operación del PPCI son facultades y obligaciones de la Instancia Ejecutora:

- Analizar y evaluar íntegramente las Solicitudes de Apoyo y documentación anexa para corroborar que:
- Cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas y la Convocatoria, y
- Satisfagan los Criterios de Selección enlistados en la Regla 8 a fin de que sean congruentes con los objetivos del PPCI.
- Elaborar y enviar al (la) Secretario(a) Técnico(a) la relación de Fichas de impacto que se presentarán al Consejo Directivo;
- Presentar al Consejo Directivo la Ficha de impacto emitida de los proyectos que cumplieron con los Requisitos de Elegibilidad y Criterios de Selección;
- Desechar las solicitudes de apoyo que no cumplan con los requisitos de elegibilidad y rechazar aquellas que no cumplan con los criterios de selección establecidos en las presentes Reglas y la(s) Convocatoria(s);

- Enviar al (a la) Secretario(a) Técnico(a) la relación de las solicitudes de apoyo que no cumplan con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las presentes Reglas y la(s) Convocatoria(s) a fin de que se comunique a los solicitantes la resolución de la Instancia Ejecutora;
- Cuando lo estime conveniente, y a fin de disponer de la información suficiente para la emisión de resoluciones a las Solicituds de Apoyo de la Población Objetivo, la Unidad de Competitividad podrá establecer los mecanismos que considere pertinentes para allegarse de los medios de prueba e información que considere necesarios;
- Dar seguimiento a las Solicituds de Apoyo aprobadas realizando actividades de supervisión, evaluación y monitoreo de las acciones de las Personas Beneficiarias, tendientes al cumplimiento de las obligaciones que se desprenden de estas Reglas; para ello podrá realizar visitas de verificación;
- Difundir en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Padrón de Personas Beneficiarias en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página electrónica de la SE ([www.gob.mx/se](http://www.gob.mx/se));
- Ejecutar las acciones encomendadas por el Consejo Directivo, y realizar las actividades administrativas necesarias para la óptima operación del Programa, y
- Proponer los lineamientos que en materia de Apoyos se definan para atender emergencias económicas y/o desastres naturales.

Conforme al numeral 9 de las Reglas de Operación 2019 del Programa, se establece la distribución del presupuesto previsto para el Programa de la siguiente manera:

Los Apoyos provenientes del PPCI serán considerados en todo momento, como subsidios federales en los términos de las disposiciones federales aplicables, y no perderán su carácter federal al ser canalizados a las Personas Beneficiarias. Asimismo, estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

Los Apoyos del PPCI se aplicarán bajo los criterios de objetividad, igualdad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que se canalicen a través de medios eficaces y eficientes.

Del total de los recursos aprobados al PPCI, el 96.34% se destinará al Apoyo de proyectos de la Población Objetivo. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del programa, no serán mayores al 3.66%.

La Unidad de Competitividad, preverá la coordinación con otras instituciones, para evitar la duplicidad en el otorgamiento de los Apoyos y en la reducción de gastos administrativos.

Los recursos presupuestales del PPCI estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias, y a los resultados y beneficios económicos obtenidos según la evaluación que lleve a cabo la SIC.

Dentro del marco para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos se instrumentarán las siguientes acciones establecidas en el numeral 39 de las Reglas de Operación del PPCI.

El Consejo Directivo del PPCI funciona como la Instancia Normativa del PPCI. En este contexto, es importante señalar que de acuerdo a la regla 12 de las ROP 2019, el Consejo Directivo cuenta con las siguientes facultades:

Aprobar, en su caso los proyectos a ser apoyados;

Aprobar la(s) Convocatoria(s) para la presentación de Solicituds de Apoyo del PPCI;

El Consejo Directivo valorará y en su caso aprobará la pertinencia de ejecutar las iniciativas y/o apoyar los proyectos, previa evaluación y recomendación de la Instancia Ejecutora, que el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial le proponga;

En el marco de cada convocatoria, el Consejo Directivo, a propuesta del Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial a través de la Instancia Ejecutora, sujeto a disponibilidad presupuestal y al resultado de la evaluación realizada por la propia Instancia, podrá asignar recursos a los proyectos con alto impacto nacional o en las regiones consideradas prioritarias, que contribuyan a la mejora de la productividad mediante la articulación de las cadenas de valor en los sectores y regiones definidas por la Subsecretaría de Industria y Comercio, para tal propósito, la SE a través de la Unidad de Competitividad podrá celebrar convenios de colaboración con el Organismo Empresarial, Asociación Civil o empresa promotora de la iniciativa de política industrial a desarrollar;

Aprobar el Manual de Evaluación de Alineamiento con los Objetivos del PPCI;

Con el fin de lograr que los recursos públicos asignados al presente programa sean administrados con eficiencia, eficacia, economía y racionalidad para cumplir los objetivos a los que está destinado, el Consejo Directivo podrá autorizar la modificación de los montos globales de cada Convocatoria, siempre que esto permita beneficiar a un mayor número de Personas Solicitantes y exista disponibilidad presupuestaria, y

Resolver sobre asuntos no previstos en las presentes Reglas, así como los relacionados con la administración y operación, en general, todas las facultades y obligaciones necesarias para la consecución de los objetivos del PPCI.

#### **Proceso de trámite de Solicitud de Solicitud de Apoyo**

**1.-** Una vez que el **Consejo Directivo** haya aprobado la(s) Convocatoria(s) para la presentación de solicitudes, la Instancia Ejecutora la(s) hará pública(s) a través de la página en Internet de la Secretaría de Economía <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-la-productividad-y-competitividad-industrial-ppci>

**2.-** La **Unidad de Competitividad** recibe y analiza que las solicitudes de apoyo cumplan con lo señalado en el anexo A, acompañado del Proyecto en Extenso y de la documentación soporte que acredite el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y los criterios de selección, así como, que los proyectos cumplan con los objetivos generales del PPCI y presenta las solicitudes a consideración del Consejo Directivo.

**3.-** El **Consejo Directivo** valorará y en su caso aprobará la pertinencia de ejecutar las iniciativas y/o apoyar los proyectos, previa evaluación y recomendación de la Instancia Ejecutora, que el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial (CADI) le proponga.

**4.-** En el marco de cada Convocatoria, el **Consejo Directivo**, podrá asignar recursos a los proyectos con alto impacto nacional o en las regiones consideradas prioritarias, que contribuyan a la mejora de la productividad, para tal propósito, la Secretaría de Economía a través de la Unidad de Competitividad podrá celebrar convenios de colaboración con el Organismo Empresarial, Asociación Civil o empresa promotora de la iniciativa de política industrial a desarrollar.

**5.-** El(la) **Secretario(a) Técnico(a)** elaborará el acta de sesión del Consejo e informará los acuerdos del Consejo a las personas beneficiarias y no beneficiarias.

**6.-** Las Personas Beneficiarias deberán firmar el Convenio de Colaboración y entregar la documentación solicitada para el trámite de pago de los recursos dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación de la Solicitud de Apoyo.

**7.-** La **Unidad de Competitividad** junto con la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Industria y Comercio, tendrán un plazo de 30 días hábiles para la entrega de los recursos, una vez que el Convenio de Colaboración esté registrado ante la oficina del Abogado General de la Secretaría de Economía y las Personas Beneficiarias hayan entregado toda la documentación para realizar el trámite del pago de los recursos.

Fuente: Reglas de Operación del PPCI 2019.

En este sentido, los proyectos son recibidos en la ventanilla de la Unidad de Competitividad y en las delegaciones Federales de acuerdo al Anexo A de las ROP para el ejercicio fiscal 2019. La Instancia Ejecutora del Programa realiza una validación documental y una evaluación técnica de los Proyectos recibidos, la información de cada Proyecto será presentada ante el Consejo Directivo del Programa, el cual evaluará y, en su caso, aprobará los Proyectos que cumplan con los Requisitos de Elegibilidad y Criterios de Selección. Finalmente, el Titular de la Unidad de Competitividad formalizará los Convenios de Colaboración con las Personas Beneficiarias, mismas que entraran a un periodo de seguimiento para poder garantizar el correcto ejercicio de los recursos federales.

## **4. Canalización de recursos**

### **a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo**

Las Solicitudes de Apoyo presentadas la Población Objetivo deberán de contar con proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI. Asimismo, deberán de cumplir con los Requisitos de Elegibilidad y Criterios de Selección enumerados en las reglas 7 y 8 de las ROP 2019.

En este sentido, y de acuerdo al numeral 18 de las Reglas de Operación, la Instancia Ejecutora del Programa se encuentra facultada para analizar y evaluar íntegramente las Solicitudes de Apoyo y documentación anexa para corroborar que:

- a) Cumplan con los requisitos establecidos Reglas de Operación del Programa y en la Convocatoria correspondiente, y
- b) Satisfagan los Criterios de Selección enlistados en la Regla 8 a fin de que sean congruentes con los objetivos del PPCI.

Cabe mencionar que el PPCI no podrá otorgar Apoyos para un mismo Proyecto que considere fases anuales de desarrollo por más de tres años. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que, en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes.

### **b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Para facilitar la obtención de información y mejorar la administración del PPCI, la Unidad de Competitividad alimenta la Base Global de Datos donde se capturan las solicitudes de apoyo conforme se van canalizando los procesos de recepción, evaluación y pago; algunos campos contenidos en dicha base comprenden la siguiente información:

- Campos de captura en la base de datos del programa
- Datos de la Recepción del Proyecto
- Datos de la Persona Solicitante
- Datos del Representante Legal
- Datos del Encargado del Proyecto
- Datos del Proyecto
- Costos y porcentajes del Proyecto
- Desarrollo interno del Proyecto

Con la finalidad de evaluar y tener un mayor control de los apoyos otorgados, el beneficiario de conformidad con el numeral 33, de las Reglas de Operación 2019, se encuentra obligado a entregar los reportes de avance de forma trimestral con la documentación soporte del ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables y objetivos del proyecto, de forma física y digital de conformidad con el formato establecido en el Anexo B, Reporte de avance y/o final para proyectos del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), de las Reglas de Operación; así como entregar el reporte final junto con la documentación soporte que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto del apoyo de forma física y digital. Los proyectos no deberán difundirse hasta que el Consejo Directivo haya aprobado su total cumplimiento, ambos reportes deberán ser entregados a la Unidad de Competitividad.

**c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

De conformidad con el numeral 9 de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019, los Apoyos provenientes del PPCI serán considerados en todo momento, como subsidios federales en los términos de las disposiciones federales aplicables, y no perderán su carácter federal al ser canalizados a las Personas Beneficiarias. Asimismo, estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

Los Apoyos del PPCI se aplicarán bajo los criterios de objetividad, igualdad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que se canalicen a través de medios eficaces y eficientes.

Del total de los recursos aprobados al PPCI, el 96.34% se destinará al Apoyo de proyectos de la Población Objetivo. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del programa, no serán mayores al 3.66%.

La Unidad de Competitividad, preverá la coordinación con otras instituciones, para evitar la duplicidad en el otorgamiento de los Apoyos y en la reducción de gastos administrativos.

Los recursos presupuestales del PPCI estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias, y a los resultados y beneficios económicos obtenidos según la evaluación que lleve a cabo la SIC.

**5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

**a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

La Unidad de Competitividad, de conformidad con la regla 26 de las Reglas de Operación del Programa, llevará a cabo el seguimiento de las acciones comprometidas en los proyectos y la evaluación de los Reportes de Avance y/o Final de los mismos, entregados por las Personas Beneficiarias, respecto del ejercicio de los recursos y la ejecución de los Proyectos, y someterá dicha evaluación al Consejo Directivo para los efectos a los que haya lugar.

En el caso del Reporte Final, el Consejo Directivo resolverá lo conducente en un plazo no mayor a 3 meses contados a partir de la fecha límite de entrega de los mismos.

Las Personas Beneficiarias deberán enviar el Reporte de avance trimestral sobre los avances físico-financieros del proyecto a la SE durante los primeros 10 días hábiles posteriores al término del periodo correspondiente, considerando que la fecha de entrega de los recursos será la fecha de inicio del proyecto; deberán incluir en forma física y digital la documentación soporte que aplique y permita cuantificar el avance del proyecto y ampare el buen uso de los recursos recibidos acorde a la etapa en la que se encuentre el proyecto.

Las Personas Beneficiarias deberán proporcionar a la Unidad de Competitividad conforme al Anexo B de las presentes Reglas de Operación, el Reporte final junto con la documentación soporte que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto del Apoyo, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de cierre del proyecto.

En caso de que la información contenida en los reportes de avance y final no cumplan con los requisitos de comprobación del ejercicio de los recursos, entregables o impactos, la Unidad de Competitividad solicitará a la Persona Beneficiaria que, en un término de 10 días hábiles contados a partir de su notificación, la Persona Beneficiaria subsane lo requerido por la Instancia Ejecutora.

La Instancia Ejecutora podrá requerir información y ordenar evaluaciones y visitas para validar la información que se obtenga de los reportes que rindan las Personas Beneficiarias, especificando las acciones a realizar para llevar a cabo el cumplimiento del mandato.

Con el propósito de impulsar la eficiencia y eficacia en la operación del PPCI, así como promover su mejora continua, la SE a través de la Instancia Ejecutora llevará a cabo el seguimiento, supervisión y evaluación del ejercicio de los Apoyos, acciones comprometidas y ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas, mediante los procedimientos de mejora o evaluación que se establezcan para tales fines por parte de la Instancia Normativa o la Instancia Ejecutora.

Asimismo, podrá realizar acciones de seguimiento y supervisión física, en las que la Instancia Ejecutora se podrá apoyar en las Representaciones Federales correspondientes.

Considerando que los recursos federales de los Programas de Apoyo no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes Instancias, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: el Órgano Interno de Control en la SE, la Secretaría de la Función Pública o quien en su caso ejerza sus atribuciones, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos locales, la Auditoría Superior de la Federación, la Tesorería de la Federación y demás Instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la Instancia de Control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta su total solventación.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal que, en su caso, incurran los servidores públicos federales o locales, así como las Personas Beneficiarias, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

Las Personas Beneficiarias deberán dar todas las facilidades a dichas Instancias para realizar, en el momento en que lo juzguen pertinente, las auditorías que consideren necesarias; asimismo, efectuará el seguimiento y solventará las observaciones planteadas por los órganos de control. La inobservancia de esta disposición independientemente de las sanciones a que hubiere lugar, limitará la ministración de los recursos federales en los siguientes tres ejercicios presupuestales.

De esta forma, la Instancia Ejecutora del Programa podrá garantizar el correcto ejercicio de los Apoyos.

## **b) Mecanismos de evaluación**

El Programa es continuamente evaluado con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE), mismo que es emitido cada año por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Para este ejercicio fiscal 2019 el PAE marca que se realizará la Evaluación Integral de Derechos Sociales 2018-2019.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial no cuenta con fuentes alternativas de ingreso.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

De conformidad con la regla 7, fracción VI, la instancia ejecutora solicita como requisito de elegibilidad comprobar que la persona solicitante no se encuentra recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo proyecto, que impliquen la sustitución de su aportación o duplicidad en los apoyos. La comprobación se realiza a través de cartas bajo protesta de decir verdad, suscritas por los titulares o representantes legales, para que el PPCI no se contraponga, afecte, o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal. En todos los casos, se realiza una consulta interna con diferentes áreas de la Secretaría de Economía, como el Instituto Nacional del Emprendedor, Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación, Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Exterior, Dirección General de Industrias Ligeras y la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, para determinar si los potenciales beneficiarios participaban en otros Programas de apoyo y de ser así, comprobar que estuvieran al corriente de sus obligaciones.

### **b) Coordinación exterior**

De acuerdo al numeral 26 de las Reglas de Operación del PPCI, la Unidad de Competitividad estableció los mecanismos de coordinación necesarios para que el PPCI no se contrapusiera, afectara o presentara duplicaciones con otros programas o acciones del Gobierno Federal, así como potenciar sus efectos y/o cobertura.

Con el propósito de articular las estrategias de intervención, alinear las políticas públicas y prevenir las duplicidades en la entrega de Apoyos, la Instancia Ejecutora se apoyó en el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial (CADI), además de participar en el cuerpo colegiado que para tal efecto se estableció. En este sentido, el CADI otorga al Consejo Directivo del PPCI una opinión favorable o desfavorable de aquellos proyectos que se cree puedan ser de alto impacto.

Durante el segundo trimestre de 2019, no se celebraron Convenios con entidades y dependencias de la Administración Pública Federal que operan programas o acciones que contribuyeran a lograr los objetivos del PPCI, sin embargo, dicha alternativa en todo momento se mantuvo abierta.

## **8. Prever la temporalidad de los otorgamientos**

Los apoyos del PPCI se aplicarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que se canalicen a través de medios eficaces y eficientes para cumplir el Objetivo General del Programa.

El Programa no cuenta con una periodicidad fija, el otorgamiento de los apoyos depende de las fechas para recibir Solicitud de Apoyo que se definen en las distintas Convocatorias que son aprobadas por el Consejo Directivo del Programa.

## **9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

Con el objetivo de promover la mejora continua del Programa y la optimización de los recursos del mismo, el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial contará con indicadores de resultados que se señalan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019, la cual está registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), a efecto de medir el desempeño de dicho Programa.

Por otra parte y de acuerdo a la regla 36 de las Reglas de Operación del PPCI para el ejercicio fiscal 2019, se prevé que el Programa remita a las áreas correspondientes de la Secretaría de Economía, la información sobre el presupuesto ejercido entregado a las Personas Beneficiarias a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como del cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño previstos en estas Reglas de Operación, a efecto de que se integren en los informes trimestrales que se rindan a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Finalmente, la evaluación externa del PPCI se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2019, para este ejercicio fiscal se realizará la Evaluación Integral de Derechos Sociales 2018-2019 por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como las evaluaciones complementarias que, en su caso, se consideren necesarias para el Programa lo cual está establecido en el numeral 37 de las Reglas de Operación.

## **III. Formulación del Análisis de Resultados**

### **1. Resultados cualitativos**

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial publicó sus Reglas de Operación<sup>5</sup> en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2019 de acuerdo a la normatividad vigente. En este sentido se han realizado acciones de ajuste operativo, como la elaboración del Manual de Evaluación de Alineamiento con los Objetivos del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial para el ejercicio fiscal 2019, el cual ayuda a unificar criterios al momento de la evaluación técnica de los Proyectos recibidos, mismo que fue aprobado por el Consejo Directivo del PPCI, así como la elaboración y publicación de la primera convocatoria para la presentación de Solicitud de Apoyo del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), para el ejercicio fiscal 2019<sup>6</sup>.

### **2. Resultados cuantitativos**

La publicación de las Reglas de Operación del PPCI se llevó a cabo el 27 de febrero de 2019. En este sentido el Programa abrió la Primera Convocatoria para la recepción de Solicitud de Apoyo por parte de las personas interesadas la cual estuvo vigente del 10 de abril al 9 de mayo de 2019, iniciando con ello el proceso de evaluación de solicitudes para la posterior formalización de los apoyos. Dentro de la planeación del PPCI no se programó la entrega de recursos durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019.

<sup>5</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/442344/Reglas\\_de\\_Operaci\\_n\\_PPCI\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/442344/Reglas_de_Operaci_n_PPCI_2019.pdf)

<sup>6</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/454270/Primera\\_Convocatoria\\_PPCI\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/454270/Primera_Convocatoria_PPCI_2019.pdf)

### Cobertura de Población

(Al segundo trimestre de 2019)

Población Potencial 2019	Población Objetivo 2019	Población Atendida 2019	Población Atendida /Población Potencial 2019	Población Atendida /Población Objetivo 2019	Comentarios
12,636	190	0	0	0	Al fin del segundo trimestre el PPCI no cuenta con una Población Atendida toda vez que el programa aún se encuentra en proceso de evaluación de los proyectos recibidos.

FUENTE: Secretaría de Economía. PPCI.

### Población Atendida

(Al segundo trimestre de 2019)

Población Atendida 2019	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
0	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Al fin del segundo trimestre el PPCI no cuenta con una Población Atendida toda vez que no se programó la entrega de apoyos, por lo tanto no se otorgaron .

FUENTE: Secretaría de Economía. PPCI.

## 3. Evaluaciones en proceso

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019 el PPCI no cuenta con evaluaciones en proceso.

## 4. Evaluaciones concluidas

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019 el PPCI no cuenta con evaluaciones concluidas.

## 5. Evaluaciones canceladas

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019 el PPCI no cuenta con evaluaciones canceladas.

## 6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019 el PPCI cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora formalizados con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para lo cual se comprometió:

**Aspectos Susceptibles de Mejora**

(Al Segundo Trimestre)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación de Consistencia y Resultados, Ficha de Monitoreo y Evaluación	Fortalecimiento del diagnóstico del programa S220, considerando los Elementos Mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	Diagnóstico del programa S220.	30/08/2019	45%	Aún se encuentra en proceso de elaboración se espera concluir en tiempo.
Evaluación de Consistencia y Resultados	Elaboración del programa anual de trabajo 2019 del Programa.	Programa Anual de Trabajo 2019 del Pp. S220.	31/05/2019	95%	Se encuentra en proceso de formalización
Evaluación de Consistencia y Resultados	Elaboración del Programa Estratégico del Programa S220.	Programa Estratégico del Programa S220.	31/12/2019	40%	Aún se está trabajando en la elaboración del programa estratégico del programa se considera que el avance es adecuado de acuerdo a la fecha de conclusión programada
Evaluación de Consistencia y Resultados	Elaboración de la estructura de la base de datos general que integre información del proceso de evaluación del PPCI.	Documento con la estructura de la base de datos	30/08/2019	70%	Se continua trabajando en la elaboración de la estructura de la base de datos la cual integre la información del proceso de evaluación del programa, de conformidad con el avance hasta el momento se considera se cumplirá en tiempo con el ASM.
Evaluación de Consistencia y Resultados	Elaboración de un instrumento que permita conocer el grado de satisfacción de la población beneficiaria y no beneficiaria del Programa.	Instrumento para conocer el grado de satisfacción de la población beneficiaria y no beneficiaria del Programa.	31/05/2019	95%	Se encuentra en proceso de formalización
Evaluación de Consistencia y Resultados	Elaboración de un documento metodológico relativo a la definición de las metas de los indicadores de la MIR 2020 del Programa, considerando información histórica, demanda esperada y el presupuesto.	Documento metodológico relativo a la definición de las metas de los indicadores de la MIR 2020 del Programa.	30/08/2019	60%	Aún se está construyendo el documento que dé cumplimiento al ASM, de conformidad con el avance se espera concluir en tiempo.

Evaluación de Consistencia y Resultados	Fortalecimiento de las fichas técnicas de los indicadores, así como de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.	Fichas técnicas de los indicadores y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa S220.	30/08/2019	55%	Se continua con la elaboración fichas técnicas, a fin de fortalecer la MIR y dar cumplimiento a su vez al ASM en cuestión
---	---	--	------------	-----	---

FUENTE: Secretaría de Economía. PPCI.

## IV. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

### 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

#### a) Indicadores a nivel de Fin

- *Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI*

Impacto.- El indicador muestra como se ve afectada la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI tras la realización del Proyecto.

Resultados.- El indicador tiene una frecuencia anual por lo que no se esperaba tener resultados para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019.

Justificación.- No Aplica

#### b) Indicadores a nivel de Propósito

- *Tasa de variación de empresas beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor*

Impacto.- A través de este indicador se puede observar el encadenamiento productivo que tienen las empresas apoyadas por el Programa.

Resultados.- Dentro de la planificación anual del Programa no se esperaba tener resultados para este indicador dentro del segundo trimestre de 2019.

Justificación.- No Aplica

#### c) Indicadores a nivel de Componente

- *Porcentaje de metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCI*

Impacto.- El indicador refleja la evolución del PPCI de acuerdo al número de Proyectos que están enfocados para ejecutar diseños de metodologías para diferenciación de productos.

Resultados.- El Programa no tiene resultados para este indicador durante el segundo trimestre del año.

Justificación.- El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial se encuentra a la espera de formalizar los apoyos en el marco de la primer convocatoria para recibir Solicitud de Apoyo.

- *Tasa de variación de capacitaciones especializadas apoyadas por el PPCI*

Impacto.- Muestra el desempeño del Programa en términos de las capacitaciones que se apoyaron.

Resultados.- El Consejo Directivo del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial no ha autorizado ningún proyecto enfocado a capacitaciones especializadas.

Justificación.- Actualmente el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial se encuentra en proceso de evaluación de solicitudes de apoyo correspondientes a la primera Convocatoria, por lo que se estima que el indicador mejore conforme transcurran los trimestres de 2019.

- *Tasa de variación de proyectos apoyados por el PPCI para adquirir maquinaria y equipo*

Impacto.- El indicador refleja el desempeño del Programa en términos de la variación anual del número de empresas beneficiadas para adquirir maquinaria y equipo.

Resultados.- Aun cuando el indicador tiene una frecuencia trimestral actualmente el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial se encuentra en proceso de evaluación de los 85 proyectos presentados por los solicitantes.

Justificación.- El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial llevó a cabo la primera convocatoria para recibir solicitudes de apoyo mismas que aún se encuentra en proceso de evaluación

- *Tasa de variación de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas por el PPCI*

Impacto.- Refleja la evolución del PPCI de acuerdo a el número de proyectos que son apoyados para el diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial.

Resultados.- El Consejo Directivo del PPCI no ha autorizado ningún proyecto enfocado a diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial.

Justificación.- El PPCI actualmente se encuentra en proceso de evaluación de solicitudes de apoyo correspondientes a la primera Convocatoria, por lo que se estima que el indicador mejore conforme transcurran los trimestres de 2019.

- *Tasa de variación de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas por el PPCI*

Impacto.- Muestra el desempeño del Programa a través de la variación anual en el número de certificaciones y/o recertificaciones realizadas por Personas Beneficiarias del mismo.

Resultados.- El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial se encuentra en proceso de evaluación de los proyectos presentados por los solicitantes..

Justificación.- El PPCI llevó a cabo la primera convocatoria para recibir solicitudes de apoyo mismas que aún se encuentra en proceso de evaluación

**d) Indicadores a nivel de Actividad**

- *Porcentaje de solicitudes apoyadas en el ejercicio fiscal a las que se les inicia seguimiento*

Impacto.- El indicador refleja el avance del Programa en términos de los proyectos aprobados que se encuentran bajo seguimiento del ejercicio de sus proyectos por parte de la Instancia Ejecutora.

Resultados.- El PPCI no ha iniciado seguimiento a ningún proyecto, toda vez que aún se encuentra en proceso de evaluación.

Justificación.- El Consejo Directivo del Programa aún no lleva a cabo sesión de trabajo para otorgar apoyos a los proyectos que cumplan con los requisitos y criterios de selección ya que estos se encuentran en procesos de evaluación.

- *Porcentaje de visitas de promoción a diferentes estados de la República*

Impacto.- Muestra el desempeño del Programa en cuanto a la promoción que se hace a nivel nacional del mismo.

Resultados.- El Programa no esperaba contar con resultados para el periodo abril-junio 2019, toda vez que este indicador tiene una frecuencia anual.

Justificación.- No aplica

- *Porcentaje de proyectos estratégicos apoyados por el PPCI*

Impacto.- El indicador muestra los proyectos de alto impacto que son aprobados por el Consejo Directivo del Programa durante cada ejercicio fiscal.

Resultados.- El Indicador tiene una frecuencia anual por lo que no se esperaba tener resultados para el segundo trimestre del año.

Justificación.- No aplica

- *Porcentaje de convenios firmados con beneficiarios del PPCI*

Impacto.- El indicador muestra el desempeño del Programa en términos de los Proyectos que son aprobados por el Consejo Directivo del Programa y se formalizan ante la Instancia Ejecutora del mismo.

Resultados.- El PPCI no firmó ningún convenio de colaboración durante el segundo trimestre del año.

Justificación.- El PPCI se encuentra en proceso de formalización de los apoyos, por lo que el avance se reflejará en el siguiente trimestre, toda vez el Consejo Directivo no llevo a cabo sesión trabajo.

- *Porcentaje de Solicitud de Apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI.*

Impacto.- Refleja el avance logrado en términos de los Proyectos que el Consejo Directivo aprueba debido a las características de los mismos.

Resultados.- Para el segundo trimestre del año no se cuenta con resultados para este indicador.

Justificación.- El PPCI se encuentra en proceso de formalización de los apoyos, por lo que el avance se reflejará en el siguiente trimestre, toda vez la sesión del Consejo Directivo quedo fuera del segundo trimestre.

## **5. U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera**

### **I. Aspectos Generales del Programa**

#### **1. Objetivo General**

Contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en el país, mediante el otorgamiento de incentivos a empresas cuyos proyectos de inversión extranjera directa impulsen el crecimiento económico nacional.

#### **2. Objetivos Específicos**

- I. Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país, a través de la captación de proyectos de inversión estratégicos en los diversos sectores económicos del país;
- II. Contribuir a la creación de empleos formales y su conservación en el país;
- III. Fomentar el desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación;
- IV. Coadyuvar al impulso del valor y la diversificación de las exportaciones mexicanas de mercancías y/o servicios;
- V. Propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, métodos y procesos innovadores en los diversos sectores económicos del país;
- VI. Fomentar la atracción de inversión extranjera directa para la realización de actividades de investigación aplicada, diseño y desarrollo tecnológico;
- VII. Contribuir en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la integración, desarrollo o atracción de proveedores y prestadores de servicios, y
- VIII. Coadyuvar al establecimiento en el país, de oferentes de nuevos productos y servicios.

#### **3. Características**

La atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) es de suma importancia para México dados sus efectos en la economía, entre los cuales se encuentra la creación de empleos, el incremento de la oferta de bienes y servicios, la incursión de empresas nacionales en nuevas actividades productivas, la adopción de métodos y tecnologías nuevas en el país y una mejora en las condiciones de competencia de productos y servicios nacionales en diversos mercados.

El programa entrega apoyos para la realización de proyectos productivos multianuales a los sectores aeroespacial, automotriz, alimentos procesados, químico-cosmético, metal-mecánico, telecomunicaciones y autopartes, en su mayoría enfocados en actividades de manufactura, con algunos componentes de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología.

#### **4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones**

La operación del Programa está regulada por los Lineamientos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera,<sup>1</sup> cuya última modificación fue realizada el 23 de noviembre de 2017; con

<sup>1</sup> <http://www.promexico.mx/documentos/fondo-promexico/lineamientos/Lineamientos-Fondo-ProMexico.pdf>

la finalidad, entre otros, de diversificar los incentivos del Programa entre más empresas; y de hacer más eficiente el proceso de revisión e integración de solicitudes de incentivo.

## **II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

### **1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país**

El Programa es de cobertura nacional y su población potencial está formada por empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México. Para contabilizar la población potencial de los proyectos de inversión extranjera directa, se utiliza la base de datos de FDI Markets,<sup>2</sup> publicada por el reconocido diario Financial Times. Dicha base de datos contiene información acerca de los proyectos de inversión extranjera directa que se espera que sean desarrollados en el mundo, proporciona monitoreo en tiempo real de los proyectos de inversión de todos los sectores, incluyendo variables como inversión de capital y generación de empleos. Además, las empresas que conformen a la Población Potencial deberán pertenecer a los sectores considerados estratégicos, como: alimentos procesados, energías renovables, minería, eléctrico, electrónico, dispositivos médicos y farmacéutico, tecnologías de la información, aeronáutico, automotriz y autopartes, entre otros.

Para el año 2019 el número de empresas potenciales con proyectos de inversión extranjera directa es de 248<sup>3</sup>.

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos vigentes, la población objetivo a quienes se dirigen los incentivos del programa está integrada por las personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, así como las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, que tienen interés de establecer un proyecto de inversión fuera de su país, que consideren a México dentro de sus opciones para establecer dicho proyecto de inversión y que cumplan con los criterios de elegibilidad.

La cuantificación de la población objetivo se basa en dos criterios: a) cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad indicados en los artículos 13, 14 y 15 de los Lineamientos y b) la autorización de la entrega de incentivos por parte del SIIE.

Asimismo, podrán considerarse como casos de excepción, aquellos proyectos de inversión que, además de cumplir con los requisitos y los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos, cumplan también con todos los siguientes criterios adicionales:

- I. Que el monto de la inversión extranjera directa en México durante el periodo de inversión sea igual o superior a 1,500 millones de dólares americanos;
- II. Que la generación de empleos formales del proyecto durante el periodo de inversión sea igual o superior a 2,500 empleos;
- III. Que el porcentaje de las compras nacionales alcance el 55% de las compras totales del Proyecto de Inversión Estratégico.

Con base en el presupuesto asignado al Programa en el año 2019 para proyectos de inversión extranjera directa y la cuantificación de las empresas que tienen una alta probabilidad de cumplir con los criterios de elegibilidad y con los requisitos establecidos por el programa, se estima una población objetivo de cuatro empresas con cuatro proyectos, ubicados en los estados de Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Puebla y San Luis Potosí.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> <http://www.fdimarkets.com/>

<sup>3</sup> La cifra podría ser actualizada conforme al nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

<sup>4</sup> Un proyecto se desarrolla en el Estado de México, Chihuahua y San Luis Potosí; uno en Guanajuato; uno en Puebla; y uno en San Luis Potosí.

## 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El programa otorga solamente un tipo de incentivo económico para proyectos de inversión, que consiste en los recursos que otorga el Gobierno de la República, a las empresas cuyos proyectos son susceptibles de ser apoyados dada su contribución a los objetivos del Programa.

### Montos máximos y tipos de apoyo a través del Programa

Tipos de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo a través del Programa
Apoyo económico a proyectos de inversión extranjera directa en México	Hasta el 10% de la inversión, con un tope máximo equivalente a 30 millones de dólares americanos <sup>1</sup> . Hasta el 5% de la inversión para los proyectos clasificados como “casos de excepción” <sup>2</sup> , sin considerar el tope máximo equivalente a 30 millones de dólares americanos.

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 7, fracción I de los Lineamientos de Operación del Programa vigentes.

<sup>2</sup> Previstos en el artículo 15 de los Lineamientos citados.

FUENTE: Secretaría de Economía.

La totalidad de los recursos federales asignados al programa se destinan al incentivo de los proyectos de Inversión Extranjera Directa presentados por las empresas, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes.

De acuerdo con el artículo 22 de los Lineamientos del Fondo, el SII autorizará o rechazará los proyectos presentados, en consideración del cumplimiento de los siguientes criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 14 de dichos Lineamientos:

- Para los proyectos de inversión de manufactura, que cumplan por lo menos seis de los siguientes criterios:
  - Generación, conservación o mejora de empleos formales;
  - Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
  - Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
  - Monto de inversión destinado en su mayoría a infraestructura, edificios, construcciones y equipamiento;
  - Impulso al desarrollo económico regional;
  - Contribución a la diversificación de productos, así como al incremento en el volumen, valor y diversificación de las exportaciones;
  - Propicien la integración de proveedores y prestadores de servicios en sus cadenas productivas;
  - Empleo de tecnologías que permitan la protección y mejoramiento del medio ambiente;
  - Incidencia en la competitividad de las empresas del sector por la implementación de nuevas tecnologías;
  - Inclusión de programas de responsabilidad social;
  - Fomento al desarrollo de capital humano por la capacitación y/o vinculación con el sector académico.
- Para los proyectos de inversión de servicios que cumplan por lo menos cinco de los siguientes criterios:

- Generación, conservación o mejora de empleos formales;
- Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
- Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
- Monto de inversión destinado en su mayoría a innovación y desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica y desarrollo de capital humano;
- Impulso al desarrollo económico regional;
- Inclusión de actividades productivas basadas en el conocimiento, con un alto porcentaje de empleados con estudios en licenciatura o ingeniería (o superior), en el área técnica correspondiente;
- Inclusión de actividades productivas en sectores de industria asociados al alto nivel de valor agregado, como pueden ser: tercerización de servicios de tecnologías de la información (ITO – Information Technologies Outsourcing), tercerización de procesos de negocios (BPO – Business Process Outsourcing) y tercerización de procesos productivos basados en el conocimiento (KPO - Knowledge Process Outsourcing), entre otros;
- Inclusión de un importante nivel de postgrado (maestría, o doctorado en ciencias o en el área relacionada con la actividad productiva) entre los empleos a generar.

- Para los proyectos de inversión considerados como caso de excepción, además de cumplir con los requisitos y los criterios de elegibilidad establecidos, deberán cumplir también con los siguientes criterios adicionales:
  - El monto de la inversión extranjera directa en México durante el periodo de inversión sea igual o superior a 1,500 millones de dólares estadounidenses;
  - La generación de empleos formales del proyecto durante el periodo de inversión sea igual o superior a 2,500 empleos;
  - El promedio anual de las compras nacionales realizadas en el periodo de inversión sea igual o superior al 55% de las compras totales del proyecto de inversión;
  - Contar con la aprobación del Director General del PEAIE para que el proyecto de inversión se considere como caso de excepción.

### **3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros**

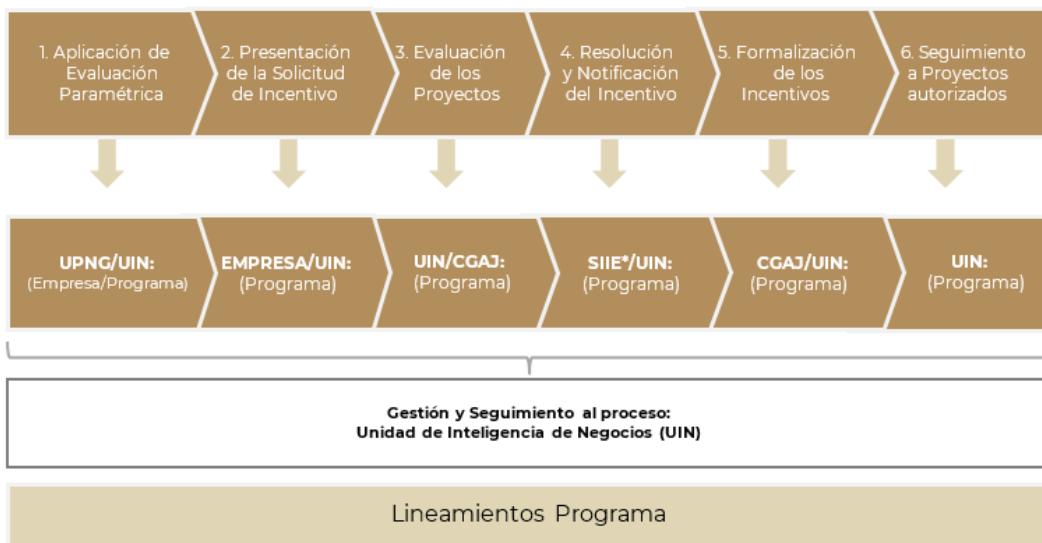
Los incentivos del Programa son otorgados directamente a las empresas beneficiarias para las operaciones programadas, de acuerdo con un calendario de ministraciones autorizado por el SIIE. Dichas ministraciones se encuentran sujetas al cumplimiento anual de las actividades de inversión, empleo y demás metas y objetivos establecidos en el convenio de adhesión.

El otorgamiento directo de los incentivos permite, entre otros beneficios, tener un acercamiento directo con la población potencial y objetivo, de quienes se recibe retroalimentación para el mejoramiento continuo del programa. Permite también ejercer ágilmente el presupuesto y cumplir los compromisos con las empresas de una manera eficiente. Adicionalmente, las labores de seguimiento a las metas de los proyectos que realiza el programa, permiten saber de una manera clara si el incentivo otorgado genera los beneficios esperados, lo cual otorga confiabilidad al buen ejercicio de los recursos.

A fin de que la calidad de los servicios del programa satisfaga a los beneficiarios, el numeral IV del artículo 32 de los Lineamientos vigentes indica que recibir un trato equitativo y no discriminatorio es uno de los derechos de las empresas beneficiarias, lo cual implica que todo beneficiario o solicitante de apoyo debe ser tratado con los mismos criterios. En ese sentido, toda empresa que cumple con cada etapa del proceso y con

los requisitos establecidos por el Programa, es susceptible de recibir incentivo de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria del programa.

**Proceso de Otorgamiento de Incentivos del Programa**



\*De conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos vigentes del Programa, el SIIE se integra por funcionarios de ProMéxico, la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía, la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, el Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor, el Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior y el Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.

FUENTE: Secretaría de Economía.

## 4. Canalización de recursos

### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El diseño del Programa asegura que los recursos se destinen únicamente a la población objetivo por dos principales razones:

- La primera es que, para tener acceso a los incentivos del programa, las empresas deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 13 de los Lineamientos vigentes.
- La segunda es que, los proyectos presentados ante el SIIE deberán sustentar su impacto en los criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 14 de dichos Lineamientos.

### b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con base en las etapas en las que se divide el proceso de otorgamiento de incentivos a través del Programa descritas en el apartado II.3 “Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros”, el Programa dispone de una base de datos en el “Sistema de Gestión del Programa”, la cual facilita tanto la obtención de información del Programa como su evaluación. Este sistema concentra información relevante sobre la identidad de los beneficiarios, datos sobre los resultados del seguimiento aplicado, descripción de los proyectos y de la autorización y entrega de los incentivos autorizados a cada beneficiario.

Es importante señalar que las bases de datos se actualizan mensualmente, dado que la maduración de los proyectos para contribuir a la atracción de inversión extranjera directa comprende períodos multianuales.

**c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

Derivado de la definición y normatividad de sus procesos, el Programa está diseñado para evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva dado que, en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes se especifica que la totalidad de los recursos federales asignados al programa, serán destinados a apoyar los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas solicitantes.

**5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

**a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

La UIN realiza informes de seguimiento a las empresas beneficiarias de manera trimestral y anual con base en la información comprobatoria que éstas entregan. Dichos informes indican los resultados del avance de los proyectos en términos de la ejecución de las inversiones, empleos, remuneraciones, metas y/u objetivos previstas para cada ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en el Convenio de Adhesión. Sobre la base de los resultados de estos informes trimestrales, se obtiene el porcentaje ponderado de seguimiento anual y se define la entrega de incentivos subsecuentes.

En cuanto a la supervisión de las empresas y proyectos, de acuerdo al artículo 30 de los Lineamientos vigentes, el SIIIE está facultado para cancelar total o parcialmente los incentivos otorgados cuando las empresas apoyadas incumplan alguna de sus obligaciones. Asimismo, conforme al artículo 31 de los Lineamientos vigentes, la UIN está facultada para llevar a cabo visitas de supervisión y de seguimiento a las empresas beneficiarias cuando así se determine.

**b) Mecanismos de evaluación**

El programa es continuamente evaluado, con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE), mismo que es emitido cada año por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Una vez que se emita el PAE para el ejercicio fiscal 2019, se reportarán los mecanismos de evaluación correspondientes.

**6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

Como lo establece el artículo 4 de los Lineamientos, el Programa está integrado por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación<sup>5</sup> de cada ejercicio fiscal y en este sentido, no se cuenta con fuentes alternativas de ingresos.

<sup>5</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28%2F12%2F2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28%2F12%2F2018)

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

Internamente, el mecanismo de coordinación utilizado para evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos es el “Sistema de Gestión del Programa”, el cual puede ser consultado por los miembros que operan el programa mediante la asignación de un nombre de usuario y una clave personalizada.

### **b) Coordinación exterior**

En lo que se refiere a la coordinación externa y de acuerdo con el artículo 11 de los Lineamientos del Programa, para promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el programa podrá tomar medidas para coordinarse con otras Dependencias, Entidades Federativas u otros Programas Federales, con la finalidad de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, así como para compartir información en materia de otorgamiento de incentivos. Al respecto, el Programa se encuentra inscrito al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) de la Secretaría de la Función Pública, en el que se reportan trimestralmente los beneficiarios del programa.

El SIIPP-G realiza confrontas al cierre de cada ejercicio fiscal entre los beneficiarios de distintos programas de apoyo del Sector Economía, el cual detecta la posibilidad de que existan duplicidades en el otorgamiento de apoyos al beneficiar a las mismas personas físicas o morales.

## **8. Prever la temporalidad de los otorgamientos**

Los proyectos de inversión apoyados por el Programa se realizan en periodos multianuales, por lo que el incentivo total es autorizado en un ejercicio fiscal y es entregado en parcialidades anuales en los ejercicios fiscales posteriores, previa comprobación del avance del proyecto y con base en un calendario anual de incentivos autorizado por el SIIE.

Una vez aprobados los incentivos del Programa, conforme al proceso establecido en los Lineamientos, cada empresa recibirá los recursos cuando el incentivo sea debidamente autorizado por el SIIE, se suscriba el convenio de adhesión o en su caso, los documentos que determine la CGAJ, se cuente con disponibilidad presupuestaria y se cumpla con las metas del proyecto conforme a los artículos 60 y 61 de los Lineamientos vigentes.

## **9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

A fin de que el programa otorgue incentivos a los proyectos que impulsen el desarrollo económico nacional, la UIN evalúa y opina técnicamente los proyectos con base en la metodología establecida para tal fin, por medio de la cual se analizan los impactos estimados de cada proyecto en los criterios de elegibilidad señalados en el artículo 14 de los Lineamientos vigentes.

Como parte de los esfuerzos constantes para la mejora continua del Programa, se da atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas aplicadas al mismo.

Como parte de las acciones de carácter estratégico que buscan optimizar los recursos asignados, el programa monitorea la inversión que es atraída por cada dólar estadounidense de apoyo otorgado por el programa. Una mejora en la optimización de los recursos implicará la atracción de mayores montos de inversión por cada dólar estadounidense de apoyo entregado, es decir, atraer más inversión con menos recursos fiscales.

Los resultados de dicho indicador para el segundo trimestre de 2019 se pueden observar en el apartado IV.1 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, de esta Nota de Autoevaluación.

### III. Formulación del Análisis de Resultados

#### 1. Resultados cualitativos

Durante el segundo trimestre de 2019, se recibió información comprobatoria relativa a las inversiones y empleos generados por los proyectos de las empresas beneficiarias del Programa, por lo que se continuó con la integración de expedientes para su revisión.

#### 2. Resultados cuantitativos

Con la finalidad de cuantificar la contribución del programa en el total de la IED de sectores estratégicos, la UIN retomó la información publicada por la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía<sup>6</sup> para los sectores apoyados: automotriz y autopartes, aeroespacial, químico, alimentario, electrónico y metalmecánico.

Por lo tanto, se calculó la contribución de la inversión atraída por el Programa<sup>7</sup> a la IED total de los sectores estratégicos con cifras de la Secretaría de Economía correspondientes al 31 de marzo 2019.<sup>8</sup>

#### Automotriz y autopartes (Ramas 3361, 3362, 3363)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
IED Programa U004 (mdp)	794.06	776.52	1279.67	1627.55	1780.33	1052.49	1017.46	909.99	582.5
IED Total del sector (mdp)	1611.04	2414.76	2062.87	3113.89	3787.72	5690.91	6872.09	5228.38	7495.71
Contribución IED Programa U004/IED Total	49.29%	32.16%	62.03%	52.27%	47.00%	18.49%	14.81%	17.40%	7.77%

FUENTE: Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

#### Aeroespacial (Rama 3364)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
IED Programa U004 (mdp)	107.04	115.09	110.89	203.64	92.68	32.58	23.53	11.03	15.15
IED Total del sector (mdp)	247.93	392.48	187.03	123.14	166.47	278.27	167.61	203.21	146.74
Contribución IED Programa U004/IED Total	43.17%	29.32%	59.29%	165.37%	55.67%	11.71%	14.04%	5.43%	10.32%

FUENTE: Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

<sup>6</sup> Fuente: Secretaría de Economía, <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

<sup>7</sup> Corresponde a la inversión validada de los proyectos apoyados por el Programa.

<sup>8</sup> La contribución de los años 2016 y 2017 podrá aumentar en función del avance en la revisión de la información comprobatoria de dichos años.

**Químico (Subsector 325)**

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
IED Programa U004 (mdp)	0	0	30.41	47.34	116.48	39.75	11.81	0	0
IED Total del sector (mdp)	361.80	362.50	2743.30	2116.32	2319.45	3666.15	1278.28	3705.16	374.88
Contribución IED Programa U004/IED Total	0.00%	0.00%	1.11%	2.24%	5.02%	1.08%	0.92%	0.00%	0.00%

FUENTE: Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

**Alimentario (Subsector 311 y 312)**

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
IED Programa U004 (mdp)	0	0	0	116.57	56.85	18.37	0.57	0	0
IED Total del sector (mdp)	995.96	7264.58	2945.84	384.52	16578.14	3448.95	2779.13	2650.96	1991.53
Contribución IED Programa U004/IED Total	0.00%	0.00%	0.00%	30.32%	0.34%	0.53%	0.02%	0.00%	0.00%

FUENTE: Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

**Electrónico (Ramas 3341, 3342, 3343, 3344, 3345 y 3346)**

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
IED Programa U004 (mdp)	0	0	0	0	0	202.9	139.14	38.42	0
IED Total del sector (mdp)	1518.74	2108.45	506.33	1156.42	1515.24	707.19	639.84	1199.13	761.189
Contribución IED Programa U004/IED Total	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	28.69%	21.75%	3.20%	0.00%

FUENTE: Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

**Metalmecánico (Subsectores 331 y 332)**

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
IED Programa U004 (mdp)	0	0	30.76	167.71	107.43	0	0	0	0
IED Total del sector (mdp)	298.88	279.7	512.57	762.79	2084.80	979.68	669.35	439.76	858.81
Contribución IED Programa U004/IED Total	0.00%	0.00%	6.00%	21.99%	5.15%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

FUENTE: Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

Retomando lo indicado en el apartado “II.1 Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país”, el universo de la población potencial 2019 se cuantifica en 248 empresas y la población objetivo se estima en cuatro empresas conforme a la disponibilidad presupuestaria del programa.

### **Cobertura de Población**

(Al segundo trimestre de 2019)

Población Potencial 2019	Población Objetivo 2019	Población Atendida 2019	Población Atendida /Población Potencial 2019	Población Atendida /Población Objetivo 2019	Comentarios
248	4	0	0%	0%	Al segundo trimestre de 2019 no han sido entregados incentivos, los cuales están sujetos al cumplimiento de las metas establecidas por las empresas beneficiarias.

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Inteligencia de Negocios.

### **Población Atendida**

(Al segundo trimestre de 2019)

Población Atendida 2019	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
0	N.A.	N.A.	Al segundo trimestre de 2019 no han sido entregados incentivos, los cuales están sujetos al cumplimiento de las metas establecidas por las empresas beneficiarias.

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Inteligencia de Negocios.

## **3. Evaluaciones en proceso**

Al segundo trimestre de 2019, el Programa no cuenta con ejercicios de evaluación en proceso.

## **4. Evaluaciones concluidas**

Al segundo trimestre de 2019, el Programa no cuenta con evaluaciones concluidas.

## **5. Evaluaciones canceladas**

Al segundo trimestre de 2019, el Programa no tiene evaluaciones canceladas.

## **6. Aspectos Susceptibles de Mejora**

Al segundo trimestre 2019, se cuenta con los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018.

**Aspectos Susceptibles de Mejora**

(Al Segundo Trimestre)

Nombre de la evaluación	Aspecto Susceptibles de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación de Consistencia y Resultados	Fortalecimiento del diagnóstico del programa U004 considerando los Elementos Mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	Diagnóstico actualizado del programa U004	30/09/2019	0%	
Evaluación de Consistencia y Resultados	Elaboración de la Estrategia de Cobertura para atender a la población objetivo del Programa U004.	Documento de la Estrategia de Cobertura para atender a la población objetivo del programa U004.	30/09/2019	0%	
Evaluación de Consistencia y Resultados	Elaboración de un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa	Instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa	30/06/2019	100%	Se elaboró una encuesta de satisfacción que incluye los siguientes temas: tiempo de respuesta a la solicitud, trato brindado en el proceso, valoración de los requisitos solicitados por programa para acceder al incentivo, y atención en las aclaraciones.
Evaluación de Consistencia y Resultados	Fortalecimiento de las fichas técnicas de los indicadores, así como de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.	Fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Pp U004	30/04/2019	80%	Ya se revisaron y actualizaron las metas y líneas base de los indicadores. Se solicitará la apertura del PASH para realizar las actualizaciones en los medios de verificación.
Evaluación de Consistencia y Resultados	Inclusión de una evaluación de procesos del Programa en la propuesta del PAE 2020	Copia del oficio mediante el cual se propone incluir en el PAE 2020 una evaluación de procesos del Programa U004	31/12/2019	0%	

FUENTE: Secretaría de Economía.

## IV. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

### 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Es importante señalar que la Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del Programa, con excepción del Indicador a Nivel de Fin, definió sus metas y objetivos con base en el comportamiento observado durante 2018, debido a la restricción en la disponibilidad de información para elaborar los informes trimestrales. De esta manera, se consideró pertinente determinar las metas con un periodo anual de rezago.

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento de las metas que en este apartado se presentan se refiere a los resultados obtenidos en el periodo anual inmediato anterior, exceptuando al indicador a nivel de Fin.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa está integrada por seis indicadores:

#### a) Indicadores a nivel de Fin

- *Inversión Extranjera Directa*

Impacto.- Un incremento de los niveles de inversión extranjera directa puede contribuir al incremento de la participación de México en la economía global, por lo cual niveles de inversión mayores con respecto a periodos subsecuentes, es un buen indicador para monitorear el nivel de importancia que tiene México para la inversión mundial.

Resultados.- Debido a que la periodicidad del indicador es anual, al segundo trimestre de 2019 no se reportan avances.

Justificación.- No aplica

#### b) Indicadores a nivel de Propósito

- *Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México*

Impacto.- El objetivo central del programa es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país y una manera de medir su capacidad para cumplir con dicho objetivo, es por medio del porcentaje de los flujos nacionales de IED que son generados por los proyectos autorizados por el Programa. Un porcentaje de participación cada vez mayor, refleja la efectividad del programa para contribuir al incremento de los flujos de la IED al país. Respecto a la atracción de Inversión Extranjera Directa en México, el programa se planteó una meta anual de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor equivalente a 3.11% de lo captado a nivel nacional.

Resultados.- Al segundo trimestre de 2018 se reporta que el Fondo ProMéxico contribuye en un 2.97%, correspondiente a la inversión de 6,249.61 millones de dólares por parte de las empresas apoyadas y una IED nacional de 210,196.5 millones de dólares, lo que representa un avance de 99.11% respecto a la meta anual.

Justificación.- No aplica.

#### c) Indicadores a nivel de Componente

- *Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas.*

Impacto.- Al otorgar los apoyos a las empresas beneficiarias, se toma en cuenta que los beneficios derivados de la realización de las inversiones deben ser mayores a los costos que genera. Una manera de medirlos es a través de la inversión que el programa contribuye a “detonar” en el país. Este indicador muestra la potenciación de la inversión por cada dólar que el Programa otorga a las empresas beneficiarias, es decir, muestra la cantidad de dólares que ingresan al país por cada dólar de apoyo otorgado.

En ese sentido, se programó una meta anual de entrega de incentivos por 17.13 millones de dólares para el apoyo a inversiones por un monto de 827 millones de dólares, lo que da como resultado inversiones de 48.27 dólares por cada dólar que reciben de incentivo las empresas beneficiarias.

Resultados.- En el segundo trimestre se obtuvo como resultado 48.28 dólares por cada dólar de apoyo otorgado, en virtud de que al segundo trimestre de 2018 se entregaron apoyos por un monto de 17.13 millones de dólares. A su vez, al mismo periodo, las empresas apoyadas habían comprobado inversiones en México por 827.14 millones de dólares. Con el resultado anterior, se concluye que se cumplió con el 102.12% de la meta establecida al segundo trimestre (47.28 dólares).

Justificación.- No aplica.

#### **d) Indicadores a nivel de Actividad**

- *Porcentaje de proyectos con autorización de entrega de ministración, respecto del total de proyectos presentados al Subcomité*

Impacto.- Dentro de las etapas que integran el proceso del Programa se encuentra la autorización de incentivos por parte del SII, misma que está sujeta al cumplimiento de las metas de las empresas año con año, así como a la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, se establece un indicador de eficacia que mide la proporción de proyectos a los que el Subcomité autoriza la entrega de incentivos con respecto al total de casos que le son presentados. Por lo que una proporción alta de proyectos a los que les es autorizada la entrega de incentivos, implica el cumplimiento de metas de las empresas beneficiarias y, por ende, la materialización de los beneficios de los proyectos en la economía de las regiones en donde se desarrollan.

Así, se estableció como meta anual que el 25% de los casos presentados al Subcomité corresponderían a autorizaciones de ministraciones de incentivos a proyectos (es decir, 3 proyectos de 12).

Resultados.- Se alcanzó el 27.27% derivado de que tres proyectos de 11 presentados al segundo trimestre de 2018 fueron autorizados para recibir incentivos, lo que corresponde a un cumplimiento de 109.09%, respecto a la meta programada al periodo reportado (25%).

Justificación.- No aplica.

- *Porcentaje de proyectos con apoyo económico autorizado, que se formalizan mediante la suscripción de la base para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico*

Impacto.- La operación del Programa incluye la firma de un Convenio de Adhesión o de la Base para la entrega-recepción de apoyos que compromete a cada empresa beneficiaria a cumplir con las metas establecidas en el proyecto de inversión. El indicador funge como un parámetro de éxito del proceso, ya que cuando una empresa beneficiaria formaliza el apoyo autorizado para su proyecto de inversión, indica que está de acuerdo con los términos en los que el programa desea atraer la inversión, indicando que el programa está bien diseñado.

Para dar seguimiento al cumplimiento del indicador, el programa se planteó una meta anual de formalizar el 100% de los compromisos autorizados.

Resultados.- Al segundo trimestre de 2018, ningún proyecto con apoyo económico autorizado durante ese año, suscribió las bases para la entrega-recepción de apoyo, derivado de la falta de disponibilidad presupuestal, dados los compromisos de pago a proyectos con apoyos económicos autorizados en ejercicios previos. Por lo tanto, no hay avance respecto a la meta establecida para el mismo periodo (66.67%).

Justificación.- No se alcanzó la meta establecida para el periodo, debido a que durante el segundo trimestre de 2018 se agotó el presupuesto disponible a esa fecha en el pago de incentivos a proyectos con apoyo económico autorizado en ejercicios fiscales anteriores. En ese sentido, no fue posible

suscribir las bases para la entrega-recepción de incentivos a los proyectos con apoyo económico autorizado al segundo trimestre de 2018.

- *Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento, en relación a los proyectos formalizados*

Impacto.- Por medio de la realización de actividades de seguimiento, se puede comprobar que los compromisos están siendo cumplidos, se asegura la materialización de los beneficios esperados de los proyectos atraídos y se comprueba el buen ejercicio de los recursos asignados. Un alto porcentaje de proyectos a los que les es aplicado el seguimiento revela el dinamismo con el que opera el programa.

Como meta anual, se planeó dar seguimiento al 88.89% del total de los proyectos de inversión extranjera directa formalizados.

Resultados.- Al segundo trimestre de 2018, se obtuvo un 66.67% como resultado del seguimiento aplicado a 12 proyectos de 18 proyectos formalizados, que representa un cumplimiento de 100%, respecto a la meta establecida para el periodo (66.67%).

Justificación.- No aplica.

## **6. U005 Fondo Minero**

### **I. Aspectos Generales del Programa**

El Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, nace a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 11 de diciembre de 2013, en el que se expidió el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, entre otras, de la Ley Federal de Derechos (LFD)<sup>1</sup>. Esta modificación a la LFD se realizó con la finalidad de crear el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, previsto en el artículo 271, el cual se integra con los recursos por derechos sobre minería a que se refieren los artículos 268, 269 y 270 de esa Ley y deberán ser empleados en inversión física con un impacto social, ambiental de desarrollo urbano positivo, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 271.

El 7 de diciembre de 2016, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, entre otros, el párrafo segundo del artículo 275, modificando el destino de los recursos que se obtengan de la recaudación total de los derechos a que se refieren los artículos 268, 269 y 270, especial, adicional y extraordinario, respectivamente, destinando el 2.5% para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Territorial y el 77.5% para el Fondo, distribuido, este último, de la siguiente manera: 62.5% a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y el 37.5% restante a la entidad federativa correspondiente.

### **1. Normatividad aplicable y sus actualizaciones**

Con fecha 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 (LIF 2019)<sup>2</sup>, en cuyo artículo 25, fracción IX, se crea el Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, al cual se le destinará el 80% de la recaudación total que se obtenga de los derechos a que se refieren los artículos 268, 269 y 270 de la LFD, estableciendo la obligación para la Secretaría de Economía (SE) de llevar a cabo las gestiones necesarias a fin de constituir en una institución de banca de desarrollo, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, un vehículo financiero para administrar dicho Fondo a más tardar en el plazo de 90 días naturales a la entrada en vigor de dicha Ley. Para efectos de lo anterior, el 31 de marzo de 2019 quedó constituido un Fideicomiso dentro del plazo establecido en ley.

En la misma disposición jurídica se establece que en sustitución de lo dispuesto en los párrafos tercero y cuarto del artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, los recursos del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera serán destinados por la Secretaría de Economía, de manera directa o coordinada con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y con las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como sus dependencias y entidades, conforme a los lineamientos que para tales efectos emita y los convenios que, en su caso, suscriban y en cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de obras y adquisiciones, a los fines previstos en el artículo 271 de la Ley Federal de Derechos, así como a proyectos de infraestructura y equipamiento educativo, de salud, de prevención social, prevención del delito, protección civil, movilidad rural, reforestación y centros comunitarios que permitan apoyar la integración de las comunidades, incluyendo a las comunidades indígenas. Asimismo, podrán destinarse dichos recursos a la creación de capacidades de la población en las zonas de producción minera, mismas que serán determinadas conforme a los lineamientos que emita para tal efecto la Secretaría de Economía; así como para proyectos de capacitación para el empleo y emprendimiento. Al respecto se

<sup>1</sup> Ley Federal de Derechos, localizable en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/107\\_281218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/107_281218.pdf)

<sup>2</sup> Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, localizable en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=55474018&fecha=&28/12/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=55474018&fecha=&28/12/2018)

informa que no se ha concluido la elaboración de los lineamientos a que hace referencia la disposición arriba referida y, por lo tanto, dichos lineamientos no han sido emitidos.

El objeto del Fideicomiso es la administración del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera y sus fines son, primero, de conformidad con el artículo 271 de la Ley Federal de Derechos, emplear el patrimonio fideicomitido para el pago de inversión física con un impacto social, ambiental y de desarrollo urbano; y segundo, en términos del artículo 25, fracción IX, tercer párrafo, de la LIF 2019, destinar el patrimonio fideicomitido al pago de: i) proyectos de infraestructura y equipamiento educativo, de salud, de previsión social, prevención del delito, protección civil, movilidad rural, reforestación y centros comunitarios que permitan apoyar la integración de las comunidades, incluyendo a las comunidades indígenas; ii) la creación de capacidades de la población en las zonas de producción minera, mismas que serán determinadas conforme a los lineamientos que emita para tal efecto la Secretaría de Economía; y, iii) proyectos de capacitación para el empleo y emprendimiento.

Los referidos lineamientos están en proceso de elaboración y serán emitidos en fecha próxima por la Secretaría de Economía.

El 31 de mayo se celebró la formalización del acta de entrega-recepción entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Secretaría de Economía de los asuntos relacionados con el Fondo para su atención por parte de ésta última. Como resultado de lo anterior, la Subsecretaría de Minería recibió la relación de los asuntos pendientes, el archivo documental y los recursos del Mandato 30073 Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, mismos que fueron transferidos al Fideicomiso 10280 Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera.

En ese sentido, los recursos que integraban el mandato que operaba la SEDATU fueron depositados en el Fideicomiso con fecha 4 de junio de 2019.

## **II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

Los lineamientos para la aplicación de los recursos de este año se encuentran en proceso, por lo que una vez que se concluya con el diseño de la operación del Fondo para este año, se informará lo conducente. Con respecto a la población objetivo, en términos generales se estima que corresponderá a aquella que habita en las zonas de producción minera.

## **III. Formulación del Análisis de Resultados**

### **1. Resultados cualitativos**

En virtud de que no se ha concluido el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de dichos recursos y la definición de beneficiario, no se presentan resultados del Fondo.

## 2. Resultados cuantitativos

### Cobertura de Población

Al segundo trimestre

Población Potencial 2019	Población Objetivo 2019	Población Atendida 2019	Población Atendida /Población Potencial 2019	Población Atendida /Población Objetivo 2019	Comentarios
No ha sido definida	No ha sido definida	No aplica	No aplica	No aplica	No se reportan resultados cuantitativos debido a que se encuentra en proceso el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo y la definición de beneficiarios.

FUENTE: Secretaría de Economía.

### Población Atendida

Al segundo trimestre

Población Atendida 2019	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No se reportan resultados cuantitativos debido a que se encuentra en proceso el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo y la definición de beneficiarios.

FUENTE: Secretaría de Economía.

### 3. Evaluaciones en proceso

#### Evaluaciones en Proceso

Al segundo trimestre

Nombre de la Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FUENTE: Secretaría de Economía.

### 4. Evaluaciones concluidas

#### Evaluaciones Concluidas

Al segundo trimestre

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FUENTE: Secretaría de Economía.

### 5. Evaluaciones canceladas

#### Evaluaciones Canceladas

Al segundo trimestre

Nombre de la Evaluación	Características Generales	Justificación
No aplica	No aplica	No aplica

FUENTE: Secretaría de Economía.

### 6. Aspectos Susceptibles de Mejora

#### Aspectos Susceptibles de Mejora

Al segundo trimestre

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FUENTE: Secretaría de Economía.

## **IV. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores**

### **1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

#### **a) Indicadores a nivel de Fin**

- *Tasa de variación de accesibilidad a servicios básicos de las viviendas ubicadas en entidades con proyectos de desarrollo social financiados por el Fondo Minero*

Impacto.- No hay observaciones de impacto

Resultados.- No hay observaciones de resultados

Justificación.- No se ha concluido el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de dichos recursos y la definición de beneficiarios por lo que no se cuenta con el impacto ni los resultados para este indicador.

#### **b) Indicadores a nivel de Propósito**

- *Tasa de variación de proyectos de desarrollo social financiados*

Impacto.- No hay observaciones de impacto

Resultados.- No hay observaciones de resultados

Justificación.- No se ha concluido el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de dichos recursos y la definición de beneficiarios por lo que no se cuenta con el impacto ni los resultados para este indicador.

#### **c) Indicadores a nivel de Componente**

- *Porcentaje de recursos destinados al Fondo Minero que fueron entregados a estados y municipios con vocación y actividad minera*

Impacto.- No hay observaciones de impacto

Resultados.- No hay observaciones de resultados

Justificación.- No se ha concluido el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de dichos recursos y la definición de beneficiarios por lo que no se cuenta con el impacto ni los resultados para este indicador.

#### **d) Indicadores a nivel de Actividad**

- *Porcentaje de proyectos de desarrollo social presentados en el Comité*

Impacto.- No hay observaciones de impacto.

Resultados.- No hay observaciones de resultados.

Justificación.- No se ha concluido el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de dichos recursos y la definición de beneficiarios por lo que no se cuenta con el impacto ni los resultados para este indicador.

- *Porcentaje de proyectos de desarrollo social evaluados*

Impacto.- No hay observaciones de impacto.

Resultados.- No hay observaciones de resultados.

Justificación.- No se ha concluido el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de dichos recursos y la definición de beneficiarios por lo que no se cuenta con el impacto ni los resultados para este indicador.

## **7. U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar**

### **I. Aspectos Generales del Programa**

#### **1. Objetivo General**

El objetivo general del Programa de Microcréditos para el Bienestar es fortalecer las capacidades productivas y de emprendimiento de las Personas Microempresarias que viven en condiciones de marginación, a través de Apoyos mediante Financiamiento, Asesoría y Capacitación.

#### **2. Objetivos Específicos**

Los objetivos específicos del Programa son:

- a) Atender la necesidad y demanda de financiamiento de las Personas Microempresarias que viven en las zonas de cobertura del Programa.
- b) Promover el desarrollo de capacidades financieras y empresariales básicas de las Personas Microempresarias, mediante Asesoría y Capacitación.
- c) Impulsar la igualdad de género y la inclusión social y económica.
- d) Promover la creación de nuevos y mejores empleos.

#### **3. Características**

El Programa de Microcréditos para el Bienestar forma parte integral de una política pública que respalda las iniciativas, creatividad y productividad de las personas que operan micronegocios, en beneficio de sus familias y de sus comunidades. Está destinado a la población que por diferentes causas no ha tenido acceso a los servicios que ofrece el sector financiero tradicional para iniciar un negocio o consolidar uno existente.

El Programa pretende respaldar la generación de capacidades productivas y la creación de empleo y autoempleo de los grupos más vulnerables en regiones de Media, Alta y Muy Alta Marginación, con perspectiva de género y de inclusión social y económica, contribuyendo al combate a la pobreza con Apoyos mediante Financiamiento y Apoyos de asesoría y capacitación.

#### **4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones**

Los Lineamientos para la operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar 2019 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2019<sup>1</sup> de conformidad con la normatividad aplicable. En dichos Lineamientos se establecen las características básicas del diseño operativo del Programa: población objetivo, criterios de elegibilidad, requisitos y tipos de apoyo.

<sup>1</sup> Los Lineamientos se pueden consultar en la siguiente liga electrónica:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5551425&fecha=28/02/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551425&fecha=28/02/2019)

## **II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los apoyos del Programa de Microcréditos para el Bienestar se deben sujetar a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

### **1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país**

El Programa tiene cobertura nacional en los municipios de Media, Alta y Muy Alta Marginación del país conforme a la clasificación del Consejo Nacional de Población. Se pueden atender también a municipios con altos índices de violencia, identificados con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, el Consejo Directivo del Programa puede autorizar la incorporación de localidades no consideradas en esta definición, siempre que sean consistentes con el logro de los objetivos del Programa.

El Programa está dirigido a la siguiente población:

- a) Población Potencial: Población de entre 30 y 64 años de edad, con un micronegocio en operación no agropecuario, que viva en las zonas de cobertura del Programa. Totaliza 1,575,563 personas.
- b) Población Objetivo: Proporción de la población potencial que es factible atender con los recursos aprobados al Programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal respectivo, y con los provenientes de los reembolsos que decidan hacer las Personas Beneficiarias para acceder a apoyos subsecuentes.

A partir de información proporcionada por la Secretaría de Bienestar, derivada de la experiencia de levantamiento de campo, se estimó la demanda potencial de apoyos de financiamiento en la zona de cobertura del Programa, la cual, al cierre del primer trimestre de 2019 estaba conformada por 1,814 municipios y dos localidades. El Consejo Directivo del Programa de Microcréditos para el Bienestar, en sesión extraordinaria del 3 de junio de 2019, autorizó la incorporación de 413 municipios y 2,401 localidades más a la zona de cobertura del Programa. Para 2019 se tiene previsto beneficiar a 475,459 personas.

### **2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo**

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019 asignó al Programa un monto de \$3,033,233,942.00 pesos (tres mil treinta y tres millones doscientos treinta y tres mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).

El Programa otorga un primer Apoyo mediante financiamiento sin intereses por \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), que se entrega en forma individual a las personas que cumplan con los Criterios de elegibilidad y los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Operación del Programa.

Las Personas Beneficiarias que hayan recibido un primer financiamiento y reembolsen en su totalidad el monto original al Programa, mediante pagos mensuales, les permitirá acceder a un segundo Apoyo mediante financiamiento sin intereses por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), y en caso de reembolsarlo en su totalidad mediante entregas mensuales, se podrá tener acceso a un tercer Apoyo mediante financiamiento sin intereses por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.).

El reembolso de la totalidad del tercer apoyo permitirá a la Persona Beneficiaria acceder en forma preferencial a otros programas orientados a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de la Secretaría o de alguna otra institución.

Debido a que para acceder a los apoyos subsecuentes se requiere el reembolso del monto financiado en 12 mensualidades, y a que se cuenta con tres meses de gracia, aunado a que el Programa inició su colocación en el mes de abril, se estima que en el ejercicio fiscal 2019 no se otorgarán Apoyos subsecuentes.

### **3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros**

La Mecánica operativa del Programa es la siguiente:

**I. Promoción:** Conforme al calendario de ejecución establecido y, en función de la disponibilidad presupuestaria, la Secretaría da a conocer los términos, plazos y procedimientos para acceder al Apoyo mediante financiamiento, así como los espacios físicos donde las personas interesadas podrán obtener información, presentar sus solicitudes y documentación, así como recibir Asesoría y Capacitación.

La promoción del Programa se llevará a cabo por los medios electrónicos que la Secretaría determine, así como mediante los esquemas, métodos y medios que en su caso se establezcan en los Convenios de Colaboración con las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, y de Bienestar, o cualquier otra Dependencia, Entidad o Institución de carácter privado y social.

**II. Recepción de solicitudes:** Las Solicitudes son recibidas directamente en visitas realizadas en las viviendas de la Población Objetivo.

**III. Entrega de los Financiamientos:** La Coordinación autoriza la entrega de los apoyos a las personas solicitantes que cumplan los Criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los Lineamientos.

Los Apoyos mediante financiamiento se entregan a las Personas Beneficiarias a través de “Órdenes de Pago”, y en una segunda etapa mediante “Tarjetas de Débito”. En ambas modalidades se abre una cuenta bancaria individual. Al mismo tiempo se entrega a la persona beneficiaria un Calendario donde se especificarán los montos, las fechas y lugares para realizar el reembolso del Apoyo mediante financiamiento.

**IV. Apoyos de capacitación y asesoría:** Cuando presenten su Solicitud, las Personas Beneficiarias recibirán una orientación inicial sobre el Programa. Asimismo, podrán recibir Asesoría y Capacitación a partir del otorgamiento de los apoyos inicial o subsecuentes.

### **4. Canalización de recursos**

#### **a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo**

Con la finalidad de asegurar que el Programa canalice los recursos a su población objetivo, se realizan las siguientes acciones de control en dos etapas de operación:

1. Recepción de solicitudes. Se reciben las solicitudes mediante la aplicación móvil con la que cuentan personas autorizadas, evitando con esto que cualquier otra persona ajena al Programa pueda mal informar a las personas que soliciten el apoyo.

2. Entrega de los Financiamientos. Se realiza una revisión de la información para validar que las personas que recibirán los apoyos son realmente elegibles, a partir de la focalización efectuada por la Secretaría de Bienestar respecto a potenciales Personas Beneficiarias del Programa. Asimismo, se efectuarán aleatoriamente visitas “in situ” de verificación de la correcta entrega de los apoyos a las Personas Beneficiarias, con el fin de garantizar que los recursos lleguen de manera directa a la ciudadanía.

**b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Para facilitar la obtención de información que permita evaluar los beneficios del Programa, las Instituciones Financieras Participantes deben contar con los sistemas informáticos necesarios para el registro y seguimiento de los apoyos y por lo tanto asegurar el flujo de información de los reportes.

Los reportes son entregados mensualmente a la Coordinación del Programa. La información reportada sirve de insumo para generar el padrón de beneficiarios, con el cual se da seguimiento a los apoyos y se elaboran reportes e informes que soliciten las entidades fiscalizadoras; igualmente, sirve de insumo para realizar estudios y análisis para mejorar el diseño y esquema operativo.

**c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

Los Lineamientos del Programa indican que los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del Programa no serán mayores al 5.95% del total de los recursos aprobados.

La operación de este Programa está sujeta estrictamente a las medidas de austeridad impulsadas por el Gobierno de México.

**5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

**a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

De conformidad con lo establecido en el Capítulo XI de los Lineamientos para la Operación del Programa, la Coordinación es responsable del seguimiento a la operación y ejercicio de los recursos asignados, así como a los resultados, indicadores y metas, con el propósito de asegurar la mejora permanente del Programa, así como para la integración de diversos informes.

Asimismo, la Coordinación es la responsable de la supervisión directa del adecuado funcionamiento del Programa, así como de verificar que en su ejecución se cumpla la normativa aplicable.

Los recursos del Programa pueden ser auditados por todas las instancias de fiscalización y control, interno y externo, conforme a las disposiciones aplicables, lo que incluye de manera enunciativa y no limitativa, a la Auditoría Superior de la Federación, al Órgano Interno de Control en la Secretaría y la Secretaría de la Función Pública.

Además, se encuentra en proceso el establecer espacios y mecanismos para la participación de la Contraloría Social y de organizaciones de la sociedad civil que contribuyan al logro de los objetivos del Programa con adecuada transparencia y rendición de cuentas.

La Coordinación dará todas las facilidades a dichas instancias fiscalizadoras y supervisoras para realizar, en el momento en que lo juzguen pertinente o lo determinen las disposiciones aplicables, las auditorías, revisiones o visitas de inspección que consideren necesarias; asimismo, efectúa el seguimiento y la atención de las observaciones planteadas.

**b) Mecanismos de evaluación**

De conformidad con lo establecido en el Capítulo XI de los Lineamientos para la Operación del Programa, la Coordinación integrará y reportará el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño del Programa y realizará las evaluaciones periódicas para detectar los aspectos que sean susceptibles de mejora.

La evaluación externa del Programa se llevará a cabo en atención a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y en el Programa Anual de Evaluación 2019, así como a las evaluaciones complementarias que, en su caso, se consideren necesarias para su mejora.

La información anterior será publicada en la página de Internet de la Secretaría en los términos y plazos que establezca la normatividad aplicable.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

Los recursos que se obtengan por concepto de reembolso de los apoyos otorgados a la población objetivo, se administrarán a través de un vehículo financiero adecuado, y se podrán utilizar para otorgar Apoyos mediante financiamientos nuevos o subsecuentes.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

Al tratarse de un Programa nuevo, durante el primer semestre de 2019, áreas de la Secretaría como la Dirección General de Planeación y Evaluación, la Unidad de Administración y Finanzas, la Oficina del Abogado General y la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, han trabajado en forma coordinada con el fin de acordar los procedimientos internos de la Secretaría de Economía para la eficiente administración del Programa.

### **b) Coordinación exterior**

En virtud de que el Programa forma parte de los 25 programas prioritarios del Gobierno de México, existe una activa colaboración con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo de la Presidencia de la República, con la Secretaría de Bienestar, con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con la Secretaría de Educación Pública, con la Tesorería de la Federación y con el Banco del Bienestar, antes BANSEFI.

El Consejo Directivo del Programa incluye representantes de la Secretaría de Bienestar, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Tesorería de la Federación.

Adicionalmente, la existencia de un Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno de México contribuye a evitar la duplicidad en la entrega de apoyos del Programa.

## **8. Prever la temporalidad de los otorgamientos**

Los apoyos del Programa pueden otorgarse en cualquier época del año.

## **9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

Para lograr un mayor impacto en la población objetivo, el Programa se diseñó considerando las necesidades reales de los segmentos vulnerables de la población, principalmente mujeres, que no han sido atendidos adecuadamente por el mercado financiero formal.

Los Apoyos mediante Financiamiento constituyen un instrumento de fácil acceso a los recursos, el cual hace hincapié en la honestidad y en la palabra empeñada, es decir, se da contenido al término “crédito a la palabra”.

En ese sentido, y con el fin de poder alcanzar las metas planteadas para la primera etapa del Programa, el apoyo tiene las siguientes características:

- a) El monto para el primer nivel es de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.).
- b) La tasa de interés es “cero”.
- c) Reembolso en 12 mensualidades.
- d) Periodo de gracia de tres meses, por lo que el primer reembolso se realiza al cuarto mes.

### **III. Formulación del Análisis de Resultados**

#### **1. Resultados cualitativos**

En el segundo trimestre se han realizado visitas a diversos estados para capacitar a la fuerza en campo, en las características del Programa y su operación. Las entidades de Veracruz, Tabasco, Hidalgo, Estado de México, Ciudad de México y Oaxaca se suman así a Sonora y Chihuahua, visitadas anteriormente.

La capacitación directa a la fuerza territorial ha sido muy importante para dar a conocer los Lineamientos de operación y los requisitos del Programa, así como las ventajas para las Personas Microempresarias que resulten apoyadas.

Por otra parte, en sesión extraordinaria del 3 de junio de 2019, el Consejo autorizó la incorporación de 413 municipios y 2,401 localidades más a la zona de cobertura del Programa.

#### **2. Resultados cuantitativos**

El Programa de Microcréditos para el Bienestar comenzó a colocar los apoyos en abril de 2019. Dese entonces y hasta el 30 de junio, han cobrado 83,399 personas sus Tandas, equivalentes a 500.4 millones de pesos.

#### **Cobertura de Población**

(Al segundo trimestre de 2019)

Población Potencial 2019	Población Objetivo 2019	Población Atendida 2019	Población Atendida /Población Potencial 2019	Población Atendida /Población Objetivo 2019	Comentarios
1,575,563	475,459	83,399	5.3%	17.5%	El Programa comenzó a dispersar los apoyos en abril de 2019, por lo que el avance de 17.5% se logró sólo en el segundo trimestre..

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del Programa de Microcréditos para el Bienestar.

**Población Atendida**

(Al segundo trimestre de 2019)

Población Atendida 2019	Sexo		Región del país	Entidad Federativa	Observaciones
	Mujeres	Hombres			
<b>83,399</b>	<b>59,712</b>	<b>23,687</b>			Los apoyos canalizados a mujeres representan el 71.6% del total. Las cifras de Entidad Federativa y Municipio por Rangos de Edad se presentan en el Anexo I.
2,803	1,906	897	Centro	Aguascalientes	
2,159	1,595	564	Norte	Baja California	
739	496	243	Noroeste	Baja California Sur	
1,424	1,004	420	Sureste	Campeche	
1,183	899	284	Oeste	Colima	
10,374	7,812	2,562	Suroeste	Chiapas	
1,237	887	350	Norte	Chihuahua	
2,002	1,170	832	Centro	Ciudad de México	
1,319	945	374	Centro	Guanajuato	
13,546	9,935	3,611	Suroeste	Guerrero	
1,790	1,312	478	Centro	Hidalgo	
1,709	1,240	469	Oeste	Jalisco	
5,591	3,888	1,703	Centro	México	
1,287	941	346	Oeste	Michoacán	
2,589	1,893	696	Centro	Morelos	
1,884	1,242	642	Noroeste	Nayarit	
5,563	4,225	1,338	Suroeste	Oaxaca	
3,400	2,586	814	Centro	Puebla	
400	294	106	Centro	Querétaro	
587	417	170	Sureste	Quintana Roo	
2,383	1,592	791	Centro	San Luis Potosí	
1,221	814	407	Noroeste	Sinaloa	
93	69	24	Norte	Sonora	
2,809	1,798	1,011	Sureste	Tabasco	
2,446	1,692	754	Noreste	Tamaulipas	
480	331	149	Centro	Tlaxcala	
11,160	7,891	3,269	Este	Veracruz	
1,221	838	383	Sureste	Yucatán	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del Programa de Microcréditos para el Bienestar.

### 3. Evaluaciones en proceso

El 29 de abril comenzó una evaluación de diseño del Programa por parte de CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), que continúa en curso.

El 20 de mayo se recibió una visita física de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública, de la SFP (Secretaría de la Función Pública), que comenzó a integrar un diagnóstico sobre las medidas de control interno del Programa.

#### **4. Evaluaciones concluidas**

No existen a la fecha evaluaciones concluidas.

#### **5. Evaluaciones canceladas**

No existen a la fecha evaluaciones canceladas.

#### **6. Aspectos Susceptibles de Mejora**

Al cierre del segundo trimestre de 2019 no existen aspectos susceptibles de mejora, debido a que el Programa inició operaciones en 2019 y no se han concluido evaluaciones.

### **IV. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores**

#### **1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

La MIR que se presenta en esta sección es la registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) al segundo trimestre de 2019, e incorpora recomendaciones realizadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

##### **a) Indicadores a nivel de Fin**

- *Participación de los micronegocios en la producción nacional*

Impacto.- Indirecto. En la medida que se fortalezcan las capacidades productivas de las empresas de menor tamaño, se elevará su productividad y, por lo tanto, su participación en el Producto Interno Bruto del país.

Resultados.- Dado que el indicador es bianual, no se cuenta con resultados al segundo trimestre del año.

Justificación.- No aplica.

##### **b) Indicadores a nivel de Propósito**

- *Porcentaje de acceso a subsecuentes Apoyos mediante Financiamiento*

Impacto.- Directo. Mientras más Personas Beneficiarias reembolsen el recurso recibido, se incrementarán los apoyos subsecuentes a que tendrán derecho y elevará el éxito de sus negocios.

Resultados.- Dado que el indicador es anual, no se cuenta con resultados al segundo trimestre del año.

Justificación.- No aplica.

- *Cobertura del Programa*

Impacto.- Directo. La elevación de la cobertura del Programa implica que las Personas Beneficiarias de las zonas prioritarias cuentan con mejores herramientas para sus negocios que redundarán en mayores ingresos.

Resultados.- Dado que el indicador es anual, no se cuenta con resultados al segundo trimestre del año.

Justificación.- No aplica.

**c) Indicadores a nivel de Componente**

- *Porcentaje de Apoyos mediante Financiamiento entregados*

Impacto.- Producto. Las Personas Beneficiarias se dotan de mejores herramientas para impulsar el desarrollo de sus negocios.

Resultados.- La proporción de apoyos entregados sobre los programados fue de 41.7%, lo que equivale a 500.4 millones de pesos en apoyos cobrados por las personas beneficiarias de los 1,200.0 que se tenían programados.

Justificación.- El Programa comenzó a operar en abril, por lo que la colocación del semestre fue realizada en tres meses y resultó menor a la presupuestada. Se espera subsanar la situación durante el segundo semestre del año.

- *Porcentaje de Personas Microempresarias que recibieron Apoyos de Asesoría y Capacitación*

Impacto.- Producto. Con Apoyos de asesoría y capacitación, el Programa promueve el desarrollo de conocimientos y habilidades de las Personas Beneficiarias que recibieron un Apoyo mediante financiamiento, lo que incrementa las posibilidades de sostenibilidad de sus negocios.

Resultados.- Este indicador comenzará a medirse en el año 2020.

Justificación.- No aplica.

**d) Indicadores a nivel de Actividad**

- *Número de acuerdos firmados*

Impacto.- Proceso. El Programa busca generar sinergias con dependencias, entidades e instituciones para brindar asesoría y capacitación a las Personas Beneficiarias en temas financieros y de negocios.

Resultados.- No se cuenta con resultados al segundo trimestre del año.

Justificación.- Las metas de este indicador están previstas para el tercer trimestre del año 2019.

- *Porcentaje de atención de solicitudes de Apoyo mediante Financiamiento*

Impacto.- Proceso. El Programa pretende procesar la totalidad de las solicitudes de apoyo para brindar certidumbre en el proceso de atención.

Resultados.- Se atendió la totalidad de las solicitudes recibidas.

Justificación.- No aplica.

- *Tiempo promedio de dispersión de los Apoyos mediante Financiamiento*

Impacto.- Proceso. El Programa incrementará su eficiencia operativa reduciendo el tiempo promedio de dispersión de los Apoyos mediante Financiamiento.

Resultados.- El tiempo promedio entre la autorización de los apoyos y el momento del cobro por las Personas Beneficiarias fue de 12.5 días hábiles, lo que equivale a un avance del 136% respecto a la meta programada de 17 días.

Justificación.- La mecánica operativa para la dispersión de apoyos por parte del Programa ha sido eficiente, lo que ha generado que en el segundo trimestre se reduzca en 4.5, respecto de los días programados, el tiempo promedio entre la autorización de los apoyos y el cobro de las personas beneficiarias.

Respecto al indicador reportado en el Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, denominado “Porcentaje de financiamientos otorgados a mujeres, con relación al total de financiamientos otorgados por el Programa de Microcréditos para el Bienestar”, al segundo trimestre 71.6% de los apoyos fue canalizado a mujeres.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

II TRIMESTRE 2019

RESULTADOS DE INDICADORES																				
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
	Fin	Denominación	Método de cálculo		Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre			
TIPO Estratégico																				
DIMENSIÓN Eficacia																				
FRECUENCIA Anual																				
COMPORTAMIENTO Ascendente																				
VALOR Relativo																				

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: A través de la Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción bruta total se espera identificar el crecimiento de la Producción Brutal Total de las MIPYMES en un año respecto al anterior

Efecto: El avance de este indicador se reportará en el IV Informe Trimestral 2019.

Otros motivos: No aplica.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
	Propósito	Denominación	Método de cálculo		Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre		
TIPO Estratégico																				
DIMENSIÓN Eficacia																				
FRECUENCIA Anual																				
COMPORTAMIENTO Ascendente																				
VALOR Relativo																				

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, a través de este indicador se espera conocer la variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas antes y después de recibir los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor.

Efecto: El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2019 del FNE considerando los informes finales incorporados por los beneficiarios del FNE en el Sistema Emprendedor.

Otros motivos: No aplica.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

II TRIMESTRE 2019

NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO																	
Estratégico																	
<b>DIMENSIÓN</b>																	
Eficacia																	
<b>FRECUENCIA</b>																	
Anual																	
<b>COMPORTAMIENTO</b>																	
Ascendente																	
<b>VALOR</b>																	
Relativo																	

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, a partir de la medición de este indicador, se espera conocer el incremento de la productividad reflejado en el comportamiento de las ventas de las MIPYMEs apoyadas antes y después de recibir los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor.

Efecto: El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2019 del FNE considerando los informes finales incorporados por los beneficiarios del FNE en el Sistema Emprendedor.

Otros motivos: No aplica.

NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO																	
Estratégico																	
<b>DIMENSIÓN</b>																	
Eficacia																	
<b>FRECUENCIA</b>																	
Anual																	
<b>COMPORTAMIENTO</b>																	
Ascendente																	
<b>VALOR</b>																	
Relativo																	

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, a través de la medición de este indicador, se puede identificar la cobertura del Programa, entendida como la relación entre la población atendida respecto a la población objetivo en un periodo determinado.

Efecto: El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2019 del FNE.

Otros motivos: No aplica.

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**
**ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios**

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

II TRIMESTRE 2019

NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Gestión																	
<b>DIMENSIÓN</b>																	
Eficacia																	
<b>FRECUENCIA</b>	Porcentaje de MIPYMES de sectores estratégicos que fortalecieron sus capacidades de gestión y habilidades gerenciales en relación con el total de MIPYMES apoyadas a través de las convocatorias	(MIPYMES de sectores estratégicos fortalecidas con capacidades de gestión y habilidades gerenciales en el período t/total de MIPYMES apoyadas a través de las convocatorias)*100	Porcentaje	26	N.A.	N.A.	N.A.	0	0	0.00	N.A.	N.A.	N.A.	26	N.A.		
Semestral																	
<b>COMPORTAMIENTO</b>																	
Ascendente																	
<b>VALOR</b>																	
Relativo																	

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, con la medición de este indicador, se puede cuantificar la proporción de MIPYMES de sectores estratégicos que fortalecen sus capacidades de gestión y habilidades gerenciales en relación con el total de MIPYMES apoyadas con recursos del FNE.

Efecto: Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Otros motivos: Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Gestión																	
<b>DIMENSIÓN</b>																	
Eficacia																	
<b>FRECUENCIA</b>																	
Semestral																	
<b>COMPORTAMIENTO</b>																	
Ascendente																	
<b>VALOR</b>																	
Relativo																	

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, con la información recabada a partir de este indicador, se pretende conocer la proporción de nuevas empresas creadas a partir de los apoyos otorgados con recursos de FNE.

Efecto: Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Otros motivos: Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

II TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
<b>DIMENSIÓN</b>																
Economía																
<b>FRECUENCIA</b>																
Semestral																
<b>COMPORTAMIENTO</b>																
Ascendente	Porcentaje de recursos destinados para promover el desarrollo regional	Monto de recursos destinados para promover el desarrollo regional en el período t/total de los recursos asignados a las convocatorias y proyectos por asignación directa en el período t)*100	Porcentaje	34.28	N.A.	N.A.	N.A.	0	0	0.00	N.A.	N.A.	N.A.	34.28	N.A.	
VALOR				350,000,000	N.A.	N.A.	N.A.	0	0	0	N.A.	N.A.	N.A.	350,000,000	N.A.	
Relativo				1,021,000,000	N.A.	N.A.	N.A.	1,021,000,000	0	0	N.A.	N.A.	N.A.	1,021,000,000	N.A.	

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, con la medición de este indicador se puede conocer la proporción de los recursos del FNE destinados para promover el desarrollo regional.

Efecto: Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Otros motivos: Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMEs beneficiarias del Programa.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
<b>DIMENSIÓN</b>																
Eficacia																
<b>FRECUENCIA</b>																
Semestral																
<b>COMPORTAMIENTO</b>																
Ascendente	Porcentaje de empresas apoyadas para incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor en el período t/Empresas susceptibles de incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor	Empresas apoyadas para incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor en el período t/Empresas susceptibles de incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor en el período t)*100	Porcentaje	100	N.A.	N.A.	N.A.	0	0	0.00	N.A.	N.A.	N.A.	100	N.A.	
VALOR				20	N.A.	N.A.	N.A.	0	0	0	N.A.	N.A.	N.A.	20	N.A.	
Relativo				20	N.A.	N.A.	N.A.	0	0	0	N.A.	N.A.	N.A.	20	N.A.	

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, con la medición de este indicador se pueden cuantificar el número de empresas apoyadas para incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor.

Efecto: Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Otros motivos: Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMEs beneficiarias del Programa.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

II TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente	Porcentaje de MIPYMES apoyadas con certificaciones de calidad, medio ambiente, sanidad, entre otras, para insertarse en las cadenas globales de valor en el período t/total de MIPYMES que solicitaron apoyo para certificaciones en el período t)*100		Porcentaje	75	N.A.	N.A.	N.A.	75	0	0.00	N.A.	N.A.	N.A.	75	N.A.	
Relativo				30	N.A.	N.A.	N.A.	30	0	0	N.A.	N.A.	N.A.	30	N.A.	
Valor				40	N.A.	N.A.	N.A.	40	0	0	N.A.	N.A.	N.A.	40	N.A.	

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, a partir de la información recabada en este indicador, se espera conocer el numero de MIPYMES que cuentan con una certificación de calidad, medio ambiente, sanidad, entre otras, con el fin de fortalecer su productividad y con ello se inserten en las cadenas globales de valor.

Efecto: Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Otros motivos: Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			A			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente	(MIPYMES de mercados y centrales de abasto apoyadas para que fortalezcan su productividad en el período t/MIPYMES de mercados y centrales de abasto que solicitaron apoyos para incrementar su productividad)*100		Porcentaje	100	N.A.	N.A.	N.A.	100	0	0.00	N.A.	N.A.	N.A.	100	N.A.	
Relativo				200	N.A.	N.A.	N.A.	200	0	0	N.A.	N.A.	N.A.	200	N.A.	
Valor				200	N.A.	N.A.	N.A.	200	0	0	N.A.	N.A.	N.A.	200	N.A.	

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, con la información reflejada en este indicador se espera conocer el número de MIPYMES de mercados y centrales de abasto apoyadas para incrementar su productividad a partir de los apoyos que reciben por parte del FNE.

Efecto: Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Otros motivos: Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**
**ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios**

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

II TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
<b>DIMENSIÓN</b>																
Eficacia																
<b>FRECUENCIA</b>																
Semestral																
<b>COMPORTAMIENTO</b>																
Ascendente																
<b>VALOR</b>																
Relativo																

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, los resultados que se obtengan en este indicador permitirán conocer el número de MIPYMES apoyadas con recursos del FNE, para proyectos de innovación para generar nuevos productos, procesos o servicios para uso propio o de otros.

Efecto: El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2019 del FNE.

Otros motivos: No aplica.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
<b>DIMENSIÓN</b>																
Eficacia																
<b>FRECUENCIA</b>																
Semestral																
<b>COMPORTAMIENTO</b>																
Ascendente																
<b>VALOR</b>																
Relativo																

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, se espera que este indicador de cuenta del número de entidades federativas que acceden a apoyos para mejora regulatoria a favor de las MIPYMES.

Efecto: Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Otros motivos: Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

II TRIMESTRE 2019

NIVEL		INDICADOR		ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSIÓN																
Calidad																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente	Porcentaje de Encuestas con respuestas positivas de los beneficiarios respecto a la utilidad y efectividad de los apoyos recibidos	(Total de encuestas aplicadas a los beneficiarios del Fondo Nacional Emprendedor con respuestas positivas respecto a la utilidad de las convocatorias para sus empresas en el periodo t/total de encuestas realizadas en el periodo t)*100	Porcentaje	95	N.A.	N.A.	N.A.	0	0	0.00	N.A.	N.A.	N.A.	95	N.A.	
Relativo				4,750	N.A.	N.A.	N.A.	0	0	0	N.A.	N.A.	N.A.	4,750	N.A.	
				5,000	N.A.	N.A.	N.A.	5,000	0	0	N.A.	N.A.	N.A.	5,000	N.A.	
<b>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</b>																

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, el indicador permitirá la identificación de beneficiarios que consideran positivos los beneficios otorgados por el FNE, en términos de su utilidad y efectividad.

Efecto: Las Encuestas de Opinión se realizan una vez que concluyen los proyectos apoyados, por lo que el avance se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2019.

Otros motivos: No aplica.

NIVEL		INDICADOR		ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente	Porcentaje de MIPYMES que incorporan TIC en sus procesos productivos en el periodo t/total de las empresas que desconocen como aprovechar las tecnologías de información y comunicación para incrementar su productividad conforme a los resultados de la Encuesta (Anual) Nacional sobre Competitividad y Productividad de las MIPYMES (ENAPROCE)*100	(Número de MIPYMES que incorporan TIC en sus procesos productivos en el periodo t/total de las empresas que desconocen como aprovechar las tecnologías de información y comunicación para incrementar su productividad conforme a los resultados de la Encuesta (Anual) Nacional sobre Competitividad y Productividad de las MIPYMES (ENAPROCE)*100	Porcentaje	3.91	N.A.	N.A.	N.A.	0	0	0.00	0	N.A.	N.A.	3.91	N.A.	
Relativo				3,900	N.A.	N.A.	N.A.	0	0	0	0	N.A.	N.A.	3,900	N.A.	
				99,763	N.A.	N.A.	N.A.	99,763	0	0	0	N.A.	N.A.	99,763	N.A.	
<b>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</b>																

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, la información recabada por el indicador, dará cuenta de la proporción de MIPYMES que incorporan tecnologías de la información en sus procesos productivos derivado de los apoyos otorgados por el FNE.

Efecto: Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Otros motivos: Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**
**ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios**

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

II TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
<b>DIMENSIÓN</b>																
Eficacia																
<b>FRECUENCIA</b>																
Semestral																
<b>COMPORTAMIENTO</b>																
Ascendente																
<b>VALOR</b>																
Relativo																

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, el indicador reportará el número de MIPYMES que se vinculan a programas públicos y privados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor

Efecto: Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Otros motivos: Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
<b>DIMENSIÓN</b>																
Eficacia																
<b>FRECUENCIA</b>																
Semestral																
<b>COMPORTAMIENTO</b>																
Ascendente																
<b>VALOR</b>																
Relativo																

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, este indicador identificará el número promedio de MIPYMES que reciben atención por parte de entidades públicas o privadas, a partir del contacto establecido en la Red de Apoyo al Emprendedor.

Efecto: Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Otros motivos: Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**
**ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios**

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

II TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
<b>DIMENSIÓN</b>																
Eficacia																
<b>FRECUENCIA</b>																
Semestral																
<b>COMPORTAMIENTO</b>																
Ascendente																
<b>VALOR</b>																
Relativo																

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, se recabará información sobre la variación de empresas que acceden a financiamiento que se encuentra respaldado por fondos de capital de riesgos apoyados en coinversión con el FNE

Efecto: Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Otros motivos: Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la docu

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
<b>DIMENSIÓN</b>																
Eficacia																
<b>FRECUENCIA</b>																
Semestral																
<b>COMPORTAMIENTO</b>																
Ascendente																
<b>VALOR</b>																
Relativo																

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, la información de este indicador dará cuenta del número de MIPYMES que acceden por primera vez a crédito respaldado por el Sistema Nacional de Garantías

Efecto: Al mes de junio, el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a crédito por primera vez a 4,191 MIPYMES, de un total de 22,963 MIPYMES atendidas, lo que representa un porcentaje de atención del 18.25% y un cumplimiento de 1,460% respecto a la meta anual programada.

Otros motivos: Lo anterior debido a que, como consecuencia de la conclusión de los esquemas sectoriales instrumentados durante el ejercicio fiscal 2018, las Instituciones Bancarias registraron un número mayor de MIPYMES que acceden a un crédito garantizado a través del SNG, razón por la cual al segundo trimestre de 2019 se registró a 4,191 MIPYMES que accedieron al financiamiento garantizado a través del SNG.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

II TRIMESTRE 2019

NIVEL		INDICADOR		ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO				Gestión	Frecuencia	Trimestral	Comportamiento	Ascendente	Relativo	Valor						
Gestión	porcentaje de productos y servicios ofrecidos por miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor a emprendedores y MIPYMES respecto a lo programado	(Productos y servicios ofrecidos por miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor a emprendedores y MIPYMES en el periodo t/productos y servicios programados a ofrecer por miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor a emprendedores y MIPYMES en el periodo t)*100	Porcentaje	106.67	100	N.A.	N.A.	103.33	0	0.00	106.67	N.A.		106.67	N.A.	
Eficacia			Productos y servicios ofrecidos por miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor a emprendedores y MIPYMES en el periodo t/productos y servicios programados a ofrecer por miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor a emprendedores y MIPYMES en el periodo t	160	150	N.A.	N.A.	155	0	0	160	N.A.		160	N.A.	
Frecuencia			Productos y servicios programados a ofrecer por miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor a emprendedores y MIPYMES en el periodo t	150	150	N.A.	100	150	0	0	150	N.A.		150	N.A.	

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, este indicador permitirá la identificación de la proporción de productos y servicios que se ofertan a las MIPYMES dentro de la Red de Apoyo al Emprendedor.

Efecto: Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Otros motivos: Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

NIVEL		INDICADOR		ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO				Gestión	Frecuencia	Trimestral	Comportamiento	Ascendente	Relativo	Valor						
Gestión	Derrama de crédito inducida por los créditos respaldados por el Sistema Nacional de Garantías en el periodo t/total de recursos aportados en garantía por el INADEM en el periodo t	Derrama de crédito inducida por los créditos respaldados por el Sistema Nacional de Garantías en el periodo t/total de recursos aportados en garantía por el INADEM en el periodo t	Derrama	100	25	16.62	66.48	50	63.7	63.7	75	N.A.		100	N.A.	
Eficacia			Derrama de crédito inducida por los créditos respaldados por el Sistema Nacional de Garantías en el periodo t/total de recursos aportados en garantía por el INADEM en el periodo t	50,000	12,500	8,313	17	25,000	31,852	N.A.	37,500	N.A.		50,000	N.A.	
Frecuencia			Total de recursos aportados en garantía por el INADEM	50,000	50,000	50,000	25	50,000	50,000	N.A.	50,000	N.A.		50,000	N.A.	

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, este indicador permitirá conocer el monto que se otorga a MIPYMES derivado de los créditos otorgados a través del Sistema Nacional de Garantías.

Efecto: Al mes de junio, el Sistema Nacional de Garantías generó una derrama crediticia por 31,852 millones de pesos en beneficio de 22,963 MIPYMES, generando un porcentaje de avance de 63.70%.

Otros motivos: El avance del indicador se debe a que como consecuencia de la conclusión de los esquemas sectoriales instrumentados durante el ejercicio fiscal 2018, las Instituciones Bancarias registraron un número mayor de MIPYMES que accesan a un crédito garantizado a través del SNG, razón por la cual al segundo trimestre de 2019 se registró a 4,191 MIPYMES que accedieron al financiamiento garantizado a través del SNG.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

II TRIMESTRE 2019

NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
ACTIVIDAD	TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																	
DIMENSIÓN																	
Eficacia																	
FRECUENCIA																	
Semestral																	
COMPORTAMIENTO																	
Ascendente																	
VALOR																	
Relativo																	

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, la información recabada permitirá identificar la proporción de recursos destinados para fortalecer la Red de Apoyo al Emprendedor en las entidades federativas.

Efecto: Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Otros motivos: Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMEs beneficiarias del Programa.

NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
ACTIVIDAD	TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																	
DIMENSIÓN																	
Eficacia																	
FRECUENCIA																	
Trimestral																	
COMPORTAMIENTO																	
Ascendente																	
VALOR																	
Relativo																	

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, este indicador podrá identificar la proporción de recursos ministrados para proyectos aprobados

Efecto: Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Otros motivos: Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMEs beneficiarias del Programa. Adicionalmente, el Fondo Nacional Emprendedor tuvo una asignación menor de recursos para el ejercicio fiscal 2019, lo que limita los apoyos que se podrán otorgar durante el presente año.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

II TRIMESTRE 2019

NIVEL		INDICADOR		ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Semestral	promedio de evaluaciones realizadas a los proyectos participantes en las convocatorias por los evaluadores correspondientes	(Total de evaluaciones realizadas por los evaluadores correspondientes en el período t/ número de evaluadores en el período t)	Promedio	181	N.A.	N.A.	N.A.	91	0	0.00	N.A.	N.A.	N.A.	181	N.A.	
COMPORTAMIENTO			Total de evaluaciones realizadas por los evaluadores correspondientes en el período t	2,000	N.A.	N.A.	N.A.	1,000	0	0	N.A.	N.A.	N.A.	2,000	N.A.	
Ascendente			número de evaluadores en el período t	11	N.A.	N.A.	N.A.	11	0	0	N.A.	N.A.	N.A.	11	N.A.	
VALOR																
Relativo																

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, este indicador podrá dar cuenta del número promedio de evaluaciones que se realizan para la aprobación de proyectos que participan para obtener algún apoyo del FNE.

Efecto: Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Otros motivos: Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

NIVEL		INDICADOR		ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Trimestral	Porcentaje de proyectos aprobados respecto al total de solicitudes recibidas	(Total de proyectos aprobados en el período t/total de solicitudes recibidas en las convocatorias en el período t)*100	Porcentaje	30.59	N.A.	N.A.	N.A.	2.94	0	0.00	26.47	N.A.	N.A.	30.59	N.A.	
COMPORTAMIENTO			Total de proyectos aprobados en el período t	5,200	N.A.	N.A.	N.A.	500	0	0	4,500	N.A.	N.A.	5,200	N.A.	
Ascendente			Total de solicitudes recibidas en las convocatorias en el período t	17,000	N.A.	N.A.	N.A.	17,000	0	0	17,000	N.A.	N.A.	17,000	N.A.	
VALOR																
Relativo																

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, este indicador podrá informar sobre la proporción de proyectos que se aprueban respecto de las solicitudes recibidas

Efecto: Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Otros motivos: Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

Adicionalmente, el Fondo Nacional Emprendedor tuvo una asignación menor de recursos para el ejercicio fiscal 2019, lo que limita los apoyos que se podrán otorgar durante el presente año.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

II TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO				Gestión	DIMENSIÓN	Eficacia	FRECUENCIA	Trimestral	COMPORTAMIENTO	Ascendente	VALOR	Relativo				
	porcentaje de convocatorias emitidas para el fortalecimiento de emprendedores y MIPYMES en el período t/convocatorias programadas a emitir para el fortalecimiento de emprendedores y MIPYMES en el período t)*100	(Convocatorias emitidas para el fortalecimiento de emprendedores y MIPYMES en el período t/convocatorias programadas a emitir para el fortalecimiento de emprendedores y MIPYMES en el período t)*100	Porcentaje	100	N.A	N.A	N.A	42.86	0	0.00	57.14	N.A		100	N.A	
				14	N.A	N.A	N.A	6	0	0	8	N.A		14	N.A	
				14	N.A	N.A	N.A	14	0	0	14	N.A		14	N.A	

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitán para el otorgamiento de apoyos, este indicador podrá dar cuenta de la proporción de convocatorias emitidas para el fortalecimiento de las MIPYMES.

Efecto: Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Otros motivos: Actualmente se lleva a cabo un exhaustivo proceso de revisión de los proyectos financiados a través del Fondo Nacional Emprendedor durante administraciones anteriores, con el fin de redefinir y reducir en número las convocatorias mediante las cuales se otorgarán apoyos a la población objetivo del programa, razón por la cual no se reportan resultados para este primer trimestre del presente ejercicio fiscal.

Adicionalmente, el Fondo Nacional Emprendedor tuvo una asignación menor de recursos para el ejercicio fiscal 2019, lo que limita los apoyos que se podrán otorgar durante el presente año. Por lo tanto, a partir de la revisión exhaustiva de los proyectos financiados durante administraciones anteriores y la necesidad de mejorar diversos aspectos de la operación del Programa, éste se encuentra en proceso de rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los nuevos apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO				Gestión	DIMENSIÓN	Eficacia	FRECUENCIA	Trimestral	COMPORTAMIENTO	Ascendente	VALOR	Relativo				
	porcentaje de diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el período t/total de diagnósticos realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el período t)*100	Diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el período t/total de diagnósticos realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el período t)*100	Porcentaje	8.95	1.97	N.A	N.A	4.3	0	0.00	6.62	N.A		8.95	N.A	
				2,990	659	N.A	N.A	1,436	0	0	2,213	N.A		2,990	N.A	
				33,410	33,410	N.A	2	33,410	0	0	33,410	N.A		33,410	N.A	

Causa: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitán para el otorgamiento de apoyos, la información de este indicador identificará la proporción de MIPYMES que solicitan la realización de un diagnóstico de gestión empresarial a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.

Efecto: Al segundo trimestre no se reportan avances de este indicador.

Otros motivos: Lo anterior debido a que la calendarización de los recursos del FNE se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de operación del FNE para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de las posibles MIPYMES beneficiarias del Programa.

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**
**ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios**

PROGRAMA: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

SEGUNDO TRIMESTRE 2019

RESULTADOS DE INDICADORES																		
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
	FIN	Denominación	Método de cálculo		Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
<b>TIPO</b> Estratégico																		
<b>DIMENSIÓN</b> Eficacia																		
<b>FRECUENCIA</b> Trimestral																		
<b>COMPORTAMIENTO</b> Ascendente	Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM.	(Número de mujeres acreditadas por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario/Número total de acreditados por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario)*100	Porcentaje Número de mujeres acreditadas por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario Número total de acreditados por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	92.88	ND	88.8	95.70	ND	89.72	ND	ND				92.88			
<b>VALOR</b> Absoluto				ND	ND	76,996	89	ND	129,343	ND	ND				ND			
				ND	ND	86,665	ND	ND	144,167	ND	ND				ND			

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: El resultado del indicador muestra, por un lado, los efectos de las acciones afirmativas impulsadas por el Programa con el objetivo de promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias. Por otro lado, es resultado del comportamiento del mercado de microfinanzas, ya que el microcrédito es demandado principalmente por mujeres. Los resultados reportados al segundo trimestre, corresponden a la erogación de recursos patrimoniales del fideicomiso asociados a líneas de crédito vigentes otorgadas en ejercicios fiscales anteriores.

Efecto: En la medida en que un mayor número de mujeres tenga acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, se contribuirá al desarrollo empresarial de sus micronegocios y se promoverá, al mismo tiempo, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Esto, a su vez, tendrá como resultado el incremento en la productividad de sus unidades económicas.

Otros motivos: No Aplica.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
	PROPOSITO	Denominación	Método de cálculo		Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre
<b>TIPO</b> Estratégico																	
<b>DIMENSIÓN</b> Eficacia																	
<b>FRECUENCIA</b> Semestral																	
<b>COMPORTAMIENTO</b> Ascendente	Porcentaje de microempresarios y microempresarias atendidos por el PRONAFIM que mejoraron sus ingresos.	(Número de microempresarios y microempresarias que reportan haber mejorado sus ingresos después de recibir un microcrédito con mejores condiciones con recursos del Programa en el periodo t) / (Número de microempresarios y microempresarias atendidas por el Programa en el periodo t)*100	Porcentaje Número de microempresarios y microempresarias que reportan haber mejorado sus ingresos después de recibir un microcrédito con mejores condiciones con recursos del Programa en el periodo t / (Número de microempresarios y microempresarias atendidas por el Programa en el periodo t)*100	70	NA	NA	NA	32.35	9.47	29%	NA	NA	NA	70			
<b>VALOR</b> Relativo				433,377	NA	NA	NA	200,253	58,639	29%	NA	NA	NA	433,377			
				619,110	NA	NA	NA	619,110	619,110	100%	NA	NA	NA	619,110			

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: El resultado del indicador refleja el impacto de las acciones del Programa encaminadas al mejoramiento en el ingreso de los y las microempresarias como resultado del uso de microcréditos con mejores condiciones. Sin embargo, del 90.53% de las personas que no mejoraron sus ingresos, se debe en

Efecto: Los y las microempresarias que reciben microcréditos con recursos del PRONAFIM cuentan con mejores instrumentos para crear unidades económicas o incrementar la productividad de las ya existentes, esperándose una mejora en sus ingresos. Lo anterior, debido a que se promueve el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones, así como el incremento de la cobertura en zonas prioritarias y de atención especial.

Otros motivos: No Aplica.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

SEGUNDO TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
PROPOSITO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO				Eficacia	Anual	Ascendente	VALOR	Relativo								
Estratégico	Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que se incorporaron al PRONAFIM, en comparación con el periodo t-1, respecto al total de personas beneficiadas en el periodo t.	(Número de microempresarios y microempresarias beneficiadas en el periodo t que no fueron beneficiados en el periodo t-1) / (Número de microempresarios y microempresarias atendidas por el Programa en el periodo t)*100	Porcentaje	70.35	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	70.35		
Eficacia				Número de microempresarios y microempresarias beneficiadas en el periodo t que no fueron beneficiados en el periodo t-1	435,565	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	435,565		
Anual				Número de microempresarios y microempresarias atendidas por el Programa en el periodo t	619,110	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	619,110		

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: No aplica.

Efecto: Uno de los objetivos del PRONAFIM es atender la demanda de microcréditos de los y las microempresarias, promoviendo que un mayor número de personas tenga acceso a financiamiento con las condiciones que les permitan desarrollar sus unidades económicas e incrementar su productividad.

Otros motivos: Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al segundo trimestre de 2019.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
COMPONENTE	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO				Eficacia	Anual	Ascendente	VALOR	Relativo								
Gestión	Porcentaje de microempresarios(as) atendidas(as) con microcréditos por el Programa.	(Número de microempresarios y microempresarias apoyadas con microcréditos por el Programa en el periodo t / Número de microempresarios y microempresarias que conforman la población potencial del Programa)*100	Porcentaje	24.21	NA	NA	NA	11.79	8.55	73%	NA	NA	NA	24.21		
Eficacia				Número de microempresarios y microempresarias apoyadas con microcréditos por el Programa en el periodo t	619,110	NA	NA	301,682	299,181	99%	NA	NA	NA	619,110		
Semestral				Número de microempresarios y microempresarias que conforman la población potencial del Programa	2,557,724	NA	NA	2,557,724	2,557,724	100%	NA	NA	NA	2,557,724		

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Durante el primer semestre del año, se ha beneficiado a la población microempresaria a través de microcréditos otorgados con recursos propios a través de líneas de crédito otorgadas en ejercicios fiscales anteriores. Lo anterior debido a que la ejecución de los recursos asignados en el Presupuesto

Efecto: La población beneficiada con microcréditos productivos en mejores condiciones adquiere mayores y mejores instrumentos para impulsar el desarrollo de sus unidades económicas.

Otros motivos: Al segundo trimestre, el indicador presenta un avance de 99.2% respecto a la meta programa al periodo. Lo que indica que en el primer semestre del año se han beneficiado 299,181 personas microempresarias, lo que contribuye al desarrollo de sus unidades económicas.

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**
**ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios**

PROGRAMA: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

SEGUNDO TRIMESTRE 2019

NIVEL		INDICADOR		ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
COMPONENTE	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Semestral	porcentaje semestral de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en zonas prioritarias, respecto al total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en el periodo t)*100	(Número de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en zonas prioritarias en el periodo t / Número total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en el periodo t)*100	Porcentaje	20.71	NA	NA	NA	11.13	20.04	180%	NA	NA	NA	20.71		
Ascendente				128,220	NA	NA	NA	68,885	59,961	87%	NA	NA	NA	128,220		
Relativo				619,110	NA	NA	NA	619,110	299,181	48%	NA	NA	NA	619,110		

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Durante el primer semestre de 2019 el 20% de las personas beneficiadas con un microcrédito con recursos del Programa habita en municipios prioritarios considerados por el Programa (59,961 personas) de las cuales el 96.4% son mujeres y 3.6% hombres (57,778 y 2,183 respectivamente).

Efecto: Mediante la implementación de acciones dirigidas a ampliar la cobertura en zonas que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a la banca comercial, banca de desarrollo y cooperativas de ahorro y préstamo, el PRONAFIM busca facilitar el acceso a los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones.

Otros motivos: No Aplica.

NIVEL		INDICADOR		ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
COMPONENTE	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO	Diferencial de tasas de interés promedio de microcréditos estratégicos con tasa de interés preferencial y no preferencial.	(Tasa de interés promedio mensual cobrada a la población microempresaria beneficiada con microcréditos provenientes de las líneas de crédito estratégicas sin considerar aquella con tasa de interés preferencial - Tasa de interés promedio mensual cobrado a los y las microempresarias beneficiadas con microcréditos provenientes de una línea de crédito estratégica con tasa de interés preferencial).	Diferencia	0.98	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0.98		
Descendente				4.07	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	4.07		
Relativa				3.09	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	3.09		

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: No aplica.

Efecto: La población beneficiada por microcréditos productivos con menores tasas de interés, cuenta con mejores instrumentos y condiciones para el desarrollo de sus micronegocios. Aunado a lo anterior, la disminución de los costos del microcrédito promueve y dinamiza la competencia en el sector de microfinanzas.

Otros motivos: - Debid a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al segundo trimestre de 2019.

## **INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

## ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

SEGUNDO TRIMESTRE 2019



### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: No aplica.

Efecto: El otorgamiento de microcréditos productivos a personas que no cuentan con acceso a servicios de microfinanzas en zonas prioritarias busca fortalecer el desarrollo de los mercados locales, fomentar la creación de cadenas de proveeduría y de valor, que contribuyan al desarrollo del sector financiero y económico en dichas zonas.

Otros motivos: Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al segundo trimestre de 2019.

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: No aplica

Efecto: A través de la consolidación de las acciones de capitalización, el PRONAFIN promueve el desarrollo de los conocimientos, habilidades y hábitos en materia financiera y empresarial de los y las microempresarias que reciben un microcrédito del Programa. Con ello, se contribuye a la mejor toma de decisiones de la población objetivo, incrementando la posibilidad de éxito y sostenibilidad de las unidades económicas.

Otros resultados: Debido a que se han indicado de periodicidad anual, se presentan resultados al cierre de trimestre de 2010.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

SEGUNDO TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
COMPONENTE	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO																
Ascente																
VALOR																
Relativo																

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: No aplica.

Efecto: Las acciones afirmativas del Programa permiten que las microempresarias tengan mayor acceso a herramientas como la incubación de actividades productivas, a fin de que desarrollen un mayor entendimiento de su negocio. Las incubaciones les permiten, entre otras cosas, crear un plan de negocio, vincularse a cadenas de valor y a financiamiento público o privado, así como formalizar sus unidades económicas.

Otros motivos: Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al segundo trimestre de 2019.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
COMPONENTE	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO																
Ascente																
VALOR																
Relativo																

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: No aplica.

Efecto: La incubación de actividades productivas de la población objetivo busca promover la creación de unidades económicas al fomentar en los y las microempresarias la adquisición de conocimientos y habilidades para elaborar el plan de negocio de su actividad productiva y contar con asesoría y orientación profesional personalizada.

Otros motivos: Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al segundo trimestre de 2019.

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**
**ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios**

PROGRAMA: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

SEGUNDO TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
COMPONENTE	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																

**Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: No aplica.

Efecto: La incubación de actividades productivas de la población objetivo busca promover la creación de unidades económicas al fomentar en los y las microempresarias la adquisición de conocimientos y habilidades para elaborar el plan de negocio de su actividad productiva y contar con asesoría y orientación profesional personalizada.

Otros motivos: Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al segundo trimestre de 2019.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
COMPONENTE	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																

**Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: No aplica.

Efecto: La profesionalización de las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) permite incrementar la calidad de los servicios que ofrecen a la población microempresaria y así mejorar la atención que se les brinda, fomentando una visión social y responsable por parte de las instituciones. Además, promueve la competencia en el sector a través del fortalecimiento de las IMF.

Otros motivos: Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al segundo trimestre de 2019.

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**
**ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios**

PROGRAMA: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

SEGUNDO TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
COMPONENTE	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
<b>DIMENSIÓN</b>																
Eficacia																
<b>FRECUENCIA</b>																
Anual																
<b>COMPORTAMIENTO</b>																
Ascendente																
<b>VALOR</b>																
Relativo																

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: No aplica.

Efecto: La evaluación de desempeño social les permite a las Instituciones de Microfinanzas (IMF) conocer si la institución lleva a cabo prácticas que contribuyan al logro de su misión social. En particular, mediante dicha evaluación, es posible conocer si la IMF cuenta con objetivos sociales monitoreados por los directivos, gerentes y empleados de la institución; si ofrecen productos y servicios adecuados a las necesidades y preferencias de los clientes; si cuentan con políticas internas que aseguren la protección del cliente y de sus empleados; y si existe un equilibrio entre su desempeño financiero y social. De esta forma, es muy importante para el Programa, y para el sector en general, que un mayor número de instituciones cuente con calificaciones altas en dicha evaluación, promoviendo que brinden un buen servicio a las personas microempresarias.

Otros motivos: Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al segundo trimestre de 2019.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
ACTIVIDAD	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
<b>DIMENSIÓN</b>																
Calidad																
<b>FRECUENCIA</b>																
Trimestral																
<b>COMPORTAMIENTO</b>																
Ascendente																
<b>VALOR</b>																
Relativo																

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: El plazo que se contabiliza para este indicador inicia con la recepción de las solicitudes de los apoyos crediticios y termina con la autorización que, en su momento, realizan los Comités Técnicos. Adicionalmente, el indicador no presenta avances al segundo trimestre debido a que la ejecución de los recursos asignados al PRONAFIM mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación, se encuentra programada a partir del mes de julio.

Efecto: El Programa busca eficientar el proceso operativo, reduciendo el tiempo de respuesta a las solicitudes presentadas por las IMF para acceder a los diferentes apoyos crediticios. Con ello, además de reducir plazos, se busca disminuir los costos de transacción y, por ende, disminuir los costos al beneficiario final. Asimismo, la eficacia en el tiempo de respuesta puede incentivar la demanda de líneas de crédito, lo que a su vez permite beneficiar a un número mayor de microempresarios y microempresarias con microcréditos productivos.

Otros motivos: Al segundo trimestre de 2019, no se muestran avances en este indicador.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

SEGUNDO TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
ACTIVIDAD	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre				
TIPO																				
Gestión																				
DIMENSIÓN																				
Eficacia																				
FRECUENCIA																				
Trimestral	Porcentaje de avance en el número de talleres informativos realizados por el Programa al trimestre, respecto a los programados a realizar en el periodo t / Número de talleres informativos programados a realizar en el periodo t)*100	(Número de talleres informativos realizados por el Programa en el periodo t / Número de talleres informativos programados a realizar en el periodo t)*100	Porcentaje	100	35	0	0.00	60	0	0.00	85				100					
COMPORTAMIENTO																				
Ascendente																				
VALOR	Relativo			Número de talleres informativos programados a realizar en el periodo t	20	20	0	35	20	0	20				20					

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El resultado obedece a que, a partir de la publicación de las Reglas de Operación 2019, los Talleres Informativos ya no se contemplan como un apoyo del Programa sino como parte de las acciones de difusión. Adicionalmente, a partir de la revisión exhaustiva de los tipos de apoyo otorgados durante administraciones anteriores y la necesidad de mejorar diversos aspectos de la operación del Programa, éste se encuentra en proceso de rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyo de manera directa a las personas beneficiarias.

Efecto: Los talleres informativos que imparte el Programa en coordinación con Instituciones públicas y privadas, proporcionan educación financiera a los y las microempresarias, además de que brindan información referente al uso del microcrédito y a los servicios y productos de microfinanzas que se ofrecen en el mercado con la finalidad de dar a conocer sus características y condiciones. Con estas acciones el Programa busca coadyuvar al fomento a la toma de decisiones informada por parte de la población microempresaria.

Otros motivos: Al segundo trimestre de 2019, no se cuenta con resultados derivados de la realización de talleres informativos.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
ACTIVIDAD	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre				
TIPO																				
Gestión																				
DIMENSIÓN																				
Eficacia																				
FRECUENCIA																				
Trimestral	Porcentaje de avance en el número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas autorizados por el Programa en el periodo t / Número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas autorizados por el Programa en el periodo t)*100	(Número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas autorizados por el Programa en el periodo t / Número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas autorizados por el Programa en el periodo t)*100	Porcentaje	100	0	0	0.00	33.33	0	0.00	66.67				100					
COMPORTAMIENTO																				
Ascendente																				
VALOR	Relativo			Número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas autorizados por el Programa en el periodo t	9	0	0	0	3	0	0	6			9			9		

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El indicador no presenta avances al segundo trimestre debido a que la ejecución de los recursos asignados al PRONAFIM mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación, se encuentra programada a partir del mes de julio.

Efecto: Los apoyos para la apertura de puntos de acceso de microfinanzas son una herramienta que permite ampliar la cobertura del Programa a fin de beneficiar a la población objetivo que habita principalmente en zonas prioritarias y de atención especial, logrando que tengan acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones.

Otros motivos: En el periodo de enero a junio de 2019 no se presenta avance para este indicador.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

SEGUNDO TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
ACTIVIDAD	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El indicador no presenta avances al segundo trimestre, debido a que la ejecución de los recursos asignados al PRONAFIM mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación, se encuentra programada a partir del mes de julio..

Efecto: Los apoyos de pago a promotoras y promotores de crédito atendieron dos objetivos del Programa: otorgar servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias e incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas prioritarias y de atención especial.

Otros motivos: En el periodo de enero a junio de 2019 no se presentan avances para este indicador.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
ACTIVIDAD	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El indicador no presenta avances al segundo trimestre de 2019, debido a que la ejecución de los recursos asignados al PRONAFIM mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación se encuentra programada a partir del mes de julio .

Efecto: El Programa en la búsqueda de dotar de instrumentos complementarios al microcrédito con mejores condiciones, promueve las capacitaciones para el desarrollo empresarial y financiero de los y las microempresarias, buscando que administren mejor su negocio y que utilicen adecuadamente el financiamiento que reciben, a fin de incrementar la productividad de sus unidades económicas.

Otros motivos:Durante el periodo enero-junio de 2019 el indicador no presenta avances.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

SEGUNDO TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
ACTIVIDAD	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre				
TIPO				Gestión	Calidad	FRECUENCIA	Trimestral	Comportamiento	Ascendente	Relativo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo			
Gestión	porcentaje de solicitudes de capacitación autorizadas trimestralmente en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes autorizadas.	(Número de solicitudes de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas en un periodo menor a 36 días hábiles en el periodo t / Número total de solicitudes de apoyos de capacitación autorizadas en el periodo t)*100	Porcentaje	79.59	10.2	0	0.00	38.78	0	0.00	73.47			79.59						
Calidad				Número de solicitudes de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas en un periodo menor a 36 días hábiles en el periodo t / Número total de solicitudes de apoyos de capacitación autorizadas en el periodo t	39	5	0	0	19	0	0	36		39						
FRECUENCIA				Número total de solicitudes de apoyos de capacitación autorizadas en el periodo t	49	49	0	10.2	49	0	0	49		49						

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El plazo que se contabiliza para este indicador inicia con la recepción de las solicitudes de los apoyos y termina con la autorización que, en su momento, realizan los Comités Técnicos. Adicionalmente, el indicador no presenta avances al segundo trimestre debido a que la ejecución de los recursos asignados al PRONAFIM mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación, se encuentra programada a partir del mes de julio.

Efecto: El Programa consolida su compromiso hacia el incremento de su eficiencia operativa al implementar para 2019, la digitalización de las solicitudes de apoyos mediante el sistema SIPRONAFIM. Lo anterior, en la búsqueda de reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes presentadas para acceder a los apoyos de capacitación.

Otros motivos: Durante el periodo enero-junio de 2019, el indicador no presenta avances.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
ACTIVIDAD	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre				
TIPO				Gestión	Calidad	FRECUENCIA	Trimestral	Comportamiento	Ascendente	Relativo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo				
Gestión	Porcentaje de avance en el número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el periodo t)*100	(Número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa en el periodo t / Número de incubaciones de actividades productivas programadas a autorizar en el periodo t)*100	Porcentaje	100	0	0	0.00	100	0	0.00	100			100						
Eficacia				Número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa en el periodo t	3,500	0	0	0	3,500	0	0	3,500		3,500						
FRECUENCIA				Número de incubaciones de actividades productivas programadas a autorizar en el periodo t	3,500	0	0	0	3,500	0	0	3,500		3,500						

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El resultado obtenido en el periodo enero-junio de 2019 obedece a que no se ha emitido la convocatoria para la incubación de actividades productivas, debido a que, a partir de la revisión exhaustiva de los proyectos financiados durante administraciones anteriores y la necesidad de mejorar diversos aspectos de la operación del Programa, éste se encuentra en proceso de rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyo de manera directa a las personas beneficiarias. Adicionalmente, el indicador no presenta avances al segundo trimestre debido a que la ejecución de los recursos asignados al PRONAFIM mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación, se encuentra programada a partir del mes de julio.

Efecto: La incubación de actividades productivas permitió aumentar las posibilidades de crear nuevos micronegocios o incrementar la productividad de los que ya existen en beneficio de los y las microempresarias. Lo anterior debido a que las incubaciones tienen el objetivo de impulsar el desarrollo de las economías locales y fortalecen las habilidades empresariales de la población microempresaria a través del financiamiento y la vinculación de sus actividades productivas a cadenas de valor, logrando así promover la transición de los micronegocios hacia la formalización.

Otros motivos: En el segundo trimestre de 2019 no se presentan avances para este indicador.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

SEGUNDO TRIMESTRE 2019

NIVEL		INDICADOR		ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
ACTIVIDAD	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
Relativo																
<b>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</b>																
Causa: Lo anterior obedece a que, a partir de la revisión exhaustiva de los proyectos financiados durante administraciones anteriores y la necesidad de mejorar diversos aspectos de la operación del Programa, éste se encuentra en proceso de rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los nuevos apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyo de manera directa a las personas beneficiarias. Adicionalmente, el indicador no presenta avances debido a que la ejecución de los recursos asignados al PRONAFIM mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación, se encuentra programada a partir del mes de julio.																
Efecto: Una de las herramientas con las que contó el Programa para impulsar el fortalecimiento de las IMF fueron las asistencias técnicas. Con ellas, se buscó brindar asesoría a las IMF para mejorar sus diferentes áreas estratégicas, cuidando la calidad de sus políticas y de servicio, así como sus procesos y trato al cliente, en beneficio de los y las microempresarias.																
Otros motivos: Al segundo trimestre del año, el indicador no presenta avances.																

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**
**ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios**

PROGRAMA: S151 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT) Y LA INNOVACIÓN

SEGUNDO TRIMESTRE 2019

RESULTADOS DE INDICADORES																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Fin	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO				Estratégico												
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Absoluto																

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Al cierre del segundo trimestre de 2019, no se tienen avances respecto de este indicador, toda vez que es un indicador con periodicidad de reporte anual.

Efecto: No hay resultados al cierre del segundo trimestre de 2019.

Otros motivos: No aplica.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Fin	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO				Estratégico												
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Absoluto																

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Al cierre del segundo trimestre de 2019, no se tienen avances respecto de este indicador, toda vez que es un indicador con periodicidad de reporte anual.

Efecto: No hay resultados al cierre del segundo trimestre de 2019.

Otros motivos: No aplica.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S151 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT) Y LA INNOVACIÓN

SEGUNDO TRIMESTRE 2019



## Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del segundo trimestre de 2019, no se tienen avances respecto de este indicador, toda vez que es un indicador con periodicidad de reporte anual.

Efecto: No hay resultados al cierre del segundo trimestre de 2019.

Otros motivos: No aplica.

## Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del segundo trimestre de 2019, no se tienen avances respecto de este indicador, toda vez que es un indicador con periodicidad de reporte anual.

Efecto: No hay resultados al cierre del segundo trimestre de 2019.

Otros motivos: No aplica.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S151 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT) Y LA INNOVACIÓN

SEGUNDO TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Es la proporción de las personas morales de los sectores estratégicos apoyadas para la adquisición del equipamiento técnico especializado con respecto del total de personas morales que solicitaron apoyo. Al cierre del segundo trimestre de 2019, el Consejo Directivo del programa recibió 6 solicitudes de apoyo con la documentación completa, pero sólo aprobó 3 solicitudes para la adquisición de equipamiento técnico especializado.

Efecto: Al cierre del segundo trimestre de 2019 el programa aprobó 3 solicitudes de apoyo para la adquisición de equipamiento técnico especializado por una inversión de 24.16 millones de pesos. Lo anterior resultó en un 50% de la cobertura de las personas morales que solicitaron el apoyo para este rubro, con lo cual se logró un avance de 150% respecto de la meta programada para el segundo trimestre.

Otros motivos: En este periodo se recibieron 6 solicitudes para este rubro, de las cuales sólo se aprobaron 3, originalmente se contemplaba que llegaran 9 solicitudes y que se aprobaran 3, es decir, sólo una cobertura del 33.33%, sin embargo, sólo 6 solicitudes cumplieron con los requisitos mínimos aceptados para ser consideradas, de esta manera la cobertura llegó al 50% superándose la meta en 50.02 puntos porcentuales.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Es la tasa de variación acumulada de las personas morales apoyadas para la formación y especialización de capital humano. Al cierre del segundo trimestre de 2019, el Consejo Directivo del programa, aprobó 2 proyectos que solicitaron el rubro de apoyo para la formación y especialización de capital humano demandado por la industria.

Efecto: Al cierre del segundo trimestre de 2019, sólo se aprobaron 2 proyectos para la creación de Centros de Innovación Industrial con ayuda para la formación y especialización de su capital humano, resultando en una tasa de variación del -75% respecto del año inmediato anterior.

Otros motivos: Dado que este indicador es una tasa de variación, y su expresión resulta de hacerse una comparación entre los 2 proyectos al cierre de junio de 2019 y los 8 proyectos aprobados al cierre del ejercicio fiscal 2018, la tasa resulta negativa, sin embargo, este resultado irá cambiando conforme avance el tiempo, toda vez que se irán aprobando más proyectos, los cuales sumarán en el acumulado del año, y además se espera lograr una tasa de variación positiva al cierre de este ejercicio fiscal o a finales del tercer trimestre del año en curso.

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**
**ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios**

PROGRAMA: S151 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT) Y LA INNOVACIÓN

SEGUNDO TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
<b>DIMENSIÓN</b>																
Eficacia																
<b>FRECUENCIA</b>																
Trimestral																
<b>COMPORTAMIENTO</b>																
Ascendente																
<b>VALOR</b>																
Relativo																

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Es la cobertura de los apoyos a personas morales orientados al fortalecimiento y/o potenciación de las personas morales de los sectores estratégicos. Al cierre del segundo trimestre de 2019, el Consejo Directivo del programa, aprobó 2 proyectos para el fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de Industria 4.0.

Efecto: Al cierre del segundo trimestre de 2019, el Consejo Directivo del PROSOFT-Innovación aprobó 2 proyectos relacionados con el fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de Industria 4.0., lo que dio un resultado del 33.33% en la cobertura de las personas morales que solicitaron este apoyo.

Otros motivos: Al cierre del segundo trimestre de 2019 se esperaban 8 solicitudes y que se aprobaran 3 para el fortalecimiento y/o potenciación conforme a la estrategia de Industria 4.0, sin embargo, sólo hubo 6 solicitudes por parte de las personas morales interesadas, de las cuales se aprobaron sólo 2, por lo que el resultado es de 33.33%.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
<b>DIMENSIÓN</b>																
Eficacia																
<b>FRECUENCIA</b>																
Trimestral																
<b>COMPORTAMIENTO</b>																
Ascendente																
<b>VALOR</b>																
Relativo																

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Es la cobertura de los apoyos a personas morales orientados a la adquisición de software especializado para servicios y/o programas de capacitación. Al cierre del primer trimestre de 2019, el Consejo Directivo del programa, aprobó un proyecto para la adquisición de software especializado para servicios y/o programas de capacitación.

Efecto: Al cierre del segundo trimestre de 2019, de los 3 proyectos aprobados para la creación y/o fortalecimiento de Centros de Innovación Industrial, sólo uno requirió el apoyo para la adquisición de software especializado para servicios y/o programas de capacitación.

Otros motivos: Al cierre del segundo trimestre de 2019 se presentaron 6 solicitudes de apoyo de las 8 que se esperaban para este periodo, y sólo se aprobó un proyecto que requirió el apoyo para la adquisición de software especializado para servicios y/o programas de capacitación, el resultado fue una cobertura del 16.67% frente al 37.50% que se esperaba, razón por la cual se logró apenas un avance del 44.44%, lo anterior se debe a una reducida demanda para este concepto.

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**
**ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios**

PROGRAMA: S151 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT) Y LA INNOVACIÓN

SEGUNDO TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
<b>DIMENSIÓN</b>																
Eficacia																
<b>FRECUENCIA</b>																
Trimestral																
<b>COMPORTAMIENTO</b>																
Ascendente																
<b>VALOR</b>																
Relativo																
<b>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</b>																

Causa: Es el porcentaje de las Solicitudes de Apoyo enviadas a la Instancia Ejecutora completas. Al cierre del segundo trimestre de 2019, el programa recibió 6 Solicitudes de Apoyo consideradas completas de 16.

Efecto: Al cierre del segundo trimestre de 2019 se realizaron 95 registros para solicitud, de las cuales 16 se consideraron solicitudes y 6 solicitudes cumplieron con los requisitos mínimos para ser susceptibles de apoyo, esto es un 37.50% frente al 23.53% que se esperaba lograr al cierre del trimestre.

Otros motivos: Al cierre del segundo trimestre de 2019, se esperaban 17 solicitudes de apoyo y 4 éstas con los requisitos mínimos para ser susceptibles de apoyo, sin embargo, se recibieron 16, de las cuales 6 fueron susceptibles de apoyo, esto se reflejó en un avance del 159.37%, es decir, 59.37 puntos porcentuales arriba de lo programado.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
<b>DIMENSIÓN</b>																
Eficacia																
<b>FRECUENCIA</b>																
Trimestral																
<b>COMPORTAMIENTO</b>																
Ascendente																
<b>VALOR</b>																
Relativo																
<b>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</b>																

Causa: Es el porcentaje de las Solicitudes de Apoyo completas enviadas a la Instancia Ejecutora, que son revisadas en tiempo y forma. Al cierre del segundo trimestre de 2019, el programa recibió 6 Solicitudes de Apoyo consideradas completas, las cuales fueron revisadas en tiempo y forma.

Efecto: Al cierre del segundo trimestre de 2019, el programa contempló que jurídicamente 6 de las solicitudes de apoyo contaban con la documentación completa y podrían ser sujetas a una evaluación, en consecuencia el 100% de solicitudes fueron evaluadas en tiempo y forma conforme a lo establecido en las Reglas y Criterios de Operación del programa.

Otros motivos: Derivado de la revisión total de las solicitudes con la documentación jurídica completa, el programa obtuvo un sobrecumplimiento en el avance programado, 200 puntos porcentuales por encima de lo esperado, lo anterior tiene una explicación en el número de solicitudes consideradas completas, ya que sólo 6 cumplieron con la documentación jurídica necesaria, cuando en realidad se esperaban 12 y de las cuales se resisaría únicamente 4, por el contrario sólo se recibieron 6, mismas que fueron evaluadas en su totalidad.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S151 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT) Y LA INNOVACIÓN

SEGUNDO TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO				Eficacia	FRECUENCIA	Trimestral	COMPORTAMIENTO	Ascendente	VALOR	Relativo						
DIMENSIÓN	Porcentaje de Solicitudes de Apoyo aprobadas por el Consejo Directivo, en el periodo t / Número total de Solicitudes de Apoyo que son presentadas en las Sesiones del Consejo Directivo para su aprobación, en el periodo t*100	(Número de Solicitudes de Apoyo aprobadas por el Consejo Directivo, en el periodo t / Número total de Solicitudes de Apoyo que son presentadas en las Sesiones del Consejo Directivo para su aprobación, en el periodo t)	Porcentaje	100%	0%	0%	0.00	33.33%	50.00%	150.02%	58.33%	N.A.		100%	N.A.	
			Número de Solicitudes de Apoyo aprobadas por el Consejo Directivo, en el periodo t / Número total de Solicitudes de Apoyo que son presentadas en las Sesiones del Consejo Directivo para su aprobación, en el periodo t	12	0	0	0	4	3	75.00%	7	N.A.		12	N.A.	
			Número total de Solicitudes de Apoyo que son presentadas en las Sesiones del Consejo Directivo para su aprobación, en el periodo t	12	12	0	0	12	6	50.00%	12	N.A.		12	N.A.	

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Es el porcentaje de las Solicitudes de Apoyo presentadas en las Sesiones del Consejo Directivo, que son aprobadas por éste. Al cierre del segundo trimestre de 2019, el programa recibió 6 solicitudes de apoyo con la documentación jurídica completa y que fueron evaluadas en tiempo y forma, de estas 6 solicitudes 3 fueron aprobadas por el Consejo Directivo.

Efecto: Al cierre del segundo trimestre de 2019, 3 proyectos fueron aprobados de los 6 que fueron solicitados, lo anterior se traduce en un 50% de las solicitudes enviadas al programa, superándose la meta en 50.02 puntos porcentuales del avance esperado en este periodo.

Otros motivos: El sobrecumplimiento de la meta se explica porque se recibieron menos solicitudes de apoyo de las esperadas, es decir, se contemplaba 12 solicitudes con una documentación jurídica completa susceptible a ser evaluada, de las cuales sólo el 33.33% serían aprobadas, es decir, 4 solicitudes aprobadas para este periodo, por el contrario se recibieron sólo 6 solicitudes, mismas que fueron evaluadas y de las cuales se aprobaron 3, es decir, el 50% de las solicitudes con una documentación jurídica completa fueron aprobadas por el Consejo.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO				Eficacia	FRECUENCIA	Trimestral	COMPORTAMIENTO	Ascendente	VALOR	Relativo						
DIMENSIÓN	Porcentaje del recurso federal ejercido. ((Monto total de recursos entregados a fideicomisos y/o personas morales beneficiarias correspondientes a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo en el periodo t)/(Monto de recursos asignados al PROSOFT para subsidios y subvenciones en el periodo t)) x 100	((Monto total de recursos entregados a fideicomisos y/o personas morales beneficiarias correspondientes a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo en el periodo t)/(Monto de recursos asignados al PROSOFT para subsidios y subvenciones en el periodo t)) x 100	Porcentaje	100%	0%	0%	0.00	21.07%	55.17%	261.84%	94.29	N.A.		100%	N.A.	
			Monto total de recursos entregados a fideicomisos y/o personas morales beneficiarias correspondientes a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo en el periodo t	191,337,936	0	0	0	40,307,260	23,996,620	59.53%	180,415,738	N.A.		191,337,936	N.A.	
			Monto de recursos asignados al PROSOFT para subsidios y subvenciones en el periodo t	191,337,936	191,337,936	191,337,936	0	191,337,936	43,496,620	22.73%	191,337,936	N.A.		191,337,936	N.A.	

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Es el porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto Federal asignado al PROSOFT para subsidios y subvenciones de proyectos. Al cierre del segundo trimestre de 2019, el programa aprobó 3 proyectos para la creación y o fortalecimiento de Centros de Innovación Industrial, con una inversión comprometida de 43,496,620.49 pesos.

Efecto: Al cierre del segundo trimestre de 2019, sólo se ejerció el 55.17% del presupuesto que se tenía contemplado ministrar al 30 de junio, es decir, sólo se ejerció 23,996,620.39 pesos de los 43,496,620.49 pesos programados.

Otros motivos: Se produjo un sobrecumplimiento en la meta original, debido a los ajustes en el presupuesto de los recursos al mes de junio del presente año, pasando de un presupuesto contemplado de 191,337,936 pesos a 43,496,620 pesos y un ejercicio de los recursos contemplados en 40,307,260 pesos originalmente a 23,996,60.49 pesos ministrados al 30 de junio, lo anterior produjo que se rebasará la meta en 161.84 puntos porcentuales.

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**
**ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios**

PROGRAMA: S151 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT) Y LA INNOVACIÓN

SEGUNDO TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
<b>DIMENSIÓN</b>																
Eficacia																
<b>FRECUENCIA</b>																
Trimestral																
<b>COMPORTAMIENTO</b>																
Descendente	Días promedio para la entrega de los recursos federales asignados a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo.		Número de días hábiles promedio que la Instancia Ejecutora recibe las facturas por parte de las personas morales beneficiarias, hasta que se emite la orden de pago, en el periodo t / Número total de pagos realizados por la Instancia Ejecutora a las personas morales beneficiarias, en el periodo t.	Día	6	10	0	0.00	8	6	133.33%	7	N.A.		6	N.A.
Absoluto				Número de días hábiles promedio que la Instancia Ejecutora recibe las facturas por parte de las personas morales beneficiarias, hasta que se emite la orden de pago, en el periodo t / Número total de pagos realizados por la Instancia Ejecutora a las personas morales beneficiarias, en el periodo t.	74	N.A.	N.A.	0	68	12	17.65%	70	N.A.		74	N.A.
				Número total de pagos realizados por la Instancia Ejecutora a las personas morales beneficiarias, en el periodo t	12	N.A.	N.A.	10	8	2	25%	10	N.A.		12	N.A.

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Es el número de días hábiles promedio que la Instancia Ejecutora tarda en ministrar los gastos comprobados a las personas morales beneficiarias, una vez que la Instancia Ejecutora recibe completos las facturas o recibos oficiales. Al cierre del segundo trimestre de 2019, el programa aprobó 3 proyectos para la creación y fortalecimiento de Centros de Innovación Industrial, sin embargo, sólo ejerció antes del 30 de junio los recursos para 2 de esos proyectos.

Efecto: Al cierre del segundo trimestre de 2019, el PROSOFT-Innovación, sólo pudo ministrar el recurso federal de 2 de los 3 proyectos aprobados al segundo trimestre, los días hábiles que tardó el programa desde que recibe las facturas o recibos oficiales, hasta la ministración del dinero fue de 6 días hábiles para cada proyecto.

Otros motivos: Se contempló una meta de 8 días hábiles promedio para la ministración de los recursos, por el contrario los recursos se ministraron en 6 días hábiles, lo que resultó en un sobrecumplimiento del 133.33%, es decir, 33.33 puntos porcentuales por arriba de lo previsto.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
<b>DIMENSIÓN</b>																
Eficacia																
<b>FRECUENCIA</b>																
Trimestral																
<b>COMPORTAMIENTO</b>																
Ascendente	Porcentaje de cumplimiento en la entrega en tiempo y forma de los reportes de avance y/o final entregados en tiempo y forma a la Instancia Ejecutora, en el periodo t / Número total de reportes de avance y/o final con compromiso de entrega, en el periodo t)*100		(Número de reportes de avance y/o final entregados en tiempo y forma a la Instancia Ejecutora, en el periodo t / Número total de reportes de avance y/o final con compromiso de entrega, en el periodo t)*100	Porcentaje	100%	7.65%	6%	73.33	45.92%	87.50%	190.55%	95.41%	N.A.		100%	N.A.
Absolute				Número de reportes de avance y/o final entregados en tiempo y forma a la Instancia Ejecutora, en el periodo t / Número total de reportes de avance y/o final con compromiso de entrega, en el periodo t	196	15	11	0	90	21	23.33%	187	N.A.		196	N.A.
				Número total de reportes de avance y/o final con compromiso de entrega, en el periodo t	196	196	196	0	196	24	12.24%	196	N.A.		196	N.A.

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Es el porcentaje de avance en el cumplimiento de las personas morales beneficiarias en la entrega de los Reportes de avance y/o finales, de los proyectos desarrollados con apoyo Federal a través del PROSOFT. Al cierre del segundo trimestre de 2019, el programa recibió 21 reportes de avance y/o finales de los que se tenían comprometidos.

Efecto: Al cierre del segundo trimestre de 2019 el programa alcanzó la recepción del 87.50% de los reportes con compromiso de entrega hasta el 30 de junio de 2019. Lográndose un avance del 190.55% respecto de la meta programada.

Otros motivos: La meta programada originalmente contemplaba la recepción de 196 reportes de avance y/o finales; sin embargo, nueva información sugiere que para el ejercicio fiscal en curso, el número de reportes de avance y/o finales se reducirá a 12 o hasta 15 si los proyectos aprobados en el primer semestre envían sus reportes en tiempo. El número de reportes con compromiso de entrega para el segundo trimestre fue de 24 (12 reportes finales del ejercicio 2017 y uno de avance para el mismo año, más 8 reportes de avance de los proyectos aprobados en 2018 y 3 de políticas públicas), de los cuales sólo 21 reportes fueron

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

II TRIMESTRE 2019

RESULTADOS DE INDICADORES																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Fin	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Estratégico					4.35	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	4.35		
DIMENSIÓN					Tasa de Variación											
Eficacia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El Indicador tiene una frecuencia anual por lo que no se esperaba tener resultados para el segundo trimestre del año.

Efecto: No Aplica

Otros motivos: El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial llevó a cabo la primera convocatoria para recibir solicitudes de apoyo mismas que aun se encuentra en proceso de evaluación.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Estratégico					4.35	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	4.35		
DIMENSIÓN					Tasa de Variación											
Eficacia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El Indicador tiene una frecuencia anual por lo que no se esperaba tener resultados para el segundo trimestre del año.

Efecto: No Aplica

Otros motivos: El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial llevó a cabo la primera convocatoria para recibir solicitudes de apoyo mismas que aun se encuentra en proceso de evaluación.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

II TRIMESTRE 2019

NIVEL		INDICADOR		ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Estratégico																	
DIMENSIÓN																	
Eficacia																	
FRECUENCIA																	
Trimestral																	
COMPORTAMIENTO																	
Ascendente	Porcentaje de metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCI=(Metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCI / Metodologías para diferenciación de productos incluidas en solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección)*100		Porcentaje	100%	0	0	0.00	33.33%	0.00%	0.00%	66.66%				100%		
VALOR				3	0	0	0	1	0	0	2				3		
Relativo				3	3	0	0	3	3	3	3				3		

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: A pesar de tener programado un avance parcial en este indicador durante el segundo trimestre actualmente el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial se encuentra en proceso de evaluación de los 85 proyectos presentados por los solicitantes.

Efecto: El Programa se encuentra en cumplimiento con las metas registradas en el PASH

Otros motivos: Actualmente el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial se encuentra en proceso de evaluación de solicitudes de apoyo correspondientes a la primera Convocatoria, por lo que se estima que el indicador mejore conforme transcurran los trimestres de 2019.

NIVEL		INDICADOR		ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Estratégico																	
DIMENSIÓN																	
Eficacia																	
FRECUENCIA																	
Trimestral																	
COMPORTAMIENTO																	
Ascendente	Tasa de variación de capacitaciones especializadas apoyadas por el PPCI. ((Número capacitaciones especializadas apoyadas en el año t / Número capacitaciones especializadas apoyadas en el año t-1))*100		Tasa de Variación	5.05	N.A.	N.A.	N.A.	-65.16	0	0.00	N.A.				5.05		
VALOR				1206	N.A.	N.A.	N.A.	400	0	0	N.A.				1206		
Relativo				1148	N.A.	N.A.	N.A.	1148	1148	1148	N.A.				1148		

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El Consejo Directivo del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial no ha autorizado ningún proyecto enfocado a capacitaciones especializadas.

Efecto: El Programa no esperaba contar con resultados para este indicador durante el segundo trimestre del año.

Otros motivos: Actualmente el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial se encuentra en proceso de evaluación de solicitudes de apoyo correspondientes a la primera Convocatoria, por lo que se estima que el indicador mejore conforme transcurran los trimestres de 2019.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

II TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Estratégico																
<b>DIMENSIÓN</b>																
Eficacia																
<b>FRECUENCIA</b>																
Trimestral																
<b>COMPORTAMIENTO</b>																
Ascendente	Tasa de variación de proyectos apoyados por el PPCI para adquirir maquinaria y equipo	((Número de proyectos apoyados por el PPCI para adquirir maquinaria y equipo en el año t/Número de proyectos apoyados por el PPCI para adquirir maquinaria y equipo en el año t-1)-1)*100	Tasa de variación	50	N.A.	N.A.	N.A.	-100	0	0.00	N.A.			50		
Relativo				12	N.A.	N.A.	N.A.	0	0	0	N.A.			12		
				8	N.A.	N.A.	N.A.	8	8	8	N.A.			8		
<b>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</b>																

Causa: Aun cuando el indicador tiene una frecuencia trimestral actualmente el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial se encuentra en proceso de evaluación de los 85 proyectos presentados por los solicitantes.

Efecto: El Programa se encuentra en cumplimiento con programado para este trimestre toda vez que no se esperaba contar con avance dentro de los indicadores.

Otros motivos: El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial llevó a cabo la primera convocatoria para recibir solicitudes de apoyo mismas que aun se encuentra en proceso de evaluación.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Estratégico																
<b>DIMENSIÓN</b>																
Eficacia																
<b>FRECUENCIA</b>																
Trimestral																
<b>COMPORTAMIENTO</b>																
Ascendente	Tasa de variación de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas por el PPCI.	((Número de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas por el PPCI en el año t / Número de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas por el PPCI en el año t-1)-1)*100	Tasa de variación de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas por el PPCI	50	N.A.	N.A.	N.A.	-50	0	0.00	N.A.			50		
Relativo				3	N.A.	N.A.	N.A.	1	0	0	N.A.			3		
				2	N.A.	N.A.	N.A.	2	2	2	N.A.			2		
<b>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</b>																

Causa: El Consejo Directivo del PPCI no ha autorizado ningún proyecto enfocado a diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial.

Efecto: El PPCI no esperaba contar con proyectos apoyados para el diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial durante este periodo por lo que se esta en cumplimiento con la planeación anual.

Otros motivos: El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial actualmente se encuentra en proceso de evaluación de solicitudes de apoyo correspondientes a la primer Convocatoria, por lo que se estima que el indicador mejore conforme transcurran los trimestres de 2019.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

II TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Estratégico																
<b>DIMENSIÓN</b>																
Eficacia																
<b>FRECUENCIA</b>																
Trimestral																
<b>COMPORTAMIENTO</b>																
Ascendente	Tasa de variación de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas en el año t / Número de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas en el año t-1)*100	((Número de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas en el año t / Número de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas en el año t-1)*100	Tasa de variación	16.67	N.A.	N.A.	N.A.	-66.67	0.00	0.00	N.A.			16.67		
Descendente			Número de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas en el año t	14	N.A.	N.A.	N.A.	4	0	0	N.A.			14		
Relativo			Número de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas en el año t-1	12	N.A.	N.A.	N.A.	12	12	12	N.A.			12		

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Aun cuando el indicador tiene una frecuencia trimestral actualmente el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial se encuentra en proceso de evaluación de los proyectos presentados por los solicitantes.

Efecto: El Programa se encuentra en cumplimiento con lo programado para el segundo trimestre del año debido a que por la publicación de las reglas de operación el 27 de febrero del año en curso no se tenía programado otorgar apoyos durante este periodo.

Otros motivos: El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial llevó a cabo la primera convocatoria para recibir solicitudes de apoyo mismas que aún se encuentra en proceso de evaluación.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
<b>DIMENSIÓN</b>																
Eficacia																
<b>FRECUENCIA</b>																
Trimestral																
<b>COMPORTAMIENTO</b>																
Ascendente	Porcentaje de solicitudes apoyadas en el ejercicio fiscal a las que se les inicia seguimiento/Número de convenios firmados con beneficiarios de PPCI)*100	(Número de solicitudes apoyadas en el ejercicio fiscal a las que se les inicia seguimiento/Número de convenios firmados con beneficiarios de PPCI)*100	Porcentaje	100	0	0	0.00	37.04%	0.00%	0.00%	62.96%			100.00%		
Descendente			Número de solicitudes apoyadas en el ejercicio fiscal a las que se les inicia seguimiento	27	0	0	0	10	0	0	17			27		
Relativo			Número de convenios firmados con beneficiarios de PPCI	27	27	0	0	27	27	27	27			27		

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Debido a que el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial se encuentra en proceso de evaluación de los proyectos presentados por los solicitantes y aun no se otorgan apoyos durante el segundo trimestre del año.

Efecto: El PPCI se encuentra dentro de lo programado para el ejercicio de los recursos toda vez que no se tenía contemplado otorgar apoyos durante el segundo trimestre del año.

Otros motivos: El Consejo Directivo del Programa aún no lleva a cabo sesión de trabajo para otorgar apoyos a los proyectos que cumplan con los requisitos y criterios de selección ya que estos se encuentran en procesos de evaluación.

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**
**ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios**

PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

II TRIMESTRE 2019

NIVEL		INDICADOR		ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE																	
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre															
Gestión																															
<b>DIMENSIÓN</b>																															
Eficacia																															
<b>FRECUENCIA</b>																															
Anual	Porcentaje de visitas de promoción a diferentes estados de la República.	Porcentaje de visitas de promoción a diferentes estados de la República = (Número de estados visitados para promover el PPCI / Número total de estados de la República Mexicana)*100	Porcentaje	62.5	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	62.5																	
<b>COMPORTAMIENTO</b>																															
Ascendente																															
<b>VALOR</b>	Relativo																														
Relativo																															

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: El Indicador tiene una frecuencia anual por lo que no se esperaba tener resultados para el segundo trimestre del año.

Efecto: No aplica

Otros motivos: El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial no ha realizado ninguna visita de promoción.

NIVEL		INDICADOR		ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE																	
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre															
Gestión																															
<b>DIMENSIÓN</b>																															
Eficacia																															
<b>FRECUENCIA</b>																															
Anual	Porcentaje de proyectos estratégicos apoyados por el PPCI.	Porcentaje de proyectos estratégicos apoyados por el PPCI = (Número de proyectos estratégicos apoyados por el PPCI / Número de solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI)*100	Porcentaje	100	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	100																	
<b>COMPORTAMIENTO</b>																															
Ascendente																															
<b>VALOR</b>	Relativo																														
Relativo																															

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: El Indicador tiene una frecuencia anual por lo que no se esperaba tener resultados para el segundo trimestre del año.

Efecto: No aplica

Otros motivos: El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial llevó a cabo la primera convocatoria para recibir solicitudes de apoyo mismas que aun se encuentra en proceso de evaluación.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

II TRIMESTRE 2019

NIVEL		INDICADOR		ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Debido a que el Programa para la Productividad y Competitividad se encuentra en proceso de evaluación de los proyectos presentados por los solicitantes aun no se formaliza otorgar apoyos durante el segundo trimestre del año.

Efecto: A pesar de que este indicador no presente avance en el segundo trimestre, esto no afecta ya que se el avance se reflejara en el siguiente trimestre.

Otros motivos: El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial llevó a cabo la primera convocatoria para recibir solicitudes de apoyo mismas que aun se encuentra en proceso de evaluación.

NIVEL		INDICADOR		ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Debido a que el Programa para la Productividad y Competitividad se encuentra en proceso de evaluación de los proyectos presentados por los solicitantes aun no se presentan al Consejo Directivo para su aprobación durante este periodo.

Efecto: A pesar de que este indicador no presente avance en el segundo trimestre, esto no afecta ya que se el avance se reflejara en el siguiente trimestre.

Otros motivos: Actualmente el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial se encuentra en proceso de evaluación de solicitudes de apoyo correspondientes a la primer Convocatoria, por lo que se estima que el indicador mejore conforme transcurran los trimestres de 2019.

## **INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

## ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: UU04 Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera

II TRIMESTRE 2019



#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: En virtud de que el indicador tiene periodicidad anual, no se reportan avances.

Efecto: No aplica

Otros motivos: No aplica

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre		
TIPO				Estratégico	Eficacia	FRECUENCIA	Semestral	Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional (Suma de la Inversión extranjera directa realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico a partir de 2013 al año t / Suma de la Inversión extranjera directa en México a partir de 2013 al año t)*100	Porcentaje	3.11	N.A.	N.A.	N.A.	3	2.97322267	99.11	N.A.	N.A.
COMPORTAMIENTO	Ascendente	Relativo	Relativo	Realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México.	Inversión extranjera directa realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico a partir de 2013 al año t / Suma de la Inversión extranjera directa en México a partir de 2013 al año t	6,000	N.A.	N.A.	N.A.	5,800	6249.61	3	N.A.	N.A.	N.A.	6,000	N.A.	
VALOR					Inversión extranjera directa en México en el año a partir de 2013 al año t	192,830	N.A.	N.A.	N.A.	192,830	210,196.50	3	N.A.	N.A.	N.A.	192,830	N.A.	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al segundo trimestre de 2018 se reporta que el Fondo ProMéxico contribuye en un 2.97%, correspondiente a la inversión de 6,249.61 millones de dólares por parte de las empresas apoyadas y una IED nacional de 210,196.5 millones de dólares, lo que representa un avance de 99% respecto a la meta

EFECTO: El Fondo ProMéjico contribuye con la IED nacional.

Electo. El Fondo PROMEX

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: U004 Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera

II TRIMESTRE 2019

NIVEL		INDICADOR		ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre				
Estratégico			Dólares	48.27	46.70	48.28	103.38	47.28	48.28	102.12	47.86	N.A.		48.27	N.A.					
DIMENSIÓN																				
Eficacia																				
FRECUENCIA																				
Trimestral																				
COMPORTAMIENTO																				
Ascendente	Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas.	(Monto total de la inversión extranjera directa atraída por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t / Monto total de apoyos otorgados a las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t)																		
VALOR																				
Relativo																				

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: En el segundo trimestre se obtuvo como resultado 48.28 dólares por cada dólar de apoyo otorgado, en virtud de que al segundo trimestre de 2018 se entregaron apoyos por un monto de 17.13 millones de dólares. A su vez, al mismo periodo, las empresas apoyadas habían comprobado inversiones en México por 827.14 millones de dólares.

Efecto: El Fondo ProMéxico cumple con el objetivo de incentivar la atracción de IED.

Otros motivos: No aplica

NIVEL		INDICADOR		ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre				
Gestión																				
DIMENSIÓN																				
Eficacia																				
FRECUENCIA																				
Trimestral																				
COMPORTAMIENTO																				
Ascendente	Porcentaje de proyectos con autorización de entrega de ministraciones autorizadas por el Subcomité en el año t/Número de proyectos presentados al Subcomité en el año t)/100		Porcentaje	25	16.67	18.18	109.07	25	27.27	109.09	25	N.A.		25	N.A.					
VALOR																				
Relativo																				

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Se alcanzó el 27.27% derivado de que 3 proyectos de 11 presentados al segundo trimestre de 2018 fueron autorizados para recibir incentivos, lo que corresponde a un cumplimiento de 109.09%, respecto a la meta programada al periodo reportado (25%).

Efecto: Cumplimiento de 109% respecto de la meta programada. El Fondo realiza eficientemente la autorización de ministraciones a las empresas.

Otros motivos: No aplica

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**
**ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios**

PROGRAMA: U004 Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera

II TRIMESTRE 2019

NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
ACTIVIDAD	TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																	
DIMENSIÓN																	
Eficacia																	
FRECUENCIA	Trimestral	Porcentaje de proyectos con apoyo económico autorizado, que se formalizan mediante la suscripción de la base para la entrega-recepción de apoyos o el Convenio de Adhesión en el año t/ Número de proyectos con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico en el año t)*100	(Número de proyectos que fueron formalizados mediante la suscripción de la base para la entrega-recepción de apoyos o el Convenio de Adhesión en el año t/ Número de proyectos con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico en el año t)*100	Porcentaje	100	33.33	0	0.00	66.67	0	0.00	100	N.A.		100	N.A.	
COMPORTAMIENTO	Ascendente																
VALOR	Relativo																

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Al segundo trimestre de 2018, ningún proyecto con apoyo económico autorizado durante ese año, suscribió las bases para la entrega-recepción de apoyo, derivado de la falta de disponibilidad presupuestal, dados los compromisos de pago a proyectos con apoyos económicos autorizados en ejercicios previos. Lo anterior representa un 0% alcanzado respecto a la meta establecida para el mismo periodo (66.67%).

Efecto: No se alcanzó la meta establecida para el periodo, debido a que durante el primer trimestre de 2018 se agotó el presupuesto disponible a esa fecha en el pago de incentivos a proyectos con apoyo económico autorizado en ejercicios fiscales anteriores. En ese sentido, no fue posible suscribir las bases para la entrega – recepción de incentivos a los proyectos con apoyo económico autorizado al segundo trimestre de 2018.

Otros motivos: No aplica

NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
ACTIVIDAD	TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																	
DIMENSIÓN																	
Eficacia																	
FRECUENCIA	Trimestral																
COMPORTAMIENTO	Ascendente	Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento al año t/ Número de proyectos de inversión extranjera directa formalizados al año t)*100	(Número de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento al año t/ Número de proyectos de inversión extranjera directa formalizados al año t)*100	Porcentaje	88.89	44.44	44.4	100.01	66.67	66.6666667	100.00	77.78	N.A.		88.89	N.A.	
VALOR	Relativo																

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Al segundo trimestre de 2018, se obtuvo un 66.67% como resultado del seguimiento aplicado a doce proyectos de 18 proyectos formalizados, que representa un cumplimiento de 100%, respecto a la meta establecida para el periodo (66.67%).

Efecto: La entrega de la información comprobatoria en tiempo y forma por parte de las empresas beneficiarias, deriva en un seguimiento eficiente.

Otros motivos: No aplica

NA- No Aplica

Nota: Las cifras de metas y/o resultados pueden variar en los decimales con respecto a las registradas en el PASH, debido al redondeo.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: U005 Fondo Minero

II TRIMESTRE 2019

RESULTADOS DE INDICADORES																		
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
	Fin	Denominación	Método de cálculo		Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Fin																		
TIPO																		
Estratégico																		
DIMENSIÓN																		
Eficacia																		
FRECUENCIA																		
Anual																		
COMPORTAMIENTO																		
Ascendente																		
VALOR																		
Relativo																		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																		
Causa: No se ha concluido el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de dichos recursos y la definición de beneficiarios.																		
Efecto: No hay observaciones en el indicador																		
Otros motivos:																		
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito																		
TIPO																		
Estratégico																		
DIMENSIÓN																		
Eficacia																		
FRECUENCIA																		
Semestral																		
COMPORTAMIENTO																		
Ascendente																		
VALOR																		
Relativo																		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																		
Causa: No se ha concluido el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de dichos recursos y la definición de beneficiarios.																		
Efecto: No hay observaciones en el indicador																		
Otros motivos:																		

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**
**ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios**

PROGRAMA: U005 Fondo Minero

II TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida		Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																	
<b>DIMENSIÓN</b>																	
Eficacia																	
<b>FRECUENCIA</b>																	
Semestral																	
<b>COMPORTAMIENTO</b>																	
Ascendente	Porcentaje de recursos destinados al Fondo Minero que fueron entregados a estados y municipios con vocación y actividad minera/Recursos destinados al Fondo Minero por pago de derechos mineros)*100		Porcentaje	86.34	N.D.	N.D.	N.D.	43.17	N.D.	N.D.							
Relativo			(Recursos entregados a estados y municipios con vocación y actividad minera/Recursos destinados al Fondo Minero por pago de derechos mineros)*100	3408.5	N.D.	N.D.	N.D.	1704.24	N.D.	N.D.							
			Recursos destinados al Fondo Minero por pago de derechos mineros	3947.75	N.D.	N.D.	N.D.	3947.75	N.D.	N.D.							

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: No se ha concluido el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de dichos recursos y la definición de beneficiarios.

Efecto: No hay observaciones en el indicador

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida		Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																	
<b>DIMENSIÓN</b>																	
Eficacia																	
<b>FRECUENCIA</b>																	
Semestral																	
<b>COMPORTAMIENTO</b>																	
Ascendente	Porcentaje de proyectos de desarrollo social presentados en el Comité/Proyectos de desarrollo social evaluados)*100		Porcentaje	92.86	N.D.	N.D.	N.D.	42.86	N.D.	N.D.							
Relativo			(Proyectos de desarrollo social presentados al Comité/Proyectos de desarrollo social evaluados)*100	650	N.D.	N.D.	N.D.	300	N.D.	N.D.							
			Proyectos de desarrollo social evaluados	700	N.D.	N.D.	N.D.	700	N.D.	N.D.							

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: No se ha concluido el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de dichos recursos y la definición de beneficiarios.

Efecto: No hay observaciones en el indicador

Otros motivos:

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**
**ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios**

PROGRAMA: U005 Fondo Minero

II TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida		Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																	
<b>DIMENSIÓN</b>																	
Eficiencia																	
<b>FRECUENCIA</b>																	
Semestral																	
<b>COMPORTAMIENTO</b>																	
Ascendente																	
<b>VALOR</b>																	
Relativo																	
<b>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</b>																	
Causa: No se ha concluido el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de dichos recursos y la definición de beneficiarios.																	
Efecto: No hay observaciones en el indicador																	
Otros motivos:																	

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: Microcréditos para el Bienestar

SEGUNDO TRIMESTRE 2019

RESULTADOS DE INDICADORES																		
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
	Fin	Denominación	Método de cálculo		Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO	Estratégico																	
DIMENSIÓN	Eficacia																	
FRECUENCIA	Anual	Participación de los micronegocios en la producción nacional. (Producto Interno Bruto de los micronegocios / Producto Interno Bruto nacional) * 100			Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
COMPORTAMIENTO	Ascendente				PIB micronegocios	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
VALOR	Relativo				PIB nacional	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: No Aplica.

Efecto: No Aplica.

Otros motivos: Comenzará a medirse este indicador en 2020-2021 y se planteó como bianual.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
	Propósito	Denominación	Método de cálculo		Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre
TIPO	Estratégico																
DIMENSIÓN	Eficacia																
FRECUENCIA	Anual	Porcentaje de acceso a subsecuentes Apoyos mediante Financiamiento. (Número de personas que reciben un Apoyo subsecuente t / Número de personas que recibieron un primer Apoyo t-1) * 100			Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
COMPORTAMIENTO	Ascendente				Número de personas que reciben un Apoyo subsecuente	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
VALOR	Relativo				Número de personas que recibieron un primer Apoyo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: No Aplica.

Efecto: No Aplica.

Otros motivos: Comenzará a medirse este indicador en 2020, toda vez que por la mecánica de operación del Programa se estima que no se otorgarán apoyos subsecuentes en 2019.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
	Propósito	Denominación	Método de cálculo		Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO	Estratégico																	
DIMENSIÓN	Eficacia																	
FRECUENCIA	Anual	Cobertura del Programa. (Número de personas apoyadas / Número de personas de la población objetivo) * 100			Porcentaje	30.18	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	30.18		
COMPORTAMIENTO	Ascendente				Número de personas apoyadas	475,459	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	475,459		
VALOR	Relativo				Número de personas de la población objetivo	1,575,563	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1,575,563		

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: No Aplica.

Efecto: No Aplica.

Otros motivos: No Aplica.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: Microcréditos para el Bienestar

SEGUNDO TRIMESTRE 2019

NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Gestión																	
DIMENSIÓN																	
Eficacia																	
FRECUENCIA																	
Semestral	Porcentaje de Apoyos mediante Financiamiento entregados.	(Monto de apoyos entregados / Monto de apoyos programados) * 100	Porcentaje	96.00	N.A.	N.A.	N.A.	96.00	41.70	43.43	N.A.	N.A.	N.A.	96.00			
COMPORTAMIENTO			Monto de apoyos entregados	2,738,643,840	N.A.	N.A.	N.A.	1,643,186,304	500,394,000	30	N.A.	N.A.	N.A.	2,738,643,840			
VALOR			Monto de apoyos programados	2,852,754,000	N.A.	N.A.	N.A.	1,711,652,400	1,200,090,000	70	N.A.	N.A.	N.A.	2,852,754,000			

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El Programa comenzó a operar en abril, por lo que la colocación fue menor a la presupuestada. Se espera subsanar la situación durante el segundo semestre del año.

Efecto: El retraso en el inicio de operaciones redundó en un monto de apoyos entregados equivalente al 30% del estimado.

Otros motivos: No Aplica.

NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Gestión																	
DIMENSIÓN																	
Eficacia																	
FRECUENCIA																	
Semestral	Porcentaje de personas microempresarias que recibieron Apoyos de Asesoría y Capacitación / Número total de personas apoyadas con financiamiento) * 100	(Número de personas que recibieron Apoyos de Asesoría y Capacitación / Número total de personas apoyadas con financiamiento) * 100	Porcentaje	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
COMPORTAMIENTO			Número de personas que recibieron Apoyos de Asesoría y Capacitación	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
VALOR			Número total de personas apoyadas con financiamiento	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: No Aplica.

Efecto: No Aplica.

Otros motivos: Comenzará a medirse este indicador en 2020.

NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Gestión																	
DIMENSIÓN																	
Eficacia																	
FRECUENCIA																	
Trimestral	Porcentaje de atención de solicitudes de Apoyo mediante Financiamiento.	(Número de solicitudes de apoyo atendidas / número de solicitudes de apoyo recibidas) * 100	Porcentaje	96.00	N.A.	N.A.	N.A.	95.00	100.00	105.26	95.50			96.00			
COMPORTAMIENTO			Número de solicitudes de apoyo atendidas	456,440	N.A.	N.A.	N.A.	271,011	206,240	76	363,250			456,440			
VALOR			Número de solicitudes de apoyo recibidas	475,459	N.A.	N.A.	N.A.	285,275	206,240	72	380,367			475,459			

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El Programa recibió 206,240 solicitudes al mes de junio de 2019, que fueron atendidas en su totalidad.

Efecto: Del total de solicitudes atendidas fueron aprobadas 163,462.

Otros motivos: No Aplica.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: Microcréditos para el Bienestar

SEGUNDO TRIMESTRE 2019

NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Gestión																	
DIMENSIÓN																	
Eficacia																	
FRECUENCIA																	
Trimestral	Tiempo promedio de dispersión de los Apoyos mediante Financiamiento.	Promedio del número de días transcurridos entre la autorización y el otorgamiento de los recursos	Días hábiles	15	N.A.	N.A.	N.A.	17	12.5	136.00	16			15			
COMPORTAMIENTO				NA	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.			
VALOR				NA	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.			
Absoluto																	

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La medición del tiempo promedio de dispersión resultó 36% menor que la estimada.

Efecto: Los apoyos llegan en menos tiempo a las personas beneficiarias.

Otros motivos: No Aplica.

NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Gestión																	
DIMENSIÓN																	
Eficacia																	
FRECUENCIA																	
Trimestral	Número de acuerdos firmados.	Suma de acuerdos	Acuerdos	2	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1			2			
COMPORTAMIENTO				NA	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.			
VALOR				NA	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.			
Absoluto																	

#### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: No Aplica.

Efecto: No Aplica.

Otros motivos: No Aplica.

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019

### (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
AGUASCALIENTES		0	0	153	0	272	0	217	3	62	0	704	3	707	
	AGUASCALIENTES	0	0	128	0	250	0	200	2	59	0	637	2	639	
	EL LLANO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	
	JESUS MARIA	0	0	9	0	9	0	7	1	0	0	25	1	26	
	PABELLON DE ARTEAGA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	
	RINCON DE ROMOS	0	0	9	0	6	0	5	0	1	0	21	0	21	
	SAN FRANCISCO DE LOS ROM	0	0	7	0	6	0	4	0	2	0	19	0	19	
BAJA CALIFORNIA		0	0	1	0	5	1	4	0	1	0	11	1	12	
	ENSENADA	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2	
	MEXICALI	0	0	1	0	4	0	2	0	1	0	8	0	8	
	PLAYAS DE ROSARITO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	
	TECATE	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	
BAJA CALIFORNIA SUR		0	0	14	8	37	13	36	17	9	8	96	46	142	
	COMONDU	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	2	2	4	
	LA PAZ	0	0	8	2	11	3	13	9	2	3	34	17	51	
	LORETO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	
	LOS CABOS	0	0	5	6	24	8	22	8	4	4	55	26	81	
	MULEGE	0	0	1	0	2	1	0	0	1	0	4	1	5	
CAMPECHE		0	0	615	59	1,045	78	719	44	194	17	2,573	198	2,771	
	CALAKMUL	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	2	
	CALKINI	0	0	27	1	64	2	37	1	17	0	145	4	149	
	CAMPECHE	0	0	207	18	351	24	280	18	70	2	908	62	970	
	CANDELARIA	0	0	11	0	7	2	4	1	3	3	25	6	31	
	CARMEN	0	0	242	27	458	26	282	13	71	5	1,053	71	1,124	
	CHAMPOTON	0	0	70	6	92	7	61	8	22	2	245	23	268	
	ESCARCEGA	0	0	34	5	37	6	32	0	9	3	112	14	126	
	HECELCHAKAN	0	0	5	2	15	0	7	0	0	1	27	3	30	
	HOPELCHEN	0	0	16	0	15	8	10	2	2	1	43	11	54	
	PALIZADA	0	0	0	0	2	0	2	1	0	0	4	1	5	
	TENABO	0	0	2	0	4	2	4	0	0	0	10	2	12	
CHIAPAS		0	0	9,596	609	14,489	904	10,292	780	3,412	220	37,789	2,513	40,302	
	ACACOYAGUA	0	0	47	2	64	4	54	3	26	0	191	9	200	
	ACALA	0	0	74	0	98	0	76	0	28	0	276	0	276	
	ACAPETAHUA	0	0	48	14	96	11	56	10	21	8	221	43	264	
	ALTAMIRANO	0	0	80	2	101	6	54	3	16	1	251	12	263	
	AMATAN	0	0	47	0	79	0	44	0	11	0	181	0	181	
	AMATENANGO DE LA FRONTE	0	0	24	1	60	3	49	1	22	1	155	6	161	
	AMATENANGO DEL VALLE	0	0	3	0	0	2	2	2	0	0	5	4	9	
	ANGEL ALBINO CORZO	0	0	11	3	19	3	21	7	6	0	57	13	70	
	ARRIAGA	0	0	79	1	120	2	107	8	43	0	349	11	360	
	BEJUCAL DE OCAMPO	0	0	1	0	2	0	2	0	1	0	6	0	6	
	BELLA VISTA	0	0	10	0	9	1	6	2	5	1	30	4	34	
	BERRIOZBAL	0	0	236	22	374	32	234	17	66	4	910	75	985	
	BOCHIL	0	0	49	1	45	2	28	2	11	1	133	6	139	
	CACAHOATAN	0	0	42	8	67	9	69	3	17	2	195	22	217	
	CATAZAJA	0	0	37	0	91	1	82	2	41	1	251	4	255	
	CHAMULA	0	0	27	1	34	0	27	1	5	0	93	2	95	
	CHANAL	0	0	23	3	55	8	17	11	5	3	100	25	125	
	CHAPULTENANGO	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	2	2	4	
	CHIAPAS DE CORZO	0	0	204	6	309	10	180	12	67	3	760	31	791	
	CHIAPILLA	0	0	4	0	11	0	14	2	2	1	31	3	34	
	CHICOASEN	0	0	13	0	33	0	13	1	5	0	64	1	65	
	CHICOMUSELO	0	0	14	1	33	4	24	0	9	0	80	5	85	
	CHILON	0	0	23	12	36	12	20	11	2	2	81	37	118	
	CINTALAPA	0	0	453	33	705	44	529	33	186	11	1,873	121	1,994	
	COAPILLA	0	0	14	0	9	0	10	2	4	1	37	3	40	
	COMITAN DE DOMINGUEZ	0	0	189	24	273	30	196	18	43	0	701	72	773	
	COPAINALA	0	0	5	0	15	0	15	0	9	0	44	0	44	
	EL BOSQUE	0	0	28	1	38	0	22	0	8	0	96	1	97	
	EL PORVENIR	0	0	4	0	11	1	8	2	0	0	23	3	26	
	ESCUINTLA	0	0	40	4	46	3	12	5	10	4	108	16	124	
	FRONTERA COMALAPA	0	0	31	3	41	5	39	3	13	3	124	14	138	

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019

### (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)														Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
FRONTERA HIDALGO		0	0	41	3	53	1	36	1	12	0	142	5	147			
HUEHUETAN		0	0	7	2	9	1	9	0	1	1	26	4	30			
HUITIUPAN		0	0	65	0	73	0	48	0	11	0	197	0	197			
HUITXAN		0	0	21	0	26	0	19	2	2	0	68	2	70			
HUIXTLA		0	0	26	0	49	0	30	0	11	0	116	0	116			
IXHUITAN		0	0	22	0	40	2	24	1	3	1	89	4	93			
IXTACOMITAN		0	0	17	0	33	1	22	0	5	0	77	1	78			
IXTAPA		0	0	72	0	95	2	68	3	21	0	256	5	261			
IXTAPANGAJOYA		0	0	27	0	13	1	11	0	2	0	53	1	54			
JIQUIPILAS		0	0	36	2	68	1	58	2	21	0	183	5	188			
JITOTOL		0	0	35	2	41	4	34	2	6	0	116	8	124			
JUAREZ		0	0	57	0	71	0	43	0	17	0	188	0	188			
LA CONCORDIA		0	0	62	2	101	2	73	4	25	0	261	8	269			
LA GRANDEZA		0	0	6	0	12	0	4	0	1	0	23	0	23			
LA INDEPENDENCIA		0	0	42	8	63	4	43	8	13	1	161	21	182			
LA LIBERTAD		0	0	26	0	47	0	39	0	27	0	139	0	139			
LA TRINITARIA		0	0	319	87	452	143	272	102	47	8	1,090	340	1,430			
LARRAINZAR		0	0	61	0	54	0	40	0	4	1	159	1	160			
LAS MARGARITAS		0	0	42	7	70	8	39	7	6	0	157	22	179			
LAS ROSAS		0	0	38	1	55	10	30	4	9	1	132	16	148			
MAPASTEPEC		0	0	157	21	220	45	221	48	48	17	646	131	777			
MARQUES DE COMILLAS		0	0	14	0	16	0	11	0	1	0	42	0	42			
MAZAPA DE MADERO		0	0	14	0	24	0	13	0	5	0	56	0	56			
MAZATAN		0	0	91	9	103	11	74	10	18	6	286	36	322			
METAPA		0	0	35	2	28	2	32	0	11	0	106	4	110			
MITONTIC		0	0	2	0	1	0	1	0	0	0	4	0	4			
MONTECRISTO DE GUERRERO		0	0	5	1	7	1	6	2	1	0	19	4	23			
MOTOZINTLA		0	0	8	2	11	4	8	2	1	1	28	9	37			
NICOLAS RUIZ		0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	2	1	3			
OCOSINGO		0	0	90	24	102	22	56	22	11	5	259	73	332			
OCOTEPEC		0	0	1	0	3	2	0	0	0	0	4	2	6			
OCOZOCOAUTLA DE ESPINOS		0	0	326	14	522	22	360	18	111	7	1,319	61	1,380			
OSTUACAN		0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	2	1	3			
OSUMACINTA		0	0	4	0	16	0	7	0	4	0	31	0	31			
OXCHUC		0	0	6	1	3	4	0	1	0	0	9	6	15			
PALENQUE		0	0	43	3	67	6	58	15	16	6	184	30	214			
PANTELHO		0	0	45	0	78	0	41	1	28	0	192	1	193			
PANTEPEC		0	0	81	4	120	7	70	5	12	2	283	18	301			
PICHUCALCO		0	0	27	0	52	0	41	0	14	0	134	0	134			
PIJIIJAPAN		0	0	77	14	113	28	122	38	42	20	354	100	454			
PUEBLO NUEVO SOLISTAHUA		0	0	157	51	162	47	71	25	11	2	401	125	526			
RAYON		0	0	24	3	26	1	20	1	9	1	79	6	85			
REFORMA		0	0	254	0	385	0	246	0	89	0	974	0	974			
SABANILLA		0	0	23	1	39	6	18	5	1	0	81	12	93			
SALTO DE AGUA		0	0	97	1	133	7	84	8	18	3	332	19	351			
SAN CRISTOBAL DE LAS CASA		0	0	62	18	83	25	43	13	0	0	188	56	244			
SAN FERNANDO		0	0	254	3	347	4	212	4	64	1	877	12	889			
SAN JUAN CANCUC		0	0	51	2	40	0	25	0	4	0	120	2	122			
SAN LUCAS		0	0	4	0	12	0	8	2	2	0	26	2	28			
SILTEPEC		0	0	94	0	114	0	57	0	21	0	286	0	286			
SIMOJOVEL		0	0	12	2	12	0	7	1	2	0	33	3	36			
SITALA		0	0	15	8	20	2	14	1	1	0	50	11	61			
SOCOLtenango		0	0	57	1	119	3	56	0	27	1	259	5	264			
SOLOSUCHIAPA		0	0	26	0	38	0	42	5	4	1	110	6	116			
SOYALO		0	0	17	0	27	2	17	1	5	1	66	4	70			
SUCHIAPA		0	0	124	1	164	1	79	2	28	0	395	4	399			
SUCHIATE		0	0	39	7	42	3	32	1	8	4	121	15	136			
TAPACHULA		0	0	626	32	1,062	43	855	53	303	15	2,846	143	2,989			
TAPALAPA		0	0	11	1	24	2	18	3	4	1	57	7	64			
TAPILLULA		0	0	29	2	41	5	33	5	3	0	106	12	118			
TECPATAN		0	0	35	8	44	16	30	9	6	1	115	34	149			
TENEJAPA		0	0	41	2	47	2	36	3	5	0	129	7	136			

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019

### (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)														Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
TEOPISCA		0	0	39	2	46	2	20	0	9	1	114	5	119			
TILA		0	0	67	2	133	1	87	2	21	0	308	5	313			
TONALA		0	0	316	22	513	59	413	53	148	23	1,390	157	1,547			
TOTOLAPA		0	0	0	0	1	1	0	2	0	4	1	5				
TUMBALA		0	0	90	2	123	3	74	2	15	1	302	8	310			
TUXTLA CHICO		0	0	65	8	79	10	62	7	40	3	246	28	274			
TUXTLA GUTIERREZ		0	0	2,478	21	3,922	57	2,943	52	1,090	15	10,433	145	10,578			
TUZANTAN		0	0	4	2	10	0	9	1	4	0	27	3	30			
TZIMOL		0	0	31	0	73	0	43	0	21	0	168	0	168			
UNION JUAREZ		0	0	6	0	4	0	6	0	3	0	19	0	19			
VENUSTIANO CARRANZA		0	0	79	7	111	8	113	13	41	5	344	33	377			
VILLA COMALITITLAN		0	0	27	6	35	4	19	6	10	2	91	18	109			
VILLA CORZO		0	0	65	1	89	4	66	3	37	3	257	11	268			
VILLAFLORES		0	0	158	15	302	22	183	13	59	3	702	53	755			
YAJALON		0	0	35	0	52	6	40	7	5	2	132	15	147			
ZINACANTAN		0	0	149	7	211	15	129	17	42	7	531	46	577			
CHENALHO		0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	2	1	3			
FRANCISCO LEON		0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1			
RINCON CHAMULA SAN PEDR		0	0	26	20	16	13	5	0	0	0	47	33	80			
CHIHUAHUA		0	0	60	21	142	74	144	76	32	18	378	189	567			
AHUMADA		0	0	1	0	6	0	9	0	2	0	18	0	18			
ALDAMA		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1			
ALLENDE		0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1			
ASCENSION		0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1			
BACHINIVA		0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1			
BOCOYNA		0	0	0	0	0	2	1	1	0	1	0	4	1	5		
BUENAVENTURA		0	0	0	0	0	0	3	0	5	0	1	0	9	9		
CASAS GRANDES		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1		
CHIHUAHUA		0	0	29	6	54	32	64	39	18	8	165	85	250			
CORONADO		0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1		
CUAUHTEMOC		0	0	4	2	18	8	16	4	3	2	41	16	57			
DELICIAS		0	0	1	0	4	0	1	0	0	0	6	0	6			
GALEANA		0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	2			
GOMEZ FARIAS		0	0	6	0	6	0	7	0	2	0	21	0	21			
GUADALUPE Y CALVO		0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1		
HIDALGO DEL PARRAL		0	0	6	2	8	11	17	5	0	3	31	21	52			
JIMENEZ		0	0	10	4	24	8	17	7	1	2	52	21	73			
LOPEZ		0	0	0	0	2	1	1	3	1	1	4	5	9			
MATAMOROS		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1			
NUEVO CASAS GRANDES		0	0	0	6	7	9	6	8	0	0	13	23	36			
SAUCILLO		0	0	2	0	3	0	3	1	0	0	8	1	9			
VALLE DE ZARAGOZA		0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1			
IGNACIO ZARAGOZA		0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1			
JANOS		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1			
MEOQUI		0	0	1	0	6	0	1	0	1	0	9	0	9			
CIUDAD DE MEXICO		0	0	462	120	843	235	738	265	232	94	2275	714	2989			
ALVARO OBREGON		0	0	2	1	13	3	7	5	3	2	25	11	36			
AZCAPOTZALCO		0	0	9	0	35	4	44	6	13	4	101	14	115			
BENITO JUAREZ		0	0	0	0	2	1	0	1	2	0	4	2	6			
COYOACAN		0	0	7	3	16	6	13	8	8	1	44	18	62			
CUAJIMALPA DE MORELOS		0	0	5	0	2	2	6	2	2	3	15	7	22			
CUAUHTEMOC		0	0	5	4	13	5	9	4	5	2	32	15	47			
GUSTAVO A. MADERO		0	0	47	10	74	20	80	23	24	3	225	56	281			
IZTACALCO		0	0	6	5	16	9	14	8	4	0	40	22	62			
IZTAPALAPA		0	0	67	26	146	67	135	68	39	38	387	199	586			
LA MAGDALENA CONTRERAS		0	0	4	1	8	3	19	8	4	0	35	12	47			
MIGUEL HIDALGO		0	0	4	0	7	5	8	4	6	3	25	12	37			
MILPA ALTA		0	0	77	10	119	20	67	17	18	6	281	53	334			
TLAHUAC		0	0	101	18	158	25	145	36	46	9	450	88	538			
TLALPAN		0	0	54	20	100	20	87	34	26	10	267	84	351			
VENUSTIANO CARRANZA		0	0	2	2	16	8	17	7	4	4	39	21	60			
XOCIMILCO		0	0	72	20	118	37	87	34	28	9	305	100	405			

# INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019

## (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
COAHUILA DE ZARAGOZA		0	0	1599	16	2635	19	2197	17	609	6	7040	58	7098	
	ABASOLO	0	0	131	0	192	1	172	0	61	0	556	1	557	
	ACUNA	0	0	1	0	6	0	5	0	0	0	12	0	12	
	ALLENDE	0	0	4	0	8	0	7	0	3	0	22	0	22	
	ARTEAGA	0	0	14	0	31	0	27	0	2	0	74	0	74	
	CANDELA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2	
	CASTANOS	0	0	33	0	39	0	31	0	5	0	108	0	108	
	CUATRO CIENEGAS	0	0	0	0	5	0	2	0	1	0	6	0	6	
	ESCOBEDO	0	0	0	0	2	0	4	0	1	1	7	1	8	
	FRANCISCO I. MADERO	0	0	93	0	146	2	102	0	32	0	373	2	375	
	FRONTERA	0	0	79	0	151	1	129	2	32	0	391	3	394	
	GENERAL CEPEDA	0	0	12	0	13	0	8	0	0	0	33	0	33	
	GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	
	HIDALGO	0	0	1	0	0	0	4	0	0	0	5	0	5	
	JUAREZ	0	0	3	0	6	0	3	2	0	0	12	2	14	
	MATAMOROS	0	0	83	0	94	0	94	0	40	0	311	0	311	
	MONCLOVA	0	0	66	6	98	2	80	1	16	1	260	10	270	
	MORELOS	0	0	2	0	3	0	5	0	0	0	10	0	10	
	MUZOQUIZ	0	0	8	0	14	0	9	0	1	0	32	0	32	
	NADADORES	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	
	NAVA	0	0	23	0	37	0	35	0	6	0	101	0	101	
	OCAMPO	0	0	6	0	12	0	9	0	1	0	28	0	28	
	PARRAS	0	0	5	0	10	0	14	0	5	0	34	0	34	
	PIEDRAS NEGRAS	0	0	208	0	327	0	235	0	41	0	811	0	811	
	RAMOS ARIZPE	0	0	56	0	113	0	76	0	14	0	259	0	259	
	SABINAS	0	0	6	0	11	0	11	0	3	0	31	0	31	
	SALTIILLO	0	0	367	0	710	1	569	0	156	0	1802	1	1803	
	SAN BUENAVENTURA	0	0	9	0	8	0	8	0	1	0	26	0	26	
	SAN JUAN DE SABINAS	0	0	11	0	15	0	22	0	8	0	56	0	56	
	SAN PEDRO	0	0	70	0	113	1	88	0	25	1	296	2	298	
	SIERRA MOJADA	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	1	0	1	
	TORREON	0	0	291	10	445	11	435	12	147	3	1318	36	1354	
	VIESCA	0	0	3	0	6	0	4	0	3	0	16	0	16	
	VILLA UNION	0	0	3	0	3	0	1	0	0	0	7	0	7	
	ZARAGOZA	0	0	9	0	11	0	5	0	3	0	28	0	28	
	SACRAMENTO	0	0	2	0	6	0	2	0	0	0	10	0	10	
COLIMA		0	0	184	2	361	0	285	2	87	1	917	5	922	
	ARMERIA	0	0	24	0	39	0	40	0	10	1	113	1	114	
	COLIMA	0	0	18	0	38	0	34	0	9	0	99	0	99	
	COMALA	0	0	0	0	5	0	5	0	0	0	10	0	10	
	COQUIMATLAN	0	0	4	0	3	0	3	0	4	0	14	0	14	
	MANZANILLO	0	0	56	0	133	0	96	0	32	0	317	0	317	
	TECOMAN	0	0	56	2	86	0	65	2	17	0	224	4	228	
	VILLA DE ALVAREZ	0	0	26	0	57	0	42	0	15	0	140	0	140	
DURANGO		0	0	350	1	471	1	385	2	122	0	1328	4	1332	
	CANATLAN	0	0	96	0	178	0	137	0	48	0	459	0	459	
	CANELAS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	
	CUENCAMERE	0	0	16	0	14	0	9	0	1	0	40	0	40	
	DURANGO	0	0	49	1	46	1	53	1	7	0	155	3	158	
	GOMEZ PALACIO	0	0	70	0	87	0	67	1	23	0	247	1	248	
	GUADALUPE VICTORIA	0	0	5	0	14	0	11	0	2	0	32	0	32	
	LERDO	0	0	83	0	98	0	81	0	32	0	294	0	294	
	MAPIMI	0	0	19	0	11	0	10	0	3	0	43	0	43	
	MEZQUITAL	0	0	4	0	9	0	8	0	4	0	25	0	25	
	SAN JUAN DEL RIO	0	0	7	0	13	0	7	0	0	0	27	0	27	
	TLAHUALILO	0	0	1	0	1	0	2	0	1	0	5	0	5	
GUANAJUATO		0	0	2346	105	3730	145	2753	111	661	35	9490	396	9886	
	ABASOLO	0	0	62	3	90	1	63	4	14	0	229	8	237	
	ACAMBARO	0	0	24	0	44	0	49	0	9	0	126	0	126	
	APASEO EL ALTO	0	0	19	0	35	2	33	2	9	0	96	4	100	
	APASEO EL GRANDE	0	0	39	1	73	6	40	0	8	1	160	8	168	
	CELAYA	0	0	464	55	748	55	537	54	139	15	1888	179	2067	

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	COMONFORT	0	0	24	2	29	4	27	0	5	0	85	6	91	
	CORTAZAR	0	0	23	0	35	0	39	1	8	1	105	2	107	
	DOLORES HIDALGO CUNA DE	0	0	154	8	176	13	134	6	25	2	489	29	518	
	GUANAJUATO	0	0	204	11	321	24	236	8	49	1	810	44	854	
	HUANIMARO	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	2	
	IRAPUATO	0	0	321	10	558	12	408	6	96	4	1383	32	1415	
	JARAL DEL PROGRESO	0	0	10	0	9	0	10	0	0	0	29	0	29	
	LEON	0	0	307	2	496	10	409	11	124	3	1336	26	1362	
	MANUEL DOBLADO	0	0	4	0	4	0	7	0	1	0	16	0	16	
	MOROLEON	0	0	14	0	29	0	20	1	1	0	64	1	65	
	PENJAMO	0	0	33	0	42	0	19	0	10	0	104	0	104	
	PUEBLO NUEVO	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	3	
	PURISIMA DEL RINCON	0	0	14	0	26	0	15	0	1	0	56	0	56	
	ROMITA	0	0	3	1	5	0	11	0	1	0	20	1	21	
	SALAMANCA	0	0	37	3	84	1	61	4	18	0	200	8	208	
	SALVATIERRA	0	0	33	1	82	3	62	1	9	1	186	6	192	
	SAN DIEGO DE LA UNION	0	0	61	0	71	1	48	0	13	0	193	1	194	
	SAN FELIPE	0	0	7	1	16	0	13	0	1	1	37	2	39	
	SAN FRANCISCO DEL RINCON	0	0	38	0	64	0	40	0	11	1	153	1	154	
	SAN JOSE ITURBIDE	0	0	24	0	46	0	23	0	4	0	97	0	97	
	SAN LUIS DE LA PAZ	0	0	64	3	70	4	44	1	12	0	190	8	198	
	SAN MIGUEL DE ALLENDE	0	0	114	1	181	0	109	3	30	0	434	4	438	
	SANTA CATARINA	0	0	6	0	5	0	4	0	1	0	16	0	16	
	SANTA CRUZ DE JUVENTINO F	0	0	21	2	40	2	26	1	7	0	94	5	99	
	SILAO DE LA VICTORIA	0	0	111	0	161	0	129	1	34	1	435	2	437	
	TARIMORO	0	0	6	0	12	0	5	0	4	0	27	0	27	
	TIERRA BLANCA	0	0	4	0	1	0	8	2	2	1	15	3	18	
	URIANGATO	0	0	35	1	57	0	43	1	6	1	141	3	144	
	VALLE DE SANTIAGO	0	0	7	0	15	5	18	2	1	0	41	7	48	
	VICTORIA	0	0	2	0	1	0	2	0	0	0	5	0	5	
	VILLAGRAN	0	0	24	0	56	1	41	2	6	2	127	5	132	
	YURIRIA	0	0	33	0	44	0	20	0	2	0	99	0	99	
GUERRERO		0	0	1726	85	2554	97	1932	57	738	30	6950	269	7219	
	ACAPULCO DE JUAREZ	0	0	539	9	892	18	731	13	258	0	2420	40	2460	
	ACATEPEC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	
	ALCOZAUCA DE GUERRERO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
	ALPOYECAS	0	0	3	0	6	0	3	0	0	0	12	0	12	
	ARCELIA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	
	ATENANGO DEL RIO	0	0	2	0	0	0	0	3	0	0	5	0	5	
	ATLIXTAC	0	0	7	0	4	0	2	0	1	0	14	0	14	
	ATOYAC DE ALVAREZ	0	0	14	2	28	0	20	0	9	0	71	2	73	
	AYUTLA DE LOS LIBRES	0	0	8	0	19	1	13	0	2	0	42	1	43	
	AZOYU	0	0	20	0	41	0	31	0	9	0	101	0	101	
	BENITO JUAREZ	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
	CHILAPA DE ALVAREZ	0	0	3	0	6	0	3	0	0	0	12	0	12	
	CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS	0	0	28	3	40	1	25	5	4	3	97	12	109	
	COAHUAYUTLA DE JOSE MARIA	0	0	0	0	1	0	2	1	0	0	3	1	4	
	COCULA	0	0	5	1	11	0	3	0	0	0	9	1	10	
	COPALA	0	0	12	0	32	1	11	0	9	0	64	1	65	
	COYUCA DE BENITEZ	0	0	16	0	35	0	32	1	10	0	93	1	94	
	CUAJINICUILAPA	0	0	14	0	19	0	10	0	5	0	48	0	48	
	CUALAC	0	0	4	0	7	0	9	0	5	0	25	0	25	
	CUAUTIPEC	0	0	10	0	10	0	7	0	2	0	29	0	29	
	EDUARDO NERI	0	0	57	1	66	1	52	0	23	0	198	2	200	
	FLORENCIO VILLARREAL	0	0	26	0	45	0	36	0	13	0	120	0	120	
	GENERAL HELIODORO CASTILLO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	
	HUAMUXITLÁN	0	0	5	0	12	0	9	0	1	0	27	0	27	
	IGUALDA DE LA INDEPENDENCIA	0	0	146	22	143	18	93	10	40	8	422	58	480	
	IGUALAPA	0	0	9	0	10	0	7	0	5	0	31	0	31	
	ILIATENCO	0	0	10	0	18	0	17	0	4	0	49	0	49	
	IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	
	JUAN R. ESCUDERO	0	0	10	0	9	0	4	0	4	0	27	0	27	

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019

### (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)														Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	JUCHITAN	0	0	6	0	16	0	13	0	4	0	39	0	0	39	39	
	LA UNION DE ISIDORO MONTES	0	0	9	1	10	0	6	0	3	1	28	2	0	30	30	
	LEONARDO BRAVO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	
	MALINALTEPEC	0	0	30	0	40	0	31	0	9	0	110	0	0	110	110	
	MARQUELIA	0	0	29	0	31	0	24	0	13	0	97	0	0	97	97	
	MARTIR DE CUILAPAN	0	0	1	0	3	0	4	0	2	0	10	0	0	10	10	
	MOCHITLAN	0	0	0	0	4	0	3	0	2	0	9	0	0	9	9	
	OLINALA	0	0	12	0	5	0	10	0	3	0	30	0	0	30	30	
	OMETEPEC	0	0	42	0	74	0	40	0	26	0	182	0	0	182	182	
	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRA	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	3	0	0	3	3	
	PETATLAN	0	0	23	2	34	3	16	1	8	2	81	8	8	89	89	
	PILCAYA	0	0	4	0	7	0	2	0	1	0	14	0	0	14	14	
	QUECHULTENANGO	0	0	6	0	8	0	7	0	2	0	23	0	0	23	23	
	SAN LUIS ACATLAN	0	0	111	0	138	0	102	0	43	0	394	0	0	394	394	
	SAN MARCOS	0	0	27	0	41	0	35	0	23	0	126	0	0	126	126	
	TAXCO DE ALARCON	0	0	58	11	93	20	49	7	20	3	220	41	41	261	261	
	TECOANAPA	0	0	24	0	45	0	41	0	28	1	138	1	1	139	139	
	TECPAN DE GALEANA	0	0	61	6	82	3	75	5	25	1	243	15	15	258	258	
	TELOLOOAPAN	0	0	31	0	70	0	69	0	19	0	189	0	0	189	189	
	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	0	0	12	0	26	1	17	0	3	0	58	1	1	59	59	
	TIXTLA DE GUERRERO	0	0	5	0	4	1	1	0	0	0	10	1	1	11	11	
	TLACOACHISTLAHUACA	0	0	8	0	10	0	7	0	8	0	33	0	0	33	33	
	TLALCHAPA	0	0	37	0	51	0	34	0	16	0	138	0	0	138	138	
	TLAPA DE COMONFORT	0	0	41	1	39	1	17	0	13	0	110	2	2	112	112	
	TLAPEHUALA	0	0	5	0	7	0	3	0	1	0	16	0	0	16	16	
	XOCHISTLAHUACA	0	0	2	0	3	0	5	0	3	0	13	0	0	13	13	
	ZAPOTITLAN TABLAS	0	0	7	0	5	0	5	0	1	0	18	0	0	18	18	
	ZIHUATANEJO DE AZUETA	0	0	172	26	251	28	170	14	49	11	642	79	721	721	721	
	XALPATLAHUAC	0	0	8	0	10	0	8	0	7	0	33	0	0	33	33	
	XOCHIHUEHUELTLAN	0	0	2	0	3	0	9	0	2	0	16	0	0	16	16	
HIDALGO		0	0	2168	101	3780	152	2513	124	599	28	9060	405	9465			
	ACATLAN	0	0	118	0	204	0	132	0	40	0	494	0	0	494	494	
	ACAXOCHITLAN	0	0	39	6	74	12	52	5	12	0	177	23	200			
	ACTOPAN	0	0	126	4	189	9	82	2	26	0	423	15	438			
	AGUA BLANCA DE ITURBIDE	0	0	12	1	9	0	10	0	1	0	32	1	1	33	33	
	AJACUBA	0	0	12	0	16	0	11	0	3	0	42	0	0	42	42	
	ALFAJAYUCAN	0	0	12	0	1	2	0	1	0	0	1	3	4			
	ALMOLOYA	0	0	23	0	17	0	17	0	5	0	62	0	0	62	62	
	APAN	0	0	33	1	52	3	34	1	6	1	125	6	131			
	ATITALAQUIA	0	0	6	0	5	0	11	0	1	0	23	0	0	23	23	
	ATLAPEXCO	0	0	15	0	24	0	22	0	10	0	71	0	0	71	71	
	ATOTONILCO DE TULA	0	0	33	1	53	3	37	1	6	0	129	5	134			
	ATOTONILCO EL GRANDE	0	0	1	0	4	0	2	1	1	0	8	1	9			
	CALNALI	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	0	2	2	
	CARDONAL	0	0	1	0	2	0	1	1	1	0	5	1	1	6	6	
	CHAPULHUACAN	0	0	7	0	8	0	6	0	2	0	23	0	0	23	23	
	CHILCUAUTLA	0	0	3	0	3	0	9	0	0	0	15	0	0	15	15	
	CUAUTIPEC DE HINOJOSA	0	0	50	1	79	0	50	2	10	0	189	3	192			
	EL ARENAL	0	0	35	0	46	2	29	1	3	0	113	3	116			
	ELOXOCHITLAN	0	0	1	0	4	0	4	0	1	0	10	0	0	10	10	
	EMILIANO ZAPATA	0	0	39	1	53	0	50	0	8	1	150	2	152			
	EPAZOYUCAN	0	0	23	0	51	1	30	0	5	0	109	1	110			
	FRANCISCO I. MADERO	0	0	5	0	9	0	8	0	3	0	25	0	0	25	25	
	HUASCA DE OCAMPO	0	0	9	0	8	0	10	1	0	0	27	1	28			
	HUAUTLA	0	0	5	0	10	0	3	0	4	0	22	0	0	22	22	
	HUAZALINGO	0	0	8	0	10	0	6	0	4	0	28	0	0	28	28	
	HUEHUETLA	0	0	0	0	4	0	2	0	1	0	7	0	0	7	7	
	HUEJUTLA DE REYES	0	0	61	0	119	0	83	1	18	1	281	2	283			
	HUICHAPAN	0	0	18	1	29	0	36	2	5	0	88	3	91			
	IXMIQUEUILPAN	0	0	19	1	33	2	16	8	5	0	73	11	84			
	JACALA DE LEDEZMA	0	0	3	2	1	1	2	0	0	0	6	3	9			
	JALTOCAN	0	0	16	1	23	0	20	1	4	0	63	2	65			

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019

### (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)														Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
JUAREZ HIDALGO		0	0	4	0	10	0	7	0	3	0	24	0	0	24	24	
LA MISION		0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	2	0	1	3	
LOLOTLA		0	0	11	0	12	0	12	1	1	0	36	1	0	37	37	
METEPEC		0	0	8	0	27	2	19	6	6	2	60	10	0	70	70	
METZTITLAN		0	0	10	0	20	1	18	1	4	0	52	2	0	54	54	
MINERAL DE LA REFORMA		0	0	152	7	317	6	160	6	36	2	665	21	0	686	686	
MINERAL DEL CHICO		0	0	9	0	15	0	10	0	2	0	36	0	0	36	36	
MINERAL DEL MONTE		0	0	14	0	24	0	8	0	5	0	51	0	0	51	51	
MIXQUIAHUALA DE JUAREZ		0	0	17	0	31	0	22	0	10	0	80	0	0	80	80	
MOLANGO DE ESCAMILLA		0	0	0	2	1	0	1	0	0	0	2	0	0	2	4	
NOPALA DE VILLAGRAN		0	0	2	0	9	0	4	0	2	0	17	0	0	17	17	
OMITLAN DE JUAREZ		0	0	3	0	5	1	3	1	1	0	12	2	0	14	14	
PACHUCA DE SOTO		0	0	213	10	389	16	258	12	75	3	935	41	0	976	976	
PACULA		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	
PISAFLORES		0	0	3	0	5	0	4	0	1	0	13	0	0	13	13	
PROGRESO DE OBREGON		0	0	29	0	31	1	31	0	4	0	95	1	0	96	96	
SAN AGUSTIN METZQUITITLAN		0	0	2	0	14	1	6	1	2	0	24	2	0	26	26	
SAN AGUSTIN TLAXIACA		0	0	75	0	111	3	64	0	23	3	273	6	0	279	279	
SAN BARTOLO TUTOTEPEC		0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	3	
SAN FELIPE ORIZATLAN		0	0	1	0	15	2	12	1	3	0	31	3	0	34	34	
SAN SALVADOR		0	0	38	0	94	1	55	0	11	0	198	1	0	199	199	
SANTIAGO DE ANAYA		0	0	15	1	21	1	17	0	2	0	55	2	0	57	57	
SANTIAGO TULANTEPEC DE LU		0	0	57	0	85	2	64	0	14	0	220	2	0	222	222	
SINGUILUCAN		0	0	42	2	53	2	55	1	8	0	158	5	0	163	163	
TASQUILLO		0	0	3	0	5	0	4	0	1	0	13	0	0	13	13	
TECOZAUTLA		0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	0	2	2	
TEPEAPULCO		0	0	30	1	68	0	37	3	17	1	152	5	0	157	157	
TEPEHUACAN DE GUERRERO		0	0	4	1	7	0	9	0	2	0	22	1	0	23	23	
TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO		0	0	82	2	95	7	50	5	17	2	244	16	0	260	260	
TEPETITLAN		0	0	4	0	13	0	10	0	2	0	29	0	0	29	29	
TETEPANGO		0	0	9	0	11	0	9	0	3	0	32	0	0	32	32	
TEZONTEPEC DE ALDAMA		0	0	23	2	36	1	17	0	1	0	77	3	0	80	80	
TIANGUISTENGO		0	0	13	0	25	0	26	3	2	0	66	3	0	69	69	
TIZAYUCA		0	0	120	30	245	38	140	24	31	9	536	101	0	637	637	
TLAHUILLIPAN		0	0	6	2	19	1	6	2	7	0	38	5	0	43	43	
TLAHUILTEPA		0	0	3	0	9	0	6	0	1	0	19	0	0	19	19	
TLANALAPA		0	0	17	0	38	1	16	1	1	0	72	2	0	74	74	
TLANCHINOL		0	0	10	0	16	0	6	0	1	0	33	0	0	33	33	
TLAXCOAPAN		0	0	20	2	29	3	18	0	3	0	70	5	0	75	75	
TOLCAYUCA		0	0	38	0	37	2	30	0	8	0	113	2	0	115	115	
TULA DE ALLENDE		0	0	136	7	246	2	208	5	33	1	623	15	0	638	638	
TULANCINGO DE BRAVO		0	0	116	6	257	10	179	9	45	1	597	26	0	623	623	
VILLA DE TEZONTEPEC		0	0	21	0	28	0	16	0	2	0	67	0	0	67	67	
XOCHICOATLAN		0	0	2	0	3	0	6	0	1	0	12	0	0	12	12	
YAHUALICA		0	0	5	0	8	0	10	0	1	0	24	0	0	24	24	
ZACUALTIPAN DE ANGELES		0	0	14	1	38	3	13	2	4	0	69	6	0	75	75	
ZAPOTLAN DE JUAREZ		0	0	16	0	32	1	29	2	4	0	81	3	0	84	84	
ZEMPOALA		0	0	30	0	42	2	33	1	6	0	111	3	0	114	114	
ZIMAPAN		0	0	18	4	33	6	26	9	6	1	83	20	0	103	103	
CHAPANTONGO		0	0	2	0	5	0	2	0	1	0	10	0	0	10	10	
<b>JALISCO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1197</b>	<b>24</b>	<b>1907</b>	<b>35</b>	<b>1436</b>	<b>23</b>	<b>378</b>	<b>9</b>	<b>4918</b>	<b>91</b>	<b>5009</b>			
ACATIC		0	0	95	0	192	0	146	0	33	0	466	0	0	466	466	
ACATLÁN DE JUAREZ		0	0	4	0	41	0	2	0	0	0	10	0	0	10	10	
AMACUECA		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	
CIHUATLÁN		0	0	22	0	23	0	17	0	14	0	76	0	0	76	76	
COCULA		0	0	20	0	34	0	12	0	4	0	70	0	0	70	70	
EL SALTO		0	0	15	0	30	1	15	0	6	0	66	1	0	67	67	
ENCARNACION DE DIAZ		0	0	3	0	5	0	2	0	1	0	11	0	0	11	11	
GOMEZ FARIAS		0	0	11	0	17	0	11	0	3	0	42	0	0	42	42	
GUADALAJARA		0	0	148	6	275	14	253	7	76	5	752	32	0	784	784	
JALOSTOTITLAN		0	0	10	0	19	0	9	0	3	0	41	0	0	41	41	
JAMAY		0	0	6	0	6	0	4	0	0	0	16	0	0	16	16	

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019



### (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)														Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
JOCOTEPEC		0	0	10	0	17	0	6	0	3	0	36	0	36	0	36	
JUANACATLAN		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	
LA BARCA		0	0	5	0	17	0	12	0	3	0	37	0	0	37	0	
LAGOS DE MORENO		0	0	50	0	75	0	48	0	10	0	183	0	0	183	0	
OCOTLAN		0	0	18	0	23	0	25	0	1	0	67	0	0	67	0	
OJUELOS DE JALISCO		0	0	14	0	14	0	9	0	1	0	38	0	0	38	0	
PONCITLAN		0	0	25	0	49	0	26	0	4	0	104	0	0	104	0	
PUERTO VALLARTA		0	0	33	0	48	2	43	2	12	0	136	4	4	140	0	
SAN CRISTOBAL DE LA BARRA		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE		0	0	114	2	165	1	145	1	42	0	466	4	4	470	0	
SAYULA		0	0	11	0	13	0	14	0	2	0	40	0	0	40	0	
TECALITLAN		0	0	12	0	23	0	20	0	5	0	60	0	0	60	0	
TLAJOMULCO DE ZUNIGA		0	0	68	3	117	2	60	2	8	1	253	8	8	261	0	
TOLIMAN		0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	
TOMATLAN		0	0	7	0	12	0	13	0	5	0	37	0	0	37	0	
TONALA		0	0	154	7	250	6	156	6	39	1	599	20	20	619	0	
TONAYA		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	
TUXPAN		0	0	69	0	115	0	97	0	41	0	322	0	0	322	0	
VILLA CORONA		0	0	3	0	3	0	3	0	0	0	9	0	0	9	0	
ZACOALCO DE TORRES		0	0	17	0	10	0	5	0	1	0	33	0	0	33	0	
ZAPOPAN		0	0	227	6	325	9	258	5	56	2	866	22	22	888	0	
ZAPOTILTIC		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	
ZAPOTLAN DEL REY		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	
ZAPOTLAN EL GRANDE		0	0	10	0	10	0	11	0	4	0	35	0	0	35	0	
COLOTLAN		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	
UNION DE SAN ANTONIO		0	0	15	0	14	0	9	0	1	0	39	0	0	39	0	
<b>MEXICO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9259</b>	<b>1113</b>	<b>14972</b>	<b>1504</b>	<b>9753</b>	<b>1073</b>	<b>2354</b>	<b>343</b>	<b>36338</b>	<b>4033</b>	<b>40371</b>			
ACAMBAY DE RUIZ CASTANED		0	0	187	0	317	2	207	1	49	1	760	4	4	764	0	
ACOLMAN		0	0	129	15	189	10	107	7	22	4	447	36	36	483	0	
ACULCO		0	0	41	1	60	4	39	1	6	0	146	6	6	152	0	
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS		0	0	26	8	24	2	20	2	3	0	73	12	12	85	0	
ALMOLOYA DE JUAREZ		0	0	139	3	205	8	106	9	22	3	472	23	23	495	0	
ALMOLOYA DEL RIO		0	0	11	4	11	2	10	1	1	0	33	7	7	40	0	
AMANALCO		0	0	46	3	88	2	36	2	15	0	185	7	7	192	0	
AMATEPEC		0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	4	0	0	4	0	
AMECAMECA		0	0	92	23	134	24	97	15	19	9	342	71	71	413	0	
APAXCO		0	0	41	5	55	6	36	3	2	0	134	14	14	148	0	
ATENCO		0	0	50	17	85	22	59	10	12	9	206	58	58	264	0	
ATIZAPAN		0	0	8	0	13	2	5	3	4	1	30	6	6	36	0	
ATIZAPAN DE ZARAGOZA		0	0	572	12	796	29	466	13	89	6	1923	60	60	1983	0	
ATLACOMULCO		0	0	129	9	191	16	122	4	31	3	473	32	32	505	0	
ATLAUTLA		0	0	43	8	70	6	43	7	14	1	170	22	22	192	0	
AXAPUSCO		0	0	57	1	97	8	52	3	11	0	217	12	12	229	0	
AYAPANGO		0	0	16	1	22	2	19	1	3	1	60	5	5	65	0	
CALIMAYA		0	0	37	1	58	2	32	2	9	0	136	5	5	141	0	
CAPULHUAC		0	0	8	4	21	1	13	4	0	3	42	12	12	54	0	
CHALCO		0	0	389	84	568	92	459	56	139	25	1555	257	257	1812	0	
CHAPA DE MOTA		0	0	27	2	52	3	28	3	9	0	116	8	8	124	0	
CHAPULTEPEC		0	0	5	0	51	1	5	0	1	0	16	1	1	17	0	
CHIAUTLA		0	0	25	9	57	11	26	7	10	1	118	28	28	146	0	
CHICOLOAPAN		0	0	52	12	112	16	76	13	8	4	248	45	45	293	0	
CHICONCUAC		0	0	35	14	50	16	34	7	3	4	122	41	41	163	0	
CHIMALHUACAN		0	0	340	136	556	148	385	106	115	34	1396	424	424	1820	0	
COACALCO DE BERRIOZABAL		0	0	181	7	344	17	312	11	67	2	904	37	37	941	0	
COATEPEC HARINAS		0	0	2	0	6	0	4	0	2	0	14	0	0	14	0	
COCOTITLAN		0	0	31	5	40	11	34	7	14	1	119	24	24	143	0	
COYOTEPEC		0	0	72	8	83	13	75	5	12	0	242	26	26	268	0	
CUAUTITLAN		0	0	94	8	209	5	135	4	23	0	461	17	17	478	0	
CUAUTITLAN IZCALLI		0	0	267	10	548	5	395	14	84	5	1294	34	34	1328	0	
DONATO GUERRA		0	0	22	3	41	2	24	1	1	1	88	7	7	95	0	
ECATEPEC DE MORELOS		0	0	361	62	668	75	410	64	92	16	1531	217	217	1748	0	
ECATZINGO		0	0	6	0	6	0	4	0	2	1	18	1	1	19	0	

# INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019

## (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)														Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
EL ORO		0	0	13	1	19	1	21	1	5	0	58	3	61			
HUEHUETOCA		0	0	109	8	176	8	117	7	18	0	420	23	443			
HUEYPOXTLA		0	0	51	3	91	1	51	5	11	0	204	9	213			
HUIXQUILUCAN		0	0	34	14	74	21	49	4	14	4	171	43	214			
ISIDRO FABELA		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1		
IXTAPALUCA		0	0	205	41	339	49	277	42	47	12	868	144	1012			
IXTAPAN DE LA SAL		0	0	9	0	14	0	12	0	2	0	37	0	37			
IXTLAHUACA		0	0	127	8	182	26	128	25	33	6	470	65	535			
JALTEISCO		0	0	9	0	35	3	11	1	1	0	56	4	60			
JILOTEPEC		0	0	36	5	30	8	17	2	8	1	91	16	107			
JILOTZINGO		0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	2			
JIQUIPILCO		0	0	64	5	84	1	60	5	15	2	223	13	236			
JOCOTITLAN		0	0	42	3	69	6	50	4	15	1	176	14	190			
JOQUICINGO		0	0	10	0	15	1	10	1	3	0	38	2	40			
JUCHITEPEC		0	0	37	6	60	6	34	5	1	0	132	17	149			
LA PAZ		0	0	86	17	142	37	93	30	15	6	336	90	426			
LERMA		0	0	80	2	137	11	81	6	28	0	326	19	345			
LUVIANOS		0	0	1	0	0	0	3	0	0	0	4	0	4			
MALINALCO		0	0	18	2	23	4	14	0	4	0	59	6	65			
MELCHOR OCAMPO		0	0	73	4	109	3	55	6	14	0	251	13	264			
METEPEC		0	0	122	9	170	6	109	9	37	2	438	26	464			
MEXICALTZINGO		0	0	2	0	9	3	1	0	0	0	12	3	15			
MORELOS		0	0	24	1	26	0	14	1	4	0	68	2	70			
NAUCALPAN DE JUAREZ		0	0	123	22	192	35	132	22	31	5	478	84	562			
NEXTLALPAN		0	0	48	5	75	5	28	5	8	0	159	15	174			
NEZAHUALCOYOTL		0	0	125	63	240	65	217	72	76	31	658	231	889			
NICOLAS ROMERO		0	0	642	23	876	28	511	22	108	6	2137	79	2216			
NOPALTEPEC		0	0	21	0	14	1	23	1	1	0	59	2	61			
OCOYOACAC		0	0	22	0	37	2	27	4	2	0	88	6	94			
OCUILAN		0	0	16	0	24	0	13	2	5	0	58	2	60			
OTUMBA		0	0	32	2	42	1	30	6	6	0	110	9	119			
OTZOLOTEPEC		0	0	23	2	40	8	21	1	14	0	98	11	109			
OZUMBA		0	0	32	7	31	13	28	1	7	2	98	23	121			
PAPALOTLA		0	0	8	2	7	1	6	2	3	0	24	5	29			
POLOTITLAN		0	0	7	0	12	0	8	0	2	0	29	0	29			
RAYON		0	0	1	1	7	0	5	0	1	0	14	1	15			
SAN ANTONIO LA ISLA		0	0	2	0	6	1	4	0	0	0	12	1	13			
SAN FELIPE DEL PROGRESO		0	0	53	1	59	6	34	4	14	1	160	12	172			
SAN JOSE DEL RINCON		0	0	25	0	24	3	21	1	8	0	78	4	82			
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES		0	0	37	1	51	8	32	6	8	1	128	16	144			
SAN MATEO ATENCO		0	0	81	4	133	9	87	13	16	1	317	27	344			
SAN SIMON DE GUERRERO		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1			
SANTO TOMAS		0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	4	0	4			
SOYANIQUEL PAN DE JUAREZ		0	0	6	1	7	2	10	0	0	0	23	3	26			
SULTEPEC		0	0	11	1	10	2	13	1	2	0	36	4	40			
TECamac		0	0	277	37	607	53	316	36	77	7	1277	133	1410			
TEJUPILCO		0	0	7	0	13	0	4	0	2	0	26	0	26			
TEMAMATLA		0	0	19	8	45	5	24	4	3	3	91	20	111			
TEMASCALAPA		0	0	85	4	112	4	46	3	13	1	256	12	268			
TEMASCALCINGO		0	0	19	3	35	5	25	1	5	3	84	12	96			
TEMASCALTEPEC		0	0	2	1	3	0	1	0	1	0	7	1	8			
TEMOAYA		0	0	33	11	64	11	34	10	12	4	143	36	179			
TENANCINGO		0	0	53	5	77	4	54	3	12	1	196	13	209			
TENANGO DEL AIRE		0	0	55	11	79	5	41	9	10	3	181	28	209			
TENANGO DEL VALLE		0	0	94	4	140	6	95	4	25	0	354	14	368			
TEOLOYUCAN		0	0	99	12	133	6	88	3	26	0	346	21	367			
TEOTIHUACAN		0	0	61	5	109	10	75	13	18	2	263	30	293			
TEPETLAOXTOC		0	0	26	4	43	9	26	6	3	2	98	21	119			
TEPETLIXPA		0	0	52	13	71	18	66	13	16	3	205	47	252			
TEPOTZOTLAN		0	0	348	0	473	0	324	1	76	1	1221	2	1223			
TEQUIXQUIAC		0	0	37	4	50	7	24	5	8	0	119	16	135			
TEXCALTITLAN		0	0	35	8	32	7	20	5	7	0	94	20	114			

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019



### (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)														Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
TEXCALYACAC		0	0	7	0	11	0	5	0	4	0	27	0	27	0	27	
TEXCOCO		0	0	155	37	302	87	209	58	53	21	719	203	922			
TEZOYUCA		0	0	14	0	20	3	12	3	2	1	48	7	55			
TIANGUISTENCO		0	0	19	2	37	6	29	3	9	2	94	13	107			
TIMILPAN		0	0	18	0	32	1	12	1	4	1	66	3	69			
TLALMANALCO		0	0	36	8	52	7	51	9	13	6	152	30	182			
TLALNEPANTLA DE BAZ		0	0	118	8	152	20	121	18	31	2	422	48	470			
TOLUCA		0	0	344	22	579	35	401	21	87	6	1411	84	1495			
TONANITLA		0	0	3	0	12	1	5	0	5	0	25	1	26			
TONATICO		0	0	9	0	9	0	6	0	3	0	27	0	27			
TULTEPEC		0	0	118	5	190	15	102	7	29	3	439	30	469			
TULTITLAN		0	0	296	18	550	39	357	16	83	3	1286	76	1362			
VALLE DE BRAVO		0	0	73	8	104	9	81	6	19	0	277	23	300			
VALLE DE CHALCO SOLIDARIO		0	0	323	81	536	96	335	55	133	30	1327	262	1589			
VILLA DE ALLENDE		0	0	10	3	26	1	5	0	1	0	42	4	46			
VILLA DEL CARBON		0	0	28	9	65	10	33	9	14	3	140	31	171			
VILLA GUERRERO		0	0	25	5	48	4	27	2	4	1	104	12	116			
VILLA VICTORIA		0	0	17	2	18	6	10	3	1	1	46	12	58			
XALATLACO		0	0	18	3	29	8	12	0	2	0	61	11	72			
XONACATLAN		0	0	37	0	74	2	45	2	12	0	168	4	172			
ZACAZONAPAN		0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2			
ZINACANTEPEC		0	0	74	2	128	8	74	1	18	2	294	13	307			
ZUMPAHUACAN		0	0	8	1	7	0	6	0	1	0	22	1	23			
ZUMPANGO		0	0	197	30	428	46	215	40	30	14	870	130	1000			
TLATLAYA		0	0	0	0	4	2	0	0	0	0	4	2	6			
<b>MICHOACAN DE OCAMPO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1302</b>	<b>42</b>	<b>1847</b>	<b>50</b>	<b>1371</b>	<b>34</b>	<b>396</b>	<b>13</b>	<b>4916</b>	<b>139</b>	<b>5055</b>			
ACUITZIO		0	0	123	0	178	0	149	0	52	0	502	0	502			
AGUILILLA		0	0	2	0	3	0	3	0	0	0	8	0	8			
ALVARO OBREGON		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1			
ANGANGUEO		0	0	7	0	13	0	11	0	2	0	33	0	33			
APATZINGAN		0	0	132	11	186	9	119	5	30	3	467	28	495			
APORO		0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2			
ARIO		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1			
BUENAVISTA		0	0	45	3	38	3	27	1	6	0	116	7	123			
CHARAPAN		0	0	4	0	3	0	3	0	0	0	10	0	10			
CHERAN		0	0	9	0	7	0	6	0	2	1	24	1	25			
CHILCHOTA		0	0	63	2	119	0	68	3	26	0	276	5	281			
COALCOMAN DE VAZQUEZ PA		0	0	3	0	12	0	1	0	2	0	18	0	18			
CONTEPEC		0	0	10	0	9	0	10	1	0	0	29	1	30			
COTIJA		0	0	2	0	4	0	2	0	2	0	10	0	10			
CUITZEO		0	0	2	0	11	0	3	0	0	0	6	0	6			
ECUANDUREO		0	0	2	0	3	0	5	0	1	0	11	0	11			
ERONGARICUARO		0	0	12	0	26	0	10	1	11	0	59	1	60			
GABRIEL ZAMORA		0	0	3	1	7	0	4	0	3	0	17	1	18			
HIDALGO		0	0	51	1	53	0	34	0	7	0	145	1	146			
HUANDACAREO		0	0	4	0	3	0	1	0	0	0	8	0	8			
HUIRAMBA		0	0	5	0	8	0	8	0	3	0	24	0	24			
INDAPARAPEO		0	0	1	0	7	0	1	0	2	0	11	0	11			
IRIMBO		0	0	4	0	1	0	1	0	0	0	6	0	6			
JACONA		0	0	8	2	11	3	4	0	2	0	25	5	30			
JIQUILPAN		0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2			
JOSE SIXTO VERDUZCO		0	0	3	0	5	0	4	0	0	0	12	0	12			
JUAREZ		0	0	1	0	0	0	4	1	1	0	6	1	7			
JUNGAPEO		0	0	10	0	10	0	7	0	4	0	31	0	31			
LA HUACANA		0	0	4	0	4	0	2	0	1	0	11	0	11			
LA PIEDAD		0	0	37	0	48	0	32	0	7	0	124	0	124			
LAGUNILLAS		0	0	2	0	9	0	6	0	0	0	17	0	17			
LAZARO CARDENAS		0	0	47	5	89	5	76	3	15	4	227	17	244			
LOS REYES		0	0	2	0	8	0	6	0	0	0	16	0	16			
MARAVATIO		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1			
MARCOS CASTELLANOS		0	0	2	0	0	0	2	0	1	0	5	0	5			
MORELIA		0	0	32	0	46	2	37	1	11	0	126	3	129			

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019

### (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)														Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	MUGICA	0	0	17	1	11	2	19	0	3	0	50	3	53			
	NAHUATZEN	0	0	6	0	4	0	5	0	0	1	15	1	16			
	NUEVO PARANGARICUTIRO	0	0	16	0	17	0	18	1	6	0	57	1	58			
	NUMARAN	0	0	7	0	9	0	4	0	0	0	20	0	20			
	OCAMPO	0	0	10	0	15	0	10	0	2	0	37	0	37			
	PARACHO	0	0	26	2	44	2	28	0	5	1	103	5	108			
	PARACUARO	0	0	3	0	6	0	1	0	0	0	10	0	10			
	PATZCUARO	0	0	27	1	52	6	39	2	10	0	128	9	137			
	PENJAMILLO	0	0	1	0	4	0	0	0	0	0	5	0	5			
	PERIBAN	0	0	8	0	11	0	7	0	2	0	28	0	28			
	PURUANDIRO	0	0	9	0	7	0	4	0	1	0	21	0	21			
	QUERENDARO	0	0	5	0	11	0	2	0	0	0	8	0	8			
	QUIROGA	0	0	31	0	75	0	69	1	31	0	206	1	207			
	SAHUAZO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1			
	SALVADOR ESCALANTE	0	0	43	0	42	0	29	0	7	0	121	0	121			
	SENGUIO	0	0	2	0	4	0	9	0	3	0	18	0	18			
	TACAMBARO	0	0	9	0	10	0	6	0	7	0	32	0	32			
	TANCITARO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1			
	TANGAMANDAPO	0	0	46	0	57	2	30	0	12	0	145	2	147			
	TANGANICUARO	0	0	45	0	58	1	33	1	12	1	148	3	151			
	TARETAN	0	0	1	1	5	0	5	0	1	0	12	1	13			
	TARIMBARO	0	0	22	0	33	0	25	0	4	0	84	0	84			
	TEPALCATEPEC	0	0	27	0	28	0	19	0	5	0	79	0	79			
	TINGAMBATO	0	0	7	0	22	1	22	0	8	0	59	1	60			
	TINGNINDIN	0	0	4	0	2	0	7	0	1	0	14	0	14			
	TLALPUJAHUA	0	0	9	0	15	0	12	0	4	0	40	0	40			
	TOCUMBO	0	0	3	0	10	0	14	0	9	0	36	0	36			
	TUXPAN	0	0	2	0	3	0	4	0	0	0	9	0	9			
	TZINTZUNTZAN	0	0	32	0	42	0	17	1	8	0	99	1	100			
	URUAPAN	0	0	102	10	167	7	139	5	33	2	441	24	465			
	VILLAMAR	0	0	9	0	19	0	8	0	4	0	40	0	40			
	ZAMORA	0	0	23	1	28	1	16	2	1	0	68	4	72			
	ZINAPECUARO	0	0	0	0	5	0	6	0	0	0	11	0	11			
	ZIRACUARETIRO	0	0	2	0	11	2	4	0	2	0	9	2	11			
	ZITACUARO	0	0	111	1	115	3	101	5	17	0	344	9	353			
	COENEJO	0	0	2	0	3	0	3	0	0	0	8	0	8			
	PANINDICUARO	0	0	2	0	7	0	8	0	6	0	23	0	23			
MORELOS		0	0	2278	305	3458	381	2623	282	759	102	9118	1070	10188			
	AMACUZAC	0	0	34	1	37	1	27	1	9	0	107	3	110			
	ATLATLAHUCAN	0	0	38	6	61	7	46	5	12	2	157	20	177			
	AXOCHIAPAN	0	0	85	8	102	12	112	4	21	1	320	25	345			
	AYALA	0	0	93	8	174	13	132	15	45	4	444	40	484			
	COATLÁN DEL RÍO	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2			
	CUAUTLA	0	0	230	33	386	40	305	37	96	8	1017	118	1135			
	CUERNAVACA	0	0	229	36	387	56	321	45	87	21	1024	158	1182			
	EMILIANO ZAPATA	0	0	94	5	152	9	107	7	33	1	386	22	408			
	HUITZILAC	0	0	5	0	1	1	2	0	1	0	9	1	10			
	JANETELOCO	0	0	58	3	65	3	48	3	13	1	184	10	194			
	JIUTEPEC	0	0	164	22	287	20	208	16	64	8	723	66	789			
	JOJUTLA	0	0	102	21	157	27	131	20	38	6	428	74	502			
	JONACATEPEC DE LEANDRO V	0	0	19	1	34	1	39	2	7	1	99	5	104			
	MAZATEPEC	0	0	1	1	5	1	2	0	2	0	10	2	12			
	MIACATLÁN	0	0	40	3	66	5	42	4	10	2	158	14	172			
	OCUITUCO	0	0	2	0	3	0	5	2	3	0	13	2	15			
	PUENTE DE IXTLA	0	0	193	34	274	27	170	13	45	9	682	83	765			
	TEMIXCO	0	0	114	8	202	14	125	13	36	2	477	37	514			
	TEMOAC	0	0	9	0	15	1	11	1	0	0	35	2	37			
	TEPALCINGO	0	0	13	2	38	2	27	4	14	0	92	8	100			
	TEPOZTLÁN	0	0	39	3	53	3	61	3	8	2	161	11	172			
	TETELA DEL VOLCÁN	0	0	1	2	5	1	2	0	1	0	9	3	12			
	TLALNEPANTLA	0	0	27	10	27	6	18	1	4	0	76	17	93			
	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	0	0	102	15	136	23	109	13	25	7	372	58	430			

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019

### (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)														Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	TLAQUILLENANGO	0	0	50	13	79	9	54	8	15	6	198	36	234			
	TLAYACAPAN	0	0	29	4	33	13	22	9	9	2	93	28	121			
	TOTOLAPAN	0	0	33	5	36	4	25	4	5	0	99	13	112			
	XOCHITEPEC	0	0	138	9	206	12	137	8	37	1	518	30	548			
	YAUTEPEC	0	0	271	31	327	46	265	33	89	10	952	120	1072			
	YECAPIXTLA	0	0	36	6	49	5	31	2	15	1	131	14	145			
	ZACATEPEC	0	0	28	15	61	19	37	9	15	7	141	50	191			
	ZACUALPAN DE AMILPAS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1		
<b>NAYARIT</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>173</b>	<b>9</b>	<b>337</b>	<b>12</b>	<b>281</b>	<b>11</b>	<b>68</b>	<b>4</b>	<b>859</b>	<b>36</b>	<b>895</b>			
	ACAPONETA	0	0	63	0	90	0	73	0	23	0	249	0	249			
	AHUACATLAN	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2	
	AMATLAN DE CANAS	0	0	3	0	8	0	0	0	0	0	11	0	0	11		
	BAHIA DE BANDERAS	0	0	16	0	40	1	41	3	9	2	106	6	112			
	COMPOSTELA	0	0	11	0	13	0	12	0	2	0	38	0	38			
	HUAJICORI	0	0	6	0	11	0	12	0	2	0	31	0	31			
	IXTLAN DEL RIO	0	0	6	0	15	0	14	0	4	0	39	0	39			
	JALA	0	0	9	0	12	0	10	0	4	0	35	0	35			
	LA YESCA	0	0	7	0	14	0	16	0	4	0	41	0	41			
	ROSAMORADA	0	0	5	0	14	0	9	0	0	0	28	0	28			
	SANTA MARIA DEL ORO	0	0	2	0	6	0	8	0	0	0	16	0	16			
	TECUALA	0	0	8	0	19	0	11	0	4	0	42	0	42			
	TEPIC	0	0	30	9	93	11	72	8	16	2	211	30	241			
	XALISCO	0	0	5	0	2	0	3	0	0	0	10	0	10			
<b>NUEVO LEON</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2261</b>	<b>0</b>	<b>4498</b>	<b>0</b>	<b>3625</b>	<b>0</b>	<b>1045</b>	<b>0</b>	<b>11429</b>	<b>0</b>	<b>11429</b>			
	ABASOLO	0	0	273	0	473	0	409	0	134	0	1289	0	1289			
	ALLENDE	0	0	10	0	34	0	26	0	9	0	79	0	79			
	ANAHUAC	0	0	6	0	13	0	12	0	2	0	33	0	33			
	APODACA	0	0	145	0	315	0	311	0	76	0	847	0	847			
	ARAMBERRI	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	3	0	3			
	BUSTAMANTE	0	0	6	0	3	0	5	0	1	0	15	0	15			
	CADEREYTA JIMENEZ	0	0	141	0	291	0	199	0	53	0	684	0	684			
	CERRALVO	0	0	4	0	8	0	2	0	4	0	18	0	18			
	CHINA	0	0	15	0	21	0	19	0	7	0	62	0	62			
	CIENEGA DE FLORES	0	0	22	0	46	0	25	0	11	0	104	0	104			
	DOCTOR ARROYO	0	0	10	0	21	0	12	0	3	0	46	0	46			
	EL CARMEN	0	0	24	0	59	0	22	0	3	0	108	0	108			
	GALEANA	0	0	40	0	55	0	31	0	5	0	131	0	131			
	GARCIA	0	0	110	0	386	0	219	0	27	0	742	0	742			
	GENERAL BRAVO	0	0	2	0	4	0	2	0	2	0	10	0	10			
	GENERAL ESCOBEDO	0	0	263	0	439	0	387	0	71	0	1160	0	1160			
	GENERAL TERAN	0	0	12	0	14	0	16	0	3	0	45	0	45			
	GENERAL ZUAZUA	0	0	10	0	69	0	19	0	8	0	106	0	106			
	GUADALUPE	0	0	100	0	201	0	212	0	74	0	587	0	587			
	HIDALGO	0	0	23	0	63	0	41	0	7	0	134	0	134			
	HIGUERAS	0	0	0	0	5	0	3	0	4	0	12	0	12			
	HUALAHUISES	0	0	14	0	32	0	7	0	6	0	59	0	59			
	ITURBIDE	0	0	10	0	24	0	24	0	3	0	61	0	61			
	JUAREZ	0	0	152	0	377	0	261	0	35	0	825	0	825			
	LINARES	0	0	189	0	315	0	315	0	93	0	912	0	912			
	MARIN	0	0	13	0	17	0	18	0	6	0	54	0	54			
	MINA	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2			
	MONTEMORELOS	0	0	94	0	187	0	165	0	46	0	492	0	492			
	MONTERREY	0	0	221	0	349	0	300	0	132	0	1002	0	1002			
	PESQUERIA	0	0	25	0	37	0	20	0	4	0	86	0	86			
	SABINAS HIDALGO	0	0	19	0	33	0	8	0	6	0	66	0	66			
	SALINAS VICTORIA	0	0	65	0	120	0	81	0	17	0	283	0	283			
	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	0	0	88	0	183	0	176	0	106	0	553	0	553			
	SAN PEDRO GARZA GARCIA	0	0	18	0	35	0	22	0	11	0	86	0	86			
	SANTA CATARINA	0	0	126	0	238	0	225	0	68	0	657	0	657			
	SANTIAGO	0	0	9	0	29	0	26	0	7	0	71	0	71			
	DOCTOR GONZALEZ	0	0	1	0	2	0	1	0	1	0	5	0	5			
<b>OAXACA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3257</b>	<b>85</b>	<b>5317</b>	<b>90</b>	<b>4210</b>	<b>83</b>	<b>1397</b>	<b>22</b>	<b>14181</b>	<b>280</b>	<b>14461</b>			
	ABEJONES	0	0	293	0	526	1	375	0	108	0	1302	1	1303			

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019

### (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)														Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUERO	0	0	35	0	57	0	33	0	6	0	131	0	0	131	131	
	ANIMAS TRUJANO	0	0	4	0	5	1	4	0	1	0	14	1	0	15	15	
	ASUNCIÓN IXALTEPEC	0	0	21	0	49	0	50	0	14	0	134	0	0	134	134	
	ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN	0	0	15	1	28	0	16	1	7	0	66	2	68	68	68	
	CANDELARIA LOXICHA	0	0	10	0	13	0	12	0	9	0	44	0	0	44	44	
	CHAHUITES	0	0	20	0	24	0	15	0	6	0	65	0	0	65	65	
	CIENEGA DE ZIMATLÁN	0	0	1	0	7	0	3	1	2	0	13	1	1	14	14	
	CIUDAD IXTEPEC	0	0	24	0	43	0	25	0	12	0	104	0	0	104	104	
	CONSTANCIA DEL ROSARIO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	
	COSOLAPA	0	0	0	0	6	0	5	0	1	0	12	0	0	12	12	
	CUILAPAM DE GUERRERO	0	0	15	0	28	1	25	2	10	0	78	3	81	81	81	
	CUYAMECALCO VILLA DE ZAR	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	4	0	0	4	4	
	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	0	0	25	0	61	0	50	0	21	0	157	0	0	157	157	
	EL ESPINAL	0	0	17	0	43	0	31	0	15	0	106	0	0	106	106	
	GUADALUPE ETLA	0	0	6	0	12	0	3	0	1	0	22	0	0	22	22	
	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA	0	0	22	4	27	4	29	2	8	0	86	10	96	96	96	
	HEROICA CIUDAD DE HUAJUA	0	0	67	18	81	5	84	12	25	0	257	35	292	292	292	
	HEROICA CIUDAD DE JUCHÍTA	0	0	105	13	175	15	141	5	37	0	458	33	491	491	491	
	HEROICA CIUDAD DE TLAXIÁC	0	0	48	1	46	2	35	3	4	0	133	6	139	139	139	
	HEROICA VILLA TEZOATLÁN D	0	0	4	0	7	0	7	0	2	0	20	0	0	20	20	
	IXTLÁN DE JUÁREZ	0	0	5	0	16	1	13	1	2	0	36	2	38	38	38	
	LOMA BONITA	0	0	103	1	142	1	101	1	36	1	382	4	386	386	386	
	MACDALENA APASCO	0	0	13	1	21	0	27	1	9	0	70	2	72	72	72	
	MAGDALENA JALTEPEC	0	0	3	0	8	0	4	0	7	0	22	0	0	22	22	
	MAGDALENA TEQUISISTLÁN	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	0	2	2	
	MAGDALENA YODOCONO DE	0	0	1	0	4	0	5	0	0	0	10	0	0	10	10	
	MATÍAS ROMERO AVENDÁNO	0	0	60	0	148	0	113	0	44	0	365	0	0	365	365	
	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍ	0	0	69	0	104	0	83	1	28	0	284	1	285	285	285	
	MONJAS	0	0	3	0	5	0	2	0	1	0	11	0	11	0	11	
	NATIVIDAD	0	0	3	0	0	0	4	0	1	0	8	0	0	8	8	
	NAZARENO ETLA	0	0	3	0	2	0	5	1	1	0	11	1	12	12	12	
	OAXACA DE JUÁREZ	0	0	104	1	164	4	139	1	50	1	457	7	464	464	464	
	OCOTLÁN DE MORELOS	0	0	58	1	59	3	53	0	12	0	182	4	186	186	186	
	PINOTEPÁ DE DON LUIS	0	0	9	0	13	0	11	0	7	0	40	0	0	40	40	
	PLUMA HIDALGO	0	0	9	0	5	0	9	0	2	0	25	0	0	25	25	
	PUTLA VILLA DE GUERRERO	0	0	1	0	7	0	1	0	1	0	10	0	0	10	10	
	REFORMA DE PINEDA	0	0	1	0	2	0	5	0	2	0	10	0	0	10	10	
	REYES ETLA	0	0	16	1	26	0	22	1	4	2	68	4	72	72	72	
	SALINA CRUZ	0	0	52	1	88	1	106	0	33	0	279	2	281	281	281	
	SAN AGUSTÍN AMATENGO	0	0	1	0	1	0	4	0	1	0	7	0	0	7	7	
	SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS	0	0	2	0	8	0	7	0	2	0	19	0	0	19	19	
	SAN AGUSTÍN ETLA	0	0	7	0	25	0	14	0	7	0	53	0	0	53	53	
	SAN AGUSTÍN VATARENÍ	0	0	13	1	13	0	11	0	4	0	41	1	42	42	42	
	SAN ANDRÉS DINICUITÍ	0	0	4	0	8	0	6	0	0	0	18	0	0	18	18	
	SAN ANDRÉS HUAPALTEPEC	0	0	2	0	2	0	3	0	1	0	8	0	0	8	8	
	SAN ANDRÉS HUAYAPAM	0	0	12	0	24	0	14	0	5	0	55	0	0	55	55	
	SAN ANDRÉS NUXINO	0	0	3	0	5	0	6	0	1	0	15	0	0	15	15	
	SAN ANDRÉS PAXTLÁN	0	0	10	0	5	0	4	0	3	0	22	0	0	22	22	
	SAN ANDRÉS ZAUTLA	0	0	20	0	16	1	19	1	6	0	61	2	63	63	63	
	SAN ANTONINO CASTILLO VEL	0	0	3	1	13	3	9	1	0	0	25	5	30	30	30	
	SAN ANTONIO DE LA CAL	0	0	38	1	45	1	26	3	8	1	117	6	123	123	123	
	SAN BALTÁZAR CHICHICAPAM	0	0	1	0	6	1	7	0	4	0	18	1	19	18	18	
	SAN BARTOLO COYOTEPEC	0	0	13	0	24	1	25	0	7	0	69	1	70	70	70	
	SAN BLAS ATEMPA	0	0	50	0	86	1	53	1	20	0	209	2	211	211	211	
	SAN CARLOS YAUTEPEC	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	
	SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLÁH	0	0	2	0	4	0	4	0	0	0	10	0	0	10	10	
	SAN DIONISIO OCOTEPEC	0	0	1	0	2	0	4	0	2	0	9	0	0	9	9	
	SAN DIONISIO OCOTLÁN	0	0	1	0	6	0	5	0	0	0	12	0	0	12	12	
	SAN FELIPE TEJALAPAM	0	0	4	0	4	0	4	0	4	0	16	0	0	16	16	
	SAN FRANCISCO DEL MAR	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	2	3	2	3	
	SAN FRANCISCO IXHUATÁN	0	0	3	0	4	0	2	1	4	0	13	1	14	14	14	
	SAN FRANCISCO LACHICOLÓ	0	0	3	0	5	0	3	0	0	0	11	0	0	11	11	

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019

### (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)														Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUAC	0	0	26	2	35	0	30	4	9	0	100	6	106			
	SAN GABRIEL MIXTEPEC	0	0	12	0	14	0	11	0	4	0	41	0	41			
	SAN JACINTO AMILPAS	0	0	11	0	12	0	16	0	1	0	40	0	40			
	SAN JERONIMO COATLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	
	SAN JERONIMO SILACAYOAPI	0	0	6	1	8	0	6	1	2	0	22	2	24			
	SAN JERONIMO SOSOLA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	
	SAN JERONIMO TAVICHE	0	0	9	0	9	1	4	0	3	0	25	1	26			
	SAN JERONIMO TLACOCAHUAC	0	0	5	0	11	0	15	1	7	1	38	2	40			
	SAN JOSE CHILTEPEC	0	0	27	0	25	0	27	0	7	0	86	0	86			
	SAN JOSE DEL PENASCO	0	0	14	0	23	1	12	0	4	0	53	1	54			
	SAN JOSE DEL PROGRESO	0	0	11	1	20	0	14	0	1	1	46	2	48			
	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLA	0	0	1	0	7	0	2	0	2	0	12	0	12			
	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN	0	0	13	0	21	0	8	0	6	0	48	0	48			
	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHICHA	0	0	12	0	20	0	18	1	8	0	58	1	59			
	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SANTIAGO	0	0	3	0	2	0	2	0	1	0	8	0	8			
	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	0	0	146	0	263	0	213	2	82	0	704	2	706			
	SAN JUAN CACAHUATEPEC	0	0	4	0	13	0	4	0	5	0	26	0	26			
	SAN JUAN CHILATECA	0	0	3	1	9	0	9	1	2	0	23	2	25			
	SAN JUAN COTZOCOCON	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	2			
	SAN JUAN DEL ESTADO	0	0	9	0	10	0	9	0	3	0	31	0	31			
	SAN JUAN GUELVIA	0	0	2	0	5	0	1	0	2	0	10	0	10			
	SAN JUAN GUICHICÓVI	0	0	68	0	127	0	103	1	42	0	340	1	341			
	SAN JUAN MAZATLÁN	0	0	5	0	1	0	2	0	1	0	9	0	9			
	SAN JUAN SAYULTEPEC	0	0	2	0	2	0	1	0	1	0	6	0	6			
	SAN JUAN TEITIPAC	0	0	3	0	5	1	6	1	3	0	17	2	19			
	SAN JUAN TEPOSCOLULA	0	0	19	0	29	0	29	0	12	0	89	0	89			
	SAN JUAN YUCUITA	0	0	1	0	6	0	3	0	2	0	12	0	12			
	SAN LORENZO CACAO TEPEC	0	0	8	1	28	0	19	1	5	1	60	3	63			
	SAN LUCAS OJITLÁN	0	0	18	0	35	0	24	0	4	0	81	0	81			
	SAN LUCAS QUIAVINI	0	0	2	0	5	0	5	0	0	0	12	0	12			
	SAN MARCOS ARTEAGA	0	0	0	0	5	0	3	0	1	0	9	0	9			
	SAN MARTÍN DE LOS CANSECO	0	0	5	0	21	0	3	0	1	0	11	0	11			
	SAN MATEO DEL MAR	0	0	2	2	4	0	4	0	1	0	11	2	13			
	SAN MATEO PENASCO	0	0	46	0	133	0	84	0	19	0	282	0	282			
	SAN MIGUEL COATLÁN	0	0	0	0	3	0	4	0	3	0	10	0	10			
	SAN MIGUEL DEL PUERTO	0	0	9	0	7	0	7	0	2	0	25	0	25			
	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	0	0	27	0	34	0	41	0	5	0	107	0	107			
	SAN MIGUEL SUCHI TEPEC	0	0	5	0	10	0	9	0	4	0	28	0	28			
	SAN MIGUEL TLACAMAMA	0	0	3	0	1	1	4	0	1	0	9	1	10			
	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	0	0	1	0	3	1	2	0	3	0	9	1	10			
	SAN NICOLÁS HIDALGO	0	0	2	0	11	0	3	0	2	0	8	0	8			
	SAN PABLO ETLA	0	0	10	2	17	0	14	0	0	0	41	2	43			
	SAN PABLO HUITZO	0	0	3	1	11	0	11	2	6	0	31	3	34			
	SAN PABLO HUIXTEPEC	0	0	4	1	3	0	0	0	0	0	7	1	8			
	SAN PABLO VILLA DE MITLA	0	0	20	2	41	2	46	1	11	0	118	5	123			
	SAN PEDRO APOSTOL	0	0	2	0	3	0	5	0	0	0	10	0	10			
	SAN PEDRO HUILOTEPEC	0	0	17	0	22	0	16	0	6	0	61	0	61			
	SAN PEDRO IXTLAHUACA	0	0	4	0	7	0	7	0	1	0	19	0	19			
	SAN PEDRO MARTÍR	0	0	2	0	3	0	3	0	0	0	8	0	8			
	SAN PEDRO MIXTEPEC	0	0	85	0	106	0	94	0	31	0	316	0	316			
	SAN PEDRO POCHUTLA	0	0	71	0	111	0	59	0	36	0	277	0	277			
	SAN PEDRO TAPANATEPEC	0	0	3	0	9	0	8	0	5	0	25	0	25			
	SAN PEDRO TOTOLAPAM	0	0	1	0	4	0	3	0	1	0	9	0	9			
	SAN SEBASTIÁN ABASOLO	0	0	8	0	6	0	11	0	3	0	28	0	28			
	SAN SEBASTIÁN IXCAPÁ	0	0	3	0	5	0	1	0	0	0	9	0	9			
	SAN SEBASTIÁN RÍO HONDO	0	0	2	0	0	0	2	0	1	0	5	0	5			
	SAN SEBASTIÁN TEITIPAC	0	0	2	0	0	0	3	0	2	0	7	0	7			
	SAN SEBASTIÁN TUTLA	0	0	8	0	15	0	22	2	6	0	51	2	53			
	SAN VICENTE COATLÁN	0	0	3	0	1	0	2	0	1	0	7	0	7			
	SANTA ANA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	2	1	3			
	SANTA ANA DEL VALLE	0	0	4	0	6	0	4	0	3	0	17	0	17			
	SANTA ANA ZEGACHE	0	0	2	0	2	0	5	0	0	0	9	0	9			

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019

### (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)														Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
SANTA CATARINA CUIXTLA		0	0	2	0	4	0	5	0	1	0	12	0	0	12	12	
SANTA CATARINA MINAS		0	0	9	0	9	0	11	1	1	0	30	1	0	31	31	
SANTA CATARINA QUIANE		0	0	0	0	1	0	6	0	2	0	9	0	0	9	9	
SANTA CRUZ AMILPAS		0	0	7	0	7	0	8	0	1	0	23	0	0	23	23	
SANTA CRUZ ITUNDJIA		0	0	1	0	3	0	1	0	0	0	5	0	0	5	5	
SANTA CRUZ TACACHE DE MIR		0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	2	2	
SANTA CRUZ XITLA		0	0	6	0	13	0	15	0	5	0	39	0	0	39	39	
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN		0	0	36	1	58	2	47	1	15	1	156	5	0	161	161	
SANTA INES DE ZARAGOZA		0	0	1	0	6	0	4	0	2	0	13	0	0	13	13	
SANTA LUCIA DEL CAMINO		0	0	30	0	44	0	39	2	17	1	130	3	0	133	133	
SANTA LUCIA MIAHUATLAN		0	0	3	0	3	0	2	0	2	0	10	0	0	10	10	
SANTA LUCIA OCOTLAN		0	0	4	0	8	0	2	0	0	0	14	0	0	14	14	
SANTA MARIA ATZOMPA		0	0	30	0	61	1	44	0	9	0	144	1	0	145	145	
SANTA MARIA CAMOTLAN		0	0	3	1	4	0	4	0	3	0	14	1	0	15	15	
SANTA MARIA CHILCHOTLA		0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	2	2	
SANTA MARIA COLOTEPEC		0	0	13	0	30	0	27	0	4	0	74	0	0	74	74	
SANTA MARIA CORTIJO		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	
SANTA MARIA COYOTEPEC		0	0	2	0	5	1	4	0	2	0	13	1	0	14	14	
SANTA MARIA DEL TULE		0	0	17	0	24	0	24	1	7	0	72	1	0	73	73	
SANTA MARIA HUATULCO		0	0	131	0	168	0	114	0	35	0	448	0	0	448	448	
SANTA MARIA HUAZOLOTITLA		0	0	9	0	13	0	8	0	9	0	39	0	0	39	39	
SANTA MARIA JACATEPEC		0	0	5	0	14	0	11	0	2	0	32	0	0	32	32	
SANTA MARIA JALAPA DEL MA		0	0	7	0	12	0	15	0	0	0	34	0	0	34	34	
SANTA MARIA MIXTEQUILLA		0	0	2	0	7	0	8	0	2	0	19	0	0	19	19	
SANTA MARIA PETAPA		0	0	41	0	59	0	55	0	11	0	166	0	0	166	166	
SANTA MARIA TONAMECA		0	0	9	0	6	0	6	0	3	0	24	0	0	24	24	
SANTA MARIA XADANI		0	0	20	0	38	2	15	0	10	0	83	2	0	85	85	
SANTIAGO APOSTOL		0	0	4	0	15	0	5	0	3	0	27	0	0	27	27	
SANTIAGO ASTATA		0	0	6	0	4	0	0	1	1	0	11	1	0	12	12	
SANTIAGO AYUQUILILLA		0	0	1	0	3	0	3	0	1	0	8	0	0	8	8	
SANTIAGO CACALOTXEPEC		0	0	3	2	8	1	3	0	2	1	16	4	0	20	20	
SANTIAGO HUAJOLOTITLAN		0	0	2	0	3	0	3	0	1	0	9	0	0	9	9	
SANTIAGO JAMILTEPEC		0	0	9	0	20	0	16	0	12	0	57	0	0	57	57	
SANTIAGO JUXTLAHUACA		0	0	10	2	11	1	7	0	1	1	29	4	0	33	33	
SANTIAGO LACHICUIRÍ		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	
SANTIAGO LAOLLAGA		0	0	2	0	3	0	8	0	1	0	14	0	0	14	14	
SANTIAGO MATATLAN		0	0	3	0	1	0	3	0	1	0	8	0	0	8	8	
SANTIAGO NACALTEPEC		0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	4	0	0	4	4	
SANTIAGO PINOTEPA NACION		0	0	93	2	141	9	79	7	27	4	340	22	0	362	362	
SANTIAGO SUCHILQUITONGO		0	0	18	1	37	0	32	0	11	0	98	1	0	99	99	
SANTIAGO TAMAZOLA		0	0	1	0	0	1	5	0	1	0	7	1	0	8	8	
SANTIAGO TENANGO		0	0	1	0	5	0	2	0	1	0	9	0	0	9	9	
SANTIAGO TILLO		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	
SANTIAGO YAVEO		0	0	2	0	3	0	1	0	1	0	7	0	0	7	7	
SANTO DOMINGO ARMENTA		0	0	1	0	2	0	3	0	2	0	8	0	0	8	8	
SANTO DOMINGO CHIHUITAN		0	0	3	0	4	0	6	0	2	0	15	0	0	15	15	
SANTO DOMINGO INGENIO		0	0	6	0	17	0	15	0	8	0	46	0	0	46	46	
SANTO DOMINGO PETAPA		0	0	29	0	38	0	39	0	19	0	125	0	0	125	125	
SANTO DOMINGO TEHUANTEPE		0	0	65	0	147	0	118	1	35	0	365	1	0	366	366	
SANTO DOMINGO TOMALTEPE		0	0	6	0	9	1	12	0	3	0	30	1	0	31	31	
SANTO DOMINGO TONALA		0	0	11	1	7	2	3	0	2	0	23	3	0	26	26	
SANTO DOMINGO TONALTEPE		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	
SANTO DOMINGO YANHUITLA		0	0	2	0	8	0	4	0	1	0	15	0	0	15	15	
SANTO DOMINGO ZANATEPEC		0	0	7	0	14	0	17	0	4	0	42	0	0	42	42	
SANTO TOMAS JALIEZA		0	0	1	1	4	0	3	0	0	0	8	1	0	9	9	
SANTO TOMAS MАЗALTEPEC		0	0	6	0	20	0	13	0	5	0	44	0	0	44	44	
SANTO TOMAS TAMAZULAPAN		0	0	4	0	7	0	5	0	0	0	16	0	0	16	16	
SANTOS REYES PAPALO		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	
SOLEDAD ETLA		0	0	9	0	21	3	20	4	6	0	56	7	0	63	63	
TANICHE		0	0	1	1	0	2	0	1	0	0	5	1	0	6	6	
TEOTITLAN DE FLORES MAGO		0	0	2	0	5	0	1	0	1	0	9	0	0	9	9	
TEOTITLAN DEL VALLE		0	0	7	0	13	1	13	0	3	0	36	1	0	37	37	

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)														Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	TEPELMEME VILLA DE MOREL	0	0	17	0	24	0	8	0	7	0	56	0	56	0	56	
	TLACOLULA DE MATAMOROS	0	0	21	0	60	0	37	0	9	0	127	0	127	0	127	
	TLALIXTAC DE CABRERA	0	0	24	0	20	0	13	0	5	0	62	0	62	0	62	
	UNION HIDALGO	0	0	20	2	30	2	18	2	7	0	75	6	81	0	81	
	VALERIO TRUJANO	0	0	2	0	2	0	4	0	1	0	9	0	9	0	9	
	VILLA DE ETLA	0	0	40	1	44	1	33	0	12	1	129	3	132	0	132	
	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL	0	0	12	0	8	0	6	0	3	0	29	0	29	0	29	
	VILLA DE TUTU TEPEC	0	0	32	0	59	0	51	0	19	0	161	0	161	0	161	
	VILLA DE ZAACAHILA	0	0	71	4	101	2	90	2	14	0	276	8	284	0	284	
	VILLA DIAZ ORDAZ	0	0	2	0	10	0	6	0	5	0	23	0	23	0	23	
	VILLA TEJUPAM DE LA UNION	0	0	6	0	8	1	2	0	1	0	17	1	18	0	18	
	YAXE	0	0	3	0	3	0	4	0	1	0	11	0	11	0	11	
	ZAPOTITLAN PALMAS	0	0	3	0	1	0	2	0	0	0	6	0	6	0	6	
	ZIMATLAN DE ALVAREZ	0	0	20	0	27	1	25	2	10	1	82	4	86	0	86	
	GUADALUPE DE RAMIREZ	0	0	1	0	4	0	1	0	1	1	7	1	8	0	8	
	GUELATAO DE JUAREZ	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	
	MAGDALENA OCOTLAN	0	0	3	0	5	0	2	0	1	0	11	0	11	0	11	
	MARISCALA DE JUAREZ	0	0	4	1	3	1	2	0	1	2	10	4	14	0	14	
	ROJAS DE CUAUHTEMOC	0	0	2	0	2	0	3	0	1	0	8	0	8	0	8	
	SAN AGUSTIN CHAYUCO	0	0	6	0	9	0	2	0	0	0	17	0	17	0	17	
	SAN CRISTOBAL AMATLAN	0	0	3	0	4	0	3	0	2	0	12	0	12	0	12	
	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAH	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2	0	2	
	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITE	0	0	1	1	2	0	3	0	1	0	7	1	8	0	8	
	SAN JUAN BAUTISTA TLACOAT	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	
	SAN JUAN COLORADO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	
	SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	3	0	3	0	3	
	CAPULALPAM DE MENDEZ	0	0	0	0	2	1	0	0	2	0	4	1	5	0	5	
	SAN MIGUEL AMATITLAN	0	0	2	0	2	0	3	0	1	0	8	0	8	0	8	
	SAN MIGUEL TENANGO	0	0	2	0	3	0	1	0	0	0	6	0	6	0	6	
	SAN PEDRO COMITANCILLO	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	2	1	3	0	3	
	SAN PEDRO TIDAA	0	0	1	0	4	0	4	0	1	0	10	0	10	0	10	
	SANTA CATARINA IXTEPEJI	0	0	1	0	3	0	4	0	0	0	8	0	8	0	8	
	SANTA MARIA ALOTEPEC	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	3	0	3	0	3	
	AYOQUEZCO DE ALDAMA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	
	SANTA MARIA CHACHOAPAM	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2	0	2	
	SANTA MARIA GUIENAGATI	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	
	SANTA MARIA JALTIANQUIS	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2	0	2	
	SANTIAGO MILTEPEC	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	
	SANTOS REYES NOPALA	0	0	5	0	11	1	7	0	3	0	26	1	27	0	27	
	SAN VICENTE NUNU	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	
	SILACAYOAPAM	0	0	4	1	2	0	1	0	1	0	8	1	9	0	9	
	TATALTEPEC DE VALDES	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2	
PUEBLA		0	0	8174	397	12659	642	8361	559	2501	196	31695	1794	33489			
	ACAJETE	0	0	460	1	751	5	469	6	146	3	1826	15	1841			
	ACATENO	0	0	5	0	10	0	8	0	3	0	26	0	26			
	ACATLAN	0	0	63	2	98	1	64	2	26	2	251	7	258			
	ACATZINGO	0	0	307	5	387	10	215	15	60	5	969	35	1004			
	AHUACATLAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	
	AHUATLAN	0	0	0	0	0	5	0	1	0	2	0	8	0	8		
	AHUAZOTEPEC	0	0	3	0	8	0	3	0	1	0	15	0	15			
	AJALPAN	0	0	84	7	106	9	56	5	19	2	265	23	288			
	ALJOJUCA	0	0	2	1	13	1	7	3	7	1	29	6	35			
	ALTEPEXI	0	0	104	3	148	4	101	2	27	2	380	11	391			
	AMOZOC	0	0	295	13	362	16	206	10	71	4	934	43	977			
	AQUIXTLA	0	0	5	1	7	0	1	0	0	0	13	1	14			
	ATEMPAN	0	0	3	0	3	0	4	0	0	0	10	0	10			
	ATEXCAL	0	0	1	0	2	0	3	0	3	0	9	0	9			
	ATLIXCO	0	0	220	22	309	22	223	12	59	8	811	64	875			
	ATOYATEMPAN	0	0	20	1	21	2	9	1	2	0	52	4	56			
	ATZALA	0	0	6	0	5	0	4	0	4	0	19	0	19			
	ATZITZIHUACAN	0	0	6	1	11	0	13	0	3	0	33	1	34			
	ATZITZINTLA	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2			

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019



### (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)														Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
AYOTOCO DE GUERRERO		0	0	4	0	8	1	4	0	2	0	18	1	19			
CALPAN		0	0	14	1	21	0	16	1	8	0	59	2	61			
CANADA MORELOS		0	0	13	1	18	2	16	1	3	0	50	4	54			
CHALCHICOMULA DE SESMA		0	0	64	8	114	23	65	25	27	8	270	64	334			
CHAPULCO		0	0	37	1	45	0	31	1	6	0	119	2	121			
CHIAUTLA		0	0	16	0	38	0	15	0	7	1	76	1	77			
CHIAUTZINGO		0	0	24	5	40	4	27	0	4	0	95	9	104			
CHICHIQUILA		0	0	9	3	18	1	6	3	2	0	35	7	42			
CHICONCUAUTLA		0	0	0	0	11	0	4	0	3	0	18	0	18			
CHIETLA		0	0	16	1	30	3	33	4	10	0	89	8	97			
CHIGNAHUAPAN		0	0	50	2	82	1	36	3	12	0	180	6	186			
CHIGNAUTLA		0	0	19	0	29	1	9	0	2	0	59	1	60			
CHILA		0	0	4	0	11	0	6	0	1	0	22	0	22			
CHILCHOTLA		0	0	7	4	26	5	18	2	3	3	54	14	68			
CHINANTLA		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1			
COATEPEC		0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	1	1	4			
CORONANGO		0	0	74	7	133	6	85	3	19	0	311	16	327			
COXCATLAN		0	0	23	2	27	1	30	1	9	1	89	5	94			
COYOMEAPAN		0	0	1	0	5	0	0	0	0	0	6	0	6			
COYOTEPEC		0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3			
CUAPIXTLA DE MADERO		0	0	16	2	19	3	5	0	0	1	40	6	46			
CUAUTINCHAN		0	0	38	0	36	0	45	1	6	0	125	1	126			
CUAUTLancingo		0	0	89	3	117	3	84	1	19	0	309	7	316			
CUAYCUA DE ANDRADE		0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2			
CUETZALAN DEL PROGRESO		0	0	5	0	12	1	10	0	0	0	27	1	28			
CUYOACO		0	0	15	0	21	0	12	1	6	0	54	1	55			
DOMINGO ARENAS		0	0	3	0	5	0	5	0	1	0	14	0	14			
ELOXOCHITLAN		0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1			
EPATLAN		0	0	3	0	5	0	2	0	1	0	11	0	11			
ESPERANZA		0	0	10	2	17	2	12	3	5	2	44	9	53			
GENERAL FELIPE ANGELES		0	0	84	1	102	4	72	5	13	3	271	13	284			
GUADALUPE		0	0	14	0	16	2	10	0	5	0	45	2	47			
GUADALUPE VICTORIA		0	0	34	5	74	22	60	14	16	5	184	46	230			
HUAQUECHULA		0	0	21	0	30	1	17	7	18	2	86	10	96			
HUAUCHINANGO		0	0	131	1	162	4	105	2	31	0	429	7	436			
HUEHUETLAN EL CHICO		0	0	5	0	14	1	7	0	5	0	31	1	32			
HUEHUETLAN EL GRANDE		0	0	1	0	3	0	0	1	0	0	4	1	5			
HUEJOTZINGO		0	0	170	16	271	30	163	20	50	12	654	78	732			
HUEYAPAN		0	0	6	0	7	0	4	1	4	0	21	1	22			
HUEYTAMALCO		0	0	5	0	12	1	14	0	4	0	35	1	36			
HUITZILAN DE SERDAN		0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2			
HUITZILTEPEC		0	0	5	0	15	0	15	4	2	1	37	5	42			
IXCAQUIXTLA		0	0	9	1	19	1	9	0	1	0	38	2	40			
IXTACAMAXTITLAN		0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2			
IZUCAR DE MATAMOROS		0	0	73	4	99	6	72	5	38	3	282	18	300			
JALPAN		0	0	8	0	10	0	9	0	1	0	28	0	28			
JOLALPAN		0	0	3	1	0	0	1	1	0	0	4	2	6			
JONOTLA		0	0	0	0	6	0	5	0	1	0	12	0	12			
JUAN C. BONILLA		0	0	13	0	35	1	17	3	7	0	72	4	76			
JUAN GALINDO		0	0	4	0	15	0	7	0	5	0	31	0	31			
LAFRAGUA		0	0	7	0	6	0	6	3	6	0	25	3	28			
LIBRES		0	0	41	2	58	0	46	2	13	1	158	5	163			
LOS REYES DE JUAREZ		0	0	76	2	128	5	69	1	16	0	289	8	297			
MAZAPILTEPEC DE JUAREZ		0	0	8	0	17	0	6	1	3	0	34	1	35			
MIXTLA		0	0	6	0	4	0	4	1	2	0	16	1	17			
MOLCAXAC		0	0	3	0	5	0	7	0	1	0	16	0	16			
NAUPAN		0	0	1	0	5	0	5	1	5	0	16	1	17			
NAUZONTLA		0	0	0	0	2	0	2	0	1	0	5	0	5			
NEALTICAN		0	0	6	0	9	0	6	0	0	0	21	0	21			
NICOLAS BRAVO		0	0	22	0	23	0	14	1	1	0	60	1	61			
NOPALUCAN		0	0	45	0	64	0	20	0	10	0	139	0	139			
OCOYUCAN		0	0	54	1	58	0	40	0	14	0	166	1	167			

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019

### (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)														Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	ORIENTAL	0	0	24	0	31	0	18	1	7	0	80	1	81			
	PALMAR DE BRAVO	0	0	112	6	168	5	107	2	26	2	413	15	428			
	PANTEPEC	0	0	2	0	1	0	1	0	0	0	4	0	4		4	
	PETLALCINGO	0	0	6	0	4	0	11	0	4	0	25	0	25			
	PIAXTLA	0	0	5	1	5	0	3	0	5	0	18	1	19			
	PUEBLA	0	0	1901	83	3062	111	2164	98	649	28	7776	320	8096			
	QUECHOLAC	0	0	146	9	212	6	124	6	28	5	510	26	536			
	QUIMIXTLAN	0	0	14	1	16	6	17	3	5	3	52	13	65			
	RAFAEL LARA GRAJALES	0	0	18	0	29	1	16	1	6	0	69	2	71			
	SAN ANDRES CHOLULA	0	0	79	5	104	5	91	7	23	0	297	17	314			
	SAN ANTONIO CANADA	0	0	3	0	4	0	1	0	1	0	9	0	9			
	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	0	0	5	2	16	2	6	3	5	1	32	8	40			
	SAN GABRIEL CHILAC	0	0	87	1	162	2	88	2	16	0	353	5	358			
	SAN GREGORIO ATZOMPA	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2			
	SAN JERONIMO TECUANIPAN	0	0	6	0	13	0	8	0	3	0	30	0	30			
	SAN JERONIMO XAYACATLAN	0	0	3	0	2	0	7	0	0	0	12	0	12			
	SAN JOSE CHIAPA	0	0	25	0	43	1	18	0	5	0	91	1	92			
	SAN JOSE MIAHUATLAN	0	0	2	0	6	0	8	0	3	0	19	0	19			
	SAN JUAN ATENCO	0	0	2	0	8	0	3	0	2	1	15	1	16			
	SAN MARTIN TEXMELUCAN	0	0	213	4	342	15	236	14	68	5	859	38	897			
	SAN MARTIN TOTOLTEPEC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1			
	SAN MATIAS TLALANCALCA	0	0	35	0	43	0	41	3	9	0	128	3	131			
	SAN MIGUEL XOXTLA	0	0	11	0	25	0	15	0	6	0	57	0	57			
	SAN NICOLAS BUENOS AIRES	0	0	16	0	23	1	26	1	3	0	68	2	70			
	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	0	0	20	1	27	3	14	5	5	2	66	11	77			
	SAN PABLO ANICANO	0	0	6	0	10	0	11	0	4	0	31	0	31			
	SAN PEDRO CHOLULA	0	0	154	6	246	11	164	8	52	2	616	27	643			
	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	0	0	3	0	1	0	3	0	2	0	9	0	9			
	SAN SALVADOR EL SECO	0	0	34	14	70	31	57	13	21	3	182	61	243			
	SAN SALVADOR EL VERDE	0	0	58	7	78	5	42	4	12	1	190	17	207			
	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	0	0	45	2	66	4	41	2	7	0	159	8	167			
	SANTA CATARINA TLALTEMPA	0	0	0	0	2	0	3	0	1	0	6	0	6			
	SANTA INES AHUATEMPCAN	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2			
	SANTA ISABEL CHOLULA	0	0	5	1	13	0	8	0	1	0	27	1	28			
	SANTIAGO MIAHUATLAN	0	0	44	1	50	1	38	6	13	0	145	8	153			
	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN	0	0	23	0	34	3	17	3	4	0	78	6	84			
	SOLTEPEC	0	0	4	1	9	1	6	1	1	0	20	3	23			
	TECALI DE HERRERA	0	0	68	1	128	1	66	11	26	0	288	13	301			
	TECAMACHALCO	0	0	365	24	549	47	311	32	93	14	1318	117	1435			
	TECOMATLAN	0	0	8	0	8	0	5	0	0	0	21	0	21			
	TEHUACAN	0	0	508	44	933	79	599	65	180	25	2220	213	2433			
	TEHUITZINGO	0	0	22	2	27	2	15	1	5	0	69	5	74			
	TEOTLALCO	0	0	1	0	9	1	6	0	1	0	17	1	18			
	TEPANCO DE LOPEZ	0	0	11	1	24	5	15	4	3	3	53	13	66			
	TEPANGO DE RODRIGUEZ	0	0	2	0	1	0	2	0	0	0	5	0	5			
	TEPATLAXCO DE HIDALGO	0	0	69	1	75	5	39	1	12	0	195	7	202			
	TEPEACA	0	0	230	8	339	26	189	24	61	4	819	62	881			
	TEPEOJUMA	0	0	0	1	1	0	3	0	0	0	4	1	5			
	TEPEXCO	0	0	9	1	10	0	19	2	5	0	43	3	46			
	TEPEXI DE RODRIGUEZ	0	0	53	2	58	1	40	0	7	1	158	4	162			
	TEPEYAHUALCO	0	0	21	2	52	3	25	3	8	2	106	10	116			
	TEPEYAHUALCO DE CUAHTE	0	0	5	0	12	0	4	1	2	0	23	1	24			
	TETELA DE OCAMPO	0	0	21	0	11	1	13	0	4	0	49	1	50			
	TETELES DE AVILA CASTILLO	0	0	4	0	3	0	4	1	3	0	14	1	15			
	TEZIUTLAN	0	0	27	2	61	3	41	10	12	1	141	16	157			
	TIANGUISMANALCO	0	0	9	1	13	2	9	0	1	1	32	4	36			
	TILAPA	0	0	11	3	13	1	12	0	4	0	40	4	44			
	TLACHICHUCA	0	0	33	2	73	6	64	8	17	7	187	23	210			
	TLACOTEPEC DE BENITO JUAN	0	0	31	4	32	12	28	5	10	3	101	24	125			
	TLAHUAPAN	0	0	43	2	52	2	40	3	10	0	145	7	152			
	TLALTENANGO	0	0	6	0	10	0	9	0	8	0	33	0	33			
	TLANEPANTLA	0	0	13	2	19	1	15	1	5	0	52	4	56			

# INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
TLAOLA		0	0	5	0	8	1	9	0	3	0	25	1	26	
TLAPANALA		0	0	16	0	14	1	11	0	2	0	43	1	44	
TLATLAUQUITEPEC		0	0	5	0	13	2	5	2	3	1	26	5	31	
TLAXCO		0	0	2	1	6	0	2	0	1	1	11	2	13	
TOCHIMILCO		0	0	20	0	24	0	18	0	5	0	67	0	67	
TOCHTEPEC		0	0	39	2	75	4	50	4	16	2	180	12	192	
TOTOLTEPEC DE GUERRERO		0	0	1	0	4	0	1	0	1	0	7	0	7	
TULCINGO		0	0	3	0	5	0	7	0	0	0	15	0	15	
TUZAMAPAN DE GALEANA		0	0	0	0	1	0	3	0	1	0	5	0	5	
TZICATLACOYAN		0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2	
VENUSTIANO CARRANZA		0	0	31	0	50	0	29	0	9	0	119	0	119	
VICENTE GUERRERO		0	0	3	0	8	0	4	0	2	0	17	0	17	
XICOTEPEC		0	0	111	0	165	1	114	2	32	0	422	3	425	
XIUTETELCO		0	0	14	3	12	1	11	3	2	0	39	7	46	
XOCHIAPULCO		0	0	0	0	5	0	1	1	2	0	8	1	9	
XOCHILTEPEC		0	0	3	1	7	0	8	0	1	0	19	1	20	
XOCHITLAN DE VICENTE SUÁREZ		0	0	10	0	9	0	10	0	4	0	33	0	33	
XOCHITLAN TODOS SANTOS		0	0	8	0	23	0	14	1	6	0	51	1	52	
YAONAHUAC		0	0	3	0	5	0	1	0	1	0	10	0	10	
YEHALTEPEC		0	0	48	3	63	1	54	1	19	1	184	6	190	
ZACAPALA		0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3	
ZACAPOAXTLA		0	0	37	1	77	3	63	0	11	1	188	5	193	
ZACATLÁN		0	0	71	3	118	7	82	3	20	0	291	13	304	
ZAPOTITLÁN		0	0	14	1	11	0	9	1	5	1	39	3	42	
ZARAGOZA		0	0	14	1	32	1	24	4	4	0	74	6	80	
ZAUTLA		0	0	8	0	23	0	14	0	6	2	51	2	53	
ZIHUATEUTLA		0	0	9	0	10	0	9	0	5	0	33	0	33	
ZINACATEPEC		0	0	17	0	37	2	35	3	4	1	93	6	99	
ZOQUIAPÁN		0	0	3	0	3	0	0	0	0	1	6	1	7	
SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	
<b>QUERETARO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1578</b>	<b>123</b>	<b>2521</b>	<b>178</b>	<b>1650</b>	<b>95</b>	<b>349</b>	<b>24</b>	<b>6098</b>	<b>420</b>	<b>6518</b>		
AMEALCO DE BONFIL		0	0	50	0	79	2	37	1	13	0	175	3	178	
ARROYO SECO		0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	3	0	3	
CADEREYTA DE MONTES		0	0	36	4	61	8	39	5	7	4	143	21	164	
COLON		0	0	97	3	115	6	79	2	15	1	306	12	318	
CORREGIDORA		0	0	21	7	41	5	21	4	7	0	90	16	106	
EL MARQUES		0	0	73	8	132	9	70	8	11	2	286	27	313	
EZEQUIEL MONTES		0	0	52	9	50	14	31	9	5	2	138	34	172	
HUIMILPAN		0	0	12	0	11	0	6	0	1	0	30	0	30	
JALPAN DE SERRA		0	0	2	0	3	0	3	0	1	1	9	1	10	
LANDA DE MATAMOROS		0	0	2	1	10	0	5	0	3	0	20	1	21	
PEDRO ESCOBEDO		0	0	94	0	161	2	93	0	19	0	367	2	369	
PENAMILLER		0	0	2	0	4	0	4	0	0	0	10	0	10	
PINAL DE AMOLES		0	0	6	0	4	0	2	0	0	0	12	0	12	
QUERETARO		0	0	754	49	1155	66	777	32	170	5	2856	152	3008	
SAN JUAN DEL RIO		0	0	287	30	543	45	353	26	73	8	1256	109	1365	
TEQUISQUIAPAN		0	0	69	7	128	15	105	8	20	1	322	31	353	
TOLIMAN		0	0	21	5	26	6	25	0	3	0	75	11	86	
<b>QUINTANA ROO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1004</b>	<b>46</b>	<b>1711</b>	<b>65</b>	<b>1137</b>	<b>80</b>	<b>229</b>	<b>17</b>	<b>4081</b>	<b>208</b>	<b>4289</b>		
BACALAR		0	0	4	0	9	0	6	1	0	0	19	1	20	
BENITO JUAREZ		0	0	453	25	716	34	496	48	89	12	1754	119	1873	
COZUMEL		0	0	231	3	452	3	319	5	73	3	1075	14	1089	
FFLIPPE CARRILLO PUERTO		0	0	6	0	9	0	7	0	2	0	24	0	24	
ISLA MUJERES		0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	
JOSE MARIA MORELOS		0	0	7	0	11	0	11	0	1	0	30	0	30	
LAZARO CARDENAS		0	0	27	1	39	3	34	9	2	2	102	15	117	
OTTHON P. BLANCO		0	0	86	12	132	14	107	7	17	0	342	33	375	
SOLIDARIDAD		0	0	168	5	317	11	148	9	41	0	674	25	699	
TULUM		0	0	22	0	26	0	9	0	4	0	61	0	61	
<b>SAN LUIS POTOSI</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1335</b>	<b>36</b>	<b>2011</b>	<b>38</b>	<b>1470</b>	<b>19</b>	<b>394</b>	<b>6</b>	<b>5210</b>	<b>99</b>	<b>5309</b>		
AHUALULCO		0	0	151	0	273	1	204	0	59	0	687	1	688	
ALAQUINES		0	0	13	0	11	0	10	0	7	0	41	0	41	

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)														Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	AXTLA DE TERRAZAS	0	0	15	0	36	0	15	0	4	0	70	0	70	0	70	
	CARDENAS	0	0	20	0	39	0	24	0	7	0	90	0	90	0	90	
	CATORCE	0	0	23	0	21	0	11	0	2	0	57	0	57	0	57	
	CEDRAL	0	0	26	0	15	0	17	0	4	0	62	0	62	0	62	
	CERRITOS	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3	0	3	
	CERRO DE SAN PEDRO	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	3	0	3	
	CHARCAS	0	0	9	0	5	0	5	0	1	0	20	0	20	0	20	
	CIUDAD DEL MAIZ	0	0	1	0	2	0	0	0	1	0	4	0	4	0	4	
	CIUDAD FERNANDEZ	0	0	13	0	21	0	12	0	5	0	51	0	51	0	51	
	CIUDAD VALLES	0	0	22	0	52	0	43	1	10	0	127	1	128	1	128	
	EBANO	0	0	17	0	25	0	14	0	5	0	61	0	61	0	61	
	EL NARANJO	0	0	5	0	8	0	3	1	1	0	17	1	18	1	18	
	GUADALCAZAR	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	2	
	MATEHUALA	0	0	106	0	163	2	123	1	34	0	426	3	429	3	429	
	MATLAPA	0	0	12	0	28	0	15	0	6	0	61	0	61	0	61	
	MEXQUITIC DE CARMONA	0	0	3	3	10	5	9	1	2	0	24	9	33	9	33	
	RAYON	0	0	13	0	30	0	11	1	4	0	58	1	59	1	59	
	RIOVERDE	0	0	35	0	46	0	34	1	8	1	123	2	125	2	125	
	SALINAS	0	0	8	1	21	1	12	0	5	0	46	2	48	2	48	
	SAN LUIS POTOSI	0	0	548	18	763	13	580	7	153	4	2044	42	2086	42	2086	
	SAN MARTIN CHALCHICUAUTL	0	0	13	0	29	0	30	0	9	0	81	0	81	0	81	
	SANTA CATARINA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	
	SANTA MARIA DEL RIO	0	0	9	0	4	0	15	0	5	0	33	0	33	0	33	
	SANTO DOMINGO	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	3	
	SOLEDAD DE GRACIANO SANC	0	0	72	1	118	2	77	1	8	0	275	4	279	4	279	
	TAMASOPO	0	0	13	0	11	0	8	0	4	0	36	0	36	0	36	
	TAMAZUNCHALE	0	0	55	0	78	0	66	0	18	0	217	0	217	0	217	
	TAMPACAN	0	0	2	0	4	0	3	0	2	0	11	0	11	0	11	
	TAMUIN	0	0	11	0	20	0	12	0	3	0	46	0	46	0	46	
	TANLAJAS	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3	0	3	
	VANEGAS	0	0	17	0	21	0	24	0	5	0	67	0	67	0	67	
	VILLA DE ARISTA	0	0	6	0	4	0	6	0	2	0	18	0	18	0	18	
	VILLA DE ARRIAGA	0	0	6	0	4	1	2	0	3	0	15	1	16	1	16	
	VILLA DE GUADALUPE	0	0	1	1	6	1	0	0	1	0	8	2	10	2	10	
	VILLA DE LA PAZ	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	
	VILLA DE RAMOS	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	4	0	4	0	4	
	VILLA DE REYES	0	0	14	2	27	2	17	0	3	0	61	4	65	4	65	
	VILLA HIDALGO	0	0	8	0	20	2	17	0	1	0	46	2	48	2	48	
	VILLA JUAREZ	0	0	4	3	3	1	2	0	1	0	10	4	14	4	14	
	XILITLA	0	0	7	0	17	1	6	0	5	0	35	1	36	1	36	
	ZARAGOZA	0	0	37	7	51	6	29	4	4	1	121	18	139	18	139	
	ARMADILLO DE LOS INFANTE	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	
	HUEHUETLAN	0	0	4	0	8	0	2	0	0	0	14	0	14	0	14	
	VENADO	0	0	6	0	10	0	9	0	2	0	27	0	27	0	27	
SINALOA		0	0	112	0	198	0	199	0	56	0	565	0	565	0	565	
	AHOME	0	0	61	0	105	0	128	0	37	0	331	0	331	0	331	
	ANGOSTURA	0	0	3	0	6	0	3	0	0	0	12	0	12	0	12	
	EL FUERTE	0	0	4	0	6	0	3	0	3	0	16	0	16	0	16	
	ESCUINAPA	0	0	22	0	35	0	33	0	8	0	98	0	98	0	98	
	MOCORITO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	
	NAVOLATO	0	0	12	0	21	0	23	0	7	0	63	0	63	0	63	
	ROSARIO	0	0	9	0	11	0	6	0	0	0	26	0	26	0	26	
	SINALOA	0	0	1	0	13	0	3	0	1	0	18	0	18	0	18	
SONORA		0	0	555	78	912	120	788	84	235	25	2490	307	2797	307	2797	
	ACONCHI	0	0	29	0	52	0	92	0	26	0	199	0	199	0	199	
	AGUA PRIETA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2	
	ALAMOS	0	0	11	1	21	1	16	0	3	1	51	3	54	3	54	
	ALTAR	0	0	1	0	8	0	2	0	0	0	11	0	11	0	11	
	BACUM	0	0	11	1	17	1	15	3	5	0	48	5	53	5	53	
	BENITO JUAREZ	0	0	9	0	11	0	10	0	4	0	34	0	34	0	34	
	BENJAMIN HILL	0	0	4	1	8	2	6	2	1	0	19	5	24	5	24	
	CABORCA	0	0	2	2	3	0	2	1	0	1	7	4	11	4	11	

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019

### (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)														Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	CAJEME	0	0	24	6	47	13	53	14	18	1	142	34	176			
	CANANEA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	
	CARBO	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	3	0	0	3	3	
	EMPALME	0	0	14	0	21	0	16	0	9	0	60	0	0	60	60	
	ETCHOJOA	0	0	57	1	81	4	65	2	21	2	224	9	233			
	GUAYMAS	0	0	37	5	73	9	60	6	24	1	194	21	215			
	HERMOSILLO	0	0	135	6	201	23	172	12	41	5	549	46	595			
	HUATABAMPO	0	0	17	2	34	3	55	4	10	1	94	10	104			
	IMURIS	0	0	15	6	21	6	14	1	6	1	56	14	70			
	MAGDALENA	0	0	74	18	92	22	57	13	17	3	240	56	296			
	NAVOJOA	0	0	24	1	62	2	55	5	22	1	163	9	172			
	NOGALES	0	0	26	13	50	15	38	12	7	3	121	43	164			
	OPODEPE	0	0	3	0	4	0	8	0	0	0	15	0	15			
	SAN IGNACIO RIO MUERTO	0	0	32	6	42	11	21	4	8	3	103	24	127			
	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	1	2	3			
	SANTA ANA	0	0	27	9	57	6	42	5	9	2	135	22	157			
	TRINCHERAS	0	0	2	0	6	0	5	0	0	0	13	0	13			
	TUBUTAMA	0	0	0	0	0	0	3	0	2	0	5	0	5			
<b>TABASCO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3805</b>	<b>22</b>	<b>5668</b>	<b>36</b>	<b>3851</b>	<b>45</b>	<b>1190</b>	<b>7</b>	<b>14514</b>	<b>110</b>	<b>14624</b>				
	BALANCAN	0	0	245	1	420	1	293	5	78	1	1036	8	1044			
	CARDEÑAS	0	0	492	0	663	0	465	1	115	0	1735	1	1736			
	CENTLA	0	0	25	0	24	0	18	0	4	0	71	0	71			
	CENTRO	0	0	749	14	1226	17	908	17	295	3	3178	51	3229			
	COMALCALCO	0	0	228	1	379	1	211	1	50	0	868	3	871			
	CUNDUACAN	0	0	466	0	589	0	400	2	116	1	1571	3	1574			
	EMILIANO ZAPATA	0	0	123	0	205	0	147	0	72	0	547	0	547			
	HUIMANGUILLO	0	0	646	0	943	0	597	0	213	0	2399	0	2399			
	JALAPA	0	0	27	0	42	0	31	0	5	0	105	0	105			
	JALPA DE MENDEZ	0	0	132	0	177	2	120	2	38	0	467	4	471			
	JONUTA	0	0	15	2	19	3	18	7	4	1	56	13	69			
	MACUSPANA	0	0	167	1	253	4	149	4	40	1	609	10	619			
	NACAJUCA	0	0	174	2	296	3	182	1	43	0	695	6	701			
	PARAISO	0	0	106	0	128	1	89	2	26	0	349	3	352			
	TACOTALPA	0	0	17	0	28	0	20	0	8	0	73	0	73			
	TEAPA	0	0	174	1	244	3	158	2	73	0	649	6	655			
	TENOSIQUE	0	0	19	0	32	1	45	1	10	0	106	2	108			
<b>TAMAULIPAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1494</b>	<b>40</b>	<b>2693</b>	<b>124</b>	<b>2472</b>	<b>162</b>	<b>773</b>	<b>72</b>	<b>7432</b>	<b>398</b>	<b>7830</b>				
	ABASOLO	0	0	209	0	353	0	327	0	91	0	980	0	980			
	ALTAMIRA	0	0	318	0	570	2	407	1	96	2	1391	5	1396			
	ANTIGUO MORELOS	0	0	7	0	7	0	3	0	0	0	17	0	17			
	BURGOS	0	0	73	0	125	0	132	0	27	0	357	0	357			
	CASAS	0	0	5	0	12	0	7	0	1	0	25	0	25			
	CIUDAD MADERO	0	0	182	0	379	1	372	0	117	0	1050	1	1051			
	GNEMEZ	0	0	4	0	4	0	3	0	0	0	11	0	11			
	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	0	0	4	0	6	0	1	0	1	0	12	0	12			
	MATAMOROS	0	0	21	8	58	17	47	37	16	12	142	74	216			
	NUEVO LAREDO	0	0	0	1	2	0	0	0	0	2	1	3				
	PADILLA	0	0	48	0	64	0	43	0	10	0	165	0	165			
	REYNOSA	0	0	21	11	98	45	106	74	32	21	257	151	408			
	RIO BRAVO	0	0	12	5	48	25	56	25	21	15	137	70	207			
	SAN FERNANDO	0	0	2	0	8	2	8	3	1	5	19	10	29			
	TAMPICO	0	0	496	10	818	19	825	9	314	4	2453	42	2495			
	VALLE HERMOSO	0	0	1	5	10	13	8	12	10	12	29	42	71			
	VICTORIA	0	0	79	0	114	0	111	1	28	1	332	2	334			
	VILLAGRAN	0	0	10	0	16	0	13	0	6	0	45	0	45			
	XICOTENCATL	0	0	2	0	11	0	3	0	2	0	8	0	8			
<b>TLAXCALA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1579</b>	<b>47</b>	<b>2366</b>	<b>61</b>	<b>1665</b>	<b>62</b>	<b>514</b>	<b>17</b>	<b>6124</b>	<b>187</b>	<b>6311</b>				
	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	0	0	11	0	7	0	1	0	0	0	19	0	19			
	AMAXAC DE GUERRERO	0	0	85	0	139	0	99	0	29	0	352	0	352			
	APETATITLÁN DE ANTONIO CÁPSA	0	0	7	0	19	0	16	0	7	0	49	0	49			
	APIZACO	0	0	131	8	179	3	136	7	56	3	502	21	523			
	ATLANGATEPEC	0	0	23	0	28	0	13	1	3	0	67	1	68			

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019



### (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
ATLTZAYANCA		0	0	3	0	5	0	1	0	1	0	10	0	10	
BENITO JUAREZ		0	0	4	0	14	0	5	0	1	0	24	0	24	
CALPULALPAN		0	0	24	0	27	1	18	0	3	0	72	1	73	
CHIAUTEMPAN		0	0	74	2	113	3	82	4	19	0	288	9	297	
CONTLA DE JUAN CUAMATZI		0	0	42	1	79	4	68	5	10	0	199	10	209	
CUAPIAXTLA		0	0	12	0	16	0	7	0	4	0	39	0	39	
CUAXOMULCO		0	0	12	0	13	2	5	1	6	0	36	3	39	
EL CARMEN TEQUEQUITLA		0	0	25	1	46	0	13	2	5	1	89	4	93	
EMILIANO ZAPATA		0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
ESPAÑITA		0	0	6	0	3	0	4	0	1	0	14	0	14	
HUAMANTLA		0	0	138	8	189	1	123	2	47	0	497	11	508	
HUEYOTLIPAN		0	0	27	2	47	2	24	1	7	0	105	5	110	
IXTACUIXTLA DE MARIANO MA		0	0	49	1	81	0	59	2	15	2	204	5	209	
LA MAGDALENA TLALTELULCO		0	0	26	0	31	1	27	0	6	0	90	1	91	
LAZARO CARDENAS		0	0	21	0	23	0	9	0	1	0	54	0	54	
MAZATECOCHCO DE JOSE MA		0	0	15	0	25	0	16	0	0	0	56	0	56	
MUNOZ DE DOMINGO ARENA		0	0	4	0	5	1	3	0	1	1	13	2	15	
NANACAMILPA DE MARIANO A		0	0	0	0	3	0	2	0	3	0	8	0	8	
NATIVITAS		0	0	64	0	91	1	82	0	29	1	266	2	268	
PANOTLA		0	0	42	4	59	5	50	3	20	2	171	14	185	
PAPALOTLA DE XICOHTENCAT		0	0	60	0	105	1	83	0	25	0	273	1	274	
SAN DAMIAN TEXOLOC		0	0	9	0	3	0	6	0	0	0	18	0	18	
SAN FRANCISCO TETLA NOHCA		0	0	10	1	9	0	9	0	2	1	30	2	32	
SAN JERONIMO ZACUALPAN		0	0	11	0	18	0	11	0	8	0	48	0	48	
SAN JOSE TEACALCO		0	0	11	0	16	0	9	1	3	0	39	1	40	
SAN JUAN HUACTZINCO		0	0	13	0	5	0	8	2	3	0	29	2	31	
SAN LORENZO AXOCOMANITL		0	0	13	0	13	0	7	0	5	0	38	0	38	
SAN LUCAS TECOPILCO		0	0	5	3	12	1	0	0	3	0	20	4	24	
SAN PABLO DEL MONTE		0	0	64	1	113	6	65	8	19	0	261	15	276	
SANCTORUM DE LAZARO CAR		0	0	7	0	6	0	2	0	0	0	15	0	15	
SANTA ANA NOPALUCAN		0	0	17	0	21	0	10	0	2	0	50	0	50	
SANTA APOLOMIA TEACALCO		0	0	10	1	15	2	17	3	0	0	42	6	48	
SANTA CATARINA AYOMETLA		0	0	6	0	8	2	11	0	2	0	27	2	29	
SANTA CRUZ QUILEHTLA		0	0	14	0	11	0	11	0	0	0	36	0	36	
SANTA CRUZ TLAXCALA		0	0	47	0	62	1	39	1	11	0	159	2	161	
SANTA ISABEL XILOXOXTLA		0	0	13	0	17	0	20	0	0	0	50	0	50	
TENANCINGO		0	0	12	2	33	7	31	2	3	0	79	11	90	
TEOLOCHOLO		0	0	33	0	30	0	27	0	7	0	97	0	97	
TEPETITLA DE LARDIZBAL		0	0	16	2	40	1	28	2	15	0	99	5	104	
TEPEYANCO		0	0	15	0	29	0	28	0	8	0	80	0	80	
TERRENATE		0	0	8	0	13	0	5	1	6	0	32	1	33	
TETLA DE LA SOLIDARIDAD		0	0	31	1	59	0	33	1	15	2	138	4	142	
TETLATLAHUCA		0	0	18	0	21	1	13	1	7	0	59	2	61	
TLAXCALA		0	0	76	3	153	11	98	5	22	1	349	20	369	
TLAXCO		0	0	31	0	45	0	25	0	12	0	113	0	113	
TOCATLAN		0	0	6	0	11	0	11	1	7	0	35	1	36	
TOTOLAC		0	0	22	0	28	1	15	2	5	0	70	3	73	
TZOMPANTEPEC		0	0	12	1	28	1	13	0	2	0	55	2	57	
XALOZTOC		0	0	40	0	39	0	47	0	16	0	142	0	142	
XALTOCAN		0	0	16	0	17	0	15	0	2	0	50	0	50	
XICOHTZINCO		0	0	10	1	18	0	12	0	2	0	42	1	43	
YAUHQUEMEHCAN		0	0	39	4	61	1	48	3	11	2	159	10	169	
ZACATELCO		0	0	34	0	59	0	39	1	16	1	148	2	150	
ZILTLALTEPEC DE TRINIDAD S		0	0	4	0	6	1	6	0	1	0	17	1	18	
<b>VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9308</b>	<b>79</b>	<b>14864</b>	<b>123</b>	<b>12302</b>	<b>132</b>	<b>4082</b>	<b>59</b>	<b>40556</b>	<b>393</b>	<b>40949</b>	
ACAJETE		0	0	717	0	1107	1	905	0	288	0	3017	1	3018	
ACATLAN		0	0	8	0	15	0	6	0	0	0	29	0	29	
ACAYUCAN		0	0	105	1	178	1	164	4	40	2	487	8	495	
ACTOPAN		0	0	14	0	34	0	34	2	12	0	94	2	96	
ACULA		0	0	13	0	29	0	14	0	7	0	63	0	63	
ACULTZINGO		0	0	40	0	70	0	49	2	16	0	175	2	177	
AGUA DULCE		0	0	131	0	234	0	171	0	43	0	579	0	579	

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019



### (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
ALAMO TEMAPACHE		0	0	263	0	327	0	251	0	90	0	931	0	931	
ALPATLAHUAC		0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3	
ALTO LUCERO DE GUTIERREZ		0	0	9	0	15	1	14	1	3	2	41	4	45	
ALTOTONGA		0	0	25	1	43	2	31	1	7	0	106	4	110	
ALVARADO		0	0	30	0	46	0	50	0	13	0	139	0	139	
AMATITLAN		0	0	29	0	48	0	35	0	14	0	126	0	126	
AMATLÁN DE LOS REYES		0	0	39	0	56	0	46	0	14	0	155	0	155	
ANGEL R. CABADA		0	0	11	0	44	0	34	0	11	0	100	0	100	
APAZAPAN		0	0	4	0	4	0	4	0	2	0	14	0	14	
ASTACINGA		0	0	4	0	4	0	2	0	3	0	13	0	13	
ATOYAC		0	0	9	0	14	0	14	0	6	0	43	0	43	
ATZACAN		0	0	1	0	8	0	6	0	2	0	17	0	17	
ATZALAN		0	0	15	2	15	2	13	1	1	0	44	5	49	
AYAHUALULCO		0	0	19	2	51	4	35	1	11	4	116	11	127	
BANDERILLA		0	0	29	0	50	0	27	0	7	0	113	0	113	
BENITO JUAREZ		0	0	2	0	1	0	1	0	1	0	5	0	5	
BOCA DEL RIO		0	0	85	0	159	0	161	0	68	0	473	0	473	
CALCAHUALCO		0	0	0	0	3	0	1	0	1	0	5	0	5	
CAMERINO Z. MENDOZA		0	0	8	0	27	1	21	1	6	0	62	2	64	
CARLOS A. CARRILLO		0	0	83	0	115	0	131	0	55	0	384	0	384	
CARRILLO PUERTO		0	0	0	0	3	0	1	0	1	0	5	0	5	
CASTILLO DE TEAYO		0	0	26	0	38	0	27	0	13	0	104	0	104	
CATEMACO		0	0	95	0	137	2	123	3	48	1	403	6	409	
CAZONES DE HERRERA		0	0	74	0	121	0	88	0	25	0	308	0	308	
CERRO AZUL		0	0	130	0	199	0	159	0	60	0	548	0	548	
CHACALTIANGUIS		0	0	49	0	71	0	76	0	25	0	221	0	221	
CHALMA		0	0	3	0	2	1	1	0	0	0	6	1	7	
CHICONTEPEC		0	0	3	0	4	0	2	1	0	0	9	1	10	
CHINAMECA		0	0	60	0	110	0	98	0	30	0	298	0	298	
CHINAMPA DE GOROSTIZA		0	0	10	0	14	0	18	1	6	0	48	1	49	
CHOCAMAN		0	0	14	0	40	0	18	0	6	0	78	0	78	
CHONTLA		0	0	3	0	5	1	4	0	2	0	14	1	15	
CITLALTEPETL		0	0	8	0	12	0	11	0	3	0	34	0	34	
COACOATZINTLA		0	0	52	0	77	0	61	0	24	0	214	0	214	
COAHUITLAN		0	0	1	0	3	0	2	0	3	0	9	0	9	
COATEPEC		0	0	213	4	337	3	295	2	87	0	932	9	941	
COATZACOALCOS		0	0	451	1	688	2	570	3	156	1	1865	7	1872	
COATZINTLA		0	0	90	0	175	1	129	0	39	0	433	1	434	
COETZALA		0	0	1	0	1	0	2	0	0	0	4	0	4	
COLIPA		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	
CORDOBA		0	0	171	1	312	1	239	2	95	0	817	4	821	
COSAMALOAPAN DE CARPIO		0	0	19	0	180	0	187	0	84	0	570	0	570	
COSAUTLAN DE CARVAJAL		0	0	15	1	27	1	27	3	5	5	74	10	84	
COSCOMATEPEC		0	0	6	0	8	0	10	0	0	0	24	0	24	
COSOLEACACUE		0	0	200	0	312	1	250	0	76	0	838	1	839	
COTAXTLA		0	0	46	0	58	0	39	0	9	0	152	0	152	
COXQUIHUI		0	0	11	0	28	0	14	0	7	0	60	0	60	
COYUTLA		0	0	3	0	12	0	3	0	0	0	18	0	18	
CUICHAPA		0	0	8	0	19	0	16	1	5	1	48	2	50	
CUITLAHUAC		0	0	9	0	13	0	8	0	2	0	32	0	32	
EMILIANO ZAPATA		0	0	40	0	61	2	54	1	13	2	168	5	173	
ESPINAL		0	0	21	2	50	0	39	1	6	0	116	3	119	
FORTIN		0	0	28	0	61	0	60	1	10	0	159	1	160	
GUTIERREZ ZAMORA		0	0	9	1	28	1	17	1	4	0	58	3	61	
HIDALGOTITLAN		0	0	39	0	56	1	40	4	19	4	154	9	163	
HUATUSCO		0	0	19	0	38	0	36	0	9	0	102	0	102	
HUAYACOCOTLA		0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	2	
HUEYAPAN DE OCAMPO		0	0	15	0	38	0	41	0	11	0	105	0	105	
HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC		0	0	4	0	21	0	0	0	1	0	7	0	7	
IGNACIO DE LA LLAVE		0	0	3	0	4	0	5	0	2	0	14	0	14	
ISLA		0	0	133	0	152	0	109	0	30	0	424	0	424	
IXCATEPEC		0	0	12	0	4	0	16	0	6	0	38	0	38	

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019

### (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)														Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
IXHUACAN DE LOS REYES		0	0	54	2	83	5	42	2	21	0	200	9	209	0		
IXHUATLAN DE MADERO		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
IXHUATLAN DEL CAFE		0	0	8	0	4	0	9	0	2	0	23	0	23	0		
IXHUATLAN DEL SURESTE		0	0	61	0	79	0	75	0	18	0	233	0	233	0	233	
IXHUATLANCILLO		0	0	3	0	13	0	10	0	2	0	28	0	28	0		
IXMATAZAHUACAN		0	0	12	0	30	0	27	0	15	0	84	0	84	0		
IXTACZOQUITLAN		0	0	6	0	15	0	6	0	1	1	28	1	29	1		
JALACINGO		0	0	18	1	25	4	17	1	4	0	64	6	70	6		
JALCOMULCO		0	0	3	0	12	0	5	0	2	0	22	0	22	0		
JALTIPAN		0	0	27	0	58	1	53	3	19	0	157	4	161	4		
JESUS CARRANZA		0	0	0	0	5	1	3	1	1	0	9	2	11	2		
JILOTEPEC		0	0	11	0	36	0	18	0	5	0	70	0	70	0		
JOSE AZUETA		0	0	43	0	54	0	54	0	12	0	163	0	163	0		
JUAN RODRIGUEZ CLARA		0	0	69	0	63	0	48	0	19	0	199	0	199	0		
JUCHIQUE DE FERRER		0	0	4	1	11	1	5	0	4	0	24	2	26	2		
LA ANTIGUA		0	0	122	0	166	1	132	2	53	2	473	5	478	5		
LA PERLA		0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	3	0	3	0		
LAS CHOAPAS		0	0	178	0	195	5	154	1	57	0	584	6	590	6		
LAS VIGAS DE RAMIREZ		0	0	30	1	45	0	35	2	3	1	113	4	117	4		
LERDO DE TEJADA		0	0	39	0	54	0	55	0	21	0	169	0	169	0		
MALTRATA		0	0	4	0	9	0	7	0	1	0	21	0	21	0		
MANLIO FABIO ALTAMIRANO		0	0	12	0	11	0	4	0	1	0	28	0	28	0		
MARIANO ESCOBEDO		0	0	3	0	11	0	14	0	1	0	29	0	29	0		
MARTINEZ DE LA TORRE		0	0	136	4	212	6	155	7	59	2	562	19	581	19		
MECATLAN		0	0	6	0	7	0	6	0	0	0	19	0	19	0		
MECAYAPAN		0	0	4	1	4	1	2	1	0	1	10	4	14	4		
MEDELLIN DE BRAVO		0	0	57	0	117	0	110	0	28	0	312	0	312	0		
MINATITLAN		0	0	185	0	360	2	299	2	114	0	958	4	962	4		
MISANTLA		0	0	54	1	75	1	77	3	24	3	230	8	238	8		
MOLOACAN		0	0	60	0	97	0	62	0	23	0	242	0	242	0		
NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS		0	0	53	0	75	1	87	2	18	0	233	3	236	3		
NAOLINCO		0	0	7	0	21	0	16	0	2	0	46	0	46	0		
NARANJAL		0	0	1	0	3	0	2	0	2	0	8	0	8	0		
NARANJOS AMATLAN		0	0	75	0	137	2	104	0	32	0	348	2	350	2		
NAUTLA		0	0	34	0	36	0	28	2	16	0	114	2	116	2		
NOGALES		0	0	39	0	60	0	50	1	17	1	166	2	168	2		
OLUTA		0	0	38	0	78	0	53	1	17	0	186	1	187	1		
OMEALCA		0	0	4	0	16	1	13	0	2	0	35	1	36	1		
ORIZABA		0	0	19	0	42	0	44	0	19	0	124	0	124	0		
OTATITLAN		0	0	17	0	23	0	19	0	5	0	64	0	64	0		
OTEAPAN		0	0	59	0	104	1	55	1	12	1	230	3	233	3		
OZULUAMA DE MASCARENAS		0	0	5	0	10	0	7	0	1	0	23	0	23	0		
PAJAPAN		0	0	6	0	9	2	3	1	2	0	20	3	23	3		
PANUCO		0	0	119	0	191	0	155	1	41	0	506	1	507	1		
PAPANTLA		0	0	218	7	364	4	310	11	102	0	994	22	1016	22		
PASO DE OVEJAS		0	0	56	0	69	0	56	0	16	1	197	1	198	1		
PASO DEL MACHO		0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	4	0	4	0		
PEROTE		0	0	111	14	173	7	126	2	31	5	441	28	469	28		
PLATON SANCHEZ		0	0	6	0	12	0	14	2	3	0	35	2	37	2		
PLAYA VICENTE		0	0	20	0	29	0	22	0	8	0	79	0	79	0		
POZA RICA DE HIDALGO		0	0	332	10	562	6	465	6	141	2	1500	24	1524	24		
PUEBLO VIEJO		0	0	132	4	185	3	136	2	53	1	506	10	516	10		
PUENTE NACIONAL		0	0	25	0	61	0	38	0	11	0	135	0	135	0		
RAFAEL DELGADO		0	0	11	0	11	0	4	0	1	0	27	0	27	0		
RAFAEL LUCIO		0	0	0	1	4	3	7	0	3	0	14	4	18	4		
RIO BLANCO		0	0	13	0	11	0	11	0	5	0	40	0	40	0		
SALTABARRANCA		0	0	7	0	8	0	2	0	2	0	19	0	19	0		

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019



### (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	SAN ANDRES TUXTLA	0	0	300	2	405	4	342	7	89	1	1136	14	1150	
	SAN JUAN EVANGELISTA	0	0	43	0	51	1	58	0	14	1	166	2	168	
	SAN RAFAEL	0	0	46	1	63	3	58	0	14	0	181	4	185	
	SANTIAGO TUXTLA	0	0	61	0	103	0	64	0	34	0	262	0	262	
	SAYULA DE ALEMAN	0	0	70	3	75	4	77	5	39	5	261	17	278	
	SOCONUSCO	0	0	19	0	39	0	29	0	10	0	97	0	97	
	SOLEDAD ATZOMPA	0	0	3	0	1	0	2	0	0	0	6	0	6	
	SOLEDAD DE DOBLADO	0	0	15	0	19	0	15	0	4	0	53	0	53	
	SOTEAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	
	TAMALIN	0	0	6	0	28	2	13	0	5	0	52	2	54	
	TAMIAHUA	0	0	6	0	14	0	17	0	11	0	48	0	48	
	TANCOCO	0	0	141	0	212	4	141	4	43	2	537	10	547	
	TANTIMA	0	0	12	0	18	0	6	0	3	0	39	0	39	
	TANTOYUCA	0	0	22	0	30	3	41	0	13	0	106	3	109	
	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	0	0	0	0	3	2	3	1	0	0	6	3	9	
	TATATILA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	
	TECOLUTLA	0	0	50	1	78	0	71	1	31	2	230	4	234	
	TEMPOAL	0	0	1	0	4	0	4	0	1	0	10	0	10	
	TENAMPA	0	0	2	0	1	0	1	0	0	0	4	0	4	
	TENOCHTITLAN	0	0	1	0	6	0	4	0	3	0	14	0	14	
	TEOCUELO	0	0	40	0	60	2	54	0	9	0	163	2	165	
	TEPETLAN	0	0	0	0	2	0	2	0	2	0	6	0	6	
	TEPETZINTLA	0	0	22	0	22	0	16	0	5	0	65	0	65	
	TEXISTEPEC	0	0	33	0	41	0	44	0	16	0	134	0	134	
	TIERRA BLANCA	0	0	108	0	131	0	118	0	34	0	391	0	391	
	TIHUATLAN	0	0	166	2	278	1	202	3	52	1	698	7	705	
	TLACHICILCO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	
	TLACOJALPAN	0	0	17	0	35	0	39	0	7	0	98	0	98	
	TLACOLULAN	0	0	10	0	14	0	9	0	3	0	36	0	36	
	TLACOTALPAN	0	0	55	0	103	0	80	0	46	0	284	0	284	
	TLALIXCOYAN	0	0	15	0	18	0	23	0	2	0	58	0	58	
	TLALNELHUAYOCAN	0	0	6	0	10	0	8	0	2	0	26	0	26	
	TLALTELTELA	0	0	1	0	4	0	4	0	0	0	9	0	9	
	TLAPACOYAN	0	0	65	0	82	5	74	3	25	1	246	9	255	
	TLAQUILPA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	
	TLILAPAN	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2	
	TOMATLAN	0	0	5	0	9	0	6	0	1	0	21	0	21	
	TONAYAN	0	0	2	0	5	0	0	0	0	0	7	0	7	
	TOTUTLA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	
	TRES VALLES	0	0	59	0	102	0	74	0	21	0	256	0	256	
	TUXPAN	0	0	522	1	732	0	605	2	236	0	2095	3	2098	
	TXUTILLA	0	0	10	0	14	0	15	0	8	0	47	0	47	
	URSULO GALVAN	0	0	33	0	76	0	58	1	14	0	181	1	182	
	UXPANAPA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
	VEGA DE ALATORRE	0	0	7	0	12	0	13	0	3	0	35	0	35	
	VERACRUZ	0	0	443	1	975	0	1003	2	416	1	2837	4	2841	
	VILLA ALDAMA	0	0	15	1	17	2	12	4	1	0	45	7	52	
	XALAPA	0	0	213	0	316	1	297	2	99	0	925	3	928	
	XICO	0	0	121	3	234	2	133	2	41	0	529	7	536	
	YANGA	0	0	6	0	11	0	6	0	2	0	25	0	25	
	YECUATLA	0	0	2	0	7	0	3	0	1	2	13	2	15	
	ZARAGOZA	0	0	23	0	50	0	23	0	3	0	99	0	99	
	ZENTLA	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	3	0	3	

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019



### (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	ZONGOLICA	0	0	3	0	3	0	1	0	1	0	8	0	8	
	ZONTECOMATLAN DE LOPEZ	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2	
YUCATAN		0	0	1087	112	1879	165	1401	129	432	52	4799	458	5257	
	ABALA	0	0	21	0	38	0	37	0	12	0	108	0	108	
	ACANCEH	0	0	3	1	4	0	5	0	0	0	12	1	13	
	AKIL	0	0	0	0	2	2	3	0	1	0	6	2	8	
	BACA	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3	
	BUCTZOTZ	0	0	1	0	5	0	1	0	1	1	8	1	9	
	CACALCHEN	0	0	0	0	1	0	3	0	1	0	5	0	5	
	CALOTMUL	0	0	5	0	7	1	6	1	2	0	20	2	22	
	CANTAMAYEC	0	0	3	1	5	0	2	0	0	0	10	1	11	
	CELESTUN	0	0	5	1	13	1	6	0	4	1	28	3	31	
	CHANKOM	0	0	2	0	8	0	2	0	2	0	14	0	14	
	CHAPAB	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	2	
	CHEMAX	0	0	23	2	68	5	46	2	13	2	150	11	161	
	CHICHIMILA	0	0	0	0	3	1	1	0	0	0	4	1	5	
	CHIXULUB PUEBLO	0	0	1	0	2	0	1	0	0	1	4	1	5	
	CHOCOLA	0	0	4	1	11	1	9	0	1	0	25	2	27	
	CONKAL	0	0	1	0	4	0	2	0	0	0	7	0	7	
	DZAN	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	2	3	
	DZIDZANTUN	0	0	4	0	5	1	1	0	2	0	12	1	13	
	ESPITA	0	0	2	0	2	0	2	1	1	0	7	1	8	
	HALACHO	0	0	17	0	23	2	17	0	6	0	63	2	65	
	HOCABA	0	0	2	0	3	0	0	0	0	0	5	0	5	
	HOCTUN	0	0	3	0	5	1	2	1	1	0	11	2	13	
	HOMUN	0	0	2	0	3	0	4	0	0	0	9	0	9	
	HUHI	0	0	2	0	7	0	2	0	1	0	12	0	12	
	HUNUCMA	0	0	4	0	5	2	9	0	2	1	20	3	23	
	IZAMAL	0	0	5	1	7	0	12	0	1	0	25	1	26	
	KANASIN	0	0	100	9	128	11	87	7	17	4	332	31	363	
	KAUA	0	0	3	0	2	0	2	0	0	0	7	0	7	
	KINCHIL	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	5	0	5	
	MAMA	0	0	0	0	6	0	1	0	0	0	7	0	7	
	MANI	0	0	3	0	2	0	1	0	0	0	6	0	6	
	MAXCANU	0	0	38	1	47	1	34	2	6	0	125	4	129	
	MAYAPAN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
	MERIDA	0	0	519	43	898	70	756	62	256	25	2429	200	2629	
	MOCOCHA	0	0	1	0	3	0	2	1	0	0	6	1	7	
	MOTUL	0	0	10	3	24	1	11	3	2	1	47	8	55	
	MUNA	0	0	16	1	17	1	14	0	0	1	47	3	50	
	OPICHEN	0	0	0	1	1	0	3	0	0	0	4	1	5	
	OKKUTZCAB	0	0	1	1	7	2	5	0	4	0	17	3	20	
	PANABA	0	0	0	0	2	0	3	1	2	0	7	1	8	
	PETO	0	0	8	1	12	0	5	0	3	0	28	1	29	
	PROGRESO	0	0	12	0	46	3	30	5	7	1	95	9	104	
	RIO LAGARTOS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	
	SACALUM	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	2	
	SAMAHIL	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	3	0	3	
	SAN FELIPE	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2	
	SANTA ELENA	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	5	0	5	
	SEYE	0	0	7	1	19	1	13	1	4	0	43	3	46	
	SOTUTA	0	0	9	0	10	0	5	0	2	0	26	0	26	
	SUCILA	0	0	2	0	8	1	2	0	0	1	12	2	14	
	SUDZAL	0	0	0	0	3	0	1	0	0	1	4	1	5	
	TAHMEK	0	0	0	0	4	0	3	1	0	0	7	1	8	

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019

### (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	TEABO	0	0	0	0	4	1	2	0	2	0	8	1	9	
	TECOH	0	0	13	0	28	1	14	1	6	0	61	2	63	
	TEKAL DE VENEGAS	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2	
	TEKAX	0	0	14	2	25	2	9	1	5	0	53	5	58	
	TEKIT	0	0	10	2	21	9	19	1	2	1	52	13	65	
	TELCHAC PUEBLO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
	TEMOZON	0	0	1	1	2	1	0	0	0	0	3	3	6	
	TETIZ	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	2	1	3	
	TICUL	0	0	23	8	42	13	14	11	5	0	84	32	116	
	TIMUCUY	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	
	TINUM	0	0	12	1	8	2	7	1	7	2	34	6	40	
	TIKKOKOB	0	0	0	0	10	1	6	1	1	0	17	2	19	
	TIKPEHUAL	0	0	3	0	7	0	9	0	2	0	21	0	21	
	TIZIMIN	0	0	85	11	106	11	70	4	26	3	287	29	316	
	TZUCACAB	0	0	1	0	2	0	3	0	1	0	7	0	7	
	UCU	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2	
	UMAN	0	0	31	0	63	1	37	2	6	0	137	3	140	
	VALLADOLID	0	0	36	17	65	12	37	14	13	4	151	47	198	
	YAXCABA	0	0	7	1	7	0	7	3	2	1	23	5	28	
	YAXKUKUL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	
	KOPOMA	0	0	4	0	2	1	0	0	0	0	6	1	7	
	TELCHAC PUERTO	0	0	3	0	2	0	4	0	0	0	9	0	9	
ZACATECAS		0	0	99	0	156	0	136	0	32	0	423	0	423	
	APOZOL	0	0	14	0	33	0	42	0	12	0	101	0	101	
	BENITO JUAREZ	0	0	3	0	1	0	0	0	3	0	7	0	7	
	CONCEPCION DEL ORO	0	0	0	0	1	0	5	0	2	0	8	0	8	
	GENERAL FRANCISCO R. MUR	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	
	GUADALUPE	0	0	2	0	7	0	5	0	0	0	14	0	14	
	LORETO	0	0	24	0	28	0	17	0	2	0	71	0	71	
	LUIS MOYA	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2	
	PINOS	0	0	5	0	6	0	4	0	1	0	16	0	16	
	ZACATECAS	0	0	51	0	78	0	62	0	12	0	203	0	203	
Total general		0	0	69,131	3,685	110,338	5,343	80,946	4,371	23,942	1,425	284,357	14,824	299,181	

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II.I INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO BENEFICIARIAS

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019 (información correspondiente al periodo enero - junio)



FIDEICOMISO	NOMBRE DE LA IMF	IMPORTE MINISTRADO	FECHA DE PAGO
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO SA DE CV SOFOM ENR	\$14,900,000.00	27-mar-19
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO SA DE CV SOFOM ENR	\$4,700,000.00	27-mar-19
FINAFIM	KAPITALMUJER SA DE CV SOFOM ENR	\$10,000,000.00	28-mar-19
FINAFIM	OPCIONES SACIMEX SA DE CV SOFOM ENR	\$5,000,000.00	05-abr-19
FINAFIM	MISION DE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL MEXICO SA DE CV SOFOM ENR	\$666,662.00	08-abr-19
FINAFIM	PRO ÉXITO SA DE CV SOFOM ENR	\$4,000,000.00	09-abr-19
FINAFIM	PRO ÉXITO SA DE CV SOFOM ENR	\$4,200,000.00	10-abr-19
FINAFIM	PRO ÉXITO SA DE CV SOFOM ENR	\$1,600,000.00	09-abr-19
FINAFIM	PRO ÉXITO SA DE CV SOFOM ENR	\$500,000.00	09-abr-19
FINAFIM	GRUPO PROSPEREMOS SA DE CV SOFOM ENR	\$2,000,000.00	10-abr-19
FINAFIM	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA SAPI DE CV SOFOM ENR	\$1,763,328.00	10-abr-19
FINAFIM	RENTAMIGO SA DE CV SOFOM ENR	\$1,290,000.00	12-abr-19
FINAFIM	MZ FINANCIAL SA DE CV SOFOM ENR	\$9,500,000.00	12-abr-19
FINAFIM	TE CREEMOS SA DE CV SFP	\$14,691,356.00	12-abr-19
FINAFIM	FINCRECEM SA DE CV SOFOM ENR	\$700,000.00	12-abr-19
FINAFIM	CON SER TU AMIGO SA DE CV SOFOM ENR	\$1,350,000.00	22-abr-19
FINAFIM	SINERGIA FINANCIERA DE MEXICO SA DE CV SOFOM ENR	\$888,888.00	16-abr-19
FINAFIM	GRUPO LUNMA SA DE CV SOFOM ENR	\$3,000,000.00	14-may-19
FINAFIM	FINREG SA DE CV SOFOM ENR	\$400,000.00	07-may-19
FINAFIM	CREDICLUB SA DE CV SFP	\$18,333,330.00	17-may-19
FINAFIM	CREDICLUB SA DE CV SFP	\$26,511,661.00	17-may-19
FINAFIM	EMPRENDAMOS FIN SA DE CV SOFOM ENR	\$10,000,000.00	17-may-19
FINAFIM	FINANCIERA BRAXEL SA DE CV SOFOM ENR	\$1,800,000.00	17-may-19
FINAFIM	ALSOL CONTIGO SA DE CV SOFOM ENR	\$13,000,000.00	24-may-19
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO SA DE CV SOFOM ENR	\$7,433,330.00	24-may-19
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO SA DE CV SOFOM ENR	\$24,048,141.00	24-may-19

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II.I INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO BENEFICIARIAS

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019 (información correspondiente al periodo enero - junio)



FIDEICOMISO	NOMBRE DE LA IMF	IMPORTE MINISTRADO	FECHA DE PAGO
FINAFIM	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$5,500,000.00	24-may-19
FINAFIM	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$9,000,000.00	24-may-19
FINAFIM	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$2,200,000.00	24-may-19
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE SA DE CV SFP	\$7,999,998.00	27-may-19
FINAFIM	SUFIRMA SA DE CV SOFOM ENR	\$2,500,000.00	30-may-19
FINAFIM	SUFIRMA SA DE CV SOFOM ENR	\$4,000,000.00	30-may-19
FINAFIM	UNIDOS POR EL PROGRESO SAYULA SC DE AP RL DE CV	\$6,666,660.00	30-may-19
FINAFIM	TE CREEMOS SA DE CV SFP	\$14,953,700.00	30-may-19
FINAFIM	VAMOS A MEJORAR SA DE CV SOFOM ENR	\$2,000,000.00	31-may-19
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE SA DE CV SFP	\$20,000,000.00	31-may-19
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE SA DE CV SFP	\$30,000,000.00	31-may-19
FINAFIM	SANA TUS FINANZAS SA DE CV SOFOM ENR	\$1,000,000.00	31-may-19
FINAFIM	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE SA DE CV SOFOM ENR	\$16,605,496.00	12-jun-19
FINAFIM	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE SA DE CV SOFOM ENR	\$14,273,500.00	12-jun-19
FINAFIM	CONSULTORA INTEGRAL DE AGRONEGOCIOS SA DE CV SOFOM ENR	\$1,400,000.00	12-jun-19
FINAFIM	CONSULTORA INTEGRAL DE AGRONEGOCIOS SA DE CV SOFOM ENR	\$800,000.00	12-jun-19
FINAFIM	MZ FINANCIAL SA DE CV SOFOM ENR	\$9,900,000.00	13-jun-19
FINAFIM	FINCOMUN SERVICIOS FINANCIEROS COMUNITARIOS SA DE CV SFP	\$39,999,996.00	19-jun-19
FINAFIM	RENTAMIGO SA DE CV SOFOM ENR	\$1,300,000.00	21-jun-19
FINAFIM	ASESORIA FINANCIERA DE MEXICO SA DE CV SOFOM ENR	\$1,777,776.00	25-jun-19
FOMMUR	SIEMPRE CRECIENDO SA DE CV SOFOM ENR	\$8,800,000.00	15-abr-19
FOMMUR	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$7,000,000.00	15-abr-19
FOMMUR	CREDICRECE SA DE CV SOFOM ENR	\$2,500,000.00	15-abr-19
FOMMUR	SOFIPA CORPORATION SAPI DE CV SOFOM ENR	\$20,000,000.00	24-abr-19
FOMMUR	PRO ÉXITO SA DE CV SOFOM ENR	\$2,400,000.00	24-abr-19
FOMMUR	PRO ÉXITO SA DE CV SOFOM ENR	\$4,600,000.00	24-abr-19

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II.I INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO BENEFICIARIAS

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019 (información correspondiente al periodo enero - junio)



FIDEICOMISO	NOMBRE DE LA IMF	IMPORTE MINISTRADO	FECHA DE PAGO
FOMMUR	PRO ÉXITO SA DE CV SOFOM ENR	\$3,500,000.00	24-abr-19
FOMMUR	PRO ÉXITO SA DE CV SOFOM ENR	\$10,000,000.00	24-abr-19
FOMMUR	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA SAPI DE CV SOFOM ENR	\$1,999,998.00	24-abr-19
FOMMUR	TE CREEMOS SA DE CV SFP	\$46,627,606.00	30-abr-19
FOMMUR	TE CREEMOS SA DE CV SFP	\$16,851,848.00	30-abr-19
FOMMUR	MZ FINNACIAL SA DE CV SOFOM ENR	\$7,500,000.00	29-abr-19
FOMMUR	RED DE SERVICIOS FINANCIEROS SA DE CV SOFOM ENR	\$50,000,000.00	30-abr-19
FOMMUR	FINANCIERA FINSOL SA DE CV SOFOM ENR	\$38,266,660.00	17-may-19
FOMMUR	VAMOS A MEJORAR SA DE CV SOFOM ENR	\$1,200,000.00	17-may-19
FOMMUR	FINREG SA DE CV SOFOM ENR	\$2,100,000.00	17-may-19
FOMMUR	CON SER TU AMIGO SA DE CV SOFOM ENR	\$3,300,000.00	17-may-19
FOMMUR	EMPRENDAMOS FIN SA DE CV SOFOM ENR	\$2,000,000.00	24-may-19
FOMMUR	FINANCIERA BRAXEL SA DE CV SOFOM ENR	\$800,000.00	24-may-19
FOMMUR	FINANCIERA BRAXEL SA DE CV SOFOM ENR	\$400,000.00	24-may-19
FOMMUR	UNIDOS POR EL PROGRESO SAYULA SC DE AP DE RL DE CV	\$10,000,000.00	31-may-19
FOMMUR	ADMINISTRACIONES AVANZA SA DE CV	\$9,000,000.00	31-may-19
FOMMUR	OPCIONES SACIMEX SA DE CV SOFOM ENR	\$5,000,000.00	31-may-19
FOMMUR	SIEMPRE CRECIENDO SA DE CV SOFOM ENR	\$6,755,554.00	31-may-19
FOMMUR	SIEMPRE CRECIENDO SA DE CV SOFOM ENR	\$46,208,277.00	31-may-19
FOMMUR	CREDIPLATA SAPI DE CV SOFOM ENR	\$8,000,000.00	31-may-19
FOMMUR	IDC IMPULSANDO EMPRENDEDORES SA DE CV SOFOM ENR	\$5,000,000.00	31-may-19
FOMMUR	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$8,800,000.00	14-jun-19
FOMMUR	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$4,000,000.00	14-jun-19
FOMMUR	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$2,700,000.00	14-jun-19

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II.I INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO BENEFICIARIAS

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

II TRIMESTRE 2019 (información correspondiente al periodo enero - junio)



FIDEICOMISO	NOMBRE DE LA IMF	IMPORTE MINISTRADO	FECHA DE PAGO
FOMMUR	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE SA DE CV SOFOM ENR	\$23,277,775.00	14-jun-19
FOMMUR	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE SA DE CV SOFOM ENR	\$10,345,965.00	14-jun-19
FOMMUR	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE SA DE CV SOFOM ENR	\$18,033,326.00	14-jun-19
FOMMUR	REACH HOME SAPI DE CV SOFOM ENR	\$1,700,000.00	14-jun-19
FOMMUR	REACH HOME SAPI DE CV SOFOM ENR	\$1,000,000.00	14-jun-19
FOMMUR	REACH HOME SAPI DE CV SOFOM ENR	\$3,000,000.00	14-jun-19
		\$766,820,831.00	

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2019, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PROGRAMA: 5020 Fondo Nacional Emprendedor

(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>38,727,246.00</b>	<b>3,179,269.00</b>	<b>3,050,417.00</b>	<b>3,171,432.00</b>	<b>3,179,269.00</b>	<b>3,244,828.00</b>	<b>3,050,417.00</b>	<b>3,300,284.00</b>	<b>3,050,417.00</b>	<b>3,171,432.00</b>	<b>3,179,269.00</b>	<b>3,523,733.00</b>	<b>3,626,479.00</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	38,727,246.00	3,179,269.00	3,050,417.00	3,171,432.00	3,179,269.00	3,244,828.00	3,050,417.00	3,300,284.00	3,050,417.00	3,171,432.00	3,179,269.00	3,523,733.00	3,626,479.00
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>620,684,418.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>5,020,000.00</b>	<b>43,000,000.00</b>	<b>41,000,000.00</b>	<b>51,000,000.00</b>	<b>105,000,000.00</b>	<b>105,000,000.00</b>	<b>105,000,000.00</b>	<b>41,211,088.00</b>	<b>121,433,330.00</b>	<b>3,000,000.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	620,684,418.00	0.00	20,000.00	5,020,000.00	43,000,000.00	41,000,000.00	51,000,000.00	105,000,000.00	105,000,000.00	105,000,000.00	41,211,088.00	121,433,330.00	3,000,000.00
<b>Total</b>	<b>659,411,664.00</b>	<b>3,179,269.00</b>	<b>3,070,417.00</b>	<b>8,191,432.00</b>	<b>46,179,269.00</b>	<b>44,244,828.00</b>	<b>54,050,417.00</b>	<b>108,300,284.00</b>	<b>108,050,417.00</b>	<b>108,171,432.00</b>	<b>44,390,357.00</b>	<b>124,957,063.00</b>	<b>6,626,479.00</b>

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S020 Fondo Nacional Emprendedor

Segundo Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	Modificado	<b>38,727,246.00</b>	<b>5,475.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,252,519.52</b>	<b>2,004,524.64</b>	<b>3,050,417.00</b>	<b>9,622,676.48</b>	<b>4,290,720.36</b>	<b>3,171,432.00</b>	<b>3,179,269.00</b>	<b>3,523,733.00</b>	<b>3,626,479.00</b>
	Ministrado	<b>10,815,175.21</b>	<b>5,475.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,240,791.67</b>	<b>2,004,524.64</b>	<b>2,564,383.90</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	38,727,246.00	5,475.00	0.00	0.00	6,252,519.52	2,004,524.64	3,050,417.00	9,622,676.48	4,290,720.36	3,171,432.00	3,179,269.00	3,523,733.00	3,626,479.00
	Ministrado	10,815,175.21	5,475.00	0.00	0.00	6,240,791.67	2,004,524.64	2,564,383.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000 Servicios generales	Modificado	<b>12,377,157.96</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,466.06</b>	<b>5,041.53</b>	<b>5,106,015.90</b>	<b>2,325,476.51</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>1,433,330.00</b>	<b>1,103,827.96</b>
	Ministrado	<b>3,466.06</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,466.06</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Modificado	11,747,157.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,932,481.96	2,176,518.04	1,123,000.00	1,121,172.04	1,356,330.00	1,037,655.92
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700 Servicios de traslado y viáticos	Modificado	630,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,466.06	5,041.53	173,533.94	148,958.47	77,000.00	78,827.96	77,000.00	66,172.04
	Ministrado	3,466.06	0.00	0.00	0.00	0.00	3,466.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Modificado	<b>608,307,260.04</b>	<b>51,648,301.78</b>	<b>176,588,151.03</b>	<b>264,763,595.77</b>	<b>30,035,905.37</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>28,107,812.69</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>57,163,493.40</b>	<b>0.00</b>
	Ministrado	<b>523,035,953.95</b>	<b>51,648,301.78</b>	<b>176,588,151.03</b>	<b>264,763,595.77</b>	<b>30,035,905.37</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	608,307,260.04	51,648,301.78	176,588,151.03	264,763,595.77	30,035,905.37	0.00	0.00	0.00	28,107,812.69	0.00	0.00	57,163,493.40	0.00
	Ministrado	523,035,953.95	51,648,301.78	176,588,151.03	264,763,595.77	30,035,905.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	Modificado	<b>659,411,664.00</b>	<b>51,653,776.78</b>	<b>176,588,151.03</b>	<b>264,763,595.77</b>	<b>36,288,424.89</b>	<b>2,007,990.70</b>	<b>3,055,458.53</b>	<b>14,728,692.38</b>	<b>34,724,009.56</b>	<b>4,371,432.00</b>	<b>4,379,269.00</b>	<b>62,120,556.40</b>	<b>4,730,306.96</b>
	Ministrado	<b>533,854,595.22</b>	<b>51,653,776.78</b>	<b>176,588,151.03</b>	<b>264,763,595.77</b>	<b>36,276,697.04</b>	<b>2,007,990.70</b>	<b>2,564,383.90</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S020 Fondo Nacional Emprendedor

Segundo Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio					Explicación del subejercicio	
		Modificado al Periodo A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	Variaciones		
						B - A	D - B	
<b>1000 Servicios personales</b>	38,727,246.00	11,312,936.16	10,815,175.21			<b>-497,760.95</b>		Devengado del bimestre FOVISSSTE, CESENTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ, SAR Y AHORRO SOLIDARIO, así como las retenciones de terceros de los trabajadores del mes de mayo y junio e impuesto sobre la renta del mes de junio.
<b>3000 Servicios generales</b>	12,377,157.96	8,507.59	3,466.06			<b>-5,041.53</b>		El subejercicio se debe a que el Sistema SICOP permaneció cerrado durante la primera quincena de mayo de 2019, toda vez que llevaron a cabo la reducción de recursos en partidas presupuestarias señaladas en Memorándum de Austeridad 2019, de fecha 3 de mayo de 2019, lo que detuvo la operación del área en cuanto al trámite de documentos para pago de servicios.
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	608,307,260.04	523,035,953.95	523,035,953.95			0.00	<b>-523,035,953.95</b>	Derivado del recorte presupuestal al programa Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal, así como de los cambios estructurales y de la transición del Instituto a la Unidad de Desarrollo Productivo, el programa se encuentra en proceso de reestructuración, por lo que la meta de la población objetivo a atender se definirá una vez se tengan aprobadas las convocatorias a emitir.
<b>Total</b>	<b>659,411,664.00</b>	<b>534,357,397.70</b>	<b>533,854,595.22</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-502,802.48</b>	<b>-523,035,953.95</b>	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2019, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PROGRAMA: S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

(Cifras en Pesos)



Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>6,747,435.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>562,289.00</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	6,747,435.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,289.00
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>150,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>30,000,000.00</b>	<b>30,000,000.00</b>	<b>30,000,000.00</b>	<b>30,000,000.00</b>	<b>30,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	150,000,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>156,747,435.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>30,562,286.00</b>	<b>30,562,286.00</b>	<b>30,562,286.00</b>	<b>30,562,286.00</b>	<b>30,562,286.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>562,289.00</b>

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: 5021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Segundo Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1000 Servicios personales</b>	Modificado	<b>6,747,435.00</b>	<b>300.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>209,370.56</b>	<b>672,591.38</b>	<b>609,910.76</b>	<b>562,286.00</b>	<b>1,076,647.24</b>	<b>915,201.44</b>	<b>562,286.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>451,983.62</b>
	Ministrado	<b>2,506,682.02</b>	<b>300.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>209,370.56</b>	<b>672,591.38</b>	<b>587,141.19</b>	<b>474,992.89</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	6,747,435.00	300.00	562,286.00	209,370.56	672,591.38	609,910.76	562,286.00	1,076,647.24	915,201.44	562,286.00	562,286.00	562,286.00	451,983.62
	Ministrado	2,506,682.02	300.00	562,286.00	209,370.56	672,591.38	587,141.19	474,992.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	Modificado	<b>150,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>30,000,000.00</b>	<b>120,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	Ministrado	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	150,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	120,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	Modificado	<b>156,747,435.00</b>	<b>300.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>209,370.56</b>	<b>672,591.38</b>	<b>609,910.76</b>	<b>562,286.00</b>	<b>1,076,647.24</b>	<b>915,201.44</b>	<b>562,286.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>451,983.62</b>
	Ministrado	<b>2,506,682.02</b>	<b>300.00</b>	<b>562,286.00</b>	<b>209,370.56</b>	<b>672,591.38</b>	<b>587,141.19</b>	<b>474,992.89</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Segundo Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio						Explicación del subejercicio	
		Modificado al Periodo A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	Variaciones			
						B - A	D - B		
1000 Servicios personales	6,747,435.00	2,616,744.70	2,506,682.02			-110,062.68		Los recursos pendientes de pago corresponden a plazas del personal eventual.	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	150,000,000.00	0.00	0.00			0.00	0.00		
<b>Total</b>	<b>156,747,435.00</b>	<b>2,616,744.70</b>	<b>2,506,682.02</b>			<b>-110,062.68</b>	<b>0.00</b>		

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2019, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PROGRAMA: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

(Cifras en Pesos)



Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>9,277,735.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>773,140.00</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	9,277,735.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,140.00
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>341,337,936.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>71,337,936.00</b>	<b>0.00</b>	<b>120,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	341,337,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	71,337,936.00	0.00	120,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00
<b>Total</b>	<b>350,615,671.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>50,773,145.00</b>	<b>72,111,081.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>120,773,145.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>100,773,145.00</b>	<b>773,140.00</b>

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

Segundo Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1000 Servicios personales</b>	Modificado	<b>9,277,735.00</b>	<b>1,550.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>814,423.63</b>	<b>911,180.76</b>	<b>823,574.17</b>	<b>773,145.00</b>	<b>1,478,031.09</b>	<b>773,145.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>789,424.74</b>	<b>593,825.61</b>
	Ministrado	<b>3,975,551.68</b>	<b>1,550.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>814,423.63</b>	<b>911,180.76</b>	<b>823,574.17</b>	<b>651,678.12</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1200 Remuneraciones al personal de carácter transitario</b>	Modificado	9,277,735.00	1,550.00	773,145.00	814,423.63	911,180.76	823,574.17	773,145.00	1,478,031.09	773,145.00	773,145.00	773,145.00	789,424.74	593,825.61
	Ministrado	3,975,551.68	1,550.00	773,145.00	814,423.63	911,180.76	823,574.17	651,678.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	Modificado	<b>341,337,936.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>42,522,264.25</b>	<b>78,809,361.75</b>	<b>688.32</b>	<b>120,001,652.15</b>	<b>1,652.15</b>	<b>100,002,317.38</b>	<b>0.00</b>
	Ministrado	<b>23,996,620.49</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>23,996,620.49</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>4300 Subsidios y subvenciones</b>	Modificado	341,337,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,522,264.25	78,809,361.75	688.32	120,001,652.15	1,652.15	100,002,317.38	0.00
	Ministrado	23,996,620.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,996,620.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	Modificado	<b>350,615,671.00</b>	<b>1,550.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>814,423.63</b>	<b>911,180.76</b>	<b>823,574.17</b>	<b>43,295,409.25</b>	<b>80,287,392.84</b>	<b>773,833.32</b>	<b>120,774,797.15</b>	<b>774,797.15</b>	<b>100,791,742.12</b>	<b>593,825.61</b>
	Ministrado	<b>27,972,172.17</b>	<b>1,550.00</b>	<b>773,145.00</b>	<b>814,423.63</b>	<b>911,180.76</b>	<b>823,574.17</b>	<b>24,648,298.61</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**
**ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO**

PROGRAMA: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

Segundo Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio					Explicación del subejercicio	
		Modificado al Periodo A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	Variaciones		
						B - A	D - B	
<b>1000 Servicios personales</b>	9,277,735.00	4,097,018.56	3,975,551.68			-121,466.88		Los recursos pendientes de pago corresponden a plazas del personal eventual.
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	341,337,936.00	42,522,264.25	23,996,620.49	43,496,620.49	23,996,620.49	-18,525,643.76	0.00	Durante la segunda sesión extraordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT, celebrada el día 27 de junio del presente, se aprobó el proyecto con número de trámite 263728, correspondiente al beneficiario Asociación Academia Industria Gobierno en Tecnologías de la Información, A.C., por un monto federal de \$19,500,000.00, cabe mencionar que dicho proyecto aún no ha sido pagado al beneficiario, toda vez que este está condicionado a la opinión por parte de la OAG, respecto a la aplicación de la circular uno del Presidente de la República, de fecha 14 de febrero de 2019, asimismo se informa que los recursos correspondientes fueron comprometidos a través de la suficiencia presupuestal 00616 y el Registro del Convenio de Asignación de Recursos No. C017/2019 de fecha 28 de junio del presente.
<b>Total</b>	<b>350,615,671.00</b>	<b>46,619,282.81</b>	<b>27,972,172.17</b>	<b>43,496,620.49</b>	<b>23,996,620.49</b>	<b>-18,647,110.64</b>	<b>0.00</b>	

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO

CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2019, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PROGRAMA: \$220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>2,105,883.00</b>	<b>175,490.00</b>	<b>175,490.00</b>	<b>175,490.00</b>	<b>175,490.00</b>	<b>175,490.00</b>	<b>175,490.00</b>	<b>175,490.00</b>	<b>175,490.00</b>	<b>175,490.00</b>	<b>175,490.00</b>	<b>175,490.00</b>	<b>175,493.00</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,105,883.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,493.00
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>245,129,553.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>698,886.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>114,758,326.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>629,481.00</b>	<b>129,042,860.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	245,129,553.00	0.00	0.00	698,886.00	0.00	0.00	114,758,326.00	0.00	0.00	629,481.00	129,042,860.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>247,235,436.00</b>	<b>175,490.00</b>	<b>175,490.00</b>	<b>874,376.00</b>	<b>175,490.00</b>	<b>175,490.00</b>	<b>114,933,816.00</b>	<b>175,490.00</b>	<b>175,490.00</b>	<b>804,971.00</b>	<b>129,218,350.00</b>	<b>175,490.00</b>	<b>175,493.00</b>

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

Segundo Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	Modificado	6,142,629.20	4,659.03	431,597.93	0.00	1,140,709.91	930,139.39	977,392.76	66,301.59	690,992.55	635,897.11	995,777.01	269,161.92	0.00
	Ministrado	3,467,170.23	4,659.03	431,597.93	0.00	1,140,709.91	930,139.39	960,063.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	6,142,629.20	4,659.03	431,597.93	0.00	1,140,709.91	930,139.39	977,392.76	66,301.59	690,992.55	635,897.11	995,777.01	269,161.92	0.00
	Ministrado	3,467,170.23	4,659.03	431,597.93	0.00	1,140,709.91	930,139.39	960,063.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Modificado	241,092,806.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,843,717.31	15,027,728.22	19,929,451.00	6,065,070.34	127,602,773.57	619,219.45	4,846.91
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	241,092,806.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,843,717.31	15,027,728.22	19,929,451.00	6,065,070.34	127,602,773.57	619,219.45	4,846.91
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	Modificado	247,235,436.00	4,659.03	431,597.93	0.00	1,140,709.91	930,139.39	72,821,110.07	15,094,029.81	20,620,443.55	6,700,967.45	128,598,550.58	888,381.37	4,846.91
	Ministrado	3,467,170.23	4,659.03	431,597.93	0.00	1,140,709.91	930,139.39	960,063.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**
**ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO**

PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

Segundo Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio						Explicación del subejercicio
		Modificado al Periodo A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	Variaciones	Para el PPCI, e	
<b>1000 Servicios personales</b>	6,142,629.20	3,484,499.02	3,467,170.23			-17,328.79		Por vacancias de personal de honorarios nivel O11.
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	241,092,806.80	71,843,717.31	0.00			-71,843,717.31	0.00	2019 resulta ser un año atípico para el PPCI, toda vez que, derivado de los tiempos del proceso de transición de la UR 417 a la SHCP; la publicación de las reglas de operación el 27 de febrero; la transferencia de la operación y del presupuesto autorizado al PPCI de la UR 417 a la UR 317, motivo la necesidad de la solicitud de recalendarización al mes de septiembre del presupuesto calendarizado al mes de junio, sin embargo, derivado de los tiempos de los procesos de migración del Programa S220 a la UR 317, no fue posible que se concluyera la gestión de recalendarización. En la Primera Convocatoria se recibió un total de 85 solicitudes de apoyo de las cuales solo diez cumplieron, por lo que se logró tramitar suficiencias presupuestarias al 5 de julio por la cantidad total de \$31,852,957.14 con recurso calendarizado al mes de junio de 2019, por lo que respecta a las 75 solicitudes restantes, existe la posibilidad de que un alto porcentaje de éstas sean solventadas e ingresadas nuevamente en la Segunda Convocatoria, lo que representaría un ejercicio alrededor de 80 mdp del presupuesto calendarizado.
<b>Total</b>	<b>247,235,436.00</b>	<b>75,328,216.33</b>	<b>3,467,170.23</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-71,861,046.10</b>	<b>0.00</b>	

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO

CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2019, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PROGRAMA: U004 Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico)

(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>164,444,079.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>164,444,079.00</b>	<b>0.00</b>								
4300 Subsidios y subvenciones	164,444,079.00	0.00	0.00	164,444,079.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>164,444,079.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>164,444,079.00</b>	<b>0.00</b>								

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: U004 Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico)

Segundo Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Modificado	164,444,079.00	0.00	0.00	0.00	7,163,714.29	7,748,748.00	0.00	0.00	11,811,831.07	103,800,000.00	33,919,785.64	0.00	0.00
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	164,444,079.00	0.00	0.00	0.00	7,163,714.29	7,748,748.00	0.00	0.00	11,811,831.07	103,800,000.00	33,919,785.64	0.00	0.00
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	Modificado	164,444,079.00	0.00	0.00	0.00	7,163,714.29	7,748,748.00	0.00	0.00	11,811,831.07	103,800,000.00	33,919,785.64	0.00	0.00
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**
**ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO**

PROGRAMA: U004 Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéjico)

Segundo Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)



Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio					Explicación del subejercicio
		Modificado al Periodo A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	Variaciones	
		B - A	D - B				
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	164,444,079.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Total</b>	<b>164,444,079.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO

CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2019, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PROGRAMA: U005 Fondo Minero

(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>0.00</b>												
4600 Trasferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>												

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: U005 Fondo Minero

Segundo Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Modificado	<b>3,215,409,614.16</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,215,408,614.16</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	Ministrado	<b>3,205,369,106.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,205,368,106.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	Modificado	3,215,409,614.16	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	3,215,408,614.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	3,205,369,106.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	3,205,368,106.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	Modificado	<b>3,215,409,614.16</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,215,408,614.16</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	Ministrado	<b>3,205,369,106.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,205,368,106.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: U005 Fondo Minero

Segundo Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio						Explicación del subejercicio
		Modificado al Periodo A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	Variaciones		
						B - A	D - B	
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	3,215,409,614.16	3,215,409,614.16	3,205,369,106.00			-10,040,508.16	-3,205,369,106.00	La variación por un monto de -10,040,508.16 corresponde a recursos que aún no se ha transferido al Fideicomiso. La variación por -3,205,369,106.00, se debe a que no se han ejercido los recursos debido a que los lineamientos para la aplicación de los mismos y la determinación de beneficiarios no han sido emitidos.
<b>Total</b>	<b>3,215,409,614.16</b>	<b>3,215,409,614.16</b>	<b>3,205,369,106.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-10,040,508.16</b>	<b>-3,205,369,106.00</b>	

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO

CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2019, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PROGRAMA: U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar

(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>3,033,233,942.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>505,538,990.00</b>	<b>505,538,990.00</b>	<b>505,538,990.00</b>	<b>505,538,990.00</b>	<b>505,538,990.00</b>	<b>505,538,992.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	3,033,233,942.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	505,538,990.00	505,538,990.00	505,538,990.00	505,538,990.00	505,538,990.00	505,538,992.00
<b>Total</b>	<b>3,033,233,942.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>505,538,990.00</b>	<b>505,538,990.00</b>	<b>505,538,990.00</b>	<b>505,538,990.00</b>	<b>505,538,990.00</b>	<b>505,538,992.00</b>

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar

Segundo Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Modificado	<b>3,068,694,586.91</b>	<b>40,859.62</b>	<b>58,538.57</b>	<b>20,107.06</b>	<b>147,864,099.63</b>	<b>322,284,394.92</b>	<b>785,460,644.91</b>	<b>369,476,984.43</b>	<b>464,799,802.36</b>	<b>489,595,953.63</b>	<b>489,093,201.78</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	Ministrado	<b>980,772,000.00</b>	<b>40,859.62</b>	<b>58,538.57</b>	<b>20,107.06</b>	<b>147,864,099.63</b>	<b>322,284,394.92</b>	<b>510,504,000.20</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	3,068,694,586.91	40,859.62	58,538.57	20,107.06	147,864,099.63	322,284,394.92	785,460,644.91	369,476,984.43	464,799,802.36	489,595,953.63	489,093,201.78	0.00	0.00
	Ministrado	980,772,000.00	40,859.62	58,538.57	20,107.06	147,864,099.63	322,284,394.92	510,504,000.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	Modificado	<b>3,068,694,586.91</b>	<b>40,859.62</b>	<b>58,538.57</b>	<b>20,107.06</b>	<b>147,864,099.63</b>	<b>322,284,394.92</b>	<b>785,460,644.91</b>	<b>369,476,984.43</b>	<b>464,799,802.36</b>	<b>489,595,953.63</b>	<b>489,093,201.78</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	Ministrado	<b>980,772,000.00</b>	<b>40,859.62</b>	<b>58,538.57</b>	<b>20,107.06</b>	<b>147,864,099.63</b>	<b>322,284,394.92</b>	<b>510,504,000.20</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar

Segundo Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio						Explicación del subejercicio	
		Modificado al Periodo A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	Variaciones			
						B - A	D - B		
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,068,694,586.91	1,255,728,644.71	980,772,000.00		500,394,000.00	-274,956,644.71	-480,378,000.00	El programa inició la dispersión de recursos en el mes de abril, por lo tanto se encuentra en el periodo de arranque y estabilización del proceso de entrega de apoyos. Se espera que en el tercer trimestre se logren los objetivos programados.	
<b>Total</b>	<b>3,068,694,586.91</b>	<b>1,255,728,644.71</b>	<b>980,772,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>500,394,000.00</b>	<b>-274,956,644.71</b>	<b>-480,378,000.00</b>		

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: S020 Fondo Nacional Emprendedor

Segundo Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)



Beneficiario	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados		Apoyos pagados	
			Fecha Autorizado (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
			Total		Total	

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

Segundo Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)



Beneficiario	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados		Apoyos pagados	
			Fecha Autorizado (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE DE NUEVO LEÓN A.C.	1,2,3 y 4	NUEVO LEÓN	03/06/2019	11,734,149.69	24/06/2019	11,734,149.69
CENTRO DE INNOVACIÓN PARA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y MANUFACTURA A.C.	1,2 Y 3	BAJA CALIFORNIA	03/06/2019	12,262,470.80	24/06/2019	12,262,470.80
ASOCIACIÓN ACACADEMIA INDUSTRIA GOBIERNO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A.C.	1,2 y 3	CIUDAD DE MÉXICO	27/06/2019	19,500,000.00		
			Total	43,496,620.49	Total	23,996,620

## INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

### ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

Segundo Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)



**SE**

SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

Beneficiario directo / Beneficiario indirecto	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados		Apoyos pagados	
			Fecha Autorizado (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
			Total		Total	

# INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

## ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico)

Segundo Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)



Beneficiario	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados		Apoyos pagados	
			Fecha Autorizado (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
			Total		Total	

# INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

## ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: U005 Fondo Minero

Segundo Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)



Beneficiario	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados		Apoyos pagados	
			Fecha Autorizado (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
			Total		Total	